



LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES A VIVIR  
**LIBRES DE VIOLENCIA**

SEPTIEMBRE 2018



# DECLARACIÓN DE POSICIÓN DE PLAN INTERNATIONAL: LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

**Cada niña, niño y joven tiene derecho a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia y merecen crecer en un entorno seguro, pacífico, enriquecedor y propicio donde puedan ejercer plenamente sus derechos.**

---

## VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

- Plan International condena enérgicamente todas las formas de violencia contra la niñez. Consideramos que los niveles de violencia contra la niñez a nivel mundial son absolutamente inaceptables. Hasta las tres cuartas partes de todas las niñas y niños han experimentado violencia en el último año, lo que subraya la normalización del problema. Según la legislación internacional sobre derechos humanos, todas las niñas, niños y jóvenes tienen derecho a vivir libres del miedo o la amenaza de la violencia. Plan International insta a reconocer la magnitud y la gravedad de la violencia contra la niñez y a darle prioridad a acabar con esta violación de los derechos humanos con urgencia.
- Plan International reconoce que las niñas y los niños experimentan diferentes formas de violencia en diferentes etapas de su desarrollo. Sabemos que las niñas enfrentan más violencia en sus vidas y que las niñas y los niños experimentan diferentes formas de violencia. Las respuestas a la violencia contra la niñez deben ser inclusivas, transformadoras de género y sensibles a la edad, para garantizar que todas las experiencias de violencia de las niñas y los niños sean comprendidas, respondidas y, en última instancia, prevenidas.
- Plan International sabe que poner fin a la violencia contra la niñez y, particularmente, contra las niñas, es complejo. Sin embargo, creemos que este es un objetivo mundial alcanzable, y es un imperativo legal, de derechos y de desarrollo. Poner fin a la violencia contra la niñez requiere medidas a nivel internacional, nacional y comunitario, un mayor compromiso financiero y político y alianzas más sólidas.
- Reconocemos que la violencia contra la niñez puede ocultarse e involucra factores complejos; lo cual contribuye a que no se denuncie. Instamos a todos los actores a garantizar que los mecanismos de prevención y respuesta tengan en cuenta las necesidades y preocupaciones de las víctimas. Estos deben incluir mecanismos de denuncia adaptados a la infancia, sensibles al género y a la edad; mecanismos fuertes de protección de la niñez para reconocer tempranamente los signos de violencia; y mecanismos de respuesta que priorizan las necesidades del niño o niña.

---

## LAS NIÑAS Y LA VIOLENCIA

- Plan International reconoce que existen múltiples formas de violencia y que es necesario entender la distinción entre violencia de género, violencia sexual y violencia contra las niñas. Reconocemos que estos tipos de violencia se cruzan y se superponen. Las niñas corren un mayor riesgo de violencia al llegar a la adolescencia, cuando sus roles de género se vuelven más definidos.
- La violencia que enfrentan los niños no debe ser ignorada. Como organización que trabaja por los derechos de la niñez, Plan International se compromete a proteger los derechos de todas las niñas y niños. Sin embargo, la evidencia muestra claramente que las niñas y las jóvenes enfrentan más violencia, en gran medida oculta o normalizada, durante toda su infancia, adolescencia y primeros años de adultez, en comparación con los niños y hombres jóvenes. Se deben abordar las brechas en las protecciones legales para las niñas que están en riesgo o que son sobrevivientes de la violencia. Las normas de género omnipresentes que toleran el uso de la violencia para controlar la sexualidad de las niñas deben ser anuladas.

- Por estas razones, Plan International prioriza la eliminación de la violencia de género y la violencia contra las niñas. Dedicaremos tiempo, recursos y esfuerzos para lograr esto. Instamos a todos los actores a tomar medidas concertadas para mejorar la comprensión y la respuesta a la violencia contra las niñas a nivel mundial. Exigimos una mayor voluntad política y recursos financieros para poner fin a este abuso deplorable de los derechos de las niñas.
- Plan International enfatiza que las niñas nunca deben ser responsabilizadas por la violencia que les toca enfrentar. La violencia es responsabilidad exclusiva del perpetrador, y es quien debe rendir cuentas de acuerdo con la legislación nacional o internacional. El miedo o la amenaza de violencia no deben impedir a las niñas vivir una vida libre y plena, y alcanzar su máximo potencial.

---

## MARCO Y MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

- Plan International cree que los Estados deben ratificar y aplicar plenamente todas las convenciones o acuerdos relacionados con la violencia contra la niñez y la violencia de género. Esto incluye todos los puntos de acción enumerados en las obligaciones de esos documentos, así como también las observaciones generales y las recomendaciones del órgano de tratados. Esto requiere que los gobiernos ajusten todas las leyes y políticas nacionales y locales en lo que corresponde.
- Sabemos por nuestra propia investigación que los tratados internacionales no protegen adecuadamente a las niñas de la violencia. Esto se debe a que estos tratados son ciegos respecto al género, y tienen muchas reservas que limitan su aplicación. Respetamos las tradiciones culturales, las creencias religiosas y las normas sociales cuando éstas no socavan los derechos humanos. Sin embargo, los países no deberían usar estas para hacer reservas a los convenios y acuerdos internacionales relacionados con la violencia contra la niñez y la violencia de género. Los Estados, junto con otros actores, deben trabajar para cerrar las brechas en el derecho internacional que permiten que continúe la violencia contra las niñas.
- Creemos que es importante recopilar datos desglosados por edad, sexo, origen étnico, religión, discapacidad, ubicación, riqueza, estado civil, orientación sexual e identidad de género, y condición migratoria (con la debida protección de la privacidad y los derechos humanos). La recopilación de datos para adolescentes debe incluir un rango de edad de 10 a 14 años para hacer visibles a las adolescentes más jóvenes y sus necesidades, y hacer un seguimiento del progreso en relación con los compromisos, políticas y programas sobre niñas y mujeres jóvenes.
- Plan International también apoya el llamamiento en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para que los Estados tomen todas las medidas apropiadas, incluyendo la legislación, para modificar o abolir las leyes, regulaciones, costumbres y prácticas existentes que constituyen una discriminación contra las niñas y las mujeres.
- Plan International condena enérgicamente a aquellos que buscan socavar las normas de derechos humanos y, al hacerlo, debilitan la protección de los niños y las niñas contra la violencia. Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos para que respeten los estándares de derechos humanos actualmente vigentes, para que los usen como punto de partida para las negociaciones para avanzar en temas de derechos humanos, y para luchar contra los esfuerzos para socavar o debilitar estos estándares.
- Plan International insta a todos los gobiernos a ser transparentes y rendir cuentas por la implementación de sus compromisos sobre los derechos de la niñez a vivir libres de violencia. Todas las niñas, niños, mujeres y hombres deberían poder acceder a la información sobre la legislación y política nacional, los presupuestos correspondientes y los planes de implementación.
- Plan International reconoce los roles cruciales desempeñados por la sociedad civil, las organizaciones internacionales, defensores y activistas. Esto incluye garantizar la rendición de cuentas, recopilar datos, impulsar la voluntad política, aumentar la presión y garantizar recursos adecuados para poner fin a la violencia contra las niñas y los niños.
- Las dinámicas de género impulsan la violencia hacia la infancia, especialmente las niñas. Hacemos un llamamiento a los actores internacionales, particularmente aquellos con un mandato de protección de la niñez, para que reconozcan y respondan a estas dinámicas, y para que aumenten los esfuerzos para abordar los altos niveles y las diferentes formas de violencia contra las niñas. Nos comprometemos a trabajar en alianza con otros para garantizar la

transparencia, la rendición de cuentas, el aprendizaje mutuo y los buenos resultados.

---

## NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN MAYOR RIESGO DE VIOLENCIA

- Plan International cree que los esfuerzos para terminar con la violencia contra la niñez deben ser holísticos. Deben asegurarse de que haya sistemas para proteger a cada niña y niño de la violencia. Sin embargo, reconocemos que ciertos grupos de niñas y niños son más vulnerables a la violencia. Por lo general, son las niñas y niños con capacidades especiales, aquellos que no tienen identidad legal o que hablan abiertamente, los que provienen de minorías etnolingüísticas, los que viven en la pobreza extrema o están afectados por la crisis, y los que se identifican como lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual o en cuestionamiento (LGBTIQ). La primera infancia y la adolescencia son dos etapas en las que las niñas y los niños son más vulnerables a la violencia. Debemos priorizar a aquellos que son más vulnerables y excluidos, dirigiendo una mayor atención, recursos y salvaguarda hacia ellas y ellos, para asegurar que nadie se quede atrás.

---

## SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INFANTIL

- Plan International cree que es responsabilidad de los gobiernos nacionales, como principales garantes de derechos, el defender los derechos de sus ciudadanos. Pero sin sistemas integrales de protección infantil, es imposible garantizar la seguridad de todas las niñas y los niños. Por lo tanto, los gobiernos nacionales deben garantizar que existan mecanismos de protección de la niñez efectivos, sensibles a la edad y transformadores de género. Otros, como la sociedad civil, las agencias de las Naciones Unidas y el sector privado, deberían apoyar los mecanismos nacionales de protección infantil cuando corresponda. Los sistemas deben estar completamente financiados y ser capaces de responder a las necesidades de los más vulnerables.

## NORMAS SOCIALES Y VIOLENCIA

- Plan International cree que la aceptación de la violencia es por sí misma una norma que se debe desafiar como una cuestión de urgencia. Es crucial desafiar la desigualdad de género y las normas sociales que justifican la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y en particular contra las niñas y las jóvenes, y que colocan la culpa, vergüenza y estigmatización en las víctimas. No se deben utilizar motivos tradicionales, culturales o religiosos para justificar estas normas. La violencia nunca es aceptable, bajo ninguna circunstancia, y en todo momento debe considerarse una grave violación de los derechos humanos. La violencia no es un asunto privado; debe descubrirse para que pueda ser desafiada.
- Plan International cree que todos debemos promover y fortalecer las normas y los valores que apoyen relaciones no violentas, respetuosas, afectivas, positivas y equitativas de género para todas las niñas, niños y adolescentes, incluidos los más vulnerables y excluidos.
- Para cambiar las actitudes, las normas y el comportamiento, es fundamental promover el diálogo intergeneracional sobre la violencia contra la niñez. El diálogo comunitario puede desafiar las actitudes negativas en torno al castigo y el dominio, y considera que los niños son propiedad de los titulares de poder en lugar de los sujetos de derechos. El diálogo debe incluir a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres, cuidadores, líderes tradicionales y religiosos, trabajadores de la salud y maestros, y debe ser inclusivo y accesible para todos.
- Plan International se opone a los sistemas patriarcales que refuerzan la desigualdad de género y buscan controlar las vidas y la sexualidad de las niñas y las mujeres a través de normas de género socialmente definidas. Estos otorgan un estatus inferior a las niñas y mujeres y se utilizan para justificar la violencia contra ellas. Reconocemos que las niñas y las mujeres tienen derecho a la autonomía corporal y a controlar su propia sexualidad. Para terminar con la violencia de género, creemos que se deben desafiar y cambiar estos sistemas de poder prevalecientes.
- Creemos que la creación de cambios positivos en el comportamiento requiere un enfoque que involucre a niños y hombres, niñas y mujeres. Involucrar a niños y hombres como partes interesadas, sujetos de derechos y como agentes de cambio es clave para desafiar las

normas dominantes de la masculinidad y para desarrollar relaciones no violentas, iguales, seguras, respetuosas y responsables.

- Plan International también trabajará con otros para desafiar las actitudes, normas y conductas discriminatorias que conducen el estigma, la discriminación y la violencia hacia la niñez más vulnerable y excluida, en particular los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes que se identifican como LGBTIQ.

---

## LA VIOLENCIA EN EL HOGAR Y DENTRO DE LAS FAMILIAS

- Plan International considera que el hogar es el lugar más importante en la crianza de una niña o niño, un espacio donde deben sentirse cuidados, nutridos y apoyados. Con madres, padres o tutores legales cariñosos, las niñas y niños pueden crecer, navegar por la adolescencia y hacer la transición a la edad adulta dentro de límites seguros y con modelos a seguir positivos. Ningún niño, niña, adolescente o joven debe ser objeto de violencia de ningún tipo en el hogar, incluida la negligencia, la violencia emocional, psicológica, física o sexual, ni ser testigo de la violencia contra otros.
- Plan International condena enérgicamente la violencia infligida por la pareja y reconoce que afecta desproporcionadamente a las niñas y las mujeres. Las medidas de protección para las víctimas de violencia, incluidas las víctimas de incesto, violencia sexual y violación, deberían incluir mecanismos efectivos para garantizar la atención, el apoyo y la protección, incluida la provisión de viviendas seguras, acceso a la atención médica (incluida la anticoncepción de emergencia), el apoyo psicosocial, acceso a servicios de aborto seguro y medios efectivos para buscar justicia y reparación. Los servicios de apoyo deberían responder a la violencia contra las niñas de una manera que no refuerce las actitudes dañinas.
- Plan International condena la práctica del matrimonio infantil, temprano y forzado (CEFM- por sus siglas en inglés) y lo considera una forma de violencia contra las niñas. Exigimos la prohibición de la práctica en virtud del derecho nacional y consuetudinario y la aplicación plena y efectiva de estas leyes. En línea con la Observación General No. 4 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (UNCRC), Plan International cree que la edad mínima para contraer matrimonio debería ser 18 años y que esto debería aplicarse tanto a hombres como a mujeres, independientemente de cualquier disposición sobre el consentimiento parental o judicial.

- Condenamos el castigo violento dentro del hogar y creemos que el castigo corporal nunca es una forma aceptable de disciplina. El asesoramiento y apoyo para la crianza positiva deben incluir información y consejos para reducir las prácticas de crianza duras y crear relaciones positivas entre padres e hijos.

---

## LA VIOLENCIA EN Y ALREDEDOR DE LAS ESCUELAS

- Plan International afirma que todas las niñas y niños tienen derecho a aprender en un entorno seguro y protegido, libre del miedo o la amenaza de violencia. Esta es una parte integral de una educación de calidad. Sin embargo, para muchas niñas y niños, especialmente niñas, la escuela es un lugar donde sienten amenazas y miedo. Abordar las actitudes y comportamientos que apoyan o legitiman la violencia a nivel nacional, local, en la escuela y la comunidad es una intervención clave para prevenir y responder a la violencia de género relacionada con la escuela.
- Plan International cree que es inaceptable que cualquier niño o niña sea víctima de violencia, ya sea en la escuela o en el camino de ida y vuelta a la escuela. Esto incluye violencia sexual o acoso, hostigamiento e intimidación y castigo corporal. Los niños y niñas vulnerables y excluidas, como aquellos con discapacidades, las minorías etnolingüísticas o los niños y niñas que se identifican como LGBTIQ, están particularmente expuestos a la violencia dentro y fuera de la escuela, ya sea perpetrada por sus pares o por adultos. Esto constituye una violación grave de sus derechos, particularmente cuando es cometida por aquellos en puestos de cuidado o autoridad, y afecta la capacidad de las niñas y los niños de ingresar, hacer la transición y completar la escuela. Eliminar esta violencia debería ser una prioridad para todos los actores.
- Plan International reconoce que la educación de calidad tiene una función protectora, especialmente para niñas y mujeres jóvenes en situaciones humanitarias. Creemos que una educación de calidad es integral, empoderadora, promueve el respeto por la dignidad y el valor de todas las personas, y brinda una amplia gama de procesos de aprendizaje que incluyen habilidades más amplias para la vida y una educación integral en sexualidad. La educación de calidad debe proporcionar a las niñas y los niños y jóvenes las habilidades y los conocimientos necesarios, las actitudes y los comportamientos necesarios para llevar vidas

positivas y productivas, y para ser ciudadanos responsables y activos que promuevan la paz y la no violencia.

- Plan International cree que todas las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes, sin discriminación, tienen derecho a una educación integral en sexualidad para adquirir conocimientos, explorar valores y actitudes, y desarrollar las habilidades que necesitan para tomar decisiones conscientes, saludables y respetuosas sobre las relaciones y la sexualidad. Los padres y educadores deben recibir apoyo para aceptar el aprendizaje de sus hijos sobre sus cuerpos, relaciones y sexualidad desde la primera infancia para permitirles explorar, aclarar y formar actitudes y prácticas saludables para toda la vida, libres de coacción, violencia y discriminación.

---

## LA VIOLENCIA EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y PÚBLICOS

- Plan International cree que es vital que las comunidades en las que crecen las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes sean entornos seguros que no representen una amenaza para su seguridad y desarrollo. Ningún niño, niña, adolescente o joven debe enfrentar violencia, acoso y abuso en la calle, en espacios públicos, en el transporte o en su viaje hacia o desde la escuela. El miedo y las amenazas limitan la capacidad de las y los adolescentes y jóvenes de vivir una vida libre y plena. Las comunidades tienen la responsabilidad colectiva de fomentar entornos seguros y de apoyo que no toleren la violencia, y de prevenir y responder a la violencia que ocurra.
- Plan International insta a los gobiernos nacionales y municipales a emprender revisiones, con un enfoque de género, en las leyes, políticas y directrices para garantizar que la planificación urbana responda con perspectiva de género. Las niñas se ven afectadas desproporcionadamente por la violencia en la comunidad, y las respuestas deben, por lo tanto, tener en cuenta la dinámica de género y edad de dicha violencia. Se debe asignar un presupuesto suficiente a nivel nacional y local para garantizar la implementación completa.
- Plan International condena enérgicamente todas las prácticas nocivas, incluida la mutilación / corte de genitales femeninos (C/MGF). Consideramos que la mutilación genital femenina es una forma de violencia contra las niñas que debe ser sancionada por la comunidad. La mutilación genital femenina es una violación de los derechos humanos y debe tratarse como tal. La mutilación genital femenina está relacionada con una necesidad percibida

de controlar la sexualidad femenina. Plan International cree que cada niña y mujer debe tener la autonomía y el conocimiento necesarios para poder tomar decisiones libres e informadas sobre su cuerpo.

- Plan International cree que es importante abordar la M/CGF mediante una legislación eficaz y mediante la sensibilización de las comunidades sobre los daños físicos y mentales y los impactos adversos a largo plazo que resultan de esta práctica. Es crucial involucrar a las familias, las comunidades y los líderes tradicionales y religiosos en el cambio de actitudes y normas en torno a esta práctica nociva para garantizar que ya no se tolera.

---

## LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y EL ABUSO

- Plan International cree que ninguna niña o niño debe estar sujeto a trabajo de explotación. Si bien reconocemos que un nivel razonable de trabajo puede ser beneficioso para las niñas y los niños, además de obtener una educación, exigimos la erradicación inmediata del trabajo que explota a la infancia, les causa daño físico, emocional o sexual, interfiere con su derecho a la educación, o los pone en riesgo de otros peligros.
- Plan International condena enérgicamente la explotación sexual comercial de las niñas y los niños (ESCNNA), que afecta desproporcionadamente a las niñas. La ESCNNA pone a las niñas y los niños en grave peligro, poniendo en riesgo su salud emocional, psicológica, física y sexual, y constituye una grave violación de sus derechos humanos. Instamos a los gobiernos a garantizar que los marcos legales y de protección sean sólidos y puedan responder y prevenir tales formas de violencia. Las niñas y los niños víctimas de la explotación sexual comercial tienen derecho a recibir ayuda, reparaciones y remedios, de conformidad con la legislación internacional sobre derechos humanos.
- Plan internacional manifiesta su profunda preocupación por los niveles de violencia experimentados por las mujeres y los hombres jóvenes dedicados al trabajo sexual. Exhortamos a los gobiernos a revisar las políticas para fortalecer las protecciones legales y garantizar que las trabajadoras sexuales, en particular las mujeres jóvenes, puedan acceder a servicios de apoyo y mecanismos de justicia.
- Los sistemas de protección social e infantil han fallado a los niños y niñas que viven y trabajan en la calle. Sus derechos a la alimentación, vivienda, protección y salud han sido violados.

Como una cuestión de urgencia, ellos deben tener acceso a los servicios de atención y protección.

- Plan International reconoce que los niños, y las niñas en particular, constituyen una proporción significativa de las víctimas de la trata de personas. Condenamos enérgicamente esta práctica y urgimos a todos los actores a abordarla como una prioridad. El tráfico de personas a través de las fronteras no se detendrá sin la cooperación internacional.

---

## LA VIOLENCIA EN EMERGENCIAS

- Plan International cree que los Estados deben respetar sus responsabilidades en virtud del derecho internacional para todos los niños y niñas, sin discriminación. Las niñas y niños que solicitan asilo o tienen la condición de refugiados tienen el mismo derecho a la protección contra la violencia, el abuso, la explotación y el abandono según la CDN de la ONU. Las niñas y los niños son sujetos de derechos individuales bajo la Convención de Refugiados de 1951, con derecho a toda la asistencia y protección brindada a los adultos refugiados.
- Reconocemos que, durante las emergencias, particularmente en situaciones de desplazamiento forzado, las niñas y los niños corren un mayor riesgo de violencia, abuso, explotación y negligencia. Los riesgos son particularmente graves para las niñas y los niños no acompañados y separados que carecen de la protección inmediata proporcionada por los padres, las familias y / o los cuidadores primarios.
- Reconocemos que, bajo la CDN de la ONU y el derecho internacional humanitario, las niñas y los niños separados tienen derecho a reunirse con sus padres, parientes o tutores. Los Estados deberían aplicar todas las medidas prácticas para reunir a los niños y niñas con sus familias.
- Reconocemos que los riesgos para las niñas y los niños en situaciones humanitarias varían según el sexo y la edad. En situaciones de emergencia, las respuestas de protección infantil a menudo pasan por alto a las adolescentes, sin embargo, ellas enfrentan riesgos específicos debido a su género y edad. Estos incluyen riesgos de violencia sexual y de género y prácticas nocivas como el matrimonio infantil, temprano y forzado. Tanto las intervenciones de protección infantil como las intervenciones para prevenir y responder a la violencia sexual y de género deben ser sensibles al género y la edad.

- Plan International cree que el fortalecimiento de la protección de las niñas y los niños en movimiento debería ser una inversión prioritaria para los gobiernos de los países receptores y los donantes. Esto implica una mayor y más efectiva provisión de recursos para los sistemas de protección infantil tanto a nivel nacional como comunitario, para satisfacer las necesidades de la niñez en movimiento.
- También creemos que se debe prestar mayor atención a prevenir y abordar las causas fundamentales de los problemas de protección infantil en contextos humanitarios. Esto incluye aumentar el acceso a la educación y a la protección social; ampliar las oportunidades para que las familias generen ingresos; y apoyar el diálogo y la participación de la comunidad para la resolución de conflictos.

---

## LA VIOLENCIA EN LÍNEA

- Plan International cree que los avances en la tecnología de la información y las comunicaciones presentan oportunidades nuevas y positivas para la niñez. Sin embargo, el espacio en línea ha llevado a un aumento en el abuso, el acoso y la violencia contra la niñez que constituye una violación de los derechos humanos y que debe abordarse como una prioridad urgente. Los peligros asociados que Internet presenta para las niñas y los niños no deben subestimarse, y los actores mundiales deben aumentar los esfuerzos para garantizar la seguridad y la protección en línea de la niñez.
- Plan International condena las prácticas que buscan silenciar las voces de las niñas y las mujeres en línea. Instamos a todos los actores a garantizar que las respuestas a la violencia en línea no conduzcan a la supresión de la libertad de expresión de las niñas y las mujeres. No se debe alentar a las niñas a alejarse del mundo digital. Las respuestas deben centrarse en crear un espacio en línea seguro, fortalecer los mecanismos de denuncia y castigar a los perpetradores de violencia, acoso y abuso.
- Debemos continuar asegurando que los medios digitales no perpetúen los estereotipos negativos de género, la sexualización de mujeres y niñas y las expectativas poco realistas de la imagen femenina. Las diversas representaciones de mujeres y niñas, hombres y niños en los medios de comunicación pueden tener un impacto positivo en las normas sociales en torno a la identidad de género. El impacto extremadamente dañino de la pornografía, especialmente la pornografía violenta, y la facilidad con la que los niños pueden acceder a ella, también deben ser reconocidos como un problema importante a nivel mundial. Las

respuestas deben garantizar que las niñas y los niños estén protegidos contra el acceso a materiales nocivos en línea.

- El uso de Internet para facilitar el abuso sexual y la explotación de las niñas y los niños es un

crimen aborrecible. El abuso y la explotación sexual infantil no son un delito menor si se lleva a cabo en línea, y estos casos están aumentando. Los gobiernos y otros actores deben abordar este crimen con carácter de urgencia, con mayores recursos dedicados a investigar y enjuiciar a los perpetradores.

## CONTENIDO:

Introducción	111
Definiciones	13
El problema en juego	19
Las consecuencias de la violencia	20
Marco y mecanismos internacionales de derechos humanos	25
Niños, niñas y jóvenes en mayor riesgo de violencia	31
Las normas sociales y la violencia	38
Violencia en el hogar y dentro de las familias	45
Violencia en y alrededor de la escuela	51
Violencia en espacios comunitarios y públicos	55
Explotación comercial y abuso	61
Violencia en emergencias	68
Violencia digital	74
Anexo 1: La Violencia en las diferentes etapas de la infancia	80
Referencias	81

## INTRODUCCIÓN

Plan International cree que cada niña, niño y joven tiene el derecho a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia y merece crecer en un entorno seguro, pacífico, enriquecedor y propicio donde pueda ejercer plenamente sus derechos.

Este documento interno explica la posición de Plan International y las prioridades mundiales de influencia sobre el derecho a no sufrir violencia, así como un análisis de: la situación mundial actual; el marco legal y político; y cuestiones específicas relacionadas con la eliminación de la violencia contra la niñez. El análisis y las posiciones en este documento se basan en los derechos humanos, la evidencia global, las consultas con niñas, niños y jóvenes y el trabajo programático de Plan International.

Este documento apoya la Estrategia Global 2017-2022, que establece el propósito audaz de "trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas", y compromete a la organización a un mayor enfoque en la igualdad de género y los derechos de las niñas<sup>1</sup>. La estrategia renueva y reenfoca nuestro compromiso de terminar con la violencia contra la niñez y, en particular las niñas y los grupos excluidos. Nos hemos comprometido a contribuir a garantizar que las niñas y los niños más vulnerables y excluidos, y especialmente las niñas, prosperen y crezcan siendo valorados y atendidos por igual, libres de discriminación, violencia y miedo, apoyando así el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 5, 8, 11 y 16 de la Agenda 2030.

Este documento también respalda la Estrategia Internacional de Incidencia de Plan International, que incluye un objetivo específico sobre Espacios Seguros para Niñas, y tiene como meta aumentar la conciencia global y la prevención de las dinámicas de género que impulsan la violencia contra toda la infancia, y especialmente las niñas.

Se espera que las oficinas pongan en práctica este documento de posición según su juicio y análisis de los temas clave en su contexto específico.

Plan International reconoce que es responsabilidad de los gobiernos nacionales, como principales garantes de derechos, responsables de sus compromisos y obligaciones, según la legislación internacional sobre derechos humanos y dentro de la Agenda 2030, asegurar que cada niña y niño pueda crecer sin el temor o la amenaza de violencia. Plan International también reconoce que la comunidad internacional y nacional (donantes, sociedad civil, agencias de la ONU y el sector privado) tienen el papel de apoyar a los gobiernos nacionales para garantizar este derecho.

Este documento aborda los temas clave en torno a la violencia contra la niñez que conciernen a Plan International, comenzando con la escala del problema a nivel mundial; esboza los marcos de derechos humanos que prohíben la violencia contra la niñez; analiza las normas sociales que sustentan la violencia y las consecuencias de la violencia para las niñas y los niños, las comunidades, las sociedades y las economías. El documento también hace un análisis de la violencia contra la niñez, y particularmente contra las niñas, en los espacios en los que crecen, juegan, aprenden y se convierten en adultas jóvenes: el hogar y la familia, en las escuelas, la comunidad y espacios públicos, espacios donde las niñas y los niños son comercialmente explotados y abusados, y la violencia en línea; para finalmente examinar la violencia contra la niñez en contextos humanitarios y de emergencia.

Hay varias áreas importantes que se consideraron que están fuera del cometido de este documento. Este documento examina la violencia contra las niñas y niños en las diferentes etapas de su desarrollo - incluso la primera infancia- pero no hace referencia al cuidado y desarrollo de la primera infancia de manera más amplia, ya que esto se cubre en otro documento. De igual manera, el documento no examina los sistemas de cuidado alternativo y de justicia, o el daño auto-infligido, es decir el suicidio. Se considera que estos aspectos están fuera del área de experticia de Plan International y no agregan valor a su trabajo.

**“Yo siento que todos los tipos de violencia afectan más a las niñas que a los niños. Después de cierto tiempo, los niños salen de la violencia, sea a la fuerza o por la independencia financiera. Las niñas tienen que seguir [aceptando esto], ya que dependen financieramente de los hombres”. Niña de 14 años, India**

Plan International escoge enfocarse en las niñas, particularmente en las adolescentes (10 a 18 años) como un grupo distinto y expuesto que enfrenta riesgos agravados y específicos de violencia en todo el mundo. Las necesidades de las niñas con demasiada frecuencia están marginadas dentro de las de "todos los niños" o "mujeres y niñas"<sup>2</sup>. La experiencia de Plan International muestra que cuando los derechos de las niñas se agrupan con los derechos de los niños o las mujeres, se pasa por alto su vulnerabilidad única específica y las desigualdades vividas que resultan de ser niñas y mujeres, con graves consecuencias. La evidencia muestra que las niñas en todo el mundo enfrentan barreras significativas que vulneran sus derechos humanos, simplemente porque son jóvenes y mujeres, y que la violencia de género es una violación manifiesta y atroz a los derechos humanos

de las niñas, y es ampliamente considerada un problema de salud mundial de proporciones epidémicas<sup>3</sup>.

Plan International reconoce que la violencia que experimentan las niñas y los niños cambia y evoluciona a medida que crecen, y no desaparece en el momento en que alcanzan una edad legalmente reconocida como adulto. Como tal, los problemas de violencia que enfrentan las y los adultos jóvenes también serán analizados en este documento de posición. Se aplica una perspectiva de ciclo de vida para permitirnos comprender la violencia que experimentan las niñas y los niños en el contexto de varias transiciones, incluso desde la niñez hasta la adolescencia y desde la adolescencia hasta la edad adulta.

## DEFINICIONES

**SEGURIDAD REAL Y PERCIBIDA:** La **seguridad percibida de las niñas** se compone de sus sentimientos sobre el entorno físico, el entorno social y las experiencias personales pasadas de ella y de sus amigas en ciertas áreas. Las percepciones reales de seguridad son subjetivas, cambian con el tiempo y en diferentes lugares, y son diferentes para varios grupos de niñas. **La seguridad real** se relaciona con estadísticas y datos del crimen. Las estadísticas de delitos, si bien son relevantes, no brindan una imagen completa de la seguridad en las ciudades. Los problemas de seguridad que afectan especialmente a las niñas, como el acoso sexual, pueden estar tan normalizados que es posible que ni siquiera se recopilen estadísticas y / o que se desaliente a las niñas para que expresen su opinión. Además, los datos pueden o no influir en el sentido de seguridad de las niñas.

**ACOSO (BULLYING), INCLUIDO EL ACOSO CIBERNÉTICO (CIBER ACOSO)** es el comportamiento agresivo no deseado de otro niño o grupo de niños que no son hermanos ni tienen una relación romántica con la víctima. Implica repetidos daños físicos, psicológicos o sociales, y a menudo se produce en las escuelas y otros entornos donde los niños se reúnen, y en línea.

**NIÑO/NIÑA:** todo ser humano menor de dieciocho años.

**MATRIMONIO INFANTIL** es un matrimonio en el cual al menos una de las partes es un niño. **Matrimonio temprano** a menudo se usa de manera intercambiable con "matrimonio infantil" y se refiere a los matrimonios que involucran a una persona menor de 18 años en países donde la mayoría de edad se alcanza antes o al casarse. **Matrimonio forzado** es un matrimonio que ocurre sin el consentimiento pleno y libre de una o ambas partes y / o cuando una o ambas partes no pueden o pueden terminar o abandonar el matrimonio, incluso como resultado de una coacción o de una intensa vida social o familiar presión.

**PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ** se refiere a todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para prevenir y responder a todas las formas de violencia física o mental, maltrato, abuso, abandono y explotación que afectan a los niños. La protección de la niñez tiene como objetivo abordar las violaciones y los déficits de los derechos del niño relacionados con la violencia, el abuso, el abandono y la explotación, incluidos los precursores y las repercusiones para los niños que están en conflicto con la ley o los niños que han sido víctimas o testigos de un delito. La naturaleza y escala de los problemas de protección de la niñez son diversos, multifacéticos e interconectados. La

protección de la niñez sensible al género, receptiva y transformadora refleja diferentes etapas de integración de las dimensiones de género en medidas y procesos que prevengan y respondan a la violencia contra todos los niños. Mientras la **protección de la niñez sensible al género** toma en cuenta formas específicas en que la violencia afecta de manera diferente a niñas, niños y niñas con otras identidades de género, la **protección de la niñez sensible al género** toma medidas proactivas para abordar y responder a diferentes dinámicas de género que generan violencia. **La protección de la niñez transformadora de género** aborda tanto las necesidades inmediatas de los niños afectados por la violencia, como la causa fundamental del problema, asegurando que la situación general de cada niño y la forma en que se está tratando se mejore de forma continua y con efectos positivos duraderos.

**SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ** se entiende como un conjunto de servicios multidisciplinarios responsables de proporcionar protección infantil, lo que incluye prevenir y responder a los informes de abuso infantil o negligencia. La prevención del abuso infantil y la negligencia, la asistencia médica inmediata y de largo plazo, el apoyo psicosocial para afrontar el trauma inducido por el abuso, la asistencia y protección legal, la prevención de la separación familiar, la colocación en centros de acogida y cuidado adoptivo son algunos de los ejemplos de variedad de funciones entregadas por estos servicios complementadas por un amplio espectro de trabajo social profesional. Existen diferentes tipos y modelos de servicios de protección de la niñez, que incluyen servicios generales, especializados e intensivos, que comúnmente son brindados por una variedad de proveedores gubernamentales o no gubernamentales en estrecha interacción con las agencias encargadas de hacer cumplir la ley.

**LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ** operan dentro del marco de la ley y un marco regulatorio coherente de políticas, procedimientos y directrices, proporcionando un enfoque multisectorial para apoyar la prevención y respuesta a los riesgos y violaciones de la protección, incluida la violencia, el abuso, el abandono y la explotación. Típicamente, un ministerio o departamento, como un ministerio de bienestar social o su equivalente, interactúa con todos los demás sectores, como la justicia, la educación, la salud y la seguridad, para liderar y coordinar las respuestas efectivas de protección infantil.

**ABUSO SEXUAL INFANTIL** es una categoría amplia que, en esencia, define el daño causado a los niños forzándolos u obligándolos a participar en la actividad sexual, ya sean conscientes de lo que está sucediendo o no. Se define como la

participación de un niño en una actividad sexual que no comprende por completo, no puede dar su consentimiento informado o para la cual el niño no está preparado para el desarrollo, o que viola las leyes o los tabúes sociales de la sociedad. Las niñas y los niños pueden ser abusados sexualmente tanto por adultos como por otros niños que, en virtud de su edad o etapa de desarrollo, están en una posición de responsabilidad, confianza o poder sobre la víctima. El abuso sexual infantil no requiere ningún elemento de intercambio, y puede ocurrir por el mero propósito de la gratificación sexual de la persona que comete el acto. Tal abuso puede cometerse sin fuerza explícita, siendo otros factores, como la autoridad, el poder o la manipulación como factores determinantes.

**VIOLENCIA COLECTIVA** se refiere a la violencia cometida por grupos más grandes de personas y puede subdividirse en violencia social, política y económica. El eje transversal de cada una de estas categorías es la naturaleza de los actos violentos. La naturaleza de los actos puede ser física, sexual, emocional o psicológica, o de abandono. La clasificación de la violencia según el tipo y la naturaleza del acto violento proporcionan un marco útil para comprender el lugar del maltrato infantil dentro de los complejos patrones de violencia.

**LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS** es el abuso sexual por parte de un adulto acompañado de una remuneración en efectivo o en especie para la niña o tercera persona (s).

**COMUNIDAD** es un grupo de personas que interactúan y que viven en una cierta proximidad geográfica entre sí y, por lo general, comparten valores e intereses comunes. El término se refiere a una unidad social más grande que el hogar. Esta definición se aplica igualmente a entornos rurales y urbanos.

**VIOLENCIA COMUNITARIA** se divide en violencia por conocidos y violencia por extraños. Cubre la violencia juvenil, los ataques de extraños, la violencia relacionada con delitos contra la propiedad y la violencia en los lugares de trabajo y otras instituciones.

**EL CASTIGO CORPORAL** es cualquier castigo en el que se usa la fuerza física y se intenta causar cierto grado de dolor o incomodidad, por ligero que sea.

**VIOLENCIA EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA** involucra tanto a incidentes aislados, así como un patrón que se repite en el tiempo donde el padre o cuidador fracasa en proporcionar al niño o niña un ambiente de desarrollo apropiado y de apoyo. Los actos de esta categoría pueden tener una alta probabilidad de dañar la salud física o mental del

niño o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. El abuso de este tipo incluye: la restricción del movimiento; patrones de desprecio, culpa, amenaza, miedo, discriminación o ridiculización; y otras formas no físicas de rechazo o tratamiento hostil.

**EXCLUSIÓN:** La exclusión es el proceso que impide que ciertos individuos o grupos puedan cumplir sus derechos. La exclusión es causada por la desigualdad en la distribución de los recursos y el poder, por la desigualdad en el valor asignado a los diferentes grupos y por las normas sociales que perpetúan estas diferencias. Estas causas están interrelacionadas y se componen entre sí. A menudo son aquellos que no son valorados y cuyos derechos no se ejercen. Por ejemplo, niñas, niños y jóvenes con discapacidades a menudo son estigmatizados y no valorados; las escuelas no están diseñadas para ser accesibles y los maestros no están capacitados adecuadamente, lo que significa que sus necesidades específicas no se abordan y, posteriormente, se niega su derecho a la educación.

**FAMILIA / FAMILIAS Y CUIDADORES** comprende individuos que están relacionados, generalmente a través de la sangre o el matrimonio, y / o que brindan atención emocional, física y psicológica a los niños. El término "familia" debe entenderse en términos generales, tanto en el núcleo familiar u hogar, o alternativamente como una red extendida de parentesco. Existen muchas formas de familia, más allá de la familia nuclear "tradicional", y el reconocimiento de que las familias existen en formas diferentes también enfatiza que no hay un modelo / versión / definición social ideal de "familia" que sea preferible a los demás. Independientemente de la forma que adopten las familias, según la CDN, la principal responsabilidad de criar a los niños recae en los padres. Cuando los padres no pueden hacerlo, el Estado tiene el deber de ayudarlos. Al mismo tiempo, sin embargo, el artículo 19 se refiere a la obligación del Estado de "proteger al niño de todas las formas de violencia física o mental, lesiones o abuso, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, incluido el abuso sexual, mientras se encuentra al cuidado de padre (s), tutor (es) legal (es) o cualquier otra persona que tenga el cuidado del niño".

Mutilación o corte genital femenino Incluye todos los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos u otras lesiones de los órganos genitales femeninos por razones no médicas. La OMS define cuatro clasificaciones:

**TIPO 1:** A menudo se conoce como clitoridectomía, esta es la extirpación parcial o total del clítoris (una parte pequeña, sensible y eréctil de los genitales femeninos), y en casos muy raros, solo el prepucio (el pliegue de la piel que rodea el clítoris).

**TIPO 2:** A menudo se conoce como escisión, esta es la extirpación parcial o total del clítoris y los labios menores (los pliegues internos de la vulva), con o sin escisión de los labios mayores (los pliegues externos de la piel de la vulva).

**TIPO 3:** A menudo se conoce como infibulación, este es el estrechamiento de la abertura vaginal a través de la creación de un sello de cobertura. El sello se forma cortando y reposicionando los labios menores, o labios mayores, a veces a través de costuras, con o sin extirpación del clítoris (clitoridectomía).

**TIPO 4:** Esto incluye todos los demás procedimientos dañinos para los genitales femeninos para fines no médicos, por ejemplo, pinchazos, perforaciones, incisiones, raspaduras y cauterización del área genital.

**GÉNERO** se refiere a las características socialmente construidas de mujeres y hombres: las normas que rigen los roles y las relaciones de y entre los grupos de mujeres y hombres. Varía de una sociedad a otra y puede cambiarse. Si bien la mayoría de las personas nacen ya sea de sexo masculino o femenino, se les enseñan normas y comportamientos apropiados, que incluyen cómo deben interactuar con otras personas del mismo sexo u opuesto dentro de los hogares, las comunidades y los lugares de trabajo. Cuando los individuos o grupos no "se ajustan" a las normas de género establecidas, a menudo se enfrentan al estigma, las prácticas discriminatorias o la exclusión social.

**VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG):** cuando se dirigen contra niñas o niños debido a su sexo biológico o identidad de género u orientación sexual, cualquier tipo de violencia también puede constituir violencia de género. La VBG ocasiona daños físicos, sexuales y psicológicos a mujeres y hombres e incluye cualquier forma de violencia o abuso dirigida a mujeres u hombres sobre la base de su sexo. Las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres contribuyen significativamente a la violencia de género, que tiene como objetivo mantener las desigualdades de género y reforzar los roles de género tradicionales tanto para las mujeres como para los hombres. Aunque los hombres y los niños

también son víctimas de la violencia de género, especialmente en la trata, conflictos y entornos educativos, la mayoría de las víctimas de violencia de género en todo el mundo son mujeres. La violencia de género atraviesa ámbitos públicos y privados, como el hogar, la escuela y el trabajo, y tiene lugar durante el tiempo de paz y el conflicto. Es a la vez un problema de derechos humanos y de desarrollo, con consecuencias negativas tanto para las mujeres como para los hombres.

**IGUALDAD DE GÉNERO** significa que todas las personas, independientemente de su género, disfrutan del mismo estatus en la sociedad; tienen las mismas prerrogativas a todos los derechos humanos; a disfrutar del mismo nivel de respeto en la comunidad; pueden aprovechar las mismas oportunidades para tomar decisiones sobre sus vidas; y tienen la misma cantidad de poder para dar forma a los resultados de sus decisiones. La igualdad de género no significa que las mujeres y los hombres, ni las niñas y los niños sean iguales. Las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, y las personas con otras identidades de género tienen necesidades y prioridades diferentes pero relacionadas, enfrentan diferentes limitaciones y disfrutan de diferentes oportunidades. Sus posiciones relativas en la sociedad se basan en estándares que, si bien no son fijos, tienden a favorecer a hombres y niños y ponen en desventaja a las mujeres y las niñas. En consecuencia, se ven afectados de diferentes maneras por las políticas y los programas. Un enfoque de igualdad de género se trata de comprender estas diferencias relativas y las identidades que se cruzan, apreciando que no son rígidas y que pueden cambiarse. Es importante tener en cuenta estas diferencias y las identidades entrecruzadas cuando se diseñan estrategias, políticas, programas y servicios. En última instancia, promover la igualdad de género significa transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, niñas y niños y personas con diferentes identidades de género a fin de crear una sociedad más justa para todos. Una parte de una estrategia para lograr la igualdad de género es la equidad de género. Un enfoque de equidad de género es el proceso deliberado de ser justo para producir resultados iguales y mensurables.

**IDENTIDAD DE GÉNERO** se refiere a cómo se siente una persona acerca de su propio género. Las personas pueden identificarse como hombres, mujeres o como cualquier otra cosa y su identidad de género puede ser o no igual al sexo que les asignaron al nacer. Todos tienen una identidad de género y expresan su género de una manera única y personal.

**ENFOQUE TRANSFORMADOR DE GÉNERO** significa que abordamos explícitamente las causas profundas de la desigualdad de género,

particularmente las relaciones de poder de género desiguales, las normas sociales discriminatorias y la legislación, en todo nuestro trabajo. De esta forma, nuestro objetivo no solo es mejorar la condición diaria de las niñas sino también mejorar su posición y valor en la sociedad. Trabajamos juntos con niñas, niños, mujeres y hombres para lograr estos objetivos. Si bien nuestros proyectos benefician tanto a niñas como a niños, la adopción de este enfoque transformador garantiza que nuestro trabajo genere cambios positivos y resultados sostenibles para las niñas. Trabajamos estratégicamente en tres dimensiones de cambio: normas, actitudes y comportamientos; recursos sociales y económicos y redes de seguridad; y marcos de políticas y presupuestos. Este hecho podría implicar la promoción y la aplicación, cuando sea necesario y útil, de una acción afirmativa para las niñas y las mujeres, de modo que se eliminen las brechas de género de larga data y se superen las desigualdades. Realizamos esfuerzos a nivel mundial, regional y nacional para influenciar y programar una protección adecuada de los derechos de las niñas y la promoción de medidas y estrategias que promuevan sus intereses estratégicos.

**DERECHOS DE LAS NIÑAS:** Las niñas de todo el mundo se enfrentan a importantes barreras para realizar sus derechos simplemente porque son jóvenes y mujeres. Para apoyar efectivamente a las niñas y lograr la igualdad, es esencial reconocer que las niñas como cohorte representan uno de los grupos sociales excluidos más grandes. Sin embargo, como grupo, tienen el potencial de lograr una agencia colectiva y trabajar juntos como un movimiento para el cambio y lograr intereses estratégicos comunes. Las niñas son sujeto de derechos por derecho propio y no solo un subgrupo de "mujeres" o "niños". Los derechos de las niñas están cubiertos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Sin embargo, a pesar de que las niñas enfrentan riesgos y barreras particulares para la realización de sus derechos, y tienen necesidades específicas que requieren protección especial bajo la ley, el marco vinculante internacional de derechos humanos raramente explica explícitamente sus derechos específicos. Sin embargo, las diferentes fuentes del derecho indicativo internacional pueden especificar los derechos de las niñas o contener referencias a las necesidades y vulnerabilidades específicas de las niñas. Por lo tanto, si no queremos dejar a ninguna niña atrás, un primer paso importante es garantizar que los derechos específicos de las niñas sean reconocidos y realizados como derechos humanos. Por lo tanto, Plan Internacional cree firmemente que asegurar los derechos de las niñas es el tema crítico de justicia social de nuestro tiempo, y que los derechos de las niñas son derechos humanos.

**PRÁCTICAS NOCIVAS** se definen como y constituyen violencia contra los niños e incluyen, entre otros, castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes; mutilación / corte genital femenino; amputaciones, unión, cicatrización, quema y marca; ritos de iniciación violentos y degradantes; alimentación forzada de las niñas; pruebas de virginidad (inspección de los genitales de las niñas); matrimonio infantil, precoz y forzado (CEFM); los llamamientos crímenes de "honor"; Actos de violencia de "retribución" (cuando las disputas entre diferentes grupos se toman con los hijos de las partes involucradas); la muerte y la violencia relacionadas con la dote; acusaciones de "brujería" y prácticas nocivas relacionadas como "exorcismo". Estos se basan comúnmente en la tradición, la cultura, la superstición y la religión y las malas interpretaciones relacionadas.

**INCESTO** se refiere a la actividad sexual entre dos personas que están estrechamente relacionadas en una familia, por ejemplo, hermanos y hermanas o padres e hijos e hijas. El incesto que involucra a un niño y/o niña constituye abuso sexual.

**INCLUSIÓN:** La inclusión consiste en acercar a las personas a un proceso de manera significativa. Es el proceso de mejorar los términos para que los individuos y grupos participen en la sociedad y disfruten plenamente de sus derechos. Requiere abordar las causas de la exclusión y comprender cómo se entrelazan las raíces de las diferentes formas de exclusión. La inclusión implica mejorar las oportunidades disponibles para las niñas, los niños, los jóvenes, en particular los que son vulnerables y excluidos, incluidos los niños con discapacidad, que están excluidos en función de los grupos sociales con los que se identifican o están asociados, así como respetando su dignidad.

**VIOLENCIA INTERPERSONAL** se refiere a la violencia entre individuos. La categoría se subdivide en violencia familiar y de pareja, y violencia comunitaria. El primero incluye el maltrato infantil, la violencia infligida por la pareja y el maltrato a personas mayores.

**VIOLENCIA INFLIGIDA POR LA PAREJA O VIOLENCIA DOMÉSTICA** implica violencia por parte de un compañero íntimo o ex pareja. Aunque los hombres también pueden ser víctimas, la violencia de pareja afecta desproporcionadamente a las mujeres. Comúnmente ocurre contra niñas dentro del matrimonio infantil y matrimonio temprano / forzado. Entre los adolescentes románticamente involucrados pero solteros a veces se lo llama "violencia de pareja".

**NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES O JÓVENES LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES, EN**

**CUESTIONAMIENTO (LGBTIQ):** esta es una categoría amplia de aquellos que se autoidentifican como lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales, en cuestionamiento. También incluye a aquellos que cuestionan su orientación sexual y / o identidad de género. Los problemas relacionados con **LGBTIQ** pueden surgir a diferentes edades. Por ejemplo, la identidad intersexual de algunas personas es clara desde el nacimiento, y algunas personas transgénero son conscientes desde la primera infancia de que su identidad de género real difiere de la asignada en el momento del nacimiento. Muchos se dan cuenta de su orientación sexual durante la adolescencia. Ser **LGBTIQ** es fundamental para la identidad de una persona y su bienestar físico y emocional<sup>4</sup>.

**NEGLIGENCIA** incluye incidentes aislados, así como un patrón de falla en el tiempo por parte de un padre u otro miembro de la familia para proporcionar el desarrollo y el bienestar del niño, cuando el padre está en condiciones de hacerlo, en uno o más de las siguientes áreas: salud; educación; desarrollo emocional; nutrición; refugio y condiciones de vida seguras. Los padres de niños descuidados no son necesariamente pobres, también pueden ser económicamente acomodados.

**EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA DE NIÑOS** puede incluir: explotación sexual que se lleva a cabo mientras la víctima está en línea; identificar y/o conquistar posibles víctimas infantiles en línea con el fin de explotarlas sexualmente; o la distribución, diseminación, importación, exportación, oferta, venta o posesión de, o conseguir acceso a propósito, a material de explotación sexual infantil en línea

**VIOLENCIA ENTRE PARES** comúnmente se concentra entre niños, niñas y jóvenes de entre 10 y 24 años, ocurriendo con mayor frecuencia en entornos comunitarios entre conocidos y extraños. Incluye agresión física con armas (como pistolas y cuchillos) o sin armas, y puede involucrar violencia de pandillas.

**VIOLENCIA FÍSICA** de un niño o niña se define como el uso intencional de la fuerza física contra un niño o niña que resulta en, o tiene una alta probabilidad de resultar en, un daño para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño o niña. Esto incluye golpear, dar una paliza, patear, sacudir, morder, estrangular, escaldar, arder, envenenar y sofocar. Gran parte de la violencia física contra los niños y niñas en el hogar se inflige con el objeto de castigar.

**ESPACIOS SEGUROS** son físicamente seguros (entorno físico, infraestructura) y socialmente seguros (entorno social, la percepción de seguridad de las niñas, lo que las personas usan en el espacio, cómo lo usan y en qué momento del día). Un

espacio físico seguro es un área limpia y abierta con farolas, letreros de calles y buenos caminos y aceras. Un espacio social seguro es un área donde las niñas se sienten seguras y no se sienten vulnerables a la violencia. En un lugar socialmente seguro, todos los tipos de personas tienen el mismo acceso al espacio en todo momento del día y de la noche. El entorno físico de un espacio tiene un impacto en su entorno social para las adolescentes, y viceversa.

**VIOLENCIA AUTO-DIRIGIDA** se refiere a la violencia donde el perpetrador y la víctima son la misma persona. Se subdivide en auto abuso y suicidio.

**EXPLOTACIÓN SEXUAL** se distingue de otras formas de abuso sexual infantil por la noción subyacente de intercambio presente en la explotación.

**NORMAS SOCIALES:** Las normas sociales son una característica omnipresente de todas nuestras vidas. Las normas son creencias compartidas sobre lo que es un comportamiento típico y apropiado en un grupo de personas, incluidas mujeres, niñas, hombres y niños. Las normas sociales son como las reglas informales, que también influyen (y están influenciadas por) las reglas formales, como las leyes y las reglamentaciones. Las normas moldean las expectativas y las actitudes, y pueden sustentar y prescribir la desigualdad de género. En todo el mundo, las normas sociales sobre el género determinan el estado desigual de las niñas y las mujeres y las expectativas de su papel en la sociedad.

**VIOLENCIA ESTRUCTURAL** se refiere a las formas sistemáticas en que las estructuras sociales perjudican o de alguna manera ponen en desventaja a las personas impidiendo satisfacer sus necesidades básicas. La violencia estructural es sutil, a menudo invisible, y a menudo no tiene una persona específica que pueda ser considerada responsable.

**RETRASO DEL CRECIMIENTO** es el crecimiento y el desarrollo deteriorados que experimentan los niños y niñas debido a la mala nutrición, las infecciones repetidas y la estimulación psicosocial inadecuada.

**VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ** implica todas las formas de violencia física o mental, lesiones y abuso, descuido o tratamiento negligente, maltrato o explotación, incluido el abuso sexual, la violencia emocional o psicológica. Este es un término general que incluye todas las formas de abuso, negligencia, explotación contra los niños y niñas, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y la

Observación general No. 13 del Comité de los Derechos del Niño.

**VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS** es una de las violaciones de los derechos humanos más sistemáticas y generalizadas. Está arraigada en las estructuras sociales de género en lugar de actos individuales y aleatorios; atraviesa los límites de edad, socio-económicos, educativos y geográficos; afecta a todas las sociedades; y es un gran obstáculo para acabar con la desigualdad y la discriminación de género a nivel mundial. La violencia contra las niñas es cualquier acto de violencia de género que da como resultado, o puede dar lugar a daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las niñas, incluidas amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en público o en la vida privada<sup>5</sup>.

#### **LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL**

"Artículo 3 de la *Convención OIT núm. 182*:

(un) todas las formas de esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para su uso en conflictos armados;

(b) el uso, provisión u oferta de un niño para la prostitución, para la producción de pornografía o para actuaciones pornográficas;

(c) el uso, el reclutamiento o la oferta de un niño para actividades ilícitas, en particular para la producción y el tráfico de drogas según se define en los tratados internacionales pertinentes;

(d) trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moral de los niños".

**JOVEN / JÓVENES / JUVENTUD:** de acuerdo con la definición de la ONU, la juventud es "un período de transición de la dependencia de la infancia a la independencia de la vida adulta". Para fines estadísticos, la ONU define "jóvenes" como el grupo de edad de 15-24 años

## EL PROBLEMA EN JUEGO

"Todos los niños, niñas y niños, experimentarán diferentes formas de violencia en diferentes etapas de sus vidas". *Dr Shiva Kumar, Know Violence in Childhood*

Plan International se alinea con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (en adelante, la CDN) al referirse a la violencia: "todas las formas de violencia física y mental, lesiones o abuso, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, incluso abuso sexual" (ver definiciones en el Anexo)<sup>6</sup>. Plan International también entiende que la violencia puede ser tanto *directa*, es decir experimentar la violencia, o *indirecta* - presenciar o estar expuesto a la violencia<sup>7</sup>. Plan International se refiere a la violencia como física, emocional, sexual y estructural.

Para demasiados niños y niñas, la violencia sigue siendo una dura realidad en su vida cotidiana; a medida que se mueven entre los lugares donde viven, aprenden, juegan y se desarrollan en adultos<sup>8</sup>. El Informe mundial sobre la violencia en la infancia de 2017, (Know Violence in Childhood Global Report), estima que, en 2015, al menos tres de cada cuatro niñas y niños (1.700 millones de niños) habían experimentado violencia interpersonal en un año anterior<sup>9</sup>. La Global Partnership for ending Violence against children, (Alianza Mundial para Eliminar la Violencia contra la Niñez), estima que cada cinco minutos muere un niño como resultado de la violencia<sup>10</sup>.

La violencia contra la niñez se produce en todos los países del mundo, traspasando los límites de la geografía, la raza, la clase, la religión y la cultura. Los niños y niñas son sometidos a la violencia en todos los espacios donde pasan su infancia. Las niñas y los niños son abusados e intimidados en las escuelas, emocionalmente abusados por sus padres o cuidadores, abandonados en instituciones y hogares, disciplinados por medios violentos y agredidos sexualmente en la privacidad de sus hogares y escuelas o acosados sexualmente en el transporte público o en la comunidad. Son víctimas de la trata, vendidos y explotados para obtener ganancias económicas, conquistados en línea, estigmatizados y maltratados como resultado de prácticas dañinas y son manipulados en el crimen organizado. Están involucrados en las peores formas de trabajo infantil, reclutados por grupos y fuerzas armadas, atrapados en el fuego cruzado de la guerra o desastres naturales y obligados a huir de sus comunidades. Los niños en movimiento o en centros de evacuación o detención son más vulnerables, con una mayor probabilidad de estar sujetos a todas las formas mencionadas de violencia, abuso y explotación.

Las formas de violencia que experimentan las niñas y los niños tienen diferentes facetas y están interrelacionadas e incluyen la violencia física, sexual y mental (psicológica) y descuido o trato negligente<sup>11</sup>. Las formas de violencia no se producen de forma aislada y, a medida que crecen, las niñas y los niños pueden experimentar simultáneamente múltiples formas de violencia que se extienden a través de diferentes escenarios que conducen a lo que se conoce como "poli-victimización"<sup>12</sup>. Las niñas y los niños que son abusados dentro del hogar o en la escuela tienen un mayor riesgo de ser víctimas de violencia en la comunidad, por ejemplo<sup>13</sup>. Con la aparición de nuevas tecnologías, la perpetración y la victimización de la violencia se superponen entre espacios en línea y fuera de línea<sup>14</sup>.

La violencia a menudo es perpetrada por personas con quienes las niñas y los niños interactúan todos los días y en quienes deberían poder confiar, incluidos los más cercanos a ellos, como sus padres, familiares, novios o novias, socios, cuidadores y maestros<sup>15</sup>. Como resultado, existe un complejo marco emocional que rodea la violencia contra la niñez: las niñas y los niños, a menudo, aman a sus perpetradores y por lo tanto no pueden denunciar la violencia que experimentan por temor a las consecuencias negativas para los perpetradores o, en el caso de los miembros de la familia, temen separarse de ellos.

Con demasiada frecuencia, la violencia se perpetra con impunidad, como resultado de leyes y políticas nacionales débiles que no prohíben ni penalizan de forma explícita y criminal la violencia contra niñas y niños, ni garantizan su protección contra todas las formas de violencia en todos los ámbitos. El estigma y las débiles sanciones legales contra la violencia también generan violencia contra las niñas y los niños<sup>16</sup>.

Los adultos y otros niños cometen actos de violencia contra niñas y niños, explotan su condición de dependencia en los otros que son quienes deben brindarles salud, desarrollo y bienestar. En general, las niñas y niños tienen menos experiencia, conocimiento, madurez y, en muchos casos, fortaleza física que los adultos, y esto los pone en mayor riesgo de ser percibidos como objetivos fáciles<sup>17</sup>.

La violencia contra la niñez es impulsada por normas sociales profundamente arraigadas que apoyan la desigual y baja condición de las mujeres y las niñas y los niños. La tolerancia del patriarcado, el dominio masculino, el poder y el privilegio en la sociedad fomenta una cultura que a menudo justifica o legitima la violencia contra las mujeres y las niñas y niños<sup>18</sup>. La violencia también puede aceptarse como un medio de disciplina y forma de resolver un

conflicto, que se ve agravado por las relaciones de poder y las nociones de privacidad dentro del hogar familiar (ver más en la sección sobre normas sociales).

Las normas sociales que consideran a las niñas y mujeres como personas inferiores a los hombres y a los niños, y las nociones de apoyo al poder masculino y la subordinación femenina hacen que los hombres y niños sean los perpetradores más probables de la violencia contra las mujeres y las niñas. Según la Organización Mundial de la Salud, al menos una de cada tres niñas ha experimentado violencia en su vida<sup>19</sup>.

El matrimonio infantil es una práctica nociva y, por lo tanto, constituye un acto de violencia. Sin embargo, el matrimonio infantil también expone a las niñas a la violencia cometida por su esposo u otras personas en el hogar, en situaciones donde la niña se ha mudado a la casa familiar del esposo. La forma más común de violencia basada en el género es la violencia hacia niñas y mujeres por parte de su pareja<sup>20</sup>. Una de cada tres (aproximadamente 84 millones) de las adolescentes en uniones formales de entre 15 y 19 años en todo el mundo han sido víctimas de violencia emocional, física o sexual cometida por sus maridos o parejas en algún momento de sus vidas<sup>21</sup>.

Las niñas corren un gran riesgo de sufrir violencia sexual a medida que crecen: la prevalencia del abuso sexual infantil durante la vida es del 18 por ciento para las niñas, en comparación con solo el 8 por ciento para los niños<sup>22</sup>. Se estima que 120 millones de niñas en el mundo, aproximadamente una de cada 10, han sido víctimas de violencia sexual, incluida la violación u otros actos sexuales forzados<sup>23</sup>. Según UNICEF, una gran proporción de niñas y mujeres informan que la primera vez que fueron víctimas sexuales fue cuando eran adolescentes entre 15 y 19 años<sup>24</sup>. Sin embargo, las niñas sí denuncian incidentes de violencia sexual incluso a edades más tempranas, y se estima que hasta el 50 por ciento de las agresiones sexuales en el mundo se cometen contra niñas menores de 16 años<sup>25</sup>.

Sin embargo, los niños también experimentan violencia sexual y la escala de este fenómeno permanece desconocida y no cuenta con una estimación a nivel mundial. La violencia sexual contra los niños permanece envuelta en el silencio y el estigma, y también permanece invisible y un tabú, particularmente en los sistemas patriarcales.

Las niñas, niños y jóvenes excluidos, marginados y condenados al ostracismo en sus comunidades son particularmente susceptibles a la violencia<sup>26</sup>. Esto incluye a niñas, niños y jóvenes con discapacidades,

con una orientación sexual o identidad de género diferente o perteneciente a minorías étnicas.

Las emergencias pueden intensificar la violencia o las amenazas preexistentes y / o exponer a las niñas y los niños a nuevos riesgos, y los niños, especialmente las niñas, sufren particularmente los impactos de los desastres, conflictos y desplazamientos, lo que los expone a un mayor riesgo de violencia y victimización. Miles de niñas y niños menores de 18 años son reclutados en conflictos en todo el mundo. Si bien la mayoría de los amenazados con el reclutamiento forzoso en grupos armados son niños, se estima que el 30 por ciento de los niños en las fuerzas de combate son niñas<sup>27</sup>.

---

## LAS NIÑAS Y LA VIOLENCIA

Plan Internacional define violencia de género (VBG – por sus siglas en inglés) como violencia dirigida contra niñas, niños, mujeres u hombres debido a su sexo biológico, identidad de género u orientación sexual. Tal violencia tiene como objetivo mantener las desigualdades de género y reforzar los roles de género tradicionales tanto para mujeres como para hombres. Cualquier tipo de violencia (por ejemplo, física, sexual o psicológica) puede constituir violencia de género. La violencia sexual es una forma de violencia de género, pero los dos términos no son sinónimos. Sin embargo, es importante señalar que la violencia basada en el género contra las niñas y las mujeres se utiliza en gran medida para controlar su sexualidad y ejercer poder y dominio sobre sus cuerpos. Aunque los hombres y los niños también son víctimas de la violencia de género, especialmente en la trata, conflictos y entornos educativos, la mayoría de las víctimas de violencia de género en todo el mundo son mujeres.

Las niñas enfrentan diferentes formas de violencia que los niños, y las niñas y las mujeres enfrentan más violencia en sus vidas que los niños y los hombres. Es más probable que las niñas experimenten violencia sexual, prácticas nocivas como el matrimonio infantil o la mutilación genital femenina o el acoso sexual. La violencia contra las niñas es un problema mundial que se manifiesta en todas las regiones. La información global es inadecuada para comprender los niveles de violencia que enfrentan las niñas, ya que la mayoría de los estudios solo recopilan datos con encuestadas de 15 años en adelante. Sin embargo, los datos disponibles son alarmantes. Las estimaciones mundiales y regionales de la Organización Mundial de la Salud sobre la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual no relacionada con la pareja contra las niñas (mayores de 15 años) y las mujeres muestran que la

prevalencia es superior al 35 por ciento en todo el mundo<sup>28</sup>.

La *Encuesta sobre violencia contra la niñez* se recoge datos a partir de la edad de 13 años, lo que nos da una mejor idea de la violencia que enfrentan las niñas. Si tomamos una muestra representativa de tres países de diferentes regiones: Zimbabue, Camboya y Haití<sup>29</sup>, podemos ver que la violencia sexual contra las niñas prevalece en todas las regiones. Para el 41 por ciento de las niñas en Zimbabue que informaron haber tenido relaciones sexuales antes de la edad de 18 años, la relación sexual fue forzada o coaccionada. Esta cifra es del 24 por ciento en Camboya y del 23 por ciento en Haití. En Zimbabue, el 78 por ciento de los perpetradores de violencia sexual contra niñas eran su pareja o novio. Esta cifra es del 29 por ciento en Camboya y del 24 por ciento en Haití. En Haití, el 78 por ciento de los perpetradores de violencia sexual contra niñas tenían más de 10 años de diferencia con ellas. Esta cifra es del 61 por ciento en Camboya y del 29 por ciento en Zimbabue.

Una vez que las niñas llegan a los primeros años de adolescencia, es más probable que sus vidas se vean restringidas debido a la violencia pues tienen más probabilidades de que les digan que no pueden salir solas, que deben evitar ciertos lugares o espacios, o que se les acuse de la violencia de la cual son objeto. En la adolescencia en particular, los mundos de las chicas se encogen. Esto se debe, en parte, a que la vulnerabilidad de las niñas a la violencia aumenta a medida que alcanzan la pubertad y son percibidas por niños y hombres como seres sexuales. También se debe a la percepción social generalizada de que las niñas son las guardianas del honor familiar, y que si se viola el cuerpo de una niña, esto avergüenza a la niña y a su familia.

### La Posición de Plan Internacional

- **Plan Internacional reconoce que existen múltiples formas de violencia y que es necesario entender la distinción entre violencia de género, violencia sexual y violencia contra las niñas. Reconocemos que estos tipos de violencia se cruzan y sobreponen y señalamos que las niñas corren un mayor riesgo de violencia al llegar a la adolescencia cuando sus roles de género se vuelven más definidos.**
- **La violencia que enfrentan los niños no debe ser ignorada. Como organización de derechos de la niñez, Plan Internacional se compromete a proteger los derechos de todas las niñas y los niños. Sin embargo, la evidencia muestra claramente que las niñas y los jóvenes enfrentan más violencia a lo largo de su infancia, adolescencia y primeros**

**años de adultez en comparación a los niños y hombres jóvenes. Se necesita con urgencia una acción concertada y una mayor voluntad política y recursos financieros para poner fin a esta epidemia oculta.**

- **Deben abordarse las brechas en las protecciones legales para las niñas que están en riesgo o que son sobrevivientes de violencia y deben ser revocadas las normas de género generalizadas que toleran el uso de la violencia para controlar la sexualidad de las niñas. Por estas razones, Plan Internacional prioriza la eliminación de la violencia contra las niñas, e insta a todos los actores a tomar medidas para poner fin a este abuso deplorable de los derechos de las niñas.**
- **Plan Internacional enfatiza que las niñas nunca deben ser responsabilizadas por la violencia que les toca enfrentar. La violencia es responsabilidad exclusiva del perpetrador, quien debe rendir cuentas de acuerdo con la legislación nacional o internacional. El miedo o la amenaza de la violencia no deben restringir a las niñas de vivir una vida libre y plena y de alcanzar su máximo potencial.**

## LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA

La violencia tiene efectos devastadores, inmediatos y que duran de por vida en las niñas y los niños y perjudican su calidad de vida y su infancia. La exposición prolongada a la violencia o a situaciones violentas puede llevar al "estrés tóxico", que se sabe que tiene efectos perjudiciales en el aprendizaje, el comportamiento y la salud a lo largo de la vida<sup>30</sup>.

Las niñas y los niños que han sufrido abusos graves o que han crecido presenciando violencia en su hogar o comunidad pueden interiorizar y normalizar la violencia como medio para resolver disputas<sup>31</sup>. Esto significa que es más probable que usen la violencia en otros entornos, como escuelas o en la calle<sup>32</sup>. También es más probable que repitan el patrón de violencia y abuso contra sus propios cónyuges e hijos más adelante en la vida, lo que lleva a un ciclo de violencia.

Así como a nivel individual, la violencia tiene consecuencias de largo alcance en el desarrollo humano; tiene serios costos económicos y sociales como resultado del potencial perdido, la productividad reducida y los costos asociados a la respuesta a la violencia<sup>33</sup>. Las implicaciones de estos costos son significativas a nivel nacional, comunitario, familiar e individual y tienen impacto en

las oportunidades, los recursos y los servicios de apoyo.

Prevenir la violencia contra la niñez es un imperativo del desarrollo moral y humano. También es un imperativo de los derechos humanos: la violencia tiene un impacto negativo en otros derechos fundamentales garantizados a las niñas y los niños en la CDN, incluido su derecho inalienable a la mejor salud posible, el acceso a una educación de calidad y el respeto a su dignidad humana y a su integridad física y psicológica<sup>34</sup>.

La supervivencia de las niñas y los niños y su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social están amenazados por la violencia, tanto a corto como a largo plazo<sup>35</sup>. Las consecuencias de la violencia incluyen:

### **Mortalidad infantil**

Cualquier forma de violencia física en contra de niñas y niños puede causar lesiones internas y externas que pueden poner en peligro la vida y provocar la muerte prematura. Cada año, se estima que hay 41.000 muertes por homicidio en niñas y niños menores de 15 años<sup>36</sup>. Los traumatismos en la cabeza a causa del abuso ocasionan, frecuentemente, lesiones en niños y niñas muy pequeños, que incluyen fracturas de cráneo, hemorragia retiniana, discapacidades neurológicas, ceguera cortical y convulsiones<sup>37</sup>. Las niñas y los niños pueden experimentar lesiones físicas inmediatas como resultado de la violencia sexual, como por ejemplo, dolor abdominal, dolor de espalda, movilidad limitada y trastornos gastrointestinales<sup>38</sup>. La violación de niñas y niños pequeños provoca lesiones que pueden provocar su muerte<sup>39</sup>.

### **Consecuencias para la salud sexual y reproductiva**

La violencia también tiene consecuencias duraderas para la salud sexual y reproductiva de las niñas, los niños y los jóvenes. En todo el mundo, el 60 por ciento de las mujeres sobrevivientes de la violencia sexual enfrentan problemas de salud reproductiva<sup>40</sup>.

Para las adolescentes, la violencia sexual puede conducir a embarazos no deseados, abortos inducidos, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Las niñas y las mujeres que han sido abusadas física o sexualmente tienen 1.5 más probabilidades de tener una infección de transmisión sexual en comparación con las mujeres que no han sufrido estos abusos<sup>41</sup>.

La investigación de ActionAid de 2017 indica que de los 212.5 millones de embarazos no deseados que se estima ocurrieron en 69 países en los últimos 5 años, al menos 31.8 millones involucraron a una

mujer o una adolescente que ha experimentado la violencia física o violencia infligida por la pareja<sup>42</sup>.

Las adolescentes que crecen y / o viven temporalmente en un país afectado por conflictos a menudo enfrentan un mayor riesgo de actividad sexual temprana y sin protección, como resultado de relaciones sexuales consensuadas, explotación sexual y / o violencia de género<sup>43</sup>. Esto puede dar lugar a embarazos no deseados, aborto inseguro, mortalidad / morbilidad materna, infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, traumas y aislamiento social y un ciclo de mala salud y pobreza que se perpetúa.

### **Consecuencias psicológicas y emocionales, y trastornos de salud mental**

Experimentar la violencia puede conducir a una variedad de problemas emocionales, que incluyen sentimientos de rechazo, problemas de apego, trauma, miedo, ansiedad, inseguridad y autoestima destrozada, durante la niñez, la adolescencia y más adelante en la vida<sup>44</sup>.

La exposición prolongada a la violencia y / o abuso o negligencia crónica a una edad temprana puede llevar a una "respuesta al estrés tóxico"<sup>45</sup>. Los estudios indican que dicho estrés puede tener un impacto adverso en el desarrollo y la arquitectura del cerebro, y crea una base débil para el aprendizaje y el comportamiento posterior. El estrés tóxico también puede causar problemas de por vida en la salud física y mental<sup>46</sup>.

Puede dar lugar a una variedad de trastornos graves de salud mental, que incluyen depresión y ansiedad, trastorno de estrés postraumático y trastornos de la alimentación y del sueño<sup>47</sup>. Un estudio de Nueva Zelanda reveló que las niñas y los niños que habían experimentado abuso sexual tenían tasas de trastornos de salud mental que eran 2,4 veces más altas que las de las niñas y niños no expuestos a abuso sexual<sup>48</sup>.

Los pensamientos suicidas y el suicidio son otra grave consecuencia de la violencia. Un informe de 2014 de la OMS encontró que el suicidio es ahora la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 24 años<sup>49</sup>. Las Encuestas recientes de violencia contra la niñez (VACS) en Suazilandia han demostrado que las niñas y mujeres jóvenes de entre 13 y 24 años que han experimentado violencia sexual infantil tienen 2.3 veces más probabilidades de tener pensamientos suicidas, y dos veces más probabilidades de intentar el suicidio<sup>50</sup>.

## Consecuencias para el desarrollo humano

Los efectos de la violencia se extienden más allá del nivel individual e impactan a las familias, comunidades y sociedades en general. Tiene consecuencias de largo alcance para el desarrollo humano, tanto desde una perspectiva económica como social.

Un enfoque de desarrollo humano resalta lo que los niños son capaces de hacer o convertirse en sus vidas, incluyendo, por ejemplo, la capacidad de llevar una vida larga y saludable, estar bien alimentados, disfrutar de la integridad corporal y no ser abusados, y comprometerse en varias formas de interacción social. La violencia en la infancia afecta la formación de estas capacidades. La violencia alimenta el temor, viola la dignidad y los derechos de las niñas y los niños y les quita la alegría de la infancia. La libertad del miedo es tan fundamental para la vida como la libertad de la miseria y la liberación del hambre, y es esencial para aprovechar el potencial humano<sup>51</sup>.

Experimentar la violencia en la infancia puede llevar a una serie de relaciones anti-sociales y destructivas y a problemas sociales. Esto incluye el abuso de alcohol y drogas, que son factores de riesgo clave para varias de las principales causas de muerte, incluidas las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades pulmonares crónicas, la enfermedad hepática y otras enfermedades no transmisibles<sup>52</sup>.

Un estudio de 2016 en Sudáfrica y Malawi encontró una fuerte correlación entre las niñas y los niños que sufren violencia y los resultados educativos deficientes. Los niños expuestos a la violencia psicológica como forma de disciplina tenían más de diez veces menos probabilidades de estar matriculados en la educación primaria, y la dura disciplina se asociaba con un progreso escolar deficiente<sup>53</sup>.

El estudio mostró que la violencia contra la niñez tiene importantes consecuencias para la salud que pueden durar hasta la vida adulta de un niño o niña, y aumenta la carga en los sistemas de salud. Un estudio en Reino Unido encontró que los niños y niñas que viven en un hogar en el que hay violencia doméstica parecen tener entre un 55% y un 61% menos de probabilidades de que su salud sea calificada como Excelente<sup>54</sup>.

La violencia puede tener consecuencias de gran alcance para la educación. La violencia puede hacer que las niñas y niños se vean obligados a abandonar la escuela o que no puedan continuar su educación física o psicológica. El matrimonio infantil, temprano y forzado y la violencia sexual pueden conducir a un embarazo precoz. Para muchas niñas,

esto lleva al abandono escolar debido a normas sociales negativas y tabúes culturales que les impiden volver a ingresar en la educación, o debido a barreras estructurales tales como la falta de provisión de cuidado infantil. Las adolescentes casadas, las adolescentes embarazadas y las madres adolescentes rara vez reciben apoyo o asistencia para continuar su educación. En Tanzania, por ejemplo, es ilegal que las madres jóvenes regresen a la escuela.

Un estudio reciente de ChildFund Alliance y del Overseas Development Institute estima que los impactos económicos globales y los costos que resultan de las consecuencias de la violencia física, psicológica y sexual contra las niñas y los niños pueden llegar a \$ 7 billones por año<sup>55</sup>. Los costos globales de la violencia física, psicológica y sexual contra la niñez son extremadamente difíciles de calcular. Sin embargo, se ha calculado que puede ser aproximadamente el 3-8 por ciento del PIB mundial por año<sup>56</sup>, muchas veces más que la inversión requerida para evitar que ocurra mucha de esta violencia.

## El ciclo de la violencia

*"Desde la infancia, a las niñas se les enseña a ser dóciles y no agresivas. Les han dicho que así es como deben ser todas las chicas. Incluso en mi propia familia, cuando mi hermano creció, se le ha dado más libertad (que a mí). Él vigila a mi padre y también le grita a mi madre. De esta manera siento que, cuando él crezca, verá a su esposa de la misma manera y, cuando yo crezca, mis suegros esperarán el comportamiento similar que es enseñado por mi madre. Entonces, esto sigue sucediendo". Niña de 14 años, India*

Las niñas y los niños interiorizan y normalizan la violencia durante las primeras etapas de su infancia<sup>57</sup>, aumentando las posibilidades de que usen la violencia contra otros niños, y en etapas posteriores de sus vidas, como en contra de sus propios hijos o cónyuges. De esta manera, el impacto de la violencia puede perpetuarse a través de generaciones. Investigaciones recientes también señalan que las niñas que están expuestas a la violencia, ya sea como víctimas o testigos, corren un mayor riesgo de sufrir violencia física o sexual en la edad adulta. La investigación también señaló que los hombres que son abusados o abandonados cuando eran niños tienen más probabilidades de ser denunciados como perpetradores de la violencia física o sexual contra las mujeres<sup>58</sup>.

Aún más, las niñas y los niños que experimentan una forma de violencia, están generalmente expuestos a otras. Por ejemplo, las niñas que se embarazan antes de cumplir 18 años, como consecuencia de la violencia sexual y el matrimonio infantil, temprano y forzado, enfrentan un riesgo aún

más grande de experimentar violencia durante el embarazo dentro de un matrimonio o relación<sup>59</sup>.

## La Posición de Plan International

- Plan International condena enérgicamente todas las formas de violencia contra la niñez. Consideramos que los niveles de violencia contra la niñez a nivel mundial son absolutamente inaceptables. Las tres cuartas partes de todos los niños y niñas han experimentado violencia en el último año, lo que significa la normalización generalizada del fenómeno. Según el derecho internacional de los derechos humanos, todos los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a vivir libres del miedo o la amenaza de la violencia. Plan International insta a todos a reconocer la magnitud y la gravedad de la violencia contra la niñez y a darle prioridad a la erradicación de esta violación de los derechos humanos con urgencia.
- Plan International reconoce que las niñas y los niños experimentan diferentes formas de violencia en diferentes etapas de su desarrollo. Sabemos que las niñas enfrentan más violencia en sus vidas y que las niñas y los niños experimentan diferentes formas de violencia. Las respuestas a la violencia contra la niñez deben ser inclusivas, transformadoras de género y sensibles a la edad, para garantizar que todas las experiencias de violencia de las niñas y los niños sean comprendidas, respondidas y, en última instancia, prevenidas.
- Plan International sabe que poner fin a la violencia contra la niñez y, particularmente, contra las niñas, es complejo. Sin embargo, creemos que este es un objetivo mundial alcanzable, y es un imperativo legal, de derechos y de desarrollo. Poner fin a la violencia contra la niñez requiere medidas a nivel internacional, nacional y comunitario, un mayor compromiso financiero y político y alianzas más sólidas, para así conseguir los resultados.
- Reconocemos la naturaleza oculta de la violencia contra la niñez y los complejos factores que conducen a la no denuncia de la violencia. Hacemos un llamamiento a todos los actores para que se aseguren de que los mecanismos de prevención y respuesta tengan en cuenta las necesidades y preocupaciones de las víctimas a través de mecanismos de denuncia adaptados a la niñez, sensibles al género y adecuados para la edad; mecanismos fuertes de protección de la niñez que puedan reconocer tempranamente los signos de violencia; y

mecanismos de respuesta que prioricen las necesidades del niño o niña.

## Recomendaciones de Plan International

- Todos tienen la responsabilidad de prevenir y responder a la violencia contra la niñez. La teoría del cambio de Plan International describe tres tácticas para terminar con la violencia contra la niñez: abordar las normas sociales negativas; asegurar que los activos sociales y económicos y las redes de seguridad estén en su lugar; y garantizar marcos sólidos de políticas y presupuestos.

### Normas sociales

- Todos los actores deben trabajar para promover normas y valores que sean respetuosos con los derechos de la niñez, y promover comportamientos pacíficos, no violentos y prácticas de resolución de conflictos. No se debe esperar, aceptar o pasar por alto la violencia.
- Todos los actores deben garantizar que las personas, las familias, las comunidades y las sociedades puedan acceder a la educación y capacitación en habilidades para la vida que promueva la resolución no violenta de conflictos y el respeto por los derechos humanos.

### Activos sociales y económicos y redes de seguridad

- Los actores nacionales deben garantizar que los padres y cuidadores puedan acceder a los mecanismos de apoyo, como la salud y la asistencia social desde el embarazo y a lo largo de su paternidad. El apoyo es particularmente crucial en la primera infancia. El apoyo debe ser inclusivo, sensible a la edad y transformador de género, y debe abarcar el acceso a la información, el asesoramiento y los servicios.
- Todos los actores deben garantizar que las personas y las familias puedan obtener ingresos suficientes para mantener a su familia a través del trabajo digno. También se deben implementar intervenciones para reducir la vulnerabilidad económica de las personas y las familias y empoderarlas para que satisfagan las necesidades esenciales de las niñas y los niños que cuidan.

### Marcos de políticas y presupuestos

- Todos los actores deben trabajar para garantizar que los marcos legales y políticos protejan los derechos de las niñas y los niños a vivir libres de violencia y miedo. Las leyes y políticas deben desarrollarse de manera inclusiva, aplicarse de manera

**adecuada y tener un presupuesto asignado para su puesta en marcha. También debe existir un acceso efectivo a los mecanismos y / o procedimientos de justicia y rendición de cuentas, así como eliminar las disposiciones discriminatorias en los marcos legales, incluidas las disposiciones punitivas.**

- **Todos los actores deben trabajar para garantizar que las niñas y los niños puedan crecer en entornos seguros. Las estrategias de reducción de la violencia deben ponerse en marcha a nivel familiar y comunitario e incluir estrategias para escuelas seguras y otras instituciones. La planificación debe llevarse a cabo en consulta con los miembros de la comunidad, incluidas las niñas y los niños. Las niñas y los niños deben ser capaces de acceder a la información sobre los mecanismos de prevención y respuesta a la violencia de que disponen y de denunciar espacios inseguros.**

## MARCO Y MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Estar protegido de la violencia y vivir una vida libre de todas sus formas es un derecho humano fundamental y está consagrado en numerosos marcos y estándares internacionales de derechos humanos. Estos incluyen (pero no se limitan a) la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y sus tres protocolos opcionales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), Convenio 182 de la OIT (peores formas de trabajo infantil) y la Recomendación 190, el Protocolo de la ONU sobre trata de personas (y Protocolos de Palermo sobre delincuencia organizada transnacional), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Agenda 2030 (específicamente los ODS 5, 8, 11 y 16).

También hay una serie de instrumentos regionales que abordan la violencia, incluidos el Protocolo de Maputo (Unión Africana), el Convenio de Estambul (Unión Europea) y Belem do Para (América Latina), entre otros.

### La Convención de los Derechos del Niño

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece claramente que los niños tienen derecho a ser protegidos de "todas las formas de

violencia física o mental, perjuicio o abuso, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual". Hay muchos otros artículos en la Convención que tratan sobre varios elementos del derecho de las niñas y niños a ser protegidos de la violencia, incluyendo los siguientes artículos:

- **Artículo 11: tráfico transfronterizo**
- **Artículo 25: protección de los niños en entornos de cuidado alternativo**
- **Artículo 32: explotación económica y trabajo infantil**
- **Artículo 35: secuestro, venta y trata de niños y niñas**
- **Artículo 36: todas las formas de explotación**
- **Artículo 37: ningún castigo cruel o inhumano (incluida la pena de muerte, cadena perpetua o de otro tipo)**
- **Artículo 38: niños en conflicto armado**
- **Artículo 39: la responsabilidad del Estado de rehabilitar a niños y niñas víctimas de abandono, abuso y explotación**

Además de los numerosos artículos de la Convención que se refieren directa o indirectamente a muchas formas de violencia, dos de los tres Protocolos Facultativos de la Convención abordan dos formas específicas de violencia contra la niñez: el uso de niñas y niños en los conflictos armados, y la venta y explotación sexual de niños y niñas.

El Comité de los Derechos del Niño publicó una Observación General (Nº 13) en 2011 sobre "el derecho del niño a no sufrir ninguna forma de violencia". Esta Observación General tiene como objetivo proporcionar más orientación a los Estados Partes sobre sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño (en particular, el Artículo 19) para proteger a las niñas y los niños de todas las formas de violencia. En esta Observación General, el Comité enfatiza que la protección infantil debe comenzar previniendo de manera proactiva todas las formas de violencia, y todas las respuestas deben tener un enfoque holista e integrado basado en los derechos del niño, evitando las iniciativas fragmentadas. Este Comentario General es el primer documento oficial de la ONU que articula una definición de enfoque basado en los derechos del niño<sup>60</sup>.

### Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

en realidad no menciona explícitamente la violencia como tal (aunque sí menciona la trata y la explotación). Sin embargo, el Comité ha desarrollado varias Recomendaciones Generales para dejar en claro que los Estados Partes, como parte de su obligación en virtud de la Convención, tienen la responsabilidad de proteger el derecho de las mujeres a estar libres de violencia, según las Recomendaciones Generales 12 y 19, que recientemente fue actualizado como Observación General 35. Además, el Comité de la CEDAW, en alianza con el Comité de la CDN, desarrolló la Recomendación General conjunta 31 / Observación general 18 sobre prácticas nocivas.

En sus recomendaciones generales, el Comité de la CEDAW asegura que los Estados Partes entienden la violencia contra las mujeres (y las niñas) como una forma de discriminación basada en el género. En la recomendación general 19, el Comité declara claramente que "la violencia que se dirige contra una mujer por el hecho de ser mujer o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada" es una forma de discriminación y, como tal, una violación de sus derechos humanos. De esta manera, todas las obligaciones esbozadas en la Convención con respecto a la obligación del Estado de tomar medidas para garantizar que las niñas y las mujeres puedan vivir libres de discriminación, también se aplican a la violencia.

## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La violencia en general, así como las formas específicas de violencia contra los niños, las mujeres y las niñas, ocupan un lugar destacado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De hecho, la paz, es decir, el fomento de "sociedades pacíficas, justas e inclusivas libres de temor y de violencia" (A/RES /70/1) es uno de los pilares fundamentales de la Agenda.

La eliminación total del "abuso, explotación, tráfico y todas las formas de violencia y tortura de las niñas y los niños" está consagrada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un objetivo independiente (16.2), por separado del ODS 16.1 sobre "reducir significativamente las tasas de muerte relacionados con todas las formas de violencia".

Además, la violencia de género también tiene su propia meta independiente, que apunta a "eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en las esferas públicas y privadas, incluidos el tráfico y la explotación sexual y de otro tipo", (5.2) al igual que la eliminación de prácticas nocivas, incluido el matrimonio infantil (5.3).

Además, los Estados se han comprometido a "tomar medidas inmediatas y efectivas para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y

la trata de personas y garantizar la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y el uso de niños soldados y para el 2025 terminar con el trabajo infantil en todas sus formas"(8.7).

Otros ODS incluyen disposiciones que son cruciales para la seguridad de las niñas y los niños, como los ODS 11.2 sobre transporte seguro, 11.7 sobre ciudades seguras, y 4.a sobre entornos seguros e inclusivos para el aprendizaje.

## Implementación de marcos y acuerdos internacionales

"No estoy al tanto de los instrumentos de derechos humanos. Solo conozco la CDN. Estos instrumentos otorgan derechos a las niñas y los niños, pero los gobiernos los ponen en práctica, ya que no se aseguran que se traduzcan en acciones reales".  
Niña de 14 años, India

Todo el trabajo de Plan Internacional se basa en la legislación internacional de los derechos humanos. De conformidad con el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, creemos que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Esto por supuesto incluye a niñas y mujeres jóvenes. Con demasiada frecuencia, sin embargo, no se respeta el derecho de las niñas y los niños a estar libres de todas las formas de violencia, y las niñas y los niños de todo el mundo siguen viviendo con miedo todos los días.

El derecho de la infancia a estar libres de la violencia está consagrado en muchos instrumentos del derecho internacional y regional. Es, de hecho, uno de los principios del derecho internacional sobre el que existe un amplio consenso. Sin embargo, la implementación sigue siendo un desafío, por muchas razones. Un desafío importante es que muchos casos de violencia contra la niñez ocurren en la esfera privada. Aunque la Convención sobre los Derechos del Niño estipula que los Estados tienen la responsabilidad de prevenir y abordar la violencia allí donde ocurra, incluso en el hogar, los Estados a menudo dudan en "interferir" en la esfera privada. Las iniciativas en el Consejo de Derechos Humanos y en la Asamblea General para "proteger a la familia" como un tema de derechos humanos son una manifestación de esta renuencia. En ciertos casos, las violaciones que pueden ocurrir dentro de la familia están disfrazadas o incluso justificadas bajo el pretexto de "proteger" a la "unidad familiar", para servir al mayor bien de la "familia" o en pro del "honor" familiar.

Muchos países han ratificado convenciones o acordado documentos consensuados, pero formularon reservas a ciertas disposiciones, lo que

en realidad significa que las socavaron. La nueva investigación de Plan International llamada *Girls' Rights are Human Rights* (Los Derechos de las niñas son derechos humanos) revela que gran parte de las reservas tienen que ver con cuestiones relacionadas con la vida familiar, el género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos, cuestiones estrechamente vinculadas a la eliminación de la violencia contra la niñez y la violencia de género. Además, muchos países también han ratificado convenciones o acuerdos, pero no los han puesto en práctica. Este es un desafío para la comunidad internacional, ya que impide un progreso real en la ejecución de marcos y acuerdos internacionales y, por lo tanto, obstaculiza la implementación de los derechos humanos.

"Para nosotros Children Forum Network, hemos estado trabajando con muchas organizaciones interesadas, como Plan International Sierra Leona, que hoy han conseguido hacer de la CDN una ley, pero todavía nos preocupa la aplicación de estas leyes". Una niña de 18 años, Sierra Leona

Sin embargo, hay algunos movimientos positivos. En 2016, al menos 16 países adoptaron políticas y planes nacionales para abordar la violencia sexual contra la niñez. Otra legislación y las reformas de políticas que se relacionan con la promoción de la igualdad de género, abordan los aspectos específicos de la violencia de género, prohíben el matrimonio infantil y confrontan la violencia doméstica<sup>61</sup>. Sin embargo, hay un largo camino por recorrer, con deficiencias, incluidos marcos jurídicos débiles y la aplicación inadecuada de las leyes, que pueden dar lugar a la impunidad de los perpetradores.

Hay una tendencia clara y alarmante de apartarse de los derechos humanos, que, de hecho, debería llamarse una tendencia antidemocrática, ya que los gobiernos conservadores y las organizaciones de la sociedad civil están realizando esfuerzos concertados, organizados y estratégicos para socavar los derechos humanos y la igualdad de género. Esto significa que los estándares de derechos humanos que se han dado por sentados durante décadas (desde la adopción de la Convención de CEDAW en 1979 hasta la CIPD en 1994 y la Conferencia de Beijing en 1995) ahora están encontrando grandes desafíos. Los gobiernos están tratando de poner en tela de juicio el lenguaje utilizado en las Naciones Unidas que se ha acordado durante mucho tiempo, optando, en el mejor de los casos, por un lenguaje más conservador y menos basado en los derechos y, en el peor, causando un retroceso en los derechos humanos individuales<sup>62</sup>.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pueden usar como un mecanismo para contrarrestar este

argumento. Los ODS contribuyen a los derechos individuales a través de la intersección del desarrollo económico, la protección ambiental y el desarrollo social, que conducirán al desarrollo sostenible. La realización de los derechos humanos y la igualdad de género están intrínsecamente relacionadas con la erradicación de la pobreza, la mejora de la salud, la prevención y resolución de conflictos, la mitigación del cambio climático y el logro de la soberanía alimentaria y la seguridad nutricional.

## La acción internacional para defender los derechos de las niñas y niños a vivir libres de violencia

Las estructuras y los actores internacionales desempeñan un papel importante en el apoyo a la implementación de los derechos del niño a la protección y responsabilizan a los Estados como principales garantes de derechos, en conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de derechos. Los actores internacionales establecen mecanismos para la denuncia, revisión, seguimiento y evaluación, quejas y reparación limitada. Las entidades internacionales también contribuyen al desarrollo de investigación, análisis de datos, gestión de información y bases de datos, y campañas de incidencia. Las agencias internacionales también coordinan las respuestas de protección infantil en situaciones de emergencia.

A nivel mundial, es importante galvanizar la voluntad política y la atención sobre el tema de la violencia contra la niñez. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible han contribuido en cierta medida a garantizar que la cuestión de poner fin a la violencia contra la niñez permanezca en la agenda política. Sin embargo, los ODS son amplios y el progreso en los 18 objetivos es variado. El progreso hacia la eliminación de la violencia contra la niñez no va por buen camino y, al ritmo actual de progreso, la violencia contra la niñez seguirá siendo una realidad generalizada en 2030. El informe de progreso del ODS 2017 resume que:

- siguen siendo generalizadas las formas violentas de disciplina infantil
- ninguna región es inmune a la trata de personas (incluida la trata de niñas y niños)
- 1 de cada 10 niños se dedican al trabajo infantil
- los niveles de violencia contra las niñas y las mujeres siguen siendo altos
- El matrimonio infantil y la mutilación / ablación genital femenina (MGF / C) están en declive, pero no lo suficientemente rápido

Es revelador que gran parte de la información utilizada en el informe no está actualizada, y algunos no cubren desde el 2015 en adelante, por lo que es difícil medir el progreso en relación con los ODS. Esto demuestra que se necesita una recopilación de datos más rigurosa (incluida la recopilación de datos

desglosados por sexo, edad y género) para garantizar que estamos recogiendo los datos que nos permitirán evaluar si se está avanzando hacia los ODS. Dentro de la alianza Together for Girls (Juntos por las niñas), los países que implementan las Encuestas sobre la violencia contra la niñez (VACS-por sus siglas en inglés) reciben apoyo en sus esfuerzos por vincular los datos nacionales con acciones efectivas de prevención y respuesta multisectoriales. Dirigidos por grupos de trabajo de ministerios y grupos de la sociedad civil, países como Camboya, Haití, Kenia, Malawi, Suazilandia, Tanzania y Zimbabue han utilizado datos y procesos nacionales de VACS para impulsar la implementación de los tipos de estrategias descritos en INSPIRE.

La esfera internacional es también un espacio clave en el que se puede garantizar la rendición de cuentas de las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional y los compromisos en el marco de los ODS. Los mecanismos de denuncia en el Consejo de Derechos Humanos son un medio crucial para garantizar el progreso en la realización de los derechos de todas las personas. Igualmente, los procedimientos de denuncia al comité sobre los

derechos del niño y al comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer son mecanismos clave para garantizar que los Estados cumplen con sus obligaciones de proteger los derechos de la niñez y, en particular, de las niñas. El proceso voluntario de examen nacional en el foro político de alto nivel de la ONU ofrece una oportunidad para que los Estados compartan el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los datos recopilados pueden proporcionar evidencia de lo que funciona, y el foro, por lo tanto, se puede utilizar para mostrar las mejores prácticas.

Se necesita una cantidad significativa de financiación para terminar con la violencia contra la niñez. Un informe reciente sobre el gasto mundial estima que "en 2015, se gastaron US \$ 238 millones en proyectos que abordan plenamente la violencia contra la niñez, poco más del 0.1% de la asistencia para el desarrollo internacional (AOD) bruta total. Otros US \$ 837 millones, el 0,5% de la AOD bruta total, se destinaron a proyectos que solo abordaban parcialmente la violencia contra la niñez.

## ESTUDIO DE CASO: INSPIRE

El marco INSPIRE de la Organización Mundial de la Salud ha contribuido con un bosquejo útil tanto de los niveles en los que las intervenciones deben suceder, como de las estrategias que deben ponerse en práctica para terminar con la violencia contra la niñez:

1. Implementación y cumplimiento de leyes
2. Normas y valores
3. Ambientes seguros
4. Apoyo de madres, padres y cuidadores
5. Fortalecimiento económico y de ingresos
6. Servicios de respuesta y soporte
7. Educación y habilidades para la vida

Las estrategias INSPIRE, cuando se implementan juntas, forman un enfoque holístico para terminar con la violencia contra la niñez. Tales estrategias complejas requieren enfoques multisectoriales y de múltiples socios, lo que significa que es más complejo diseñarlas, implementarlas y evaluarlas. Sin embargo, donde funcionan, pueden hacer mucho para cerrar las brechas y garantizar que los niños y las niñas puedan crecer libres del temor o la amenaza de la violencia:

- crear entornos familiares seguros, sostenibles y propicios, y proporcionar ayuda especializada y apoyo a las familias en riesgo de violencia;
- modificar ambientes inseguros a través de cambios físicos;
- reducir los factores de riesgo en los espacios públicos (por ejemplo, escuelas, lugares donde los jóvenes se reúnen) para reducir la amenaza de la violencia;
- abordar las desigualdades de género en las relaciones, el hogar, la escuela, el lugar de trabajo, etc.;
- cambiar las actitudes y prácticas culturales que apoyan el uso de la violencia;
- garantizar que los marcos legales prohíban todas las formas de violencia contra la niñez y limitar el acceso de los jóvenes a productos nocivos, como el alcohol y las armas de fuego;
- proporcionar acceso a servicios de respuesta de calidad para niñas y niños afectados por la violencia;
- eliminar las desigualdades culturales, sociales y económicas que contribuyen a la violencia, cerrar la brecha de riqueza y asegurar el acceso equitativo a los bienes, servicios y oportunidades; y
- coordinar las acciones de los múltiples sectores que tienen un papel que desempeñar en la prevención y respuesta a la violencia contra la niñez.

El gasto total en la Asistencia para el Desarrollo Internacional para 2015 fue de US \$ 174 mil millones. De eso, menos del 0.6% fue asignado para terminar con la violencia contra la niñez. Los 107 países receptores fueron el hogar de 1,66 mil millones de niñas y niños que vivían en ellos en el año de referencia, lo que arroja una inversión estimada promedio de menos de US \$ 0,65 por niña o niño en un año<sup>63</sup>. Actualmente no existe una estimación global de la proporción de financiación nacional e internacional que se destina a poner fin a la violencia contra la niñez, pero está claro que las cantidades que se gastan actualmente no son suficientes.

Con demasiada frecuencia, las leyes, los acuerdos y las políticas internacionales agrupan a las niñas junto con los niños o las mujeres, ocultando algunas de las barreras y formas específicas de violencia que enfrentan. La cuestión de la violencia de género contra las niñas debe diferenciarse de la violencia contra la niñez y la violencia contra las mujeres, y, por el momento, no ese hace.

Por último, los esfuerzos de la ONU para poner fin a la violencia contra la niñez también deben coordinarse eficazmente a nivel mundial, para garantizar que no se dupliquen los esfuerzos, que aprendamos de nuestras acciones y que compartamos recursos. Hay una serie de importantes iniciativas a nivel mundial que facilitan que los diferentes actores se reúnan para explorar las estrategias más efectivas para terminar con la violencia contra la niñez. Éstas incluyen:

- Las reuniones sobre los Hitos de la OMS para una Campaña Mundial de Prevención de la Violencia se celebran cada dos años, donde se revisa el estado de los mecanismos de prevención para la violencia y su adopción a nivel nacional, y se desarrollan estrategias para aumentar su aceptación.
- Together for Girls es una alianza público-privada que reúne a cinco agencias de la ONU, múltiples agencias del gobierno de los Estados Unidos, el gobierno de Canadá, el sector privado y los gobiernos socios para promover un enfoque multisectorial basado en datos para la prevención y respuesta a la violencia, y ahora está activo en 22 países.
- Terminar con la violencia contra la niñez: La Alianza Mundial, es una iniciativa global que apunta a unir mecanismos e iniciativas separadas detrás del objetivo compartido de acabar con la violencia contra la niñez.
- El papel del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en lo que respecta a la violencia contra la niñez, actualmente en manos de Marta Santos Pais, es una función importante para apoyar el progreso, la colaboración y la rendición de cuentas sobre

la erradicación de la violencia contra las niñas y niños.

- INSPIRE es un conjunto de siete estrategias que han demostrado el éxito en la reducción de la violencia contra la niñez. Fue desarrollado por la Organización Mundial de la Salud junto con varios socios clave en todo el gobierno y la ONU.

## La Posición de Plan International

- **Plan International considera que los Estados deben ratificar y aplicar plenamente todas las convenciones o acuerdos relacionados con la violencia contra la niñez y la violencia de género, incluidos todos los puntos de acción enumerados en las obligaciones de esos documentos, así como en los Comentarios Generales del organismo y las Recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados. Esto requiere que los gobiernos ajusten todas las leyes y políticas nacionales y locales en lo que corresponde.**
- **Sabemos por nuestra propia investigación que los tratados internacionales no protegen adecuadamente a las niñas de la violencia, tanto porque son ciegos al género, como porque las reservas limitan su aplicabilidad. Los Estados, junto con otros actores, deben trabajar para cerrar las brechas en el derecho internacional que permiten que continúe la violencia contra las niñas.**
- **Respetamos las tradiciones culturales, las creencias religiosas y las normas sociales cuando éstas no socavan los derechos humanos. Sin embargo, los países no deberían usar estas para hacer reservas a los convenios y acuerdos internacionales relacionados con la violencia contra la niñez y la violencia de género.**
- **Creemos que es importante recopilar datos desglosados por edad, sexo, origen étnico, religión, discapacidad, ubicación, riqueza, estado civil, orientación sexual e identidad de género, y condición migratoria (con la debida protección de la privacidad y los derechos humanos). La recopilación de datos para adolescentes debe incluir un rango de edad de 10 a 14 años para hacer visibles a las adolescentes más jóvenes y sus necesidades, y hacer un seguimiento del progreso en relación con los compromisos, políticas y programas sobre niñas y mujeres jóvenes.**
- **Plan International también apoya el llamamiento que se hace en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para que los Estados tomen todas las medidas**

apropiadas, incluyendo la legislación, para modificar o abolir las leyes, regulaciones, costumbres y prácticas existentes que constituyen una discriminación contra las niñas y las mujeres.

- Plan International condena enérgicamente a aquellos que buscan socavar las normas de derechos humanos y, al hacerlo, debilitan la protección de las niñas y niños contra la violencia. Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos para que respeten los estándares de derechos humanos actualmente vigentes, para que los usen como punto de partida para las negociaciones para avanzar en temas de derechos humanos, y para luchar contra los esfuerzos para socavar o debilitar estos estándares.
- Plan International insta a todos los gobiernos a ser transparentes y rendir cuentas por la implementación de sus compromisos sobre los derechos de la niñez a vivir libres de violencia. Todas las niñas, niños, mujeres y hombres deberían poder acceder a la información sobre la legislación y política nacional, los presupuestos correspondientes y los planes de implementación.
- Plan International reconoce el papel fundamental que desempeñan la sociedad civil, las organizaciones internacionales, defensores y activistas para garantizar la rendición de cuentas, la recopilación de datos, impulsar la voluntad política, aumentar la presión y garantizar recursos adecuados para poner fin a la violencia contra la niñez. Nos comprometemos a trabajar en alianza con otros para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el aprendizaje mutuo y los buenos resultados.

### Recomendaciones de Plan International

- Los gobiernos deberían adoptar, presupuestar, implementar y monitorear la legislación y las políticas nacionales para garantizar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan vivir libres del temor o la amenaza de la violencia, el abuso y la explotación. Esto debería incluir legislación que proteja a las niñas y mujeres jóvenes de la violencia y las prácticas nocivas. La legislación y las políticas también deben ser totalmente coherentes con las normas internacionales de derechos humanos y prevalecer sobre las leyes consuetudinarias o religiosas conflictivas.
- Los Estados deben rendir cuentas por las violaciones de las normas internacionales de

derechos humanos. Esto incluye la utilización de los mecanismos de responsabilidad existentes, como la Corte Penal Internacional, el EPU del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y el Comité de los Derechos del Niño.

- Los gobiernos deben informar regularmente al Parlamento sobre los avances en la implementación de la legislación y las políticas nacionales para prevenir y responder a la violencia contra la niñez, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Las niñas, los niños y los jóvenes deberían poder participar en el proceso legislativo y presupuestario, a través de medios democráticos y consultas.
- Los gobiernos deben garantizar que las niñas, los niños y jóvenes tengan acceso a la información sobre sus derechos. Como mínimo, los gobiernos deberían crear conciencia sobre la CDN de la ONU, incluido el Protocolo Facultativo 3 - Procedimiento de comunicaciones, que describe un procedimiento internacional de denuncias que permite a los niños y niñas de Estados que han ratificado la CDN presentar denuncias sobre violaciones de sus derechos, incluida a verse libres de la violencia, directamente al Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño si no han encontrado una solución a nivel nacional.
- Los gobiernos deberían ratificar todas las convenciones y acuerdos pertinentes y plenamente implementados en relación con la violencia contra la niñez y la violencia de género. Los gobiernos que hayan ratificado convenciones pero hayan formulado reservas a las disposiciones relacionadas con la violencia contra la niñez y la violencia de género deberían retirar estas reservas.
- Los gobiernos deben trabajar para contrarrestar el retroceso de los derechos. Los derechos humanos son universales e indivisibles, y las niñas y niños son reconocidos como sujetos de derechos. No puede haber barreras para que las niñas y niños consigan su derecho a vivir libres de violencia, ni sus derechos pueden ser secundarios a los derechos de la familia, que no están reconocidos como un derecho humano.
- Los gobiernos, las agencias de la ONU, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros deben comprometerse a recopilar más y mejores datos, desglosados por edad, sexo, antecedentes

**económicos, etnolingüísticos. Los Estados deberían aprovechar la oportunidad del proceso de revisión nacional voluntaria en el Foro Político de Alto Nivel anual de la ONU para mostrar el progreso hacia los objetivos relacionados con la eliminación de la violencia contra la niñez y compartir evidencia sobre lo que funciona.**

- **Los Estados deben reconocer a la violencia contra la niñez como un importante problema político, de desarrollo y de derechos y deben otorgarle una mayor atención política acorde con la escala y la gravedad del problema.**
- **Los Estados deben aumentar los recursos financieros disponibles para poner fin a la violencia contra la niñez, tanto a través de la ayuda bilateral como a través de foros multilaterales como el Fondo Global para Eliminar la Violencia contra la Niñez, reconociendo que esta es un área poco financiada y observando que los costos de prevención de la violencia contra la niñez son ampliamente contrarrestados por los de respuesta.**
- **Los marcos internacionales de derechos humanos pueden y deben fortalecerse para garantizar que las niñas y los niños estén protegidos de todas las formas de violencia a nivel mundial y que se puedan utilizar efectivamente los mecanismos globales para apoyar el fortalecimiento de leyes y políticas para poner fin a la violencia contra la niñez a nivel nacional.**

## NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN MAYOR RIESGO DE VIOLENCIA

Hay factores, tanto intrínsecos como externos, que conllevan a que algunos niños y niñas corran un mayor riesgo de violencia que otros. Esta sección describe los factores que son indicadores de niñas y niños con mayor riesgo de violencia, incluyendo edad, sexo, orientación sexual e identidad de género, adolescencia, pobreza y desigualdad económica, niñez con discapacidades, de minorías etnolingüísticas o que viven en contextos de emergencia.

### La intersección de las dinámicas de género y edad

*"Hemos sido testigos de niñas que lamentablemente abandonaron la escuela por no estar protegidas de los matrimonios". Niña de 14 años, Malawi.*

La vulnerabilidad de la infancia a la violencia proviene del hecho de que, generalmente, dependen de sus padres o cuidadores para su desarrollo, salud y bienestar. Además de esto, las normas sociales que consideran a las niñas y niños como propiedad de sus padres o cuidadores los hacen extremadamente vulnerables al abuso, el abandono, la explotación y la violencia<sup>64</sup>.

La dinámica de género agrega otra capa de vulnerabilidad. El género influye en la manera en que se perpetra la violencia y en la manera en que las niñas y los niños la experimentan. La violencia de género contra la niñez se refiere a la violencia infligida a un niño debido a los estereotipos y roles o normas sociales atribuidas o esperadas de acuerdo con su sexo o identidad de género (ver la sección *normas sociales*) La violencia de género se considera un problema de salud pública mundial de proporciones epidémicas y una violación fundamental de los derechos humanos de las mujeres y las niñas<sup>65</sup>.

El patriarcado implica el sometimiento de las niñas y las mujeres, y se manifiesta en la desigualdad de género y la construcción y control de la sexualidad femenina<sup>66</sup>. "Donde el patriarcado es más rígido, restringe la sexualidad de las niñas a través de una variedad de mecanismos: Da el mandato de la pureza sexual para mantener el honor de la familia y de la comunidad, colocando esta carga directamente sobre los hombros de las niñas. Puede promover el castigo violento si las niñas deshonran a la familia. Requiere un estricto control de la movilidad de las niñas. Establece una menor prioridad a la educación de las niñas que a la de los niños". Pone presión en las familias más desfavorecidas económicamente para que consideren el casar tempranamente a sus hijas, cuando la dote es más baja, como la única opción viable. Además, se favorece el matrimonio temprano de las niñas para que sea más fácil enseñarlas a ser sumisas -sexual, social y económicamente- a sus esposos y parientes políticos, y se mantengan enfocadas en tener hijos y asumir sus roles domésticos. El patriarcado opera a través de todos estos controles de la sexualidad<sup>67</sup>". Es importante reconocer que el control de la sexualidad femenina apuntala muchas formas de violencia contra mujeres y niñas, y que hay que desafiar el patriarcado para prevenir esta violencia.

En situaciones de mayor estrés, como las crisis humanitarias, las niñas suelen ser utilizadas por familiares o miembros de la comunidad para "ganar" un ingreso; las explotan sexualmente, las venden como novias, las utilizan para el trabajo doméstico y otros trabajos remunerados para garantizar la supervivencia de la familia. En Jordania, por ejemplo, la tasa de matrimonio infantil en las comunidades de refugiados aumentó significativamente, del 12% en 2011 al 32% en

2014<sup>68</sup>. Algunos de estos matrimonios, como el Nikah mut'ah (matrimonios a corto plazo reconocidos por algunas sectas del islam), equivalen a la prostitución y dejan a las niñas particularmente vulnerables.

Las niñas, en todas las etapas de su infancia, se ven desproporcionadamente afectadas por ciertas formas de violencia de género como resultado de estructuras de poder desiguales que discriminan a las niñas y las mujeres, y las ven como inferiores a los niños y los hombres. La posibilidad y la amenaza de violencia afectan las elecciones de las niñas, restringen su potencial, las intimidan a seguir el opresivo statu quo y a adoptar los típicos "comportamientos femeninos". Según la investigadora Judith Bruce, la violencia "condiciona [a las niñas] a evitar las oportunidades para gestionar el riesgo. A medida que las niñas internalizan su responsabilidad de manejar este riesgo, comienzan a ejercer censura previa de su potencial"<sup>69</sup>.

## La adolescencia

Las niñas y niños son más propensos a experimentar ciertas formas de violencia en diferentes etapas de su infancia (ver Apéndice 2). Sin embargo, la violencia que experimentan empeora a medida que ingresan a la adolescencia<sup>70</sup>. A medida que las niñas y niños crecen, experimentan una serie de etapas de la vida que implican cambios en su desarrollo cognitivo, físico y moral. La investigación de Plan International sobre las normas sociales en Uganda, por ejemplo, ha demostrado que la adolescencia es un período de la vida de un individuo en el que se espera que se vuelva más independiente y "se cuide a sí mismo"<sup>71</sup>. Las familias y las comunidades pueden esperar que los adolescentes asuman responsabilidades cada vez más adultas. A medida que los adolescentes se

vuelven más independientes y comienzan a interactuar con grupos de pares y personas fuera de su entorno familiar, se vuelven más susceptibles a la violencia.

Especialmente para las niñas, la adolescencia es un momento en que sus mundos comienzan a reducirse, cuando sus oportunidades se vuelven restringidas por las familias y las comunidades y aumentan sus vulnerabilidades<sup>72</sup>. Durante su transición a convertirse en mujeres adultas, la sexualidad y los roles de género revisten una mayor importancia en la forma cómo la sociedad ve a las adolescentes. Las niñas se vuelven más vulnerables a la violencia, que se utiliza como una herramienta para controlar la sexualidad femenina<sup>73</sup>. A medida que crecen, corren un mayor riesgo de ser victimizadas sexualmente fuera del hogar a través de una mayor exposición tanto a extraños como a compañeros, estos últimos en el contexto de la amistad y relaciones íntimas<sup>74</sup>. La amenaza o el temor a tal violencia y sus consecuencias a menudo llevan a las familias y las comunidades a imponer restricciones a la movilidad de las niñas y a sus opciones de vida. Las adolescentes pueden encontrarse con más avances sexuales no deseados e insistentes a medida que maduran físicamente. El mayor riesgo percibido de violencia en la adolescencia también tiene un gran impacto en la independencia y movilidad social y física de las niñas.

## Niños sin identidad legal

En todo el mundo, 230 millones de niñas y niños no tienen registrado sus nacimientos, y más de 100 países en desarrollo no cuentan con sistemas que funcionen correctamente para registrar eventos vitales clave, como nacimientos, defunciones y matrimonios.

## ESTUDIO DE CASO: Opciones reales, vidas reales

Plan International sigue las vidas de 142 niñas que viven en la pobreza en 9 países, en 3 continentes, durante sus primeros 18 años. Estamos documentando las experiencias detalladas de estas niñas y sus familias, incluidas las voces de las propias niñas mientras describen sus esperanzas y sueños y sus realidades cotidianas.

En 2017, las niñas en el estudio cumplieron 10 años, una edad transitoria entre la niñez media y la adolescencia temprana. El informe de 2017 muestra una mayor incidencia de violencia a medida que las niñas pasan a la adolescencia, debido a la mayor movilidad y al inicio de la pubertad (asociada con las identidades sexualizadas prescritas junto con las normas de género).

La mayoría de la violencia denunciada ocurre en la escuela, y los compañeros son los principales perpetradores. Sin embargo, el informe también encontró que la violencia ahora se usa a menudo en el hogar para enseñar un plan de estudios de los roles de género y las tareas domésticas.

La experiencia y el miedo a la violencia sexual también están comenzando a limitar las oportunidades y aspiraciones de las niñas para el futuro. Las chicas ya están informando sobre cómo ha cambiado su comportamiento y acciones para reducir la amenaza de la violencia.

El registro de nacimiento es el primer paso hacia una identidad legal y es necesario para que las niñas y niños puedan ir a la escuela o recibir tratamiento médico. Cuando las niñas y niños son registrados y existe documentación que demuestre su identidad, están mejor protegidos contra el matrimonio infantil, temprano o forzado o de ser traficados u obligados a trabajar en condiciones de explotación. Además, un sistema sólido de registro civil y estadísticas vitales (CRVS) significa que el gobierno tiene a su alcance la fuente de datos más fiable posible sobre una población.

El hecho de no estar registrados tiene un mayor impacto en aquellos que ya están al margen de la sociedad, como las poblaciones migrantes, las minorías étnicas o la niñez con discapacidades. Los niños cuyos nacimientos no están registrados son mucho más vulnerables a la violencia, porque están fuera de cualquier sistema formal y no tienen mecanismos de protección.

Los niños y niñas que son apátridas también son más vulnerables a la violencia. Se estima que, cada año, hay aproximadamente 70.000 de niñas y niños que nacen sin nacionalidad. Las personas apátridas tienen más probabilidades de ser desplazadas por la fuerza, tanto dentro de su país de residencia habitual, como desplazados internos, y más allá de las fronteras internacionales. Las niñas y niños apátridas corren un mayor riesgo de involucrarse en trabajos peligrosos, explotación sexual, tráfico y reclutamiento en grupos armados. Los individuos apátridas y desplazados también pueden encontrar más difícil cruzar las fronteras internacionales ya que los Estados vecinos pueden no estar dispuestos a permitir su entrada; este ha sido el caso de los refugiados palestinos apátridas de Siria, que han enfrentado serias barreras para huir del conflicto. La falta de prueba de identidad, nacionalidad o país de origen también puede significar que la infancia apátrida corre un mayor riesgo de ser detenida o devuelta por la fuerza<sup>75</sup>.

## Pobreza y desigualdad económica

*"Algunos niños pasan la mayor parte del día en casa y en la escuela, pero algunos pasan más tiempo en sus comunidades vendiendo agua en bolsitas y pequeños artículos en la calle, donde están expuestos a muchas formas de abuso y explotación". Una niña de 16 años, Sierra Leona*

La violencia y la pobreza tienen una compleja relación mutua, con altos niveles de violencia que conducen a la pobreza y altos niveles de pobreza que exacerban la violencia<sup>76</sup>. La exposición a la violencia es más frecuente en comunidades empobrecidas o aisladas<sup>77</sup>. La pobreza puede asociarse con el abuso de alcohol y los altos niveles de estrés familiar, que a su vez están asociados con niveles más altos de violencia en el hogar. Los activos económicos pueden, por lo tanto, ser un

factor protector, reduciendo así la violencia contra la niñez. La pobreza estructural también significa que es menos probable que existan mecanismos de prevención y protección. Esto conduce a que las víctimas no puedan buscar ayuda y apoyo, y que los perpetradores puedan actuar con impunidad. Donde existen altos niveles de violencia, estos factores conducen a la pobreza debido a las consecuencias generalizadas de la violencia y al considerable impacto sobre el desarrollo humano y económico.

La violencia contra las niñas y los niños es un problema mundial que afecta tanto a los países de altos ingresos como a los de bajos a medianos ingresos. Sin embargo, la investigación ha demostrado que la carga de las lesiones y la violencia infantil es más pesada en los países de ingresos bajos a medianos<sup>78</sup>. La investigación de Plan International en Colombia y Uganda indica que la violencia está impulsada por la intersección entre la pobreza económica y las normas sociales.

La violencia infligida por la pareja, tanto en contra de niñas y mujeres jóvenes, y presenciada por niñas y niños, también es impulsada por la pobreza. La investigación muestra que, si bien la violencia infligida por la pareja es experimentada por mujeres de todos los orígenes, independientemente de su condición socioeconómica, la pobreza es un factor clave a nivel individual<sup>79</sup>. La investigación cualitativa también sugiere que, en contextos de marginación económica, los hombres que no pueden alcanzar los estándares de "masculinidad" y "respeto" de ser los proveedores económicos en las relaciones pueden establecer formas alternativas de masculinidad, que refuerzan el control y el dominio sobre las mujeres, incluso mediante el uso de violencia.

La violencia individual y estructural también impulsa la violencia de las pandillas y los conflictos. La investigación en 6 países mostró que el 40 por ciento de los jóvenes se unen a bandas o grupos rebeldes debido al desempleo<sup>80</sup>. Dos tercios de todos los homicidios infantiles ocurren en países de bajos ingresos o de ingresos bajos.

Las intervenciones de fortalecimiento económico y de ingresos pueden beneficiar a la niñez al reducir el maltrato infantil y disminuir la violencia infligida por la pareja, minimizando así la probabilidad de que las niñas y niños sean testigos de dicha violencia y sufran las consecuencias, incluida la posibilidad de que los propios niños y niñas se conviertan en víctimas o perpetradores de violencia. Además, aumentar el acceso de las mujeres a los recursos económicos mejora la situación económica familiar de manera que se pueden prevenir el abuso y descuido de los niños y las niñas: aumentar la porción del ingreso familiar controlado por las mujeres, ya sea a través de sus propias ganancias o transferencias de efectivo, cambia el patrón de gasto de manera que beneficia a niñas y niños. Por ejemplo, es más probable que las mujeres aumenten

las inversiones en la educación de sus hijos, mejorando así la asistencia escolar, un factor de protección para la violencia contra la niñez.

## Niñas y niños con discapacidades

Como se describe en el Marco de Plan Internacional [Abordar la Exclusión](#), las normas de género y las desigualdades se cruzan con otras formas de exclusión<sup>81</sup> y patrones de discriminación. Las niñas y los niños con discapacidades experimentan niveles extremadamente altos de violencia en comparación con los niños sin discapacidades, a pesar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que movilizan al mundo detrás de la promesa de "no dejar a nadie atrás"<sup>82</sup>. Las niñas y los niños con diferentes tipos de impedimentos son vulnerables a muchas formas de violencia, pero la violencia es más notoria para la infancia con impedimentos intelectuales y dificultades de comunicación. Las niñas y los niños con discapacidades pueden tener dificultades para acceder a los mecanismos de protección infantil debido a una serie de barreras que incluyen barreras ambientales, sociales e institucionales. Las normas sociales y culturales negativas dentro de la comunidad en torno a la discapacidad se identificaron fuertemente en la investigación de Plan Internacional sobre la niñez con discapacidades, en particular la opinión de que las niñas y niños con discapacidades son percibidos como "inútiles" y que son vistos como un "blanco fácil" para la violencia<sup>83</sup>.

La discapacidad se cruza con la dinámica de género, y las niñas con discapacidad tienen más posibilidades que las niñas sin discapacidad de sufrir violencia emocional y sexual. Según una investigación llevada a cabo por Plan Internacional Noruega, las niñas con discapacidad reportaron niveles significativamente más altos de violencia emocional por parte del personal escolar (24 por ciento) y de sus pares (39 por ciento) que las niñas sin discapacidad (8 por ciento y 13 por ciento respectivamente)<sup>84</sup>.

## Niñas y niños con una orientación sexual "diferente" o identidad de género

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales y en cuestionamiento (LGBTIQ) a menudo son deliberadamente atacados y victimizados como resultado de su orientación o identidad sexual. En países donde las relaciones entre personas del mismo sexo están penalizadas y la discriminación es patrocinada por el Estado, las personas LGBTIQ a menudo sufren arrestos arbitrarios, violencia judicial, encarcelamiento y tortura<sup>85</sup>. Sin embargo, los crímenes de odio, la violencia y los homicidios también ocurren en países considerados 'liberales'. Por ejemplo, en 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos documentó la naturaleza generalizada de la violencia contra las personas LGBT en la región,

incluidos los homicidios. A través de su Registro de Violencia, la Comisión descubrió que, durante este período, al menos 594 personas que eran LGBT, o se sospechaba que eran, fueron asesinadas<sup>86</sup>.

Los movimientos recientes en la ONU para "proteger a la familia" socavan los derechos de las personas dentro de los contextos familiares y entran en conflicto con los principios establecidos del derecho internacional de los derechos humanos, incluida la universalidad y la indivisibilidad. En todo el mundo, existen varias formas de familia. La familia es diversa. Un enfoque estandarizado de "familia" excluye, discrimina y estigmatiza muchas formas de familias.

## Minorías etnolingüísticas / grupos indígenas

*"En mi grupo étnico, se le da más valor a la educación de los niños. A los dieciséis años, mis padres querían casarme, me negué y eso nos separó". Una niña de 19 años, Sierra Leona*

La evidencia muestra que es más probable que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de minorías etnolingüísticas o grupos indígenas experimenten violencia. Esto se debe a que la discriminación racial y étnica, la edad, el género y el despojo de tierras los coloca en posiciones que los exponen a mayores índices de violencia. Los estudios han revelado que grupos minoritarios indígenas y étnicos en Nepal, Camboya, China, Indonesia, Myanmar, Taiwán, Bolivia, Tailandia y Uganda enfrentan de manera desproporcionada una explotación económica y sexual peligrosa<sup>87</sup>. Bolivia, India y Filipinas reportan que las mujeres y niñas tribales indígenas tienen tasas más altas de violencia infligida por la pareja<sup>88</sup>.

Se han documentado tasas más altas de violencia por razón de género contra mujeres indígenas en el contexto del desplazamiento forzado y en el conflicto político en América Central y del Sur, Asia-Pacífico y África Oriental y Central<sup>89</sup>. En el peor de los casos, la violencia contra las minorías etnolingüísticas puede equivaler a una limpieza étnica, como se ha visto en contra de los musulmanes Rohingya en Myanmar. El asesinato y la violación generalizados, que incluyen la violación de niños y bebés y la quema de aldeas enteras, han llevado a más de la mitad de la población a huir a través de la frontera con Bangladesh<sup>90</sup>.

*"Los derechos de la niñez deben ser respetados en todos los países, por ejemplo, aquí las personas tratan a los haitianos con cierta diferencia, y creo que los haitianos son como nosotros, todos tenemos la misma sangre... Los niños haitianos, como los niños dominicanos, sienten y son humanos. De lo contrario, se llamarían derechos dominicanos en lugar de derechos humanos". Niña de 13 años, República Dominicana*

## Niñas y niños que se expresan

Las niñas y los niños que deciden hablar sobre temas que les afectan, ya sean políticos, sociales o culturales, pueden ser objeto de abuso debido a sus puntos de vista. Las feministas son blancos frecuentes de violencia y abuso en todo el mundo. En algunos casos, los grupos o individuos son atacados de manera más sistemática, como un medio para silenciarlos. Las activistas feministas y las defensoras de los derechos humanos son un grupo objetivo que experimenta persecución por sus opiniones políticas. AWID publica un tributo anual a las mujeres activistas y defensoras de los derechos humanos que ya no están con nosotros. En 2017, más de la mitad de las mujeres de la lista habían sido asesinadas o desaparecidas en circunstancias sospechosas. La lista incluye a la asesinada Jennifer López, de 23 años, de México, la asesinada Micaela García, de 21 años, de Argentina, y la asesinada Hande Kader, de 23 años, una mujer transgénero de Turquía<sup>91</sup>.

Se usa esto cada vez más como medio para silenciar a las niñas, niños y jóvenes que hablan sobre el abuso y la intimidación en línea. En una investigación reciente en el Reino Unido, Plan International descubrió que el 43 por ciento de las niñas admitía que se abstendría de dar sus opiniones en las redes sociales por temor a ser criticadas<sup>92</sup>.

## Emergencias humanitarias

A menudo, las formas de violencia son preexistentes antes del conflicto, los desastres y el desplazamiento, pero se agravan e intensifican por las emergencias con graves consecuencias para los niños, especialmente para las niñas. Las emergencias amenazan los medios de subsistencia y aumentan la pobreza y la inseguridad alimentaria, todo lo cual puede generar mayores presiones financieras en las familias y generar ansiedad, tensiones y estrés entre los padres y cuidadores que luchan por sobrevivir y mantener a sus familias<sup>93</sup>. La investigación de Plan International con refugiados sirios en Jordania sugiere que la intimidación generalizada, la violencia física y la violencia doméstica cometidas contra las niñas y los niños se pueden atribuir en parte a los crecientes niveles de estrés dentro de las familias<sup>94</sup>.

Las cambiantes dinámicas familiares, particularmente la pérdida de miembros masculinos de la familia que se alistaron en los ejércitos, emigran o son asesinados como resultado de un conflicto, deja un número desproporcionado de mujeres, niños y ancianos. También puede conducir a un mayor número de hogares encabezados por mujeres, que pueden ser más vulnerables y, en general, más pobres. Las familias también pueden recibir parientes o vecinos, incluidos huérfanos o niñas y niños que han sido separados de sus familias<sup>95</sup>. Estos cambios en la dinámica familiar pueden

causar un mayor estrés emocional y financiero, particularmente para madres o padres solteros o cuidadores, y pueden generar violencia contra la niñez<sup>96</sup>.

En algunos casos, las emergencias pueden desplazar los roles de género tradicionales, incluso cuando los hombres ya no pueden mantener su papel de "sostén de la familia" y las mujeres comienzan a emprender actividades generadoras de ingresos<sup>97</sup>. Si bien esto se ha relacionado con mayores oportunidades económicas para las mujeres y las niñas, los hombres pueden resentirse por estos cambios e intentar reafirmar el poder y el dominio masculino recurriendo a la violencia contra sus familias y otras mujeres y niñas<sup>98</sup>.

Las emergencias también están asociadas con el colapso de las instituciones, incluidos los servicios legales, médicos y sociales<sup>99</sup>. Los sistemas y redes comunitarios informales, que desempeñan un papel fundamental en la protección de la niñez, también tienden a verse perturbados por las emergencias y el desplazamiento relacionado. Estos factores conducen al debilitamiento de la coherencia de la comunidad, la disminución del apoyo social y el aislamiento, todo lo cual hace que sea más difícil reconocer, informar y prevenir la violencia contra la niñez<sup>100</sup>. El colapso de las instituciones y los sistemas informales también abre una brecha para la explotación criminal y corrupta de los más vulnerables, particularmente las niñas y los niños<sup>101</sup>.

En emergencias humanitarias, las estructuras protectoras de la familia y las sociedades tienden a tensionarse y colapsar. En contextos donde la desigualdad de género y las vulnerabilidades derivadas de la infancia significan que las niñas ya tienen poco o ningún poder político, social o económico, las emergencias humanitarias exacerbaban la violencia que experimentan. Por ejemplo, desastres naturales recurrentes en países donde la violencia de género ya es dominante, como el caso de Filipinas, significa que las niñas y las mujeres enfrentan ciclos continuos de elevados riesgos de violencia. Entre las mujeres jóvenes de entre 18 y 24 años que residen en áreas afectadas por el tifón Bopha que azotó Filipinas en diciembre de 2012, casi una cuarta parte reportó haber sufrido violencia infligida por la pareja durante o inmediatamente después del tifón o del conflicto de largo alcance en Mindanao<sup>102</sup>.

## La Posición de Plan International

➤ **Plan International cree que los enfoques para terminar con la violencia contra la niñez deben ser holísticos y asegurar que haya sistemas para proteger a cada niña y niño de la violencia. Sin embargo, reconocemos que ciertos grupos de niñas y niños son más vulnerables a la violencia, como las niñas,**

los niños con discapacidades, los que se identifican como LGBTIQ, los que no tienen identidad legal o quienes se expresan, provienen de minorías etnolingüísticas, o los que viven en pobreza extrema o son afectados por emergencias. La primera infancia y la adolescencia son las dos etapas en las que las niñas y los niños son más vulnerables a la violencia. Debemos priorizar a aquellos que son los más vulnerables y excluidos, dirigiendo una mayor atención, recursos y salvaguarda hacia ellos, para asegurar que nadie se quede atrás.

- **Plan Internacional reconoce que las niñas corren un mayor riesgo de sufrir diversas formas de violencia en diferentes etapas de su infancia, adolescencia y transición a la edad adulta. Por estas razones, Plan Internacional prioriza la eliminación de la violencia de género y la violencia contra las niñas. Dedicaremos tiempo, recursos y esfuerzos para garantizar que la violencia contra las niñas y la violencia de género se reducen significativamente. Instamos a todos los actores a tomar medidas concertadas para mejorar la comprensión y la respuesta a la violencia contra las niñas a nivel mundial.**

### Recomendaciones de Plan Internacional

- **Los gobiernos deben garantizar que los sistemas de protección estén adecuadamente equipados para atender las necesidades de protección de todas las niñas y niños, y que haya apoyo y recursos adicionales disponibles para las personas de origen vulnerable o excluidos, para que todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias y comunidades puedan acceder al apoyo.**
- **Los gobiernos, las agencias de la ONU, las ONG y las OSC deberían recopilar datos, desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras categorizaciones interseccionales, para garantizar que comprendemos mejor dónde se comete la violencia y contra quién y cómo podemos abordarla y prevenirla.**
- **Cuando corresponda, los gobiernos deben despenalizar la homosexualidad y garantizar que las personas con una orientación sexual o identidad de género diferentes puedan igualmente acceder a los mecanismos de protección. Como una cuestión de urgencia, los gobiernos deben trabajar para frenar los altos niveles de violencia que enfrentan las personas LGBTIQ. Los gobiernos también deben rechazar los llamamientos a la "protección de la familia" en la legislación internacional de los derechos humanos, ya**

**que esto socava los derechos humanos individuales y discrimina a muchas formas de familias.**

## SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INFANTIL

Poner fin a la violencia contra la niñez requiere sistemas fuertes de protección de la niñez: estructuras formales e informales coordinadas que trabajen juntas para prevenir y responder al abuso, el abandono, la explotación y otras formas de violencia contra las niñas y los niños.

El Estado es el principal garante de derechos, responsable de la implementación de los derechos de la niñez a la protección. La mayoría de los componentes formales del sistema de protección infantil se ponen en marcha e implementan por las autoridades gubernamentales a diferentes niveles.

Plan Internacional define un sistema de protección infantil como: Una serie integral, interactiva y sostenible de funciones y estructuras que incluyen leyes, políticas y servicios (en todos los niveles) dentro de un país con el propósito de prevenir y responder a todas las formas de violencia contra todas las niñas y los niños en ese país.

Los sistemas de protección infantil inclusivos, transformadores de género y sensibles a la edad reconocen las diferentes necesidades de niñas y niños, en las diferentes etapas de su infancia, y sus capacidades diferentes y en evolución. También reconocen que las niñas y los niños experimentan diferentes formas de violencia y, por lo tanto, pueden tener diferentes requisitos de prevención, respuesta y mecanismos de apoyo. Como tales, son adaptativos a las necesidades del individuo. Los sistemas que responden a estas necesidades no requieren múltiples mecanismos, sino que todas las partes del sistema deben ser sensibles a las diferentes necesidades de las niñas, los niños y adultos con quienes interactúan.

Un sistema de protección infantil efectivo no solo comprende las instituciones del gobierno, sino también las propias niñas, niños, sus familias, las comunidades y la sociedad civil en general. Cada uno tiene sus responsabilidades y desempeña su papel en la protección de la niñez.

Aumentar la proporción de niñas y niños que reciben servicios de respuesta y apoyo requiere que se implementen servicios y mecanismos efectivos centrados en la niñez para que ellos busquen ayuda, apoyo y cuidado, y denuncien incidentes violentos. Estos pueden incluir asesoramiento y derivaciones a servicios de protección infantil, como la policía,

proveedores de atención médica y trabajadores de asistencia social, y asistencia para obtener alojamiento temporal cuando sea necesario<sup>103</sup>.

Los sistemas de protección infantil deben adaptarse de manera única a su contexto. Los países difieren en términos de recursos, leyes vigentes, prácticas, culturas y lo que se puede lograr de manera realista dentro de un cierto período de tiempo. Sin embargo, los sistemas nacionales deberían incluir algunas características reconocibles tales como:

- Un marco legal y de políticas que proporcione: estructuras y mandatos de las agencias, estándares y regulaciones de servicios, y respuestas judiciales para niñas y niños que necesitan protección especial. Este marco puede incluir el nivel local, los estatutos consuetudinarios, así como un código penal que estipule delitos contra la niñez.
- Servicios para familias, niñas y niños, que estén diseñados para promover el bienestar y la protección de la infancia y sus familias, y para responder a las inquietudes de protección infantil. Estos incluyen atención médica, educación, servicios sociales, mecanismos de protección social, servicios legales y servicios policiales. Pueden ser supervisados por una sola agencia, pero a menudo están sujetos y financiados por varios departamentos y agencias diferentes.
- Los mecanismos de apoyo a la familia y la comunidad, que incluyen formas de mediación, apoyo a los padres, cuidado de familiares y justicia restaurativa. Estos procesos a menudo no están formalizados por la ley.

Los sistemas de protección infantil cuentan con el respaldo de:

- Una gama de profesionales, voluntarios y actores de la comunidad (algunos mandados por la ley) que trabajan para proteger a la niñez. Estos pueden ser trabajadores sociales, trabajadores de salud, personal encargado de hacer cumplir la ley, abogados, docentes, comités comunitarios, líderes religiosos y comunitarios, compañeros de las niñas y niños, entre otros.
- Mecanismos de coordinación y redes encargadas de la administración del sistema de protección infantil que garantizan su funcionamiento efectivo, como los defensores del pueblo, los funcionarios del gobierno local, los funcionarios públicos, las ONG o las organizaciones de la sociedad civil, los líderes comunitarios.
- Organizaciones activas de la sociedad civil que representan a la niñez, promueven sus intereses y prestan servicios.

- Presupuestos especializados y fondos para la implementación del sistema, con el objetivo de hacer que el sistema funcione a un nivel máximo para la protección de la niñez.

Un enfoque sistémico reconoce la interconexión de los derechos de la niñez y las causas y consecuencias complejas de la violencia. Busca contribuir a un cambio social integral y duradero, dirigido por gobiernos que cumplen con sus responsabilidades primarias de garantes de derechos para toda la niñez de su país. El enfoque también reconoce que un estado frágil (por ejemplo, en situaciones de emergencia) necesita apoyo y orientación necesaria para construir estos mecanismos.

### La Posición de Plan Internacional

- **Plan Internacional cree que es responsabilidad de los gobiernos nacionales, como principales garantes de derechos, defender los derechos de sus ciudadanos, y que sin sistemas integrales de protección infantil, es imposible garantizar la seguridad de todas las niñas y los niños. Por lo tanto, los gobiernos nacionales deben garantizar que existan mecanismos de protección de la niñez efectivos, sensibles a la edad y transformadores de género. Otros actores, como la sociedad civil, las agencias de las Naciones Unidas y el sector privado, deberían apoyar los mecanismos nacionales de protección infantil cuando corresponda. Los sistemas deben estar completamente financiados y ser capaces de responder a las necesidades de los más vulnerables.**

### Recomendaciones de Plan Internacional

- **La responsabilidad última de la coordinación recae en los gobiernos, y los mecanismos para el liderazgo y la coordinación de las actividades de prevención y respuesta a la violencia -incluidas las instituciones clave del estado de derecho- deberían establecerse o reforzarse allí donde no existan o sean débiles.**
- **Los gobiernos deben mejorar el acceso a servicios de salud y bienestar social de buena calidad y apoyo a la justicia penal para todas las niñas y los niños que los necesitan, incluso para denunciar la violencia, a fin de reducir el impacto a largo plazo de la violencia.**
- **Los gobiernos deberían proporcionar acceso universal a servicios críticos para todos los sobrevivientes de la violencia que sean sensibles al género y apropiados para la niñez. Esto incluye el acceso a servicios de salud apropiados, que incluyen**

anticoncepción de emergencia y apoyo psicosocial; asistencia legal; servicios de informes confidenciales; y casas seguras.

- Los miembros del sistema de respuesta de emergencia, trabajadores de la salud, policía y poder judicial a nivel local, regional y nacional deben recibir capacitación sobre la detección y respuesta a la violencia contra la niñez y la sensibilidad de género para garantizar mecanismos apropiados de respuesta judicial y sanitaria a incidentes de prácticas nocivas, violencia sexual y explotación.
- Los gobiernos deberían garantizar un vínculo eficiente y efectivo con los sectores pertinentes con una función de protección de la infancia, incluidos los sectores de salud, educación y justicia, para prevenir y responder eficazmente a la violencia contra la niñez. Deben establecerse sistemas para el intercambio de información entre sectores, donde los representantes de los sectores pertinentes puedan identificar los problemas emergentes (y sus factores de riesgo subyacentes) para poder realizar intervenciones apropiadas y oportunas.
- Cuando los gobiernos no pueden cumplir de inmediato sus responsabilidades como principales garantes de derechos, particularmente en el caso de conflictos, emergencias o crisis humanitarias, otros actores -Organizaciones de las Naciones Unidas, ONG y OSC deben apoyar mediante la provisión de apoyo técnico, financiero y programático.

entorno en el que se produce la violencia contra las niñas y los niños.

Es importante señalar que las normas sociales y culturales son diversas y varían de acuerdo con el contexto y el tipo de violencia. Esta sección brinda una amplia visión general de las normas sociales que pueden generar violencia contra las niñas y los niños en diversos entornos.

### Normas sociales: las reglas no escritas que impulsan la violencia contra niñas y niños

Las normas sociales son una característica generalizada de todas nuestras vidas. Las normas son creencias compartidas sobre lo que es un comportamiento típico y apropiado en un grupo de personas, incluidas mujeres, niñas, hombres y niños. Las normas sociales son como reglas informales, que también influyen (y están influenciadas por) las reglas formales, como leyes y regulaciones. Las normas dan forma a las expectativas y las actitudes, y pueden hacer que la desigualdad de género se mantenga o prescriba. En todo el mundo, las normas sociales sobre género determinan que las niñas y mujeres tengan un estatus desigual, así como las expectativas de su papel en la sociedad. Si bien las normas sociales pueden proteger a las niñas y niños de la violencia, también pueden tolerar, normalizar e incluso fomentar su victimización, especialmente en el caso de las niñas, y la perpetración por parte de personas adultas y de sus pares<sup>105</sup>. Cuando las normas sociales se internalizan, influyen en las actitudes y creencias individuales, así como en las formas en que las personas se comportan<sup>106</sup>. Por ejemplo, las normas que apoyan la violencia se pueden usar para justificar conductas y prácticas violentas, excusar las acciones de los perpetradores y culpar a las víctimas, al mismo tiempo que se trivializa su sufrimiento<sup>107</sup>.

## LAS NORMAS SOCIALES Y LA VIOLENCIA

*"La gente presta más atención a quienes están en posiciones de poder como jefes y miembros del parlamento de las comunidades". Niño de 14 años, Malawi.*

Existe la tendencia a tratar la violencia contra niñas y niños, especialmente si se trata de algo grave como el abuso sexual infantil o el homicidio, como un hecho "fuera de lo normal" perpetrado por una "persona anormal"<sup>104</sup>. Esta tendencia eclipsa el hecho de que, en su mayor parte, la violencia contra niñas y niños es un problema social profundamente arraigado y generalizado que es ampliamente aceptado sobre la base de normas, actitudes y creencias sociales. Las normas sociales interactúan con diferentes factores de riesgo para crear un

### Normas en torno a la infancia

En algunos contextos existen normas sociales en torno al estatus bajo y desigual de las niñas y niños en la familia y en la sociedad, que implican que las niñas y niños sean vistos como propiedad de sus padres o cuidadores, en lugar de personas con sus derechos propios. Esto está en total contradicción con la CDN de las Naciones Unidas, una de cuyas premisas fundamentales es que las niñas y niños deben ser reconocidos, respetados y protegidos como titulares de derechos distintos y únicos<sup>108</sup>. Estas normas se pueden cruzar con la dependencia intrínseca que tienen las niñas y los niños a otras personas para poder tener salud, desarrollo y bienestar, y con sus vulnerabilidades generales debido a su edad, lo que los hacen susceptibles a la violencia.

Las normas y creencias sociales sobre lo que las niñas o los niños de diferentes edades deberían decir o hacer, influyen en la forma en que los adultos permiten que participen en las decisiones. Cuando las niñas y los niños son pequeños, a menudo no se les permite expresar sus puntos de vista en el hogar, la escuela o la comunidad. Esto puede restringir su iniciativa y su libertad de expresarse, incluso en contra de la violencia y otras violaciones de derechos. Las normas sociales inhiben directamente el derecho de las niñas y los niños a ser escuchados con la debida consideración; un derecho consagrado en el Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

## Normas sociales en torno al género y la sexualidad

*"Las niñas están hechas para comprender que la tolerancia es su vida. Tan pronto como lo aprendan, estarán en paz". Niña de 15 años, India*

Las normas sociales también ponen expectativas sobre los comportamientos aceptables basados en el sexo de una persona. Estas normas dictan qué tipos de conductas generalmente se consideran aceptables, apropiadas o deseables para las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Por lo general, se centran en las nociones de "feminidad" y "masculinidad"<sup>109</sup>.

Las normas de género son expectativas sobre cómo deben comportarse las niñas, los niños, los hombres y las mujeres. Las normas de género rigen los roles y las relaciones entre los grupos de mujeres y hombres, incluida la forma en que deben interactuar con otras personas del mismo sexo o del sexo opuesto dentro de los hogares, las comunidades y los lugares de trabajo.

Cuando las normas de género imponen reglas y limitaciones a las niñas y las mujeres, refuerzan la discriminación de género y su bajo estatus social. Las niñas enfrentan discriminación basada en su género en todas las etapas de sus vidas, incluso desde antes del nacimiento (con casos de aborto selectivo por sexo). Estas normas de género se cruzan con las normas en torno a la niñez y hacen que las niñas sean especialmente susceptibles a la violencia a medida que crecen y pasan a la adultez. La investigación de Plan International en Uganda ha demostrado cómo estas creencias se desarrollan en todas las esferas, desde la unidad familiar hasta los roles de liderazgo en la comunidad<sup>110</sup>.

Se espera que las niñas cumplan y se ajusten a ciertos roles de género definidos. La investigación de Plan International en Uganda destaca cómo se espera que las niñas "buenas" sean sumisas y receptivas a las demandas de sus padres, madres y hermanos<sup>111</sup>. De igual forma, nuestra investigación

en Colombia confirma las normas de género sobre el rol de las niñas en el hogar; los encuestados informaron que las niñas "buenas" se quedan en sus casas haciendo las tareas y rara vez se las ve en espacios públicos. Destacaron que los padres pueden hacer que esto se cumpla al restringir los movimientos de las niñas en los espacios públicos<sup>112</sup>.

Nuestra investigación en Uganda muestra el sentido de vergüenza y el estigma asociados a quienes no se ajustan a las normas de género. Una niña dijo que:

*"El costo para las niñas que no siguen las normas es perder el respeto, y el resultado es la humillación. Ella no podría pasar por la comunidad sin que la gente la señalara con el dedo o la insultara en público"<sup>113</sup>.*

Además, si una niña transgrede las normas de género socialmente definidas, en algunos contextos puede considerarse una justificación para la violencia por parte de hombres y mujeres, lo que incluye golpear y hostigar a la esposa, o manosear y violar a las niñas en espacios públicos<sup>114</sup>. Esta violencia se normaliza, justifica y acepta.

Esta restricción a las libertades de las niñas está vinculada a la noción de que las niñas son indefensas, no tienen iniciativa, y necesitan ser protegidas de la violencia o las amenazas fuera del hogar<sup>115</sup>. La gran mayoría de las niñas en Colombia informaron que tenían que pedir y obtener permiso para salir de su casa. La investigación ha sugerido que las normas sociales rígidas en torno a la movilidad, son algunas de las que ponen a las niñas y mujeres jóvenes en mayor riesgo de violencia por parte de la pareja<sup>116</sup>. Limitar la movilidad de las niñas también tiene un gran impacto en su capacidad para desarrollar amplias redes sociales y amistades entre pares, así como para acceder a recursos fuera del entorno familiar. Cuando se produce violencia dentro de este espacio y las niñas no tienen acceso directo a una red de apoyo externo, pueden tener dificultades para denunciar tales casos y alejarse del entorno abusivo.

En algunos contextos, las niñas son vistas como mercancías que se pueden transferir de la casa de sus padres a la casa de su esposo sin que puedan tener ninguna opinión o iniciativa<sup>117</sup>. La investigación de Plan International en Pakistán ha mostrado cómo las niñas son consideradas propiedad de los hombres en sus familias, así como de sus esposos, y "tratadas como ganado"<sup>118</sup>. La investigación que realizó Plan International en Uganda en 2017 apoya esto, y muestra que el abandono de las niñas por parte de sus padres contribuye a los patrones que perpetúan un ciclo intergeneracional de pobreza familiar y afianzan aún

más las actitudes de que el cuerpo y la actividad sexual de las niñas son mercancías para ser intercambiadas<sup>119</sup>.

En algunos lugares se valora más a las niñas por su capacidad para contraer matrimonio o sus capacidades reproductivas, especialmente en la adolescencia<sup>120</sup>. Esto causa que a menudo las familias busquen casar a la fuerza a sus hijas temprano, y ejerzan presión sobre ellas para que se embaracen poco después de casarse. Estas normas pueden implicar que las niñas sean forzadas a la esclavitud sexual. Como esposas, se espera que las niñas satisfagan los deseos sexuales masculinos, y se considera culturalmente inaceptable que las mujeres rechacen el derecho del esposo a tener relaciones sexuales<sup>121</sup>.

Las normas sociales y la percepción de que la sexualidad femenina debe ser controlada y que las niñas y las mujeres no deben experimentar placer sexual, están profundamente arraigadas y también promueven prácticas nocivas como la mutilación/ablación genital femenina<sup>122</sup>. También pueden dar lugar a que las niñas y las jóvenes que inician sus relaciones sexuales tengan la impresión de que deben ser sumisas y de que no deben expresar sus necesidades y deseos.

La justificación de la violencia contra niñas y mujeres está intrínsecamente ligada al patriarcado, el poder y el control, ya que los hombres suponen que tienen el derecho de ejercer poder sobre mujeres, niñas y niños, como se describe en el artículo de Michael Kaufman sobre las Siete P de la Violencia Masculina<sup>123</sup>. Esto incluye normas sociales generalizadas en torno al derecho de un hombre a "corregir" y disciplinar el comportamiento femenino, especialmente si no se ajusta a los roles de género asignados<sup>124</sup>. En algunos contextos, la violencia física y sexual a menudo se considera una forma "legítima" de ejercer este control<sup>125</sup>.

Las normas sociales en torno a la actividad sexual también tienen algo que ver, y muchos hombres creen que tienen derecho a tener relaciones sexuales independientemente de si la mujer da su consentimiento o no. Un reciente estudio de ActionAid realizado en la región de Asia Pacífico encontró que, de acuerdo con los testimonios de los violadores, la motivación más común se relaciona con las creencias sobre el derecho sexual. En la mayoría de los lugares donde se realizó esta investigación, esto fue reportado como justificación por el 70 al 80 por ciento de los violadores<sup>126</sup>.

En algunos contextos, el honor de un hombre está vinculado al comportamiento de una mujer, incluido su comportamiento sexual; cualquier desviación de las normas sexuales deshonra a toda la familia, lo que puede conducir a asesinatos por honor y otros

actos extremos de violencia contra las niñas<sup>127</sup>. UNFPA calcula que hay aproximadamente 5.000 asesinatos de "honor" en todo el mundo cada año<sup>128</sup>.

Esto se relaciona con normas sociales en torno a la masculinidad y las percepciones de "hombria". La investigación de ODI en Bangladesh ha mostrado cómo se presupone que los hombres sean malhumorados, duros y agresivos, y tengan poder y control sobre sus esposas<sup>129</sup>. También es posible que se estimule y se espere que los hombres y los niños usen la fuerza y la violencia para proteger el statu quo<sup>130</sup>. En algunos contextos, como Sudáfrica, la actividad sexual, incluida la violación, es un indicador de masculinidad<sup>131</sup>.

Los niños que no se ajustan a las nociones convencionales de masculinidad pueden recibir abusos emocionales o físicos, sobre todo de sus pares. Nuestra investigación en Colombia ha demostrado que los niños que no demuestran conductas "machistas" son discriminados o etiquetados como homosexuales, lo que sirve como justificación para la violencia. Esto puede derivar en violencia contra aquellos que no se ajustan a las normas de género, lo que pone a las personas con diferentes orientaciones sexuales o identidades de género en un riesgo extremadamente alto<sup>132</sup>. La investigación en Colombia también sugiere que los niños que trabajan con las niñas y se solidarizan con ellas para apoyar la igualdad de género son estigmatizados, criticados y excluidos por normas sociales desafiantes que refuerzan el poder y el privilegio de los hombres y niños<sup>133</sup>.

### **Estudio de caso: Campeones del cambio**

El programa Campeones del Cambio por la Igualdad de Género y los Derechos de las Niñas de Plan International tiene como objetivo promover la igualdad de género a través del compromiso de los jóvenes. El programa tiene como objetivo empoderar a las niñas e involucrar a los niños para que identifiquen y desafíen las masculinidades negativas y dañinas que perpetúan la discriminación y la desigualdad.

El programa ha desarrollado diferentes métodos por separado, pero interrelacionados para niñas y niños. En el caso de las niñas, se centra en el empoderamiento, la autoestima, la conciencia de los derechos y el poder colectivo. Para los niños, incluye aprender cómo evitar contribuir a la desigualdad y transformar las actitudes y comportamientos discriminatorios que perpetúan los desequilibrios de poder. Los niños tienen la oportunidad de aprender cómo las expectativas injustas y las masculinidades negativas también les afectan y cómo pueden apoyar los derechos de las niñas y la igualdad de género.

En Nicaragua, los jóvenes campeones desafían las normas sociales discriminatorias en sus comunidades. Oscar es uno de los participantes en el programa y explica cómo ha desafiado sus actitudes y comportamientos:

"Antes, cuando estábamos en grupo y pasaba una chica, decíamos cosas que la hacían sentir mal y la llamábamos de diferentes maneras. Luego organizamos una actividad que consistía en hacer pasar a un chico frente a un grupo de hombres y decirle las cosas que diríamos a las chicas, y así entendimos lo mal que las hacíamos sentir. Entonces nos dimos cuenta de que no deberíamos hacerlo".

### **Disciplina violenta: vínculos entre el castigo corporal y golpear a la esposa**

Las normas en torno a la niñez preparan el camino para que los padres controlen y fuercen a sus hijos e hijas a tener ciertos comportamientos que pueden derivar en la aceptación del castigo corporal<sup>134</sup>. En relación con la crianza de las hijas y los hijos, la disciplina violenta se considera un método "normal" y aceptable de controlar a una niña o niño "rebelde" en algunos contextos. Los datos de UNICEF en 59 países revelan que la proporción de adultos que piensan que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a niñas y niños varía entre un mínimo del tres por ciento y un máximo del 82 por ciento<sup>135</sup>.

La aceptación de la disciplina violenta se relaciona con las normas sociales en torno a la violencia como un medio para resolver conflictos, y también se relaciona con las actitudes en torno a golpear a la esposa. Cuando las normas dictan que las niñas y las mujeres deben cumplir y ajustarse a ciertos roles definidos de "devotas madres y esposas", la violencia puede verse como una forma justificada de castigo si no cumplen con tales roles<sup>136</sup>. En muchas encuestas nacionales en todo el mundo, una gran parte de mujeres y hombres coinciden en que la violencia doméstica está justificada al menos por una razón, aunque las cifras varían ampliamente según el país<sup>137</sup>.

Las niñas internalizan estas normas dañinas. A nivel mundial, casi la mitad (44 por ciento) de las adolescentes entre 15 y 19 años piensan que está justificado que una mujer sea golpeada por su esposo o pareja en ciertas circunstancias: si la esposa discute con su esposo, si sale sin decirle nada, si descuida a los niños, si se niega a tener relaciones sexuales con él o si quema la comida<sup>138</sup>. Sorprendentemente, en Uganda, algunas niñas informaron que existía el mito perjudicial de que golpear a la esposa era un signo de amor<sup>139</sup>. De hecho, en los países menos desarrollados, las niñas y las mujeres son más tienen mayor probabilidad

que los niños y los hombres a creer que está justificado golpear a la esposa<sup>140</sup>.

La investigación sugiere que existen vínculos directos entre la aceptación de la agresión a la esposa y el castigo corporal a niñas y niños. En una encuesta realizada en 25 países de ingresos bajos y medios, las madres que creían que golpear a la esposa estaba justificado, tenían significativamente más posibilidades que otras mujeres a creer que el castigo corporal es necesario para criar a las hijas y los hijos<sup>141</sup>.

### **La privacidad del hogar**

La aceptación social y cultural de la violencia, incluida la violencia sexual, como un "asunto privado" impide que otras personas intervengan cuando ven o sospechan que se está lastimando a una niña o un niño. Estas normas que priorizan la privacidad familiar sobre el bienestar de la víctima también evitan que niñas y niños hablen. Las conclusiones del reciente estudio de UNICEF sobre los factores que impulsan la violencia contra niñas y niños en Suazilandia, han demostrado que la noción de "privacidad" y de "mantenerlo en la familia", "Tibi Tendlu", permite la impunidad de la violencia<sup>142</sup>.

Esto también se relaciona con la violencia doméstica y de pareja, donde la violencia de pareja se considera un asunto personal ordinario en el contexto del matrimonio u otras uniones formales<sup>143</sup>. En cinco encuestas nacionales de América Latina y el Caribe, entre un cuarto y un quinto de las mujeres dijeron que las personas ajenas a la familia no deberían intervenir cuando un marido golpea a su esposa<sup>144</sup>. La investigación de Plan International en Zimbabue para el informe "Contando lo invisible" lo respalda: el 68 por ciento de las 121 encuestadas, niñas entre 15 y 19 años de edad, afirmó que las mujeres soportan la violencia para mantener unida a la familia<sup>145</sup>.

### **Normas sociales y legislación**

Las normas sociales son reglas informales que influyen y están influenciadas por reglas formales, como leyes y políticas<sup>146</sup>. Esta relación es fundamental para nuestra comprensión de la violencia contra la niñez.

En algunos contextos, las leyes y políticas nacionales reflejan y fomentan las normas sociales. Por ejemplo, en algunos estados, las leyes todavía condonan el castigo corporal "razonable" o "legal" y reflejan la aprobación social de la violencia cuando se describe (o se disfraza) como "disciplina". De hecho, solo 53 países de todo el mundo han prohibido todas las formas de castigo corporal<sup>147</sup>. Los marcos jurídicos débiles y la aplicación inadecuada de las leyes también pueden dar lugar a la impunidad de los perpetradores, por ejemplo, cuando las leyes protegen del castigo a los

violadores si se casan con su víctima (este es el caso en Bahrein, Iraq, Kuwait, Líbano, Palestina, Filipinas, Tayikistán y Túnez)<sup>148</sup>.

Los responsables de tomar las decisiones y definir las políticas a diferentes niveles, tanto nacionales como locales, pueden adherirse a las normas sociales, especialmente en lo que respecta al género. Esto dificulta la adopción de leyes y políticas progresivas, y puede ser especialmente evidente con respecto a la aplicación de disciplina violenta. Además, la aceptación social de la violencia contra niñas y niños socava la motivación y la voluntad de los responsables de tomar las decisiones políticas de invertir en mejorar o hacer cumplir los marcos jurídicos, o de invertir en sistemas de protección.

Sin embargo, una legislación sólida puede ser una herramienta clave para influir en las normas sociales. Las leyes y políticas que prohíben todas las formas de violencia contra niñas y niños, tipifican como delito la conducta violenta y legitiman las acciones necesarias para salvaguardar su seguridad y protección en todo momento, lo que envía un fuerte mensaje a la sociedad de que la violencia no es aceptable<sup>149</sup>. Sin embargo, la efectividad de las leyes depende de una serie de factores, incluida su percepción de legitimidad. Si una ley se aleja demasiado de las normas sociales, se considerará una afrenta a los valores sociales y culturales y al derecho consuetudinario, por lo que es poco probable que la gente la respete, y no se aplicará a nivel local<sup>150</sup>.

Por ejemplo, el análisis de la Ley de violencia doméstica de 2005 en Camboya sugiere que su eficacia se vio obstaculizada por las normas vigentes sobre la armonía de la familia. Las víctimas de violencia doméstica seguían siendo presionadas por las normas consuetudinarias sobre la reconciliación con el marido, y se hizo creer a las mujeres que debían guardar silencio sobre la violencia doméstica para mantener unida a la familia<sup>151</sup>.

La magnitud del matrimonio infantil, precoz y forzado, incluso cuando ha habido grandes cambios legislativos en todo el mundo, pone de relieve los desafíos que plantea la aplicación de la legislación nacional, especialmente cuando entra en conflicto con normas sociales establecidas y profundamente arraigadas que pueden conducir a cambios en la práctica más rápido que las disposiciones legales formales<sup>152</sup>.

Además, muchos países enfrentan el desafío de sistemas legales plurales, que incorporan la ley consuetudinaria o religiosa. En estos lugares, donde el contexto contradice o entra en conflicto con las leyes nacionales, los derechos de las niñas y los niños pueden verse debilitados. En el caso del matrimonio infantil, en algunos países los sistemas legales dobles permiten que las leyes consuetudinarias o religiosas establezcan que las edades mínimas más bajas del matrimonio prevalezcan sobre la ley nacional. Tales excepciones socavan la eficacia de las protecciones legales contra el matrimonio infantil.

## ESTUDIO DE CASO: Plan International Malawi<sup>1</sup>

Malawi tiene una de las tasas más altas de matrimonio infantil en el mundo: alrededor del 50% de las mujeres de entre 20 y 24 años estaban casadas/en unión libre antes de los 18 años y las tasas de matrimonio infantil en Malawi se han mantenido sin cambios desde el año 2004<sup>1</sup>.

Plan International ha estado apoyando la defensa de la juventud en Malawi desde 2011. En 2014, los jóvenes identificaron el matrimonio infantil, precoz y forzado como uno de los principales problemas que impedían que las niñas siguieran asistiendo a la escuela, y realizaron actividades de incidencia para que poner fin a esta práctica perjudicial sea una prioridad.

Los defensores de la juventud se enfocaron, a nivel nacional, en presionar a los responsables de la toma de decisiones para fortalecer las leyes y poner fin al matrimonio infantil, así como a nivel subnacional, para cambiar las normas sociales al enfocarse en los líderes tradicionales y abogar por la inclusión de reglas que impidan los matrimonios infantiles en los estatutos comunitarios.

En 2015, el parlamento de Malawi aprobó el proyecto de ley sobre matrimonio, divorcio y relaciones familiares, que establece que la edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años. La Constitución también se modificó en 2017, eliminando la disposición que permitía a los niños casarse a partir de los 15 años con el consentimiento de los padres.

Después de este éxito, los defensores de la juventud presionaron a los líderes tradicionales para evitar el matrimonio infantil al garantizar que los estatutos comunitarios estipularan 18 años como la edad mínima para contraer matrimonio y para hacer cumplir estos estatutos. Hasta ahora ha habido algún éxito, ya que se ha logrado que los líderes tradicionales de 10 distritos incluyan en sus estatutos la aceptación de 18 años como la edad mínima para contraer matrimonio.

En Uganda, por ejemplo, hay contradicciones entre las leyes consuetudinarias y legales, que operan una al lado de la otra. Mientras las leyes estatales enfatizan la justicia para la víctima y priorizan la amonestación formal de los delincuentes, los mecanismos tradicionales de justicia están diseñados para asegurar la estabilidad social y cultural y la "coexistencia armoniosa". Por lo tanto, es común que los casos penales se resuelvan amistosamente a través de una compensación con dinero y bienes, en lugar de recurrir a recursos legales.

### **Culpa, Vergüenza y Estigma: silencio y falta de denuncias**

Un importante obstáculo en los esfuerzos para poner fin a la violencia contra niñas y niños es el silencio que lo rodea. Son pocos los casos que se denuncian, lo que obstaculiza los esfuerzos para generar estadísticas precisas y revelar la magnitud del problema, y además evita que las autoridades y otras personas intervengan y ayuden. Debido a la vergüenza y el estigma que los sobrevivientes a menudo enfrentan cuando se presentan, las estadísticas mundiales actuales no revelan la verdadera magnitud de la violencia sexual y basada en el género<sup>153</sup>.

La violencia contra niñas y niños es un problema emocional complejo, ya que a menudo aman a los perpetradores, y no quieren que los alejen de ellos y los coloquen en instituciones. Esto a menudo origina que niñas y niños protejan a sus abusadores al guardar silencio sobre la violencia perpetrada contra ellos.

En muchos entornos, las normas sociales hacen que se culpe a la víctima en lugar de culpar a los perpetradores, reforzando el derecho sexual del hombre y la percepción de que el hombre tiene el derecho a controlar a las mujeres. Las actitudes derivadas de esto se han relacionado con altos niveles de violencia sexual contra niñas y mujeres en diversos entornos, incluidos Asia y el Pacífico y Sudáfrica<sup>154</sup>.

En algunos entornos, gran parte de los encuestados consideraron aceptable matar a una esposa, hermana o hija que "deshonra" a su esposo o familia. También existe la opinión de que es aceptable acosar sexualmente o victimizar a niñas y mujeres que se visten provocativamente<sup>155</sup>. En un estudio realizado en el Caribe oriental, alrededor del 77 por ciento de los encuestados dijo que la forma en que las niñas se visten atrae la atención sexual de los hombres, y pone la responsabilidad de la violencia en manos de las niñas<sup>156</sup>.

Esta normalización de culpar a las víctimas promueve entre las niñas la creencia y la actitud de que el abuso sexual, la violencia y el

comportamiento arriesgado pueden evitarse si son ellas las que cambian. Muchas niñas que participaron en la investigación de Plan International en Uganda y Nicaragua para el informe "Contando lo invisible" declararon que podían reducir su riesgo moderando su propio comportamiento, por ejemplo, vistiéndose apropiadamente y restringiendo su presencia en espacios públicos<sup>157</sup>.

Las normas sociales en torno a culpar a la víctima significan que muchas niñas y niños no quieren o no pueden denunciar la violencia. Muchos de ellos temen demasiado las consecuencias, porque piensan que serán culpados o castigados, especialmente cuando el perpetrador es un adulto, un miembro de la familia o alguien en una posición de autoridad<sup>158</sup>. La investigación de Plan International en El Cairo reveló que las niñas no informaban a los padres sobre el acoso sexual en el transporte público en su camino a la escuela por temor a que les impidieran seguir asistiendo<sup>159</sup>.

La violencia sexual trae consigo una particular sensación de vergüenza y estigma. La investigación ha demostrado que entre el 30 y el 80 por ciento de niñas y niños víctimas no revelan las experiencias de abuso sexual hasta la edad adulta, mientras que muchos otros permanecen en silencio durante toda su vida<sup>160</sup>. Para las niñas es especialmente difícil hablar sobre la violencia sexual en contextos en los que probablemente deban enfrentar vergüenza y humillación por su "comportamiento"<sup>161</sup>. Este es también el caso de los niños que experimentan violencia sexual, de quienes se espera que se adhieran a las normas sociales en torno a la masculinidad.

Una estadística asombrosa que surgió del reciente estudio de UNICEF sobre Violencia contra los niños en Suazilandia, revela que por cada niña que Bienestar Social conoce ha sido víctima de violencia sexual, se estima que hay 400 niñas que nunca han recibido ayuda o asistencia tras sufrir episodios de violencia sexual<sup>162</sup>.

A veces, las niñas y los niños no pueden denunciar los actos de violencia debido a las barreras institucionales y la falta de mecanismos seguros de denuncia y respuesta, confidenciales o favorables para ellos. En diferentes contextos, ya sea en escuelas o en cuidados alternativos, es posible que no haya funcionarios o personas con autoridad con quienes una niña o un niño puedan presentar una queja. Incluso cuando los hay, la falta de confianza en los funcionarios designados o en la seguridad y confidencialidad de un mecanismo de denuncia pueden desalentar a las niñas, los niños y sus familias, de denunciar casos de violencia.<sup>163</sup>

La investigación de Plan International en Pakistán destaca la percepción de las niñas de que sería

mejor para las víctimas de violencia quedarse calladas en vez de hablar abiertamente. Las niñas informaron que si la noticia de la violación de una niña se propaga, avergonzaría a su familia y/o esposo, lo que podría provocar más violencia en contra de la niña<sup>164</sup>.

Cuando las niñas buscan ayuda, la mayoría recurre a sus familias<sup>165</sup>. Sin embargo, la investigación sugiere que los padres también pueden preferir permanecer en silencio, especialmente si el delincuente es un miembro de la familia o un funcionario importante, ya que el acoso que podría tener lugar posteriormente podría hacer que la situación sea aún más traumática para la niña y la familia<sup>166</sup>. La reputación de las familias, los perpetradores y las instituciones también suele tener prioridad sobre el bienestar del sobreviviente. Muchas familias, niñas y niños no hablan sobre la violencia dentro de sus hogares porque temen "perder su prestigio"<sup>167</sup>.

En algunos casos, las niñas, niños y jóvenes, especialmente niñas y mujeres jóvenes, no se dan cuenta de que lo que experimentaron fue una forma de violencia o no vieron el abuso como un problema. Una parte importante del problema es que las niñas y las mujeres jóvenes internalizan las normas de género dañinas y se culpan a sí mismas, creyendo que merecen la violencia perpetrada en su contra o que lo estaban pidiendo. Es así que las niñas están condicionadas a aceptar y defender el uso de la fuerza en su contra<sup>168</sup>.

En emergencias humanitarias, la abrumadora mayoría de las niñas y mujeres no denuncian la violencia no solo por vergüenza o estigma, sino sobre todo porque en las emergencias hay muy pocas formas de presentar denuncias de manera segura, recibir ayuda o ser tratadas con dignidad<sup>169</sup>.

### Posición de Plan Internacional

- **Plan Internacional cree que la aceptación de la violencia en sí misma es una norma que se debe desafiar con la mayor urgencia. Es crucial desafiar la desigualdad de género y las normas sociales que justifican la violencia contra la niñez, la adolescencia y la juventud, pero especialmente contra las niñas y las jóvenes, culpando, avergonzando y estigmatizando a las víctimas. No se debería utilizar los motivos tradicionales, culturales o religiosos para justificar estas normas. La violencia nunca es aceptable, bajo ninguna circunstancia, y en todo momento debe considerarse una grave violación de los derechos humanos. La violencia no es un asunto privado, debe descubrirse para que se la pueda desafiar.**

- **Plan Internacional cree que todos debemos promover y fortalecer las normas y los valores que respaldan las relaciones no violentas, respetuosas, afectivas, positivas y equitativas de género para todas las niñas, niños y adolescentes.**

- **Para lograr un cambio en las actitudes, las normas y el comportamiento, es crucial promover el diálogo intergeneracional sobre la violencia contra la niñez. El diálogo comunitario puede desafiar las actitudes negativas sobre el castigo y el dominio, y las concepciones de que las niñas y los niños son propiedad de quienes detentan el poder, en lugar de titulares de derechos individuales. El diálogo debe incluir la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres, cuidadores, líderes tradicionales y religiosos, trabajadores de la salud y docentes.**

- **Plan Internacional se opone a los sistemas patriarcales que refuerzan la desigualdad de género y buscan controlar las vidas y la sexualidad de las niñas y las mujeres a través de normas de género socialmente definidas que otorgan un estatus inferior a las niñas y mujeres y justifican el uso de la violencia. Reconocemos que las niñas y las mujeres tienen derecho a la autonomía corporal y a controlar su propia sexualidad, y creemos que, para poner fin a la violencia de género, estos sistemas de poder que prevalecen deben ser desafiados y cambiados.**

- **Creemos que la creación de cambios positivos en los comportamientos requiere un enfoque que involucre tanto a los niños y hombres como a las niñas y mujeres. Involucrar a los niños y los hombres como beneficiarios, titulares de derechos y agentes de cambio, es esencial para desafiar las normas dominantes de masculinidad, y para desarrollar relaciones no violentas iguales, seguras, respetuosas y responsables.**

- **Plan Internacional también trabajará con otros actores para desafiar las actitudes, normas y comportamientos discriminatorios que promueven el estigma, la discriminación y la violencia hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, o indeterminados.**

### Recomendaciones de Plan Internacional

- **Los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la**

sociedad civil deben garantizar la participación de las comunidades, las familias, las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes (incluidas las niñas y las mujeres jóvenes), los líderes tradicionales y religiosos, los trabajadores de la salud y los docentes para lograr cambios positivos en la violencia contra la niñez y la violencia de género, mediante el establecimiento de mecanismos efectivos para poder realizar consultas significativas. Esto se debería realizar con la visión de crear conciencia sobre el impacto de las normas sociales y de género negativas, y para movilizar a estos actores para cambiar las actitudes y normas perjudiciales.

- Los gobiernos deben implementar todos los compromisos, marcos y documentos de políticas internacionales y regionales que abordan la violencia contra las mujeres y las niñas con el fin de trabajar para lograr la igualdad de género y la participación de niños y hombres. Para ello, es fundamental que los Estados consulten las orientaciones elaboradas por los órganos creados en virtud de tratados, sobre todo los Comités de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y el Comité de los Derechos del Niño.
- Los niños y los hombres deben recibir apoyo y estar habilitados para participar activamente como agentes de cambio, titulares de derechos y beneficiarios para desafiar las desigualdades de género existentes, los estereotipos de género nocivos, las masculinidades tóxicas y los derechos sexuales. Todo lo que se haga para involucrar a los hombres y niños siempre debe tener el objetivo de hacer realidad el empoderamiento y los derechos de las mujeres y las niñas, y la justicia de género para todos.
- Los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, y las organizaciones de la sociedad civil, deberían ayudar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, especialmente a las niñas y mujeres jóvenes, a comprender y reclamar sus derechos y explicarles los medios que tienen a su disposición para acceder a la justicia, incluida la educación en derechos humanos y la difusión de información sobre derechos humanos en un formato que sea amigable con niñas, niños y jóvenes. Esto es crítico para que las niñas y los niños puedan reclamar sus derechos

- Se debe reconocer a las niñas y los niños como titulares de derechos, como se describe en la CDN. Actualmente se los sigue considerando como propiedad de quienes están a cargo de cuidarlos y esto genera importantes barreras para que puedan acceder a sus derechos.
- Los Estados deben poner fin a la impunidad de los perpetradores y acabar con la culpa y la estigmatización de las víctimas. Se debe fortalecer las leyes y las políticas para garantizar que la violencia nunca esté justificada por la ley. Las leyes consuetudinarias o tradicionales se deben armonizar con la legislación vigente para garantizar que se cierren las brechas jurídicas que permiten a los perpetradores actuar con impunidad. Los líderes locales deben recibir apoyo para convertirse en agentes de cambio en este proceso

## VIOLENCIA EN EL HOGAR Y DENTRO DE LAS FAMILIAS

"Los derechos de los niños a la vida, la supervivencia, el desarrollo, la dignidad y la integridad física no se detienen en la puerta del hogar familiar, ni tampoco las obligaciones de los Estados de garantizar estos derechos para los niños". - *Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia, 2006.*

La familia tiene el mayor potencial para proteger a las niñas y niños, y mantener su seguridad física y emocional. La CDN y los marcos internacionales de derechos humanos afirman que la familia es el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y, en particular, que es el sitio principal para la crianza sana, cariñosa y segura de las niñas y los niños<sup>170</sup>.

Se debe entender el término "familia" en términos generales, tanto en el núcleo familiar como en el hogar, o alternativamente en una red extendida de parentesco. Existen muchas formas de familia, más allá de la familia nuclear "tradicional", y el reconocimiento de que existen diferentes formas de familia también enfatiza que no hay un modelo/versión/definición social ideal de "familia" que sea preferible a los demás.

### La importancia y la complejidad del hogar

Para la mayoría de niñas y niños, el hogar es un lugar de crianza, seguridad y protección en el que pueden crecer, jugar, aprender y desarrollarse sin miedo<sup>171</sup>. Con el cuidado individual, la atención y el apoyo de madres, padres o tutores legales

cariñosos, las niñas y los niños pueden crecer, pasar por la adolescencia y hacer la transición a la edad adulta dentro de límites seguros y con modelos de conducta positivos. El hogar también debe ser un espacio donde los adultos jóvenes sean libres y estén respaldados al tomar decisiones, incluso sobre si deciden casarse, cuándo y con quién hacerlo.

Sin embargo, con demasiada frecuencia el hogar y la familia son espacios donde niñas, niños y jóvenes experimentan todas las formas de violencia. De hecho, la evidencia sugiere que la mayor parte de la violencia contra las niñas y los niños tiene lugar en el contexto familiar<sup>172</sup>. Ocultos a la vista, aquellos que a menudo están más cerca de una niña, niño o joven, incluyendo padres, cuidadores, abuelos, hermanos, familiares, cónyuges y parejas, pueden abusar de su posición de confianza y someterlos a violencia y abuso<sup>173</sup>, tanto de manera directa (mediante la victimización de niñas, niños y jóvenes), como indirecta (al exponerlos a la violencia doméstica, por ejemplo).

A nivel mundial, la violencia emocional perpetrada por los cuidadores es la forma más común de violencia contra las niñas y los niños en todos los grupos de edad<sup>174</sup>. La violencia emocional puede ser una forma de disciplina violenta que experimentan un promedio de siete de cada 10 niñas y niños<sup>175</sup>. Los insultos, el aislamiento, el rechazo, las amenazas, la indiferencia emocional y el menosprecio, socavan el desarrollo psicológico y el bienestar de una niña o un niño<sup>176</sup>. La violencia emocional y psicológica a menudo está intrínsecamente vinculada a otras formas de violencia, incluido el castigo físico.

En la investigación de Plan Internacional en Zimbabue y Nicaragua, las niñas hablaron sobre la centralidad de la familia en sus vidas, y cómo valoraban mucho tener a un miembro de la familia para hablar sobre sus problemas y para que les brinden apoyo y consejos. Por otro lado, muchas niñas hablaron de la violencia que sufrían en su hogar y describieron su hogar y su familia como un espacio donde eran maltratadas, infravaloradas por el hecho de ser niñas, y consideradas un gasto innecesario para el hogar<sup>177</sup>.

Para las niñas, el hogar puede ser un "sitio de lucha" particular<sup>178</sup>. La violencia, y de hecho la amenaza de violencia, se utilizan como medios para controlar a las niñas, sus comportamientos, sus cuerpos y sus decisiones, las atrapan en posiciones inferiores y de dependencia económica, y perpetúan el miedo a sus parejas actuales o anteriores (en el caso de matrimonio infantil) y de otros miembros abusivos de la familia.

Abordar la violencia contra todas las niñas y los niños en el hogar es extremadamente desafiante,

especialmente porque el hogar y la familia son vistos como los espacios más "privados"<sup>179</sup>. Esto plantea importantes obstáculos para controlar el bienestar de las niñas y los niños, implementar políticas, aplicar medidas legales de protección, y garantizar el acceso a profesionales de cuidado infantil<sup>180</sup>. Además, es extremadamente difícil recopilar datos precisos y confiables sobre la violencia en el hogar<sup>181</sup>.

Sin embargo, el hogar es también el espacio más crucial para abordar la violencia. Los padres o cuidadores son el factor más importante para mantener seguros a las niñas y los niños, criarlos y apoyar su desarrollo durante la niñez y hasta la adultez. Las madres, los padres y los cuidadores a menudo son los principales modelos a seguir para sus hijos y juegan un papel fundamental en la formación de su desarrollo conductual y social. Esto incluye dar forma a sus actitudes en torno a la aceptabilidad de la violencia. Las niñas y los niños que crecen en hogares no violentos con igualdad de género y modelos masculinos y femeninos positivos, son menos proclives a ser violentos o a estar de acuerdo que la violencia es aceptable<sup>182</sup>.

### **Violencia durante el embarazo**

Las niñas y los niños nacidos de víctimas de violencia corren un mayor riesgo de discapacidad y problemas en su sistema nervioso y cerebral<sup>183</sup>. La violencia doméstica contra las mujeres embarazadas por parte de sus parejas, cónyuges y otros miembros de su familia, puede dar lugar a complicaciones en el parto, muerte fetal y abortos.

Las niñas corren un mayor riesgo de ser sometidas a violencia cuando están embarazadas<sup>184</sup>. Los datos recopilados en 30 países mostraron que la prevalencia de violencia física contra las niñas embarazadas varaba desde el uno por ciento, hasta el 17 por ciento en Pakistán<sup>185</sup>. En varios países estudiados, incluidos Haití y Pakistán, las tasas de violencia física durante el embarazo entre las adolescentes también fueron sustancialmente más altas que las de las mujeres mayores.

En algunas sociedades, la violencia puede aparecer antes de que nazca una niña en forma de aborto selectivo con sesgo de género. Hay aproximadamente 117 millones de niñas y mujeres desaparecidas en todo el mundo, en gran parte como resultado de esta violación manifiesta de los derechos humanos de las niñas<sup>186</sup>. El aborto selectivo con sesgo de género ha llevado a niveles distorsionados de la proporción de sexos al nacer, que llega a 120 nacimientos de hombres por cada 100 nacimientos de mujeres en varios países, especialmente en el sur y el este de Asia<sup>187</sup>. El desequilibrio demográfico tiene un alto costo social que afecta especialmente a las niñas, como el

secuestro, el matrimonio temprano y forzado, la trata con fines sexuales, y la violencia sexual<sup>188</sup>.

## Infanticidio y homicidio

En algunas comunidades que defienden el bajo estatus de las niñas y las mujeres y valoran la preferencia de los hijos varones, las bebés y las niñas pequeñas pueden ser asesinadas poco después de su nacimiento<sup>189</sup>. Mientras que el infanticidio ha disminuido desde principios de los años ochenta con el aumento de las tecnologías que permiten el aborto selectivo por sexo, el UNFPA aún lo destaca como una forma de selección de sexo y un acto atroz de violencia<sup>190</sup>. No hay datos disponibles sobre la muerte de bebés con discapacidades, pero la evidencia sugiere que la proporción es alta. La investigación de la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad destacó que este era un problema en todas las regiones<sup>191</sup>.

A medida que las niñas y los niños crecen, enfrentan riesgos de homicidio de género. La evidencia sugiere que los niños son más propensos a ser asesinados por extraños y que las niñas corren un riesgo particular de ser asesinadas por las personas más cercanas a ellas. A nivel mundial, casi la mitad (47 por ciento) de las mujeres víctimas de homicidio de todas las edades son asesinadas por miembros de la familia o por sus parejas, mientras que la proporción es solo del seis por ciento para los hombres<sup>192</sup>.

## Violencia en la primera infancia

Los bebés y niñas y niños pequeños son los más vulnerables y es más probable que experimenten violencia por parte de sus cuidadores primarios y otros miembros de la familia debido a su dependencia de cuidadores adultos, su falta de movilidad, y sus limitadas interacciones sociales independientes fuera del hogar<sup>193</sup>. Las niñas y niños muy pequeños son quienes están en menor capacidad de llamar la atención o denunciar la violencia que experimentan o presencian en el hogar, y la violencia en sus vidas suele ser la más "invisible"<sup>194</sup>.

El descuido - el no satisfacer las necesidades físicas y emocionales de niñas y niños, protegerlos del hambre o brindarles servicios médicos o de otro tipo cuando sea necesario, afecta especialmente a las niñas y niños en sus primeros años de vida. Los niños son biológicamente más débiles que las niñas, tienen más probabilidades de nacer prematuramente y es más probable que mueran en los primeros años de vida: por lo tanto, se espera que las tasas de mortalidad infantil sean más altas entre los niños<sup>195</sup>. Sin embargo, el descuido puede afectar especialmente a las niñas a medida que crecen, sobre todo en comunidades que discriminan y dan poco valor a las niñas, donde a menudo son

amamantadas menos y reciben menos comida, o alimentos de peor calidad que los niños. Una investigación realizada en India en 2015<sup>196</sup>, mostró que el descuido médico y nutricional es la causa de que la mortalidad de las niñas sea considerablemente más alta que de los niños entre uno y cinco años de edad<sup>197</sup>.

En los países de ingresos bajos y medios, las tasas de abuso y homicidio de niñas y niños de cero a cuatro años son más del doble que entre aquellos de cinco a 14 años<sup>198</sup>. Investigaciones realizadas en varios países indican que el "síndrome del bebé sacudido" (el abuso de niñas y niños pequeños mediante sacudidas), a menudo está relacionado con lesiones en la cabeza y lesiones cerebrales graves<sup>199</sup>.

La investigación sugiere que la exposición temprana a la violencia y otras circunstancias que producen miedo persistente y ansiedad crónica pueden tener consecuencias de por vida al alterar la arquitectura del cerebro en desarrollo<sup>200</sup>. La violencia en la primera infancia aumenta el riesgo de retrasos en el desarrollo, así como los problemas de salud relacionados con estrés más adelante en la vida, como las enfermedades cardíacas, abuso de sustancias dañinas y depresión<sup>201</sup>.

## Estudio de caso: Crianza positiva

Plan International Vietnam ha estado implementando el proyecto "Prevención del castigo físico y emocional contra los niños" en 8 provincias del país. Como una contribución para apoyar una programación más amplia de crianza positiva, Plan International ha desarrollado cursos de capacitación y materiales de apoyo sobre disciplina positiva, y ha realizado capacitaciones para garantizar que estos materiales se utilicen de manera efectiva.

El manual de crianza positiva fue desarrollado en conjunto con especialistas en educación y psicología, docentes, padres y funcionarios del gobierno. Nuestro objetivo es ayudar a las madres, padres y docentes a comprender mejor la psicología de las niñas y los niños y las consecuencias del castigo, al mismo tiempo que aprenden los conocimientos y las habilidades necesarias para aplicar de manera efectiva la disciplina positiva como alternativa al castigo físico y emocional.

Los materiales enseñan a los adultos a abstenerse de desahogar su enojo con las niñas y los niños, al mismo tiempo que demuestran disciplinas positivas y los ayudan a comportarse bien sin forzarles a recibir castigos duros y dañinos.

Como resultado del programa de capacitación, las prácticas de crianza han cambiado en un corto período de tiempo, y los padres informan haber visto

cambios favorables en el comportamiento de sus hijos.

## El castigo corporal

El castigo corporal es un medio para controlar y disciplinar el comportamiento de un niño o una niña, en el que se usa la fuerza física con la intención de causar cierto grado de dolor o incomodidad, aunque sea ligero. Incluye actos como patear, pellizcar, dar nalgadas, sacudir o lanzar a las niñas y los niños, golpearlos con una mano u objeto (como un látigo, bastón, cinturón, zapato o cuchara de madera) o forzarlos a ingerir algo<sup>202</sup>.

El castigo corporal viola la Convención sobre los Derechos del Niño, específicamente el Artículo 19 que garantiza la protección contra todo tipo de violencia física y mental, y el Artículo 37 que garantiza la protección contra el castigo cruel, inhumano o degradante. Sin embargo, al menos el 78 por ciento de niñas y niños en todo el mundo se enfrentan a algún tipo de disciplina violenta en la supuesta seguridad de sus propios hogares<sup>203</sup>, siendo los niños especialmente vulnerables. Las niñas y los niños con trastornos del neurodesarrollo y problemas de conducta son particularmente vulnerables al castigo corporal, ya que a los padres con frecuencia les resulta más difícil formar un fuerte vínculo emocional.

A menudo se menciona a los padres y cuidadores como perpetradores de una disciplina violenta y, en la mayoría de los casos, los padres no creen que estén perjudicando a sus hijos. Por ejemplo, los resultados del Estudio Nacional de Línea de Base realizado en 2016 sobre violencia contra las niñas y los niños en Filipinas, revelan la influencia de las normas y valores sociales que aceptan o aprueban algunas formas de violencia, sobre todo el castigo corporal, que se considera "necesario" e incluso percibido como "útil" para las niñas y los niños.

Las niñas y los niños de menor edad son extremadamente vulnerables al castigo corporal. Los datos sobre niñas y niños de dos a cuatro años de edad en 58 países, muestran que quienes experimentaron algún tipo de disciplina violenta durante el mes de la encuesta llegaban a casi el 90 por ciento en algunos países como Argelia, Marruecos, Suazilandia, Yemen, Camerún, República Centroafricana y Túnez, con el 45 por ciento como nivel mínimo en Panamá y Mongolia<sup>204</sup>.

Un factor frecuente que influye en la disciplina violenta es cuando los padres no comprenden la conducta de las niñas y los niños pequeños, y cuando lo que constituye un comportamiento normal va en contra de sus expectativas de buen comportamiento. Ayudar a padres y cuidadores a comprender la importancia de la disciplina positiva no violenta en el desarrollo infantil y la comunicación

estrecha y efectiva entre padres e hijos, reduce las prácticas agresivas de crianza, crea interacciones positivas entre padres e hijos, y ayuda a fortalecer el vínculo entre padres u otros cuidadores y las niñas y los niños, y todos estos factores ayudan a evitar la violencia contra la niñez. Apoyar a las familias, padres y cuidadores a aprender a ser padres positivos puede evitar la separación de las niñas y niños de sus familias, el riesgo de maltrato infantil en el hogar, que presencien violencia contra sus madres o madrastras por parte de su pareja, y el comportamiento violento entre niñas, niños y adolescentes<sup>205</sup>.

Los estudios sugieren que las leyes que prohíben el castigo corporal también pueden reducir el uso de castigos violentos contra niñas y niños, mejorar la comprensión de los efectos negativos de los castigos violentos, y cambiar las actitudes hacia el uso de dicho castigo<sup>206</sup>. Una revisión sistemática mostró que las restricciones legales sobre el castigo corporal en 24 países estaban estrechamente relacionadas con la disminución del apoyo y el uso del castigo corporal como enfoque de disciplina infantil<sup>207</sup>.

La OMS, PMNCH, UNICEF y ECDAN están desarrollando actualmente el Marco de Cuidado Cariñoso, que explica la importancia de que los padres/cuidadores proporcionen cuidados sensibles y oportunidades de aprendizaje temprano, adopten prácticas clave para la salud y la nutrición de la niñez, y mantengan a niñas y niños seguros, protegidos y a salvo de la violencia y el estrés tóxico.

Varios países han aprobado recientemente una legislación que prohíbe todas las formas de castigo corporal en los hogares. Sin embargo, hasta diciembre de 2016, había 127 estados donde las niñas y los niños podían ser golpeados legalmente en el hogar familiar<sup>208</sup>.

## Incesto

La violencia sexual contra niñas y niños es una violación especialmente grave cuando la familia de una niña o niño explota su posición de confianza para perpetrar actos de violencia. Muy pocas veces las niñas o los niños denuncian el incesto. Sin embargo, la mayor parte de los casos denunciados corresponden al incesto que es perpetrado por hombres miembros de la familia: hermanos, tíos, padrastros, o padres, contra las niñas<sup>209</sup>.

El incesto está asociado con la vergüenza, el secreto y la negación, y una cultura de silencio generalizada. Se lo asocia con grandes brechas en la evidencia y los datos<sup>210</sup>. Las niñas y los niños que han sido abusados sexualmente por miembros de su familia son particularmente reacios a informarlo por temor a lo que les sucederá a ellos y a sus familias, a que sus familias los rechacen, o a que no les

crean<sup>211</sup>. Las niñas que revelan este tipo de violencia sexual corren el riesgo de ser culpadas, golpeadas e incluso asesinadas.

## La violencia de pareja

*"Creo que los padres deben resolver sus problemas juntos, sentarse a la mesa y hablar, porque hay padres que pelean y golpean a sus hijos.... Entonces los niños van a la escuela como si fueran leones que pueden golpear a todos, ellos deben reunirse y conversar, decirles las cosas tal como son". Niña de 14 años, República Dominicana.*

La forma más común de violencia de género es aquella contra mujeres y niñas por parte de su pareja. En las sociedades que aprueban el dominio masculino sobre las mujeres, la violencia de pareja puede percibirse como un aspecto común de las dinámicas interpersonales entre marido y mujer<sup>212</sup>. La violencia sexual dentro del matrimonio es un área borrosa de las políticas, y solo 52 países reconocen legalmente la violación en las uniones formales como un crimen<sup>213</sup>.

Una de cada tres adolescentes (aproximadamente 84 millones) de entre 15 y 19 años de todo el mundo que están en uniones formales, ha sido víctima de violencia emocional, física o sexual cometida por sus maridos o parejas en algún momento de sus vidas<sup>214</sup>. La investigación muestra que las niñas que se casan en la infancia corren un mayor riesgo de violencia de pareja que sus pares que se casan más tarde<sup>215</sup>.

Aquellas que están en relaciones informales pueden ser igualmente vulnerables a la violencia en la pareja<sup>216</sup>. La violencia en el noviazgo (que se refiere a un patrón de conducta controladora o violenta por parte de un compañero de citas anterior o actual), puede convertirse en una forma grave de abuso físico, emocional o sexual. Experimentar tal violencia puede llevar a relaciones abusivas de por vida. En la investigación de Plan International en Pakistán, cuatro de cada 10 niñas entrevistadas aceptaron el comportamiento violento de sus novios<sup>217</sup>.

El Estudio de Violencia de las Naciones Unidas calculó que entre 133 y 275 millones de niñas y niños en todo el mundo son testigos de violencia doméstica anualmente<sup>218</sup>, lo que inhibe gravemente su bienestar, desarrollo personal e interacción social en la infancia y la adultez. Investigaciones recientes han demostrado una correlación directa entre la violencia contra niñas y niños y la violencia contra las mujeres: los niños son más propensos a ser maltratados físicamente en hogares en los que las mujeres son víctimas de violencia doméstica, y se ha estimado que la ocurrencia simultánea de los dos tipos de violencia varía del 18 al 67 por ciento. La violencia de pareja también tiene un impacto en la

salud mental de las mujeres y, a su vez, en su capacidad para brindar atención receptiva a sus hijos e hijas.

El consumo excesivo de alcohol es un factor de riesgo para la mayoría de las formas de violencia contra niñas y niños y entre ellos, incluido el maltrato infantil, la violencia física y sexual entre adolescentes, y la violencia infligida por la pareja<sup>219</sup>. A nivel mundial, se estima que el 17% de los adolescentes y el 6% de las adolescentes entre 15 y 19 años son grandes bebedores<sup>220</sup>. Por lo tanto, las leyes y políticas que limitan el acceso de las niñas y los niños, así como el uso indebido de alcohol por parte de adultos, niñas y niños, pueden desempeñar un papel importante en la prevención de la violencia contra la niñez.

Los programas de grupos pequeños dirigidos a adolescentes y adultos, tanto hombres como mujeres, reportan una serie de resultados significativos en la prevención de la violencia<sup>221</sup>. En la India se encontró que la violencia en la pareja ha disminuido entre el 20% y el 30% entre los hombres que participan en el Yaari-Dosti<sup>222</sup>.

*"La mayoría de las veces, las mujeres y las niñas viven con miedo de expresar la violencia que enfrentan, ya que todos en la comunidad consideran que es normal". Niña de 16 años, Malawi.*

*Violencia y niñez, matrimonio temprano y forzado y otras uniones formales de menores de edad "Nuestra mayor desventaja aquí en Sierra Leona es la diversidad cultural en muchos temas. En primer lugar, la mayoría de la gente cree que estas prácticas nocivas no son dañinas, sino que ayudan a fortalecer a las mujeres para la toma de decisiones en sus hogares". Hombre joven de 22 años, Sierra Leona*

El matrimonio infantil, temprano y forzado es, en sí mismo, un acto de violencia. Constituye una decisión que no está en manos de las niñas pero que les cambia la vida y las somete a las consecuencias negativas y perjudiciales de esa decisión. Esto incluye la imposición de roles y responsabilidades de una persona adulta antes de que esté preparada física y psicológicamente, lo que evita que una niña pueda continuar su educación, le impone el aislamiento social, y la somete a una dinámica de poder desigual.

En casi todos los casos, el matrimonio infantil, temprano y forzado conduce a la violencia física y sexual de las parejas, el inicio prematuro de la actividad sexual, las relaciones sexuales forzadas o la violación, y tiene un grave impacto en la salud y el bienestar de una niña novia<sup>223</sup>. Cuanto mayor es la disparidad de edad, menos poder tiene una niña en su matrimonio, y mayor es la posibilidad de

violencia. Las jóvenes casadas con hombres mayores son menos capaces de tomar decisiones, negociar dentro de su relación o tener control dentro del hogar<sup>224</sup>. Las niñas novias pueden estar expuestas a infecciones de transmisión sexual, pueden quedar embarazadas antes de que su cuerpo esté listo y, posteriormente, experimentar complicaciones durante el embarazo, lo que resulta en discapacidad o incluso la muerte<sup>225</sup>.

En los peores casos, el matrimonio infantil es una forma de esclavitud social y ampliamente legitimada, especialmente cuando la niña está sujeta a control y a un sentido de "propiedad" en el matrimonio a través de la violencia, el abuso y las amenazas; donde se paga el precio de la novia; donde la niña es explotada al ser obligada a realizar tareas domésticas dentro del hogar conyugal o a trabajar fuera de él, y/o a participar en relaciones sexuales no consensuadas; y donde la niña no puede realmente abandonar o poner fin al matrimonio, lo que lleva potencialmente a una vida de esclavitud<sup>226</sup>.

Si bien en los últimos años la mayoría de los países han prohibido el matrimonio infantil, temprano y forzado, siendo los más recientes El Salvador, República Dominicana y Guatemala, las normas sociales siguen socavando las leyes y la práctica nociva continúa: con el ritmo de progreso actual, es probable que más de 150 millones de niñas se casen antes del año 2030<sup>227</sup>.

### Posición de Plan International

- **Plan International considera que el hogar es el lugar más importante en la crianza de niñas y niños, un espacio en el que deben sentirse cuidados, queridos y apoyados. Ninguna niña, niño, adolescente o joven debe ser objeto de violencia de ningún tipo en el hogar, incluida la negligencia, la violencia emocional o psicológica, física o sexual, o ser testigo de violencia contra otras personas.**
- **Plan International condena enérgicamente la violencia infligida por la pareja y reconoce que afecta desproporcionadamente a las niñas y las mujeres. Las medidas de protección para las víctimas de violencia, incluida la violencia sexual y la violación, deberían incluir mecanismos efectivos para garantizar la atención, el apoyo y la protección que incluyan la provisión de viviendas seguras, acceso a servicios de salud (incluida la anticoncepción de emergencia), apoyo psicosocial, acceso a servicios de aborto seguro y medios efectivos para buscar justicia y reparación. Los servicios de apoyo deberían responder a la violencia contra las niñas de una manera que no refuerce las actitudes dañinas.**

- **Plan International condena la práctica del matrimonio infantil, temprano y forzado (CEFM) y lo considera una forma de violencia contra las niñas. Exigimos la prohibición de la práctica en virtud del derecho nacional y consuetudinario y la aplicación plena y efectiva de estas leyes. En concordancia con el Comentario General No. 4 de la CDN, Plan International cree que la edad mínima para contraer matrimonio debe ser de 18 años y que esto debería aplicarse por igual a hombres y mujeres, independientemente de las disposiciones con respecto al consentimiento parental o judicial.**
- **Condenamos el castigo violento dentro del hogar y creemos que el castigo corporal nunca es una forma aceptable de disciplina. El asesoramiento y el apoyo positivo a los padres y madres deben incluir información y consejos para reducir las prácticas de crianza duras y crear relaciones positivas entre padres e hijos.**

### Recomendaciones de Plan International

- **Los gobiernos deberían fortalecer las leyes que protegen a las niñas y los niños dentro del hogar. Esto incluye las leyes que prohíben la disciplina violenta dentro del hogar; prevenir el uso indebido de alcohol; prohibir el matrimonio de menores de 18 años, independientemente del consentimiento parental, judicial o religioso; y leyes que penalizan la violencia dentro del matrimonio, incluyendo la contemplación de la violación marital.**
- **Los gobiernos deberían invertir en aumentar la conciencia pública sobre las leyes y políticas que prohíben la violencia en el hogar, sobre las consecuencias perjudiciales de la violencia, y los mecanismos de apoyo disponibles para las víctimas. Las niñas y los niños, sobre todo, deben ser conscientes de su derecho a la protección y a mecanismos apropiados y amigables con la niñez, para informar cualquier temor o incidencia real de violencia, teniendo la seguridad de que sus denuncias serán tomadas en serio por adultos capacitados profesionalmente y sin amenazas de reacciones negativas.**
- **Los gobiernos deben garantizar que existan sistemas y mecanismos de apoyo específicos, adaptados y respetuosos con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido víctimas de violencia dentro del hogar. Esto requiere una respuesta multisistémica desde el nivel local hasta el**

nivel nacional que incluya asistencia legal, atención médica, apoyo psicosocial y servicios educativos.

- **Se debe proporcionar capacitación para garantizar que todos los trabajadores dentro del sistema de protección infantil puedan responder a la violencia contra las niñas y los niños de una manera incluyente que tenga en cuenta el género y la edad. Esto incluye el poder judicial, el personal encargado de hacer cumplir la ley, los trabajadores sociales, los docentes y los trabajadores de la salud.**
- **Las personas que tienen contacto con familias que tienen niñas y niños pequeños, tales como los trabajadores de atención primaria de salud y trabajadores de salud comunitarios (especialmente en los primeros 3 o 4 años antes de comenzar cualquier tipo de educación preescolar) deben recibir capacitación para identificar dónde hay riesgo de violencia/abuso; identificar a las niñas y los niños que han sido victimizados, y saber qué hacer en estos casos.**
- **Los gobiernos deberían invertir en programas de crianza positiva que incluyan capacitación y apoyo a grupos en entornos comunitarios o como parte de programas integrales, para garantizar que las madres y los padres puedan acceder al apoyo y la información que necesitan para cuidar a sus hijas e hijos.**
- **Los gobiernos y otros proveedores de servicios deberían garantizar la provisión de acceso universal a una educación sexual integral para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tanto dentro como fuera de la escuela. La educación sexual integral debe comenzar en los años preescolares, adaptando el contenido a las capacidades evolutivas de niñas y niños. Quienes la imparten deben estar capacitados y equipados para ofrecer una educación sexual integral que no discrimine y que sea incluyente y accesible, que no sea crítica, que sea científicamente precisa, basada en los derechos, transformadora de género y eficaz. La información debe estar disponible para los padres, madres, cuidadores, líderes tradicionales y religiosos y otros tutores para mejorar su comprensión sobre los temas de educación sexual integral y para aumentar su apoyo.**

## VIOLENCIA EN Y ALREDEDOR DE LAS ESCUELAS

A nivel mundial, las niñas y los niños pasan la mayor parte del tiempo fuera de sus hogares en escuelas o entornos educativos bajo el cuidado de personas adultas<sup>228</sup>. Las escuelas deben desempeñar un papel importante para proteger a la niñez de la violencia, y los adultos que supervisan y trabajan en entornos educativos tienen el deber de proporcionar un entorno seguro que apoye y promueva la dignidad y el desarrollo de las niñas y los niños.

Sin embargo, millones de niñas y niños en todo el mundo están expuestos a la violencia en y alrededor de las escuelas y entornos educativos, y en el camino hacia y desde la escuela. El hecho de que no se proteja a la niñez de todas las formas de violencia, incluso en sus vidas escolares, es una violación de sus derechos, una grave barrera para la realización del derecho a la educación, y compromete su desarrollo y bienestar.

El Representante Especial ante el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños reconoce que la educación desempeña un papel crucial en la protección de los derechos de la niñez, y las escuelas libres de violencia son un catalizador de la no violencia en las comunidades<sup>229</sup>.

### Violencia de género relacionada con la escuela

La violencia de género relacionada con la escuela (SRGBV) se refiere a los actos de violencia sexual, física o psicológica infligidos a niñas y niños dentro y alrededor de las escuelas debido a los estereotipos y roles o normas que se les atribuye o que se espera de ellos debido a su sexo o identidad de género. También se refiere a las diferencias entre la experiencia y las vulnerabilidades a la violencia de las niñas y los niños<sup>230</sup>.

La SRGBV a menudo ocurre en espacios privados y no supervisados, como baños escolares, dormitorios, en las aulas fuera del horario de clases, en residencias de maestros o alrededor de perímetros escolares. Sin embargo, cuando el comportamiento violento se normaliza, también puede tener lugar a plena vista, en el aula o en los corredores escolares. En este entorno, la violencia es perpetrada por los transeúntes que no intervienen en presencia de actos de violencia.

La SRGBV no está restringida por regiones o por los ingresos. Puede ser perpetrada por otros estudiantes, por docentes o por otros miembros del personal de la escuela, y puede tomar la forma de intimidación, violencia sexual y formas de castigo corporales y otras formas degradantes o violentas de castigo<sup>231</sup>.

La SRGBV se correlaciona con un menor rendimiento académico y seguridad económica, así como con mayores riesgos para la salud a largo plazo<sup>232</sup>. Cuando las escuelas no cuestionan las normas negativas de género pueden reforzar actitudes y creencias perjudiciales, por lo que las escuelas tienen una mayor responsabilidad para desafiar la desigualdad de género y la violencia de género en todas sus manifestaciones.

En la mayoría de las sociedades, las relaciones de poder desiguales entre adultos y niñas o niños, y los estereotipos y roles de género que se atribuyen a niñas y niños, dejan a las niñas especialmente vulnerables al acoso sexual, al sexo transaccional o al "sexo por notas", a manoseos y relaciones sexuales y no consentidas, violación, coacción, explotación y discriminación por parte de los docentes, el personal y los compañeros. Las niñas y los niños que no se ajustan a las nociones dominantes de masculinidad o feminidad heterosexual también son vulnerables a la violencia sexual y al acoso escolar.

A pesar del progreso alcanzado, sigue habiendo escasez de datos mundiales sobre la violencia que tiene lugar en las escuelas y sus alrededores. Esto se debe a que es un área insuficientemente financiada y poco investigada, pero también a que las niñas y los niños de las escuelas no siempre tienen acceso a mecanismos de denuncia seguros y amigables con la niñez, y no siempre entienden que las culturas de violencia no son aceptables, por lo que a menudo no se denuncia la violencia en las escuelas.

Si bien los docentes a menudo son aliados clave en la prevención de la violencia de género relacionada con la escuela, también pueden explotar su autoridad y poder para perpetrar actos de violencia contra niñas y niños. En algunos contextos no es raro encontrar docentes que prometen mejores calificaciones, útiles escolares o tarifas escolares reducidas a cambio de tener relaciones sexuales con niñas y, con menor frecuencia, con niños. Incluso pueden llegar a chantajear a las niñas para que participen en actividades sexuales con ellos, por ejemplo, amenazándolas con una evaluación negativa de sus logros escolares o a negarse a entregarles un certificado escolar. En África Occidental y Central, esta explotación de las niñas ha llevado a la práctica denunciada de "sexo por notas"<sup>233</sup>. Este es un síntoma de las relaciones desiguales de poder y, a menudo, de la desigualdad de género en las escuelas.

El setenta por ciento de las personas encuestadas en un estudio de UNICEF en Botsuana había sufrido acoso sexual, y un profesor había pedido sexo al 20%<sup>234</sup>. En un estudio de ActionAid en Kenia, el cinco por ciento de las niñas informaron haber sido

obligadas a tener relaciones sexuales con un profesor<sup>235</sup>. Investigaciones recientes de Plan International muestran que el 22 por ciento de las mujeres en el Reino Unido experimentaron contacto sexual, manoseos, exhibicionismo, agresión sexual o violación dentro o alrededor de la escuela cuando eran estudiantes<sup>236</sup>. Más de una cuarta parte de las niñas que respondieron al estudio Hear Our Voices de Plan International, que encuestó a niñas, niños y jóvenes de 11 países, también afirmaron que "nunca" o "rara vez" se sentían seguras en su camino a la escuela<sup>237</sup>.

Las instalaciones sanitarias para mujeres también pueden ser un lugar peligroso para las niñas en las escuelas. Las recientes investigaciones de Plan International en Nicaragua y Ecuador han mostrado que el 74 y el 70 por ciento de las niñas, respectivamente, no estuvieron de acuerdo en que siempre se sintieran seguras al usar inodoros o letrinas en la escuela<sup>238</sup>.

## Intimidación

Una de las formas más generalizadas de violencia en las escuelas es la intimidación. La intimidación se refiere a episodios agresivos repetidos en los que existe un desequilibrio de poder entre el agresor y su víctima, y es un subconjunto de la "violencia entre pares"<sup>239</sup>.

Las encuestas muestran que entre una quinta parte (China) y dos tercios (Zambia) de niñas y niños informaron haber sido víctimas de acoso verbal o físico<sup>240</sup>. Casi el 60 por ciento de adolescentes en Ghana con edades comprendidas entre 13 y 15 años de edad, informaron haber sido víctimas de ataques físicos en los últimos 12 meses, según datos de UNICEF sobre protección infantil<sup>241</sup>. Los datos de las Encuestas Globales de Salud Estudiantil Basadas en la Escuela muestran que, en todo el mundo, más de uno de cada tres estudiantes entre 13 y 15 años de edad informaron haber sido víctimas de acoso en el último año<sup>242</sup>. Las niñas y los niños con discapacidades son más propensos a ser víctimas de discriminación e intimidación por parte de sus compañeros<sup>243</sup>, así como las niñas y los niños LGBTIQ<sup>244</sup>.

Un estudio realizado por las Naciones Unidas en el año 2006 sobre violencia contra la niñez, subraya que casi todos los abusos son de índole sexual o de género, con el objetivo de presionar a las niñas y los niños para que se ajusten a los valores culturales y las actitudes sociales, especialmente aquellos que definen los roles percibidos como masculinos o femeninos<sup>245</sup>.

Aunque se ha demostrado que la prevalencia de la intimidación es similar entre niñas y niños, la experiencia es diferente. Mientras que los niños son más propensos a involucrarse en el acoso físico, las

niñas a menudo participan en formas verbales de acoso a sus pares, lo que puede implicar acciones como excluirlos o difundir rumores<sup>246</sup>. La investigación también sugiere que aproximadamente la mitad de todas las niñas y niños involucrados en la intimidación son tanto víctimas como perpetradores, son intimidados e intimidadores<sup>247</sup>.

La violencia relacional, que se dirige específicamente a las relaciones sociales críticas de una niña, puede aumentar el riesgo de que sufra de angustia socio-psicológica a largo plazo<sup>248</sup>. A menudo, los educadores y los responsables de formular las políticas lo pasan por alto como una simple expresión de "niñas siendo niñas", a pesar de estas consecuencias a largo plazo. La violencia física que es utilizada con mayor frecuencia por los niños, puede causar daños físicos y psicológicos a largo plazo.

Los mismos docentes pueden ser parte de la intimidación psicológica cuando hablan de manera peyorativa a sus estudiantes según su sexo, raza o clase. Pueden hacer que las niñas y los niños se sientan inútiles, imposibles de enseñar o tontos si se considera que se comportan de una manera incompatible con el papel que les ha asignado la sociedad<sup>249</sup>. Además, las niñas y los niños que son intimidados a menudo muestran una marcada disminución en sus logros, así como renuencia a participar en las actividades escolares.<sup>250</sup>

## Castigo corporal en la escuela

*"En mi comunidad, el ambiente escolar no parece ser seguro para las niñas y los niños porque les golpean, les piden que se arrodillen en el sol y que se pongan de pie mientras sostienen una gran piedra..." Niña de 18 años, Sierra Leona.*

La CDN hace un llamamiento a los Estados Partes para que velen para que la disciplina escolar se administre de manera coherente con la dignidad humana de las niñas y los niños y de conformidad con los principios y disposiciones de la Convención<sup>251</sup>. Sin embargo, el castigo corporal escolar sigue siendo un medio legal para disciplinar a niñas y niños en un tercio de los países del mundo<sup>252</sup>.

La mitad de todas las niñas y los niños en edad escolar de entre seis y 17 años viven en países que no prohíben totalmente el castigo corporal en las escuelas, lo que deja a aproximadamente 732 millones de niñas y niños sin protección legal completa y viviendo con temor a ser abusados físicamente bajo la apariencia de disciplina en las escuelas<sup>253</sup>.

En algunos países, más del 80 por ciento de los estudiantes sufren castigos corporales en la

escuela<sup>254</sup>. El castigo corporal es una violación directa de los derechos humanos de las niñas y los niños y, como ocurre con otras formas de violencia y abuso, los castigos crueles, degradantes o violentos que se utilizan en las escuelas son el resultado de normas culturales y sociales negativas, y están arraigados en el poder que se otorga a la autoridad.

Los castigos crueles, degradantes o violentos también están relacionados con la discriminación, ya que éstos son aplicados en una proporción mucho mayor a quienes tienen alguna discapacidad o pertenecen a minorías<sup>255</sup>. El castigo corporal ha demostrado ser la forma menos efectiva de disciplina en la escuela, y perpetúa un ambiente escolar volátil que crea resentimiento<sup>256</sup>.

El castigo corporal no es neutral en cuanto al género, pero se vincula con los valores de masculinidad basados en el género y las niñas y los niños lo experimentan de manera diferente<sup>257</sup>. Aunque tanto las niñas como los niños son víctimas del castigo corporal, los tipos de castigo y los impactos resultantes varían según el sexo. Por ejemplo, los niños son más propensos a ser agredidos físicamente, mientras que las niñas tienen mayor probabilidad de ser humilladas públicamente o a ser condenadas al ostracismo<sup>258</sup>.

La evidencia sugiere que los niños son más propensos que las niñas a experimentar el castigo corporal en la escuela, y el estudio Young Lives muestra tasas constantemente más altas para los niños. En Singapur y Zimbabue, la discriminación de género está incluida en la legislación nacional, y el castigo corporal solo es legal cuando se comete contra niños<sup>259</sup>. Otras vulnerabilidades, como tener una discapacidad o pertenecer a una minoría étnica, también hacen que las niñas y los niños corran un mayor riesgo de sufrir castigos corporales en la escuela.

## El papel de la educación en la protección de la niñez

Las escuelas juegan un doble papel en la protección de las niñas y los niños contra la violencia. En primer lugar, los lugares donde se imparte educación tienen la responsabilidad de garantizar que las niñas y los niños aprendan habilidades para la vida y reciban información sobre relaciones no violentas y positivas. En segundo lugar, al ser responsables por el cuidado de las niñas y los niños, las escuelas y otras instituciones educativas tienen la responsabilidad de protegerlos y vincularlos con otros servicios que constituyan sistemas de protección infantil.

La educación puede tener el poder de desafiar las normas sociales discriminatorias y la desigualdad de género. Los planes de estudio sensibles al género, junto con las prácticas de enseñanza y aprendizaje

en el aula que tienen en cuenta las cuestiones de género, pueden reconocer y abordar temas de inclusión, promover el aprendizaje equitativo de género y ayudar a niñas y niños a desafiar los estereotipos de género tradicionales.

La educación integral en sexualidad, es un mecanismo eficaz para empoderar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que tomen decisiones informadas y autónomas con respecto a su salud y derechos sexuales y reproductivos, y a sus relaciones actuales y futuras. También puede ser parte de un enfoque holístico para desafiar las desigualdades de género y prevenir y responder a la violencia de género. La investigación de Plan International en Camboya y Uganda muestra que existen fuertes vínculos entre la reducción de la violencia y la educación integral en sexualidad<sup>260</sup>. La educación integral en sexualidad puede abordar conceptos dañinos sobre la masculinidad, los roles de género y los estereotipos tanto en la escuela como en la comunidad en general.

Garantizar entornos de aprendizaje seguros, saludables y participativos para todas las niñas y los niños también significa garantizar que los sistemas educativos funcionen bien con otros sistemas. Los gobiernos son cada vez más conscientes de que se necesitan estrategias intersectoriales para garantizar el bienestar de todas las niñas y los niños y que ninguno de ellos se pierda entre los vacíos del sistema. Es importante tener en cuenta que los fuertes vínculos entre la educación, la salud y los sistemas de protección infantil, son vitales para garantizar el bienestar de todas las niñas y los niños. Las niñas y los niños que son víctimas de violencia o negligencia en un área de sus vidas, son más propensos a ser víctimas también en otras áreas. Este proceso de poli-victimización es importante para comprender y combatir estos tipos de violencia, y para garantizar que las niñas y los niños de hogares descuidados o abusivos no sean víctimas de negligencia o abuso en el sistema educativo. Cuando existen vínculos fuertes entre los servicios de protección infantil y el sistema educativo, se puede identificar estos casos desde el inicio, se los puede monitorear, y pueden recibir un mayor apoyo según sea necesario.

En muchos contextos de desplazamiento, las escuelas brindan protección física contra entornos hostiles y contra las violaciones de derechos tales como el trabajo infantil, la explotación y el reclutamiento en fuerzas armadas<sup>261</sup>. La función protectora de la educación es particularmente crítica para las niñas y mujeres jóvenes desplazadas. La educación reduce el riesgo de explotación sexual, violencia sexual y de género, y el matrimonio infantil, temprano y forzado. En los países con las tasas más altas de matrimonio infantil, temprano y forzado, cada año de educación secundaria adicional reduce

la probabilidad de que las niñas se casen siendo menores y de tener su primer hijo antes de los 18 años de edad, de cinco a seis puntos porcentuales en promedio<sup>262</sup>. La educación también permite la difusión de mensajes clave de supervivencia, incluso sobre seguridad de las minas terrestres o prevención del VIH/SIDA.

### Posición de Plan International

- **Plan International sostiene que cada niña y niño tiene derecho a aprender en un entorno seguro y protegido, libre del miedo o la amenaza de la violencia. Este es un aspecto inseparable de una educación de calidad. Sin embargo, especialmente para las niñas, la escuela es un lugar de amenaza y miedo. Abordar las actitudes y comportamientos que apoyan o legitiman la violencia a nivel nacional, local, escolar y comunitario, es una intervención fundamental para evitar y responder a la violencia de género relacionada con la escuela.**
- **Plan International cree que es inaceptable que cualquier niña o niño sea víctima de violencia, ya sea en la escuela o en el camino de ida y vuelta a la escuela, incluida la violencia o el acoso sexual, el hostigamiento y la intimidación, y el castigo corporal. La violencia de género relacionada con la escuela, especialmente cuando la cometen personas en posiciones de cuidado o autoridad, constituye una grave violación de derechos que afecta la capacidad de las niñas y los niños de ingresar, hacer la transición y terminar la escuela, por lo que su eliminación debería ser una prioridad para todos los actores.**
- **Plan International reconoce que la educación de calidad tiene una función protectora, especialmente para las niñas y mujeres jóvenes en situaciones humanitarias. Creemos que una educación de calidad es integral, fortalecedora, promueve el respeto por la dignidad y el valor de todas las personas, y brinda una amplia gama de procesos de aprendizaje que incluyen habilidades más amplias para la vida y una educación sexual integral. La educación de calidad debe proporcionar a niñas, niños y jóvenes las habilidades, los conocimientos, las actitudes y los comportamientos que necesitan para tener vidas positivas y productivas, y para ser ciudadanos responsables y activos que promueven la paz y la no violencia.**
- **Plan International cree que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sin discriminación, tienen derecho a educación**

sexual integral para adquirir conocimientos, explorar valores y actitudes, y desarrollar las habilidades que necesitan para tomar decisiones conscientes, saludables y respetuosas sobre las relaciones y la sexualidad. Los padres y educadores deben recibir apoyo para que acojan el aprendizaje de niñas y niños sobre sus cuerpos, relaciones y sexualidad desde la primera infancia para permitirles explorar, aclarar y formar actitudes y prácticas saludables para toda la vida, libres de coacción, violencia y discriminación.

### Recomendaciones de Plan Internacional

- Los gobiernos de los países deben adoptar e implementar planes de acción nacionales integrales y multisectoriales, integrados en sus planes sectoriales de educación, para prevenir y responder a todas las formas de violencia dentro como alrededor de las escuelas, incluida la violencia de género relacionada con la escuela. Los planes deben tener en cuenta los temas de género, apoyar a las poblaciones más vulnerables (incluidas las niñas y los niños con discapacidades), tener en cuenta la diversidad de experiencias y necesidades de niñas y niños marginados, y observar específicamente el contexto escolar. Los cuerpos policiales, el poder judicial, las autoridades de protección infantil, el sector del transporte y las organizaciones de la sociedad civil deben ser socios para abordar la vulnerabilidad de las niñas y los niños en las escuelas y en el camino hacia y desde la escuela.
- Los gobiernos nacionales deben revisar y fortalecer las leyes y políticas para proteger a niñas, niños de la violencia, garantizar la rendición de cuentas y tratar a todas las niñas y niños por igual. Esto incluye el fortalecimiento de las leyes para prohibir el castigo corporal en las escuelas.
- Los gobiernos nacionales y las organizaciones de la sociedad civil también deben abordar las actitudes y comportamientos tanto de los adultos como de los estudiantes en la escuela, así como de las familias y comunidades para reforzar el reconocimiento de que algunos comportamientos comunes, como la intimidación, el acoso sexual y el castigo corporal, son formas de violencia.
- Se debe reconocer a las niñas y los niños como participantes clave en el desarrollo de soluciones para abordar la violencia, la intimidación y la violencia contra las mujeres y los niños. Se debe estimular a niñas y

niños para que aprendan y se apoyen entre iguales, y se les debe enseñar enfoques no violentos para la resolución de conflictos.

- Los padres, las escuelas, los gobiernos locales y los gobiernos nacionales deben garantizar que las niñas y los niños comprendan sus derechos y puedan acceder a los mecanismos de denuncia y respuesta. Estos mecanismos deben ser seguros, adecuados para niñas y niños, claros, se deben proporcionar de manera coherente con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y se deben implementar efectivamente.
- Los docentes y administradores escolares deben estar bien capacitados, equipados y apoyados para comprender, prevenir y responder a la violencia de género y de otro tipo en las escuelas y sus alrededores. Esto incluye asegurar que los docentes estén capacitados en métodos de disciplina positiva y puedan desafiar las normas negativas de género.
- Las escuelas deben establecer y anunciar claramente códigos de conducta para luchar contra todas las formas de violencia en la escuela basada en el género, incluido el acoso y el castigo corporal, para que todos los y las estudiantes y el personal entiendan sus derechos y responsabilidades, y cómo denunciar estos hechos y otros incidentes de violencia. Se deben establecer mecanismos para responsabilizar a los docentes, al personal de la escuela y a los estudiantes que violan esos códigos de conducta.

## VIOLENCIA EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y PÚBLICOS

Las comunidades donde crecen las niñas y los niños deben ser lugares de seguridad y protección. Cuando existan marcos comunitarios sólidos de protección infantil, la comunidad puede actuar como un refugio seguro para las niñas y los niños y protegerlos de la violencia. Sin embargo, las comunidades también pueden ser sitios de lucha. Donde hay pobreza, alta densidad de población, poblaciones transitorias, baja cohesión social, entornos físicos inseguros, altas tasas de criminalidad y la existencia de un comercio local de drogas, las comunidades pueden convertirse en entornos inseguros, exponiendo a niñas, niños y jóvenes a la violencia y la explotación.

Los miembros de la comunidad (tales como líderes locales, docentes, ancianos y vecinos), siguen desempeñando un papel importante en las vidas de las niñas y los niños: brindar cariño y socializar, educar y disciplinar, cuidar y proteger. Lamentablemente, las comunidades también pueden ser entornos que (directa o indirectamente) toleran y perpetúan la violencia contra niñas y niños.

A medida que las niñas y los niños crecen y se vuelven más independientes, se aventurarán fuera de su hogar y dentro de la comunidad. Su primera experiencia en la comunidad suele ser el trayecto hacia y desde la escuela, o realizar tareas domésticas como caminar para recoger agua o leña. A medida que se vuelven más independientes, se vuelven más vulnerables a la violencia en la comunidad. Es así que adolescentes y adultos jóvenes corren el mayor riesgo de violencia en la comunidad, y las niñas y las jóvenes son especialmente vulnerables a la violencia sexual y por motivos de género<sup>263</sup>.

### Prácticas perjudiciales y la “continuidad” entre el hogar y la comunidad

*"Tenemos Esquemas de Protección Infantil en nuestros pueblos, pero no funcionan bien". Niña de 14 años, India*

El Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños observa una “continuidad” entre la comunidad y el hogar. Las comunidades que son pacíficas y defienden valores de respeto mutuo y resolución no violenta de conflictos probablemente fomenten estos valores positivos a nivel individual, asegurando que se repliquen en el hogar<sup>264</sup>.

Sin embargo, las comunidades que mantienen tradiciones, normas sociales y valores dañinos generalizados, pueden tener repercusiones perjudiciales para las niñas y los niños en sus hogares. En las comunidades donde se toleran y aceptan ciertas formas de violencia, la comunidad puede proporcionar impunidad a los perpetradores; esto es especialmente claro en el caso del castigo corporal y las prácticas tradicionales dañinas.

Prácticas dañinas que se realizan en nombre de la tradición social, cultural y religiosa, tienen lugar en la privacidad de los hogares en todo el mundo. Aunque a menudo se realizan en privado, están enraizados en la comunidad, sobre todo en normas sociales y culturales profundamente arraigadas, en valores y creencias sobre el valor de las niñas y las mujeres, el poder y el control. Incluso si los miembros de la familia no quieren dañar a sus hijas e hijos, la presión para ajustarse a los valores y expectativas de la comunidad y de “pertenecer”, puede hacer que las familias realicen prácticas

dañinas contra las niñas y los niños, a menudo con consecuencias para toda la vida.

*"Durante los ritos de iniciación, algunos ponen un huevo dentro de las partes privadas de la niña para agrandarlas y prepararla para tener relaciones sexuales con los mayores". Niña de 16 años, Malawi.*

Los homicidios por “honor” (que se trataron anteriormente), también son perpetrados por miembros de la familia, pero impulsados por la comunidad. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden simplemente hacer la vista gorda o no aplicar las sanciones cuando un miembro de la familia ha matado a una niña debido a su comportamiento “inapropiado”. La policía y los miembros de la comunidad incluso pueden ayudar a la familia del perpetrador a ocultar el delito negándose a registrarlo, o retrasando el proceso y permitiendo que el perpetrador escape<sup>265</sup>.

Las prácticas nocivas más comúnmente investigadas y discutidas son el matrimonio infantil, precoz y forzado (ver arriba) y la mutilación/ablación genital femenina (MGF/C), aunque en realidad existen muchas formas adicionales de prácticas nocivas (ver el anexo “definiciones”). Un comentario general conjunto de la CEDAW y la CRC de 2014 describe las obligaciones de los Estados en la prevención y eliminación de prácticas dañinas infligidas a mujeres y niñas. La comunidad internacional acordó acelerar los esfuerzos para erradicar las prácticas dañinas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye el objetivo de eliminar estas prácticas hasta el año 2030, específicamente la mutilación genital femenina/corte (MGF/C) y el matrimonio infantil, precoz y forzado<sup>266</sup>.

Se estima que al menos 200 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a MGF/C, de las cuales más de la mitad proceden de Egipto, Etiopía e Indonesia<sup>267</sup>. Algunas prácticas nocivas se pueden cometer a plena vista, como los ritos de iniciación que marcan el paso de una niña de la infancia a la adultez y cambian su “estado sexual”. Esto puede implicar MGF/C, desnudez forzada o desnudez parcial frente a miembros de la comunidad, la obligación de proporcionar servicios sexuales, golpizas rituales o violación<sup>268</sup>.

La mutilación genital femenina sigue siendo frecuente en varios países, principalmente (pero no exclusivamente) en África, a pesar del hecho de que la mayoría de los países cuentan con leyes que penalizan la práctica. Esto se debe a que las prácticas nocivas, como la MGF/C, son impulsadas por la creencia profundamente arraigada de que tales prácticas son necesarias para garantizar el futuro y la aceptación de las niñas en la comunidad, para hacerlas viables para el matrimonio, o para

protegerlas de la violencia<sup>269</sup>. Además de una legislación sólida, abordar estos puntos de vista y cambiar las normas y actitudes es fundamental para eliminar la MGF/C.

En 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que establece un hito al apelar a la comunidad internacional para que intensifiquen los esfuerzos para poner fin a la práctica de la MGF/C. Sin embargo, el progreso actual es insuficiente para seguir el ritmo del crecimiento de la población y existe el peligro de que la mutilación/ablación genital femenina aumente significativamente en los próximos 15 años si las tendencias actuales continúan.

## Violencia, amenaza y miedo en espacios públicos

*"Creo que también debemos hablar sobre la violencia con las niñas en el transporte público. Esto es algo que siempre he observado y enfrentado. Niños, hombres, todos les hacen cosas malas a las niñas". Niña de 14 años, India.*

En todos los entornos, las niñas, niños y jóvenes experimentan violencia en los espacios públicos. A medida que las niñas se vuelven más independientes, especialmente en la adolescencia, soportan una gran cantidad de acoso sexual y abuso en sus comunidades<sup>270</sup>. Las tareas domésticas que requieren caminar largas distancias, como recolectar agua, combustible o alimentos, por lo general se asignan a las niñas en áreas rurales pobres y las exponen a un riesgo de violencia a diario<sup>271</sup>. Ya sea en entornos rurales o urbanos, las niñas y los jóvenes de todo el mundo se enfrentan al acoso verbal, incluidos los comentarios lascivos o los silbidos, y manoseos a plena vista. También se enfrentan a la posibilidad de violación, agresión sexual y otros delitos violentos<sup>272</sup>.

El crecimiento natural de las poblaciones urbanas y la migración a las ciudades en busca de trabajo han contribuido a la rápida urbanización, y ahora más personas viven en las ciudades que en las zonas rurales. Cada mes llegan 5 millones más de personas a las ciudades de los países en desarrollo. Actualmente, más de mil millones de niñas y niños viven en entornos urbanos<sup>273</sup>, y para el 2030 habrá aproximadamente 700 millones<sup>274</sup> de niñas viviendo en áreas urbanas. La gran mayoría de niñas y niños que viven en contextos urbanos estarán en los asentamientos más pobres, informales y de rápido crecimiento en el Sur Global<sup>275</sup>. Las niñas en las ciudades luchan con la dualidad de mayores riesgos y mayores oportunidades. Por un lado, las niñas enfrentan un aumento del acoso sexual, la explotación y la inseguridad mientras navegan en el entorno urbano, mientras que, por otro lado, tienen más probabilidades de ser educadas, menos

probabilidades de casarse a una edad temprana, y más probabilidades de participar en política

El rápido crecimiento urbano, el hacinamiento y el deterioro de las áreas urbanas crean lo que se ha denominado "zonas de exclusión", donde la presencia del estado es inexistente o extremadamente débil<sup>276</sup>. Investigaciones recientes llevadas a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Plan Internacional muestran que las áreas más azotadas por la violencia son los barrios periféricos y pobres con acceso limitado a servicios básicos y con limitada presencia estatal<sup>277</sup>.

Estudios realizados en Brasil, Canadá, Sudáfrica y los Estados Unidos, muestran que muchos casos de violencia juvenil ocurren en lugares específicos (por ejemplo, en calles, clubes y bares específicos)<sup>278</sup>. Por lo tanto, es posible reducir la violencia si los esfuerzos de prevención se centran sistemáticamente en estos "puntos críticos". Sin embargo, los esfuerzos para prevenir y combatir la violencia juvenil deben ir más allá de las soluciones superficiales, como reducir las reuniones juveniles o la movilidad, sino que más bien deben evaluar las causas de la violencia que pueden incluir las limitadas oportunidades de empleo y las dificultades económicas, así como la privación de derechos y la desconfianza del estado y el gobierno local.

El trabajo de Plan Internacional muestra que las preocupaciones de los padres sobre la seguridad afectan a las niñas y los niños desde la primera infancia. Las preocupaciones de seguridad son una razón para que los padres no dejen que las niñas y los niños pequeños jueguen y exploren el mundo e interactúen con otros, lo cual es importante para su desarrollo cognitivo y socioemocional. Las niñas más pequeñas deben quedarse en casa mientras que a los niños se les permite salir a jugar. Las preocupaciones sobre la seguridad en el camino hacia el preescolar y la escuela también son una razón por la cual en algunas comunidades las niñas comienzan a asistir a la escuela más tarde que los niños.

Las comunidades informales y los tugurios, donde viven millones de personas en todo el mundo en extrema pobreza en ciudades marcadas por una gran disparidad económica y desigualdad social, son lugares donde niñas y niños experimentan violencia a diario. UNICEF estima que una de cada tres personas que viven en contextos urbanos vive en condiciones de tugurios; en el África subsahariana, esta proporción es de seis por cada diez<sup>279</sup>. Los barrios de tugurios a menudo no son formalmente reconocidos por el gobierno. En consecuencia, generalmente están poco desarrollados, lo que significa que los callejones, baños públicos y otras infraestructuras no están bien planificados, a

menudo en detrimento de la seguridad de las niñas, y los residentes no tienen acceso a los servicios<sup>280</sup>.

Algunas niñas y mujeres rurales migran a las ciudades con un concepto erróneo de las oportunidades que van a encontrar. Algunas son engañadas, coaccionadas o timadas<sup>281</sup>. Muchas terminan viviendo en condiciones de explotación, en barrios marginales, lejos de la promesa de oportunidades prósperas<sup>282</sup>. Las mujeres jóvenes y las niñas que viven en barrios marginales están expuestas a abusos verbales, acoso sexual y contacto no deseado, como tocar, manosear o violar<sup>283</sup>.

Los campamentos para personas desplazadas internamente o refugiados son entornos notoriamente inseguros para las mujeres y las niñas, están sobrepoblados y carecen de privacidad y vivienda adecuada, iluminación y seguridad<sup>284</sup>. Además, las niñas y mujeres jóvenes desplazadas por la fuerza en comunidades de acogida (donde se las percibe como una minoría estigmatizada), también son vulnerables a la violencia, las amenazas de violencia y el abuso verbal mientras intentan reconstruir sus vidas, incluso en su trayecto al trabajo, durante el trabajo y en el transporte público<sup>285</sup>.

Hay indicios de que, dentro de un clima de violencia sistemática y brutal contra las comunidades LGBTIQ, las personas jóvenes pueden tener un riesgo especialmente alto de violencia. Dichos miembros de la comunidad pueden ser vistos como "objetivos fáciles" que, en comparación con los adultos LGBTIQ, tienen pocos conocimientos, habilidades, y oportunidades para hablar y buscar ayuda. En su informe "Not Safe at Home" (no hay seguridad en casa), Human Rights Watch documentó cómo el 40% de jóvenes sin hogar en Jamaica que son LGBTIQ son aún más propensos que los adultos a ser objeto de violencia (incluida violación) por parte del público y la policía<sup>286</sup>.

Para muchas niñas, las amenazas externas llevan a la percepción de que siempre están inseguras en los espacios públicos. La sensación de seguridad de una niña puede estar compuesta por: sentimientos sobre el entorno construido a su alrededor (por ejemplo, iluminación y señalización); el entorno social (por ejemplo, quién usa los espacios públicos y cómo); las normas sociales en torno a la seguridad de las niñas (por ejemplo, la culpabilización de las víctimas); y sus experiencias pasadas personales o las de sus amigos en ciertas áreas. Si bien el nivel de seguridad percibido puede no corresponder siempre con los niveles registrados de seguridad real, ambas categorías deben tenerse en cuenta al responder, y no se debe ignorar la dimensión que perciben las niñas y mujeres jóvenes.

La investigación y la experiencia de Plan International han demostrado que las niñas a menudo se sienten inseguras tanto en espacios públicos rurales como urbanos. La investigación realizada en 2015 con niñas de entre 15 y 19 años en cuatro países muestra que el 21% de las niñas en Nicaragua considera que no se debe ver a las niñas en espacios públicos por la noche. Esto se eleva claramente al 41 por ciento de las niñas en Ecuador, al 66 por ciento de las niñas en Pakistán y al impactante 85 por ciento de las niñas en Zimbabue<sup>287</sup>.

La investigación de Plan International como parte de nuestro Programa "Ciudades más Seguras para las Niñas" que se realizó en cinco áreas de enfoque: El Cairo, Delhi, Hanói, Kampala y Lima, destaca los problemas comunes de seguridad percibidos en los contextos urbanos<sup>288</sup>. Un análisis de las opiniones de las niñas en cada ciudad identificó problemas comunes que incluyen: iluminación inadecuada, rincones oscuros o espacios donde alguien puede esconderse, y montones de basura en las calles. El tema de la iluminación surgió con fuerza, y las niñas informaron que se sentían más inseguras cuando estaban en calles o callejones que carecían de iluminación<sup>289</sup>.

La presencia de drogas y alcohol en las ciudades también se identificó como un tema apremiante de preocupación, y las niñas de Delhi enfatizaron cómo los grupos de personas que han estado bebiendo (generalmente hombres) merodean afuera de las tiendas y causan inquietud y temor entre las niñas. Las niñas en El Cairo y Kampala destacaron los efectos del abuso de drogas, y la violencia y el temor que generaban en ellas<sup>290</sup>.

La amenaza y el temor a la violencia en las comunidades y en los espacios públicos pueden impedir que las niñas vivan una vida plena y libre y accedan a todos sus derechos. Este temor disuade a las niñas y mujeres jóvenes de querer salir solas de su hogar y puede fomentar que las familias restrinjan su libertad de movimiento para proteger su seguridad. Esta restricción en la movilidad es una violación de los derechos de las niñas y puede obstaculizar sus oportunidades, incluido el acceso a la educación y al empleo.

Las niñas son especialmente vulnerables a la violencia en espacios públicos si deciden ser más visibles y abiertas. La adolescencia y la edad adulta temprana son momentos en que las personas a menudo optan por expandir sus amplias redes sociales y se interesan en cuestiones fuera de sus entornos inmediatos. A menudo pueden involucrarse en asociaciones dirigidas por estudiantes y jóvenes que hacen campañas sobre temas de justicia social.

## ESTUDIO DE CASO: Ciudades más seguras para las niñas

Ciudades más Seguras para las Niñas es un programa liderado localmente y unido a nivel mundial que promueve la igualdad de género y los derechos de las niñas en contextos urbanos. El programa tiene como objetivo aumentar la seguridad y el acceso de las niñas a los espacios públicos, su participación significativa en los gobiernos locales, y la planificación urbana, y su movilidad autónoma en las ciudades. El programa aborda la violencia de género, las normas sociales discriminatorias y las relaciones de poder desiguales. También desafía las barreras que se cruzan impidiendo la participación significativa de las niñas en la gobernabilidad urbana y se basa en los múltiples activos de las mujeres jóvenes para convertirse en agentes de cambio. Utilizando un enfoque multisectorial y multinivel, las partes interesadas clave (por ejemplo, el gobierno, las OSC, el movimiento de mujeres) se vinculan en el diálogo y el asocio por la seguridad de las niñas. Los niños y los jóvenes participan en la reflexión sobre igualdad de género y derechos de las niñas, y su papel en la defensa de las normas sociales. A través de diálogos intergeneracionales entre las personas jóvenes y sus padres, se discuten y cuestionan las normas discriminatorias de género y las barreras a los derechos de las niñas.

Existe una brecha en la investigación y programación relacionada con la seguridad de las adolescentes en espacios urbanos, ya que las niñas tienden a ser ignoradas en la programación destinada a "la juventud" o a "las mujeres". Por ejemplo, muchas iniciativas de seguridad urbana y prevención del delito están dirigidas a los hombres jóvenes, y muchas iniciativas por la seguridad de las mujeres se enfocan únicamente en las mujeres adultas y solo en el ámbito doméstico.

El trabajo de Plan Internacional con niñas en entornos urbanos nos ha enseñado que las niñas experimentan limitaciones para acceder a espacios y servicios públicos debido a normas, roles y valores desiguales de género. Las niñas a menudo no son conscientes de que tienen derecho a estar seguras en la ciudad, y rara vez se las incluye en las decisiones que afectan su seguridad.

Sin embargo, la probabilidad de sufrir violencia a menudo puede limitar o evitar que las niñas y los jóvenes se conviertan en impulsoras efectivas del cambio social y político en sus comunidades y más allá. El temor a represalias y violencia por parte de los gobiernos, los grupos de oposición o los miembros de la comunidad que a menudo se produce en espacios públicos, puede reducir la capacidad y la ambición de las niñas y mujeres jóvenes de participar en acciones cívicas y colectivas. Los jóvenes defensores de los derechos humanos informan sobre su creciente temor y experiencias reales de amenazas y violencia contra su bienestar físico y mental cuando participan en el activismo. Por ejemplo, en 2016, FRIDA informó que más de la mitad de las 1.500 organizaciones dirigidas por mujeres jóvenes, niñas y transgéneros que participaron en su investigación, por lo general se sentían inseguras debido al trabajo que realizan<sup>291</sup>.

La Nueva Agenda Urbana fue adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016. Esta agenda compromete a los signatarios a "alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas asegurando su participación plena y efectiva y la igualdad de derechos en todos los campos y en el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones al garantizar el trabajo digno e igual salario por igual trabajo, o trabajo de igual valor, para todas las mujeres y mediante la prevención y eliminación de todas las formas de

discriminación, violencia y acoso contra mujeres y niñas en espacios privados y públicos"<sup>292</sup>.

Cuando los gobiernos promueven un entorno seguro y propicio para todas las niñas, niños y jóvenes, especialmente las niñas y mujeres jóvenes pueden participar sin temor o amenaza de violencia en la acción colectiva para el cambio social y político, como un camino hacia la participación política en la edad adulta. Esto significa promover un enfoque de cero tolerancia frente a los ataques y amenazas de violencia contra jóvenes defensores de los derechos humanos y garantizar que los espacios públicos permanezcan abiertos y sin restricciones para la sociedad civil y los movimientos sociales dirigidos por jóvenes.

### Posición de Plan Internacional

- **Plan Internacional cree que es vital que las comunidades donde crecen niñas, niños y jóvenes, sean entornos seguros que no representen una amenaza para su seguridad y desarrollo. Ninguno de ellos debe tener que enfrentar violencia, acoso y abuso en la calle, en los espacios públicos, en el transporte o en el trayecto hacia o desde la escuela.**
- **El miedo y las amenazas limitan la capacidad de adolescentes y jóvenes para vivir una vida libre y plena. Las comunidades tienen la responsabilidad colectiva de fomentar entornos seguros y de apoyo que no toleren**

la violencia, y de prevenir y responder a la violencia que pudiera ocurrir.

- Plan International exhorta a los gobiernos nacionales y municipales para que realicen revisiones de género de las leyes, políticas y directrices para garantizar una planificación urbana que tenga en cuenta las cuestiones de género. Las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia en la comunidad y, por lo tanto, las respuestas deben tener en cuenta la dinámica de género y edad de dicha violencia. Se debe asignar presupuesto suficiente a nivel nacional y local para garantizar la implementación total.
- Plan International condena enérgicamente todas las prácticas nocivas, incluida la mutilación/ablación genital femenina (MGF/C), ya que consideramos que se trata de una forma de violencia contra las niñas permitida por la comunidad. La mutilación genital femenina es una violación de los derechos humanos y debe tratarse como tal y está relacionada con una necesidad percibida de controlar la sexualidad femenina. Plan International cree que cada niña y mujer debe tener la autonomía y el conocimiento necesarios para poder tomar decisiones libres e informadas sobre su cuerpo.
- Plan International cree que es importante hacer frente a la mutilación/ablación genital femenina tanto mediante una legislación eficaz como a través de la sensibilización de las comunidades sobre los daños físicos y mentales y los diferentes tipos de impacto adverso a largo plazo que se pueden derivar de esta práctica. Involucrar a las familias, las comunidades y los líderes tradicionales y religiosos en el cambio de actitudes y normas en torno a esta práctica nociva, es fundamental para garantizar que ya no sea tolerada.

### Recomendaciones de Plan International

- Los gobiernos deberían establecer una legislación efectiva que penalice la práctica de la MGF/C, incluso a través de procedimientos médicos. La legislación debe ser implementada y aplicada en su totalidad.
- Los gobiernos y otros actores del desarrollo deberían invertir para crear conciencia que las niñas son titulares de derechos y sobre las leyes que las protegen de la MGF/C. Además, deben apoyar el cambio de comportamiento mediante el trabajo con los líderes tradicionales, comunitarios y

religiosos, así como con madres, padres, maestros, niñas, niños y miembros de la comunidad, para poner fin a esta práctica.

- Los gobiernos nacionales y municipales deben realizar revisiones de género de las leyes, políticas y directrices para garantizar una planificación urbana que tenga en cuenta las cuestiones de género a fin de garantizar que se cumplan los derechos de las niñas y los niños a vivir en una comunidad segura, inclusiva y responsable. Se debe asignar un presupuesto suficiente a nivel nacional y local para garantizar que las leyes, políticas e iniciativas con perspectiva de género se implementen por completo.
- Los gobiernos deberían recopilar y publicar datos abiertos, accesibles, estandarizados, desglosados por sexo, edad y otras categorizaciones interseccionales, para garantizar la rendición de cuentas y hacer un seguimiento del progreso en la implementación de los ODS y de la Nueva Agenda Urbana. Los gobiernos deben rastrear y monitorear todas las formas de violencia de género, lo que debe incluir las percepciones de seguridad de la niñez, pero especialmente de las niñas, y la incidencia de acoso sexual en los espacios públicos.
- Los gobiernos deberían establecer una legislación eficaz para garantizar la seguridad y la inclusión de las niñas en los espacios públicos, incluida la penalización de todas las formas de violencia de género contra mujeres y niñas, incluido el acoso sexual. Estas leyes se deben implementar y aplicar en su totalidad. Deben existir servicios de apoyo y respuesta sensibles al género y adaptados a las necesidades de niñas y niños para garantizar la protección y la salvaguardia de niñas y niños. Los sobrevivientes de la violencia deben ser tratados con dignidad y respeto, y deben ser capaces de acceder a los servicios apropiados para su edad y sensibles al género que necesitan para apoyarlos en su recuperación.
- Los gobiernos deben garantizar un enfoque transformador de género, amigable con la niñez, y en el que se promueva la participación de la juventud. Además, deben permitir y promover la participación de alta calidad, significativa y efectiva de la niñez y juventud, especialmente de las niñas y mujeres jóvenes, y de las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres jóvenes y adultas en los organismos y procesos de toma de decisiones locales,

**municipales, nacionales, regionales y globales, incluida la programación urbana y la gobernabilidad.**

## EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y ABUSO

### Trabajo infantil

En muchas culturas y entornos, las familias necesitarán que las niñas y los niños contribuyan a los ingresos de su familia. En algunas situaciones, el trabajo es beneficioso para el desarrollo infantil y puede apoyar las finanzas familiares, por ejemplo, trabajar en el campo con miembros de la familia o contribuir a un negocio desde el hogar<sup>293</sup>. Sin embargo, cuando el trabajo infantil es explotador, pone a niños y niñas en riesgo de peligros, interfiere significativamente con su derecho a la educación, o es perjudicial para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, se trata de una violación de sus derechos (ver sección de definiciones)<sup>294</sup>. Las peores formas de trabajo infantil son especialmente frecuentes en las crisis humanitarias, y se ven agravadas por el conflicto, los peligros naturales y los desplazamientos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que unos 168 millones de niñas y niños trabajan en todo el mundo. Más de la mitad de ellos, 85 millones, realizan trabajos peligrosos, y la mayoría de esas niñas y niños trabajan en la economía informal. Asia y el Pacífico siguen teniendo el mayor número (casi 78 millones o el 9,3% de la población infantil), pero el África subsahariana sigue siendo la región con mayor incidencia de trabajo infantil (59 millones, más del 21%)<sup>295</sup>. Las Naciones Unidas estiman que solo uno de cada cinco niñas y niños que trabajan tiene un

empleo remunerado<sup>296</sup>. El trabajo forzoso en las cadenas de suministro se utiliza para proporcionar bienes y servicios a los mercados de todo el mundo, aunque a menudo estas cadenas se ocultan a la vista y se protegen de la rendición de cuentas.

Las consultas que Plan Internacional realizó con jóvenes de Uganda y Egipto respaldaron la evidencia que sugiere que el trabajo infantil está muy extendido en situaciones de desplazamiento<sup>297</sup>. En contextos de desplazamiento y cuando deben enfrentar dificultades económicas y la pérdida de medios de subsistencia, las familias a menudo dependen cada vez más de sus hijos para contribuir al ingreso del hogar. Además, si no están acompañados o están separados de su familia, son más vulnerables al trabajo infantil como medio de supervivencia.

Hay una serie de disposiciones en la Convención sobre los Derechos del Niño que protegen a niñas y niños contra cualquier forma de violencia en los lugares donde "trabajan"<sup>298</sup>, y el Artículo 32 establece específicamente que los gobiernos deben proteger a niñas y niños del trabajo peligroso o que podría perjudicar a su salud, su educación, u obstaculizar cualquiera de los derechos estipulados en la Convención.

El Objetivo 8.7 de la Agenda de Desarrollo Sostenible, que está estrechamente vinculado con el Objetivo 16.2 de la CDN, establece que los Estados deben "adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en el año 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas".

### ESTUDIO DE CASO: La esclavitud moderna: la explotación coercitiva de los más vulnerables

No existe una definición acordada de esclavitud moderna. Plan Internacional define la esclavitud moderna como: "La condición en la que una persona es explotada a la fuerza por un individuo o grupo que ejerce cualquiera o todas las formas de poder sobre esa persona, atribuido con la propiedad o posesión de facto. Este poder se ejerce a través del control o la coacción, la restricción del movimiento y la incapacidad de la persona para salir de esa situación. La esclavitud moderna adopta diversas formas, incluidas, entre otras, las siguientes: trabajo forzado o en servidumbre; explotación sexual comercial; trata de niños; uso y reclutamiento de niños por fuerzas armadas y grupos armados, y; matrimonio forzado o esclavitud sexual".

Las formas de esclavitud moderna pueden variar, pero el punto crucial es el mismo: es la explotación coercitiva de los más vulnerables. Aunque existen similitudes y una cierta superposición entre el tráfico de niñas y niños, las formas contemporáneas de esclavitud y las peores formas de trabajo infantil, debemos recordar que estos fenómenos no son idénticos y tienen ciertas diferencias cruciales, incluso en términos de su definición legal.

Para las niñas, niños y jóvenes vulnerables, la esclavitud moderna puede ser un legado aplastante, casi imposible de romper una vez que los ha atrapado.

La violencia afecta a las niñas y los niños que trabajan legal e ilegalmente. Las peores formas de trabajo infantil, que a menudo implican violencia, como el trabajo forzoso, el uso de niños por parte de fuerzas o grupos armados y la explotación sexual en actividades ilícitas y trabajos peligrosos, amenazan con dañarlos mental, física o moralmente y constituyen inherentemente violencia contra las niñas y los niños.

El Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil proclama el derecho de niñas y niños a estar protegidos contra las formas más perjudiciales y explotadoras de trabajo infantil. Fortalecido por la Recomendación 190, el Convenio No. 182 subraya que se necesitan medidas inmediatas para hacer frente a las peores formas de explotación de niñas y niños, y que las medidas adoptadas por las autoridades deben ser de duración determinada. Hasta septiembre de 2017, 181 países han ratificado el Convenio sobre las peores Formas de Trabajo Infantil, y seis todavía no lo han ratificado, que son Eritrea, Islas Cook, Islas Marshall, Palau, Tonga y Tuvalu (tomando en cuenta que cinco de los seis son islas pequeñas, estados en desarrollo con altos niveles reportados de violencia de pareja)<sup>299</sup>.

### **Violencia contra niñas y niños a través del trabajo doméstico**

El trabajo doméstico<sup>300</sup> puede tomar la forma de empleo informal no regulado y, en tales casos, a menudo se asocia con la explotación y a veces, la esclavitud y la servidumbre. La OIT define el trabajo infantil doméstico como una situación en la que el trabajo doméstico lo realizan niñas y/o niños menores de la edad mínima correspondiente, en condiciones ilícitas y peligrosas, o en una situación de esclavitud<sup>301</sup>.

En algunos países, el trabajo doméstico infantil se acepta, se aprueba y se fomenta como un tipo de trabajo protegido y no estigmatizado, especialmente para las niñas<sup>302</sup>. El trabajo doméstico es la forma más común de trabajo infantil para niñas, en el que la mayoría de las niñas trabajan como empleadas domésticas, niñeras o cuidadoras. La OIT estima que el 67,1 por ciento de menores que trabajan en el servicio doméstico son niñas, lo que las expone desproporcionadamente a la violencia, lo que constituye un riesgo para las niñas, los niños y jóvenes que participan en esta actividad<sup>303</sup>.

La violencia que experimentan las niñas y niños trabajadores domésticos, incluida la violencia física, sexual y psicológica y el abuso verbal, a menudo pasa desapercibida o no se denuncia. Esto incluye insultos, amenazas, gritos y chillidos, golpes, patadas, azotes, escaldaduras, exceso de trabajo y negación de alimentos, acoso sexual y abuso (a manos de los empleadores o de los miembros masculinos de la familia para los que la niña está trabajando)<sup>304</sup>. El abuso sexual puede hacer que una niña quede embarazada, lo que puede causar que sea expulsada de la casa y se vea obligada a valerse por sí misma en las calles, incapaz de regresar a su hogar debido a la vergüenza y el estigma asociados con este tipo de violencia<sup>305</sup>.

En algunos entornos donde las niñas y los niños viven en pobreza extrema, las familias venden a las niñas por desesperación financiera para que trabajen como sirvientas en las casas de quienes son más ricos que ellos, a menudo lejos de sus hogares. En Nepal, por ejemplo, miles de niñas se dedican al trabajo en servidumbre y esclavitud moderna en los hogares de propietarios de tierras, empresarios o funcionarios, generalmente de castas superiores, bajo el sistema de Kamalari<sup>306</sup>.

## **ESTUDIO DE CASO: La esclavitud moderna: la explotación coercitiva de los más vulnerables**

No existe una definición acordada de esclavitud moderna. Plan Internacional define la esclavitud moderna como: "La condición en la que una persona es explotada a la fuerza por un individuo o grupo que ejerce cualquiera o todas las formas de poder sobre esa persona, atribuido con la propiedad o posesión de facto. Este poder se ejerce a través del control o la coacción, la restricción del movimiento y la incapacidad de la persona para salir de esa situación. La esclavitud moderna adopta diversas formas, incluidas, entre otras, las siguientes: trabajo forzado o en servidumbre; explotación sexual comercial; trata de niños; uso y reclutamiento de niños por fuerzas armadas y grupos armados, y; matrimonio forzado o esclavitud sexual".

Las formas de esclavitud moderna pueden variar, pero el punto crucial es el mismo: es la explotación coercitiva de los más vulnerables. Aunque existen similitudes y una cierta superposición entre el tráfico de niñas y niños, las formas contemporáneas de esclavitud y las peores formas de trabajo infantil, debemos recordar que estos fenómenos no son idénticos y tienen ciertas diferencias cruciales, incluso en términos de su definición legal.

Para las niñas, niños y jóvenes vulnerables, la esclavitud moderna puede ser un legado aplastante, casi imposible de romper una vez que los ha atrapado.

Solas y sin el apoyo de la familia o la comunidad, estas niñas quedan atrapadas en la esclavitud y son extremadamente vulnerables a la violencia física y sexual.

## Trabajo infantil y fuerzas o grupos armados

El Convenio N° 182 de la OIT reconoce que el reclutamiento y el uso forzoso u obligatorio de niñas y niños en las fuerzas o grupos armados constituyen una de las peores formas de trabajo infantil. Esta es una violación de los derechos humanos de las niñas y los niños, y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niñas y niños en conflictos armados prohíbe todo tipo de reclutamiento, voluntario u obligatorio, de menores de 18 años por fuerzas y grupos armados. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional tipifica como crimen de guerra reclutar o enrolar a niñas y niños menores de 15 años o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades<sup>307</sup>.

Las niñas y los niños que están asociados con fuerzas o grupos armados corren un alto riesgo de ser explotados de varias maneras. Algunos son utilizados como combatientes y participan directamente en las hostilidades, mientras que otros se usan en roles de apoyo, como cocineros, cargadores, mensajeros o espías<sup>308</sup>. Pueden ser secuestrados, reclutados a la fuerza, traficados o pueden decidir enrolarse por su propia voluntad (por ejemplo, para sobrevivir, para protegerse o para vengarse). En casi todos los casos, son obligados o forzados a hacerlo, o tomados bajo coacción e ignorando las consecuencias.

## Explotación sexual comercial de niñas y niños

La explotación sexual comercial de niñas y niños (ESCNA) es una aberrante violación de los derechos humanos fundamentales de la niñez y constituye una forma grave de violencia con graves consecuencias. La explotación sexual comercial de niñas y niños se refiere a la explotación de una niña, niño o adolescente menor de 18 años de edad por parte de una persona adulta; a menudo va acompañada de un pago al niño o niña, o a una o más terceras personas. La CDN consagra los derechos de niñas y niños a estar protegidos de todas las formas de explotación y abuso sexual en los artículos 34 y 35, y estas disposiciones se complementan con el Protocolo Facultativo de la CDN sobre venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil.

La OIT considera que la explotación sexual comercial de niñas y niños incluye lo siguiente: el uso de niñas y niños en actividades sexuales remuneradas en efectivo o en especie en la calle o

en ambientes cerrados, en lugares tales como burdeles, salones de masajes, bares, hoteles y restaurantes; el tráfico de niñas y niños en el comercio sexual (lo que se examina más adelante en esta sección); el turismo sexual infantil; la producción, promoción y distribución de pornografía con niñas y/o niños (incluso en línea); o el uso de niñas y/o niños en espectáculos sexuales, tanto públicos como privados<sup>309</sup>.

Los perpetradores de la explotación sexual comercial de niñas y niños son principalmente hombres adultos, que aprovechan el desequilibrio de poder resultante de las diferencias de edad, género, sociales y educativas que los separan de sus jóvenes víctimas, aunque otros perpetradores también pueden ser mujeres o sus pares. La gran mayoría de perpetradores de abuso sexual infantil son abusadores situacionales que generalmente no tienen una preferencia sexual por los niños, pero que aprovechan una situación en la que otros abusadores ponen a su disposición a estos niños y/o niñas. Sin embargo, algunos abusadores son pedófilos que se enfocan específicamente en niñas y/o niños. ECPAT describe tres niveles de perpetradores de explotación sexual comercial y abuso de niñas y niños: 1) delincuentes que participan directamente en la ESCNA, como compradores de actos sexuales comerciales con niñas o niños y usuarios de materiales de abuso sexual infantil; 2) explotadores (individuos o grupos) que fomentan la explotación sexual de niñas y niños al actuar como intermediarios entre los delincuentes y las víctimas, incluidos traficantes, proxenetas, propietarios de prostíbulos, redes delictivas, agentes de policía y funcionarios gubernamentales corruptos u operadores de turismo; y 3) factores ambientales que crean las condiciones que ayudan a perpetuar o incluso aumentar la demanda de explotación sexual de niñas y niños. Estos incluyen normas sexuales y de género discriminatorias, sistemas económicos y políticos de explotación, actitudes sexuales abusivas hacia las niñas y/o los niños, o la influencia poco propicia de los medios de comunicación y la publicidad<sup>310</sup>.

Los artículos 34 y 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño establecen que los gobiernos deben proteger a las niñas y los niños de todas las formas de explotación y abuso sexuales y tomar todas las medidas posibles para garantizar que no sean secuestrados, vendidos o traficados. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño con respecto a la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de niñas y niños en la pornografía, reafirma estas disposiciones de la CDN y protege a niñas y niños contra la venta con fines no sexuales, tales como otras formas de trabajo forzoso, adopción ilegal y donación de órganos. Hasta septiembre de 2017, 25 países aún no habían ratificado el Protocolo

Opcional<sup>311</sup>. La falta de ratificación e implementación de las disposiciones de estas normas internacionales en las leyes nacionales puede conducir a violaciones de los derechos de las niñas y los niños consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. La mayoría de los países cuentan con leyes nacionales vigentes, aunque su fuerza varía según la definición legal de niño, lo que constituye explotación y abuso sexual infantil, y el grado en que se aplican las leyes. Por ejemplo, aunque prácticamente todos los países tienen leyes que prohíben la violación legal, dichas leyes se aplican plenamente en menos de dos tercios de los países. El tema de la edad de consentimiento sexual también se presenta como una barrera para la justicia y los recursos legales para las víctimas sobrevivientes. Cuando la edad de consentimiento es baja (por ejemplo, en Filipinas, la edad de consentimiento es de 12 años), los perpetradores de violencia sexual contra niñas y niños suelen estar sujetos a penas menores.

Un informe reciente de Plan International y ECPAT International ha concluido que el matrimonio infantil, precoz y forzado, cuando está vinculado a transacciones económicas o ganancias financieras que benefician a las partes adultas involucradas, constituye una explotación sexual comercial o económica de las niñas y los niños<sup>312</sup>.

Las niñas y los niños se convierten en víctimas de explotación sexual comercial de varias maneras: los padres y miembros de la familia pueden facilitarlos; pueden caer en manos de los habitantes locales que

explotan a niñas y niños; se trafica con ellos y ellas como parte del comercio sexual a través de las fronteras internacionales o dentro de su propio país; se convierten en víctimas de depredadores que aprovechan la impunidad o la debilidad de las fuerzas del orden para abusar sexualmente de las niñas y los niños durante su visita a una región o país (turismo sexual); o son utilizados para shows de sexo en vivo o pornografía que puede venderse a través de Internet<sup>313</sup>. Las niñas y mujeres desplazadas por la fuerza pueden ser obligadas o coaccionadas a ejercer la prostitución para sobrevivir o mantener a sus familias<sup>314</sup>.

Las niñas y niños víctimas de explotación sexual comercial sufren graves daños físicos y psicológicos. No solo están en riesgo de lesiones a causa de la violencia física, embarazos no deseados, VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, sino que también pierden la autoestima, sienten humillación, culpa y tristeza, y pueden desarrollar problemas con su comunicación verbal y escrita<sup>315</sup>.

Como parte del proyecto PEVUS en Kampala, Uganda, las niñas hablaron de la violencia y la discriminación que enfrentaron en sus comunidades. Una niña habló de cómo ella y su hijo tuvieron que mudarse repetidamente a diferentes comunidades debido a la violencia física y el abuso verbal al que estuvo expuesta cuando se supo que era trabajadora sexual. Los hombres del barrio sentían que tenían derecho a ella, y temía por su seguridad y la de su hijo.

## ESTUDIO DE CASO: Plan International Indonesia

Plan International es parte de Down to Zero, una Alianza de seis organizaciones que tiene como objetivo poner fin a la explotación sexual comercial de niñas y niños. El programa se está implementando en 11 países, con un presupuesto total de 15 millones de euros en 5 años (2016-2020).

Plan International Indonesia está trabajando con los socios locales Bandungwangi en Yakarta para ayudar a las niñas y niños víctimas de explotación sexual a obtener ayuda y para apoyar a las trabajadoras sexuales a conseguir el apoyo que necesitan. El programa trabaja con niñas y niños que han sido explotados sexualmente o que están en riesgo de serlo; mujeres jóvenes trabajadoras sexuales; familias y comunidades; departamentos del gobierno local y nacional y de las instituciones de policía y justicia, y con empresas locales.

El programa tiene sus desafíos. El personal menciona que muchas víctimas no quieren ayuda debido al estigma, o que las familias de las víctimas pueden ser hostiles. No pueden acceder a algunas áreas con clínicas móviles porque están amenazados por proxenetas y miembros de pandillas. Algunas víctimas de ESCNNA acuden a los curanderos tradicionales para realizarse abortos que son antihigiénicos y con frecuencia conducen a infecciones.

Sin embargo, a pesar de los desafíos, el programa llega a 3000 niñas y mujeres jóvenes en todo Yakarta, y trabaja en 165 servicios para coordinar el apoyo a las víctimas de ESCNNA. La mayoría de los miembros del personal de Bandungwangi son supervivientes de la ESCNNA, lo que significa que pueden relacionarse con las víctimas y ofrecerles un fuerte apoyo emocional. También han tenido éxito a través de las actividades de incidencia, cabildeando por más clínicas de salud móvil, y abogando por cesáreas para las trabajadoras sexuales que son VIH positivas, a fin de reducir las posibilidades de transmisión de la infección.

La explotación sexual comercial de niñas y niños es similar a la esclavitud moderna; una vez atrapados en el comercio sexual, les es extremadamente difícil salir. Si lo hacen, podrían vivir con miedo a las represalias y quedar traumatizados por la estigmatización social, la marginación e incluso el rechazo de sus familias y comunidades. Además, limita sus perspectivas de emprender un trabajo digno<sup>316</sup>.

Existe una carencia específica de datos cuantitativos en torno a la ESCNNA, principalmente porque las víctimas de ESCNNA constituyen una "población oculta" lo cual es un gran desafío para la investigación<sup>317</sup>. La OIT estima que podría haber hasta 1,8 millones de niñas y niños explotados en todo el mundo a través de la prostitución y la pornografía<sup>318</sup>.

Esta información se debe utilizar con precaución, ya que se basa en cifras mundiales de trabajo infantil del año 2000, y la dimensión global actual y verdadera del problema sigue siendo desconocida.

## Mujeres jóvenes dedicadas a la industria/al trabajo sexual

Es importante hacer una distinción, desde el punto de vista legal, entre los menores de 18 años que son explotados sexualmente para ganancia comercial y las mujeres jóvenes que realizan trabajo sexual<sup>1</sup>. El primer grupo es víctima de una forma grave de violencia, que siempre es un delito. Si bien la distinción legal es vital para proteger los derechos de las niñas y los niños, en realidad, la diferencia entre la explotación sexual de los menores de 18 años y los mayores de 18 años a menudo no es clara. Muchas mujeres jóvenes dedicadas al trabajo sexual eran niñas víctimas de explotación sexual.

Las mujeres y los hombres jóvenes corren un alto riesgo de ser explotados sexualmente comercialmente cuando se dedican al trabajo sexual. Una investigación de Plan International en Filipinas, en Vietnam y en Uganda muestra cómo se explota a las mujeres jóvenes en las ciudades dedicadas al trabajo sexual: se les paga muy poco,

sufren violencia y abusos tanto por parte de los clientes como en el hogar, se les niegan sus derechos y salud sexual y reproductiva y son discriminadas, abusadas y estigmatizadas en sus comunidades.

Las razones por las cuales las mujeres jóvenes se involucran en el trabajo sexual varían según el contexto. Una investigación reciente de Plan International en Filipinas y Vietnam sugiere que muchas trabajadoras sexuales son jóvenes migrantes procedentes de entornos desfavorecidos y sin educación en áreas rurales con oportunidades limitadas<sup>319</sup>. Ellas han migrado a las ciudades en busca de la promesa de empleo, pero, una vez allí, se enfrentan a una realidad decepcionante y a la falta de oportunidades económicas. Aisladas de las familias y sus comunidades, estas mujeres jóvenes se encuentran en una situación desesperada y pueden sentir que no tienen otra opción para obtener un ingreso que dedicarse al trabajo sexual. Muchas inmigrantes trabajan en las calles, o como parte de su empleo "formal" en restaurantes, bares, clubes de karaoke, salones de masajes o jardines de cerveza<sup>320</sup>.

Algunas mujeres jóvenes en estas situaciones serán víctimas de trata. La investigación de Plan International ha mostrado cómo las mujeres jóvenes de entornos desfavorecidos, sin educación y más pobres, se caracterizaban por verse "atraídas", "atrapadas" o "forzadas" a formas ilegales de trabajo, como la "venta de sexo por dinero"<sup>321</sup>.

La investigación ha descubierto que las niñas y mujeres jóvenes que son abusadas sexualmente cuando son niñas tienen más probabilidades de participar en el trabajo sexual más adelante en la vida<sup>322</sup>. Esto es especialmente característico en contextos posteriores a conflictos donde muchas niñas y mujeres han sido víctimas de violencia sexual. El estudio de Plan International en Liberia descubrió que la violencia sexual experimentada por mujeres jóvenes les había llevado a ver sus cuerpos de manera diferente, y que trivializar las relaciones sexuales mediante al trabajo sexual era un mecanismo de supervivencia: una forma de

---

<sup>1</sup> Tanto en su trabajo de programas, como en el de influencia, Plan International utiliza el término "trabajo sexual" para describir una gama de prácticas relacionadas con actividades sexuales a cambio de dinero. Actualmente, no existe un consenso global sobre la definición de "sexo transaccional", "prostitución", o "trabajo sexual". Estos términos no están claramente definidos y se emplean en diferentes contextos y, algunas veces, indistintamente. Algunas organizaciones de trabajadores y trabajadoras sexuales objetan el uso del término "prostituto o prostituta", por lo que nosotros no lo utilizamos, ya que en algunos contextos estigmatiza a una población que sabemos es vulnerable. Plan Internacional ha optado por utilizar el término

"trabajo sexual" en este documento de posición, pues representa la definición más holística de una amplia gama de actividades. Reconocemos que en algunos contextos y marcos de trabajo se utilizará una terminología diferente. Al utilizar el término "trabajo sexual" no estamos infiriendo que éste equivalga al que Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha definido como trabajo digno.

protegerse de recuerdos traumáticos y un medio de supervivencia y de obtener ingresos<sup>323</sup>.

Todas las mujeres y hombres jóvenes dedicados al trabajo sexual son extremadamente vulnerables y corren el riesgo de sufrir violencia de género tanto durante el trabajo como fuera de él<sup>324</sup>.

Experimentan violencia en manos de sus "clientes" y "empleadores", que incluyen: violencia física, como golpear, patear, amenazar con un arma; violencia económica en la forma de engaños, negarse a pagar, pagar menos o robar; violencia emocional y psicológica como humillación e insultos y violencia sexual como obligar a una mujer a realizar actos sexuales en contra de su voluntad, negándose a usar anticonceptivos para su protección, sexo prolongado, violación o violación en grupo, todo con impunidad, a puerta cerrada y completamente oculto de la vista<sup>325</sup>. También corren un mayor riesgo de ser víctimas de homicidio. Las mujeres jóvenes que trabajan en el trabajo sexual son criminalizadas y pueden ser arrestadas arbitrariamente, privadas de libertad y puestas en riesgo de más violencia y explotación por parte de la policía.

Las consecuencias para la salud sexual y reproductiva de participar en el trabajo sexual pueden ser graves. En consultas realizadas con niñas y mujeres jóvenes que participan en el proyecto PEVUS de Plan International en Uganda, ellas hablaron de cómo se les paga menos por tener relaciones sexuales con un condón, negándoles sus derechos de salud sexual y reproductiva. Además, los clientes masculinos pueden pagar menos y luego negarse a usar un condón, exponiendo a las niñas a enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, y poniéndolas en mayor riesgo de embarazos precoces y no deseados.

Las mujeres dedicadas al trabajo sexual representan uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar que puedan acceder a servicios y mecanismos de protección, así como a apoyo para salir de la industria del sexo, sin discriminación ni estigma.

## Niñas, niños y jóvenes en situaciones de calle

*"Los niños que trabajan como vendedores callejeros son fácilmente intimidados y abusados. Algunos adultos toman sus artículos y se rehúsan a pagar. A veces roban su dinero y quedan a merced de quienes los envían a la calle". Niño de 18 años, Sierra Leona.*

Las niñas, niños y jóvenes en situaciones de calle son especialmente susceptibles a la violencia en la comunidad. Las Naciones Unidas estiman que casi 150 millones de niñas y niños viven o trabajan en las calles<sup>326</sup>, a menudo debido a la violencia, el abuso

de drogas y alcohol en sus familias, la muerte de un padre, ruptura familiar, guerra, desastres naturales o colapso socioeconómico. Muchas niñas y niños indigentes se ven obligados a ganarse la vida en las calles buscando comida en la basura y dedicándose a la mendicidad<sup>327</sup>.

Las niñas y los niños en situaciones de calle corren el riesgo de sufrir discriminación, violencia y explotación a diario. Son vulnerables a caer bajo el control de las redes delictivas involucradas en la explotación sexual, y corren el riesgo de ser víctimas de trata con fines sexuales. Las niñas y niños que viven y trabajan en las calles pueden verse arrastrados a estilos de vida de alto riesgo, como ser explotados sexualmente mediante la prostitución y el abuso de alcohol, lo que los expone a un mayor riesgo de violencia sexual y física. Aquellos que viven y trabajan en la calle a menudo son vistos como "delincuentes"<sup>328</sup>, y corren el riesgo de ser arrestados y detenidos, privados de libertad y expuestos a violencia y abuso en centros de detención o en manos de las fuerzas del orden público<sup>329</sup>.

## La trata de niñas y niños

*"A menudo hemos escuchado en las redes sociales cómo los jóvenes, especialmente las niñas, son llevados a otros países en busca de trabajo, pero luego son maltratados y envían mensajes de voz en las redes sociales en busca de apoyo". Niña de 16 años, Sierra Leona.*

El tráfico de seres humanos, incluidas las niñas y los niños, dentro de los países y a través de las fronteras internacionales, es una preocupación apremiante y global. La trata de personas se incluye en esta sección ya que la mayoría de las víctimas son objeto de trata en situaciones de violencia, trabajo forzoso y explotación comercial, predominantemente para la explotación sexual y el trabajo forzoso<sup>330</sup>. Las personas también son víctimas de trata con una variedad de propósitos de explotación, incluido el matrimonio forzado, la mendicidad forzada, niñas y niños soldados, y la extracción de órganos<sup>331</sup>.

Todas las niñas y los niños tienen el derecho inherente a la protección contra todas las formas de explotación sexual y secuestro, venta y trata, como se consagra en los artículos 34 y 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto se ve fortalecido por el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niñas y niños, la prostitución infantil y su utilización en la pornografía.

El tráfico se caracteriza intrínsecamente por la violencia. Las niñas, los niños y/o sus padres o cuidadores, pueden haber sido engañados por los reclutadores, y están expuestos a violencia sexual y física en todas las etapas, mientras son transferidos

a su destino, mientras están cautivos y durante su "trabajo"<sup>332</sup>. Entre 2012 y 2014 se encontraron 63.251 víctimas en 106 países y territorios<sup>333</sup>.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las niñas y los niños constituían más de una cuarta parte de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo en 2015 (28 por ciento). La trata tiene una gran carga de género: las niñas y las mujeres representan aproximadamente el 71 por ciento de las víctimas de trata detectadas<sup>334</sup>. En 2014, las niñas representaron el 20 por ciento de las víctimas de la trata detectadas, mientras que los niños representaron el ocho por ciento<sup>335</sup>. La mayoría de las niñas y mujeres son objeto de trata con fines de explotación sexual y quedan atrapadas en la esclavitud sexual; los datos más recientes muestran que de las 23.000 víctimas detectadas traficadas para explotación sexual entre 2012 y 2014, el 96 por ciento eran mujeres<sup>336</sup>. Los países de África subsahariana y Centroamérica y el Caribe han mostrado tasas mucho más altas de víctimas infantiles detectadas que de víctimas adultas en 2014: 64 por ciento y 62 por ciento, respectivamente<sup>337</sup>.

El desplazamiento forzado hace que especialmente las niñas, así como las niñas y los niños no acompañados y separados, sean extremadamente vulnerables a la trata de personas en todas las etapas del desplazamiento, incluso en los viajes y en los campamentos de refugiados o de personas desplazadas. Cuando los campamentos y las zonas urbanas albergan poblaciones desplazadas a largo plazo, existe un riesgo significativo de que las niñas y los niños sean víctimas de la trata en grupos armados. El reclutamiento en las fuerzas armadas durante un conflicto puede ser un factor importante en las familias o comunidades que huyen, pero puede continuar durante el desplazamiento; un ejemplo notable de esto es a través de Al-Shabaab en los campos de refugiados de Dabaab<sup>338</sup>.

Los hombres y niños son principalmente traficados para trabajos forzados, llegando a constituir el 86 por ciento de las víctimas de trata de personas involucradas en esta forma de explotación. Algunos hombres y niños están involucrados en la explotación sexual, pero esto representa menos del 7 por ciento de las víctimas masculinas detectadas<sup>339</sup>. También está bien documentado que la abrumadora mayoría de perpetradores de trata de niñas y niños son hombres. Esto está relacionado con las estructuras patriarcales prevaletentes y las creencias que rodean el dominio y el machismo, el poder y el control masculino, así como la percepción de que niñas y niños, pero especialmente las niñas, son objetos de posesión<sup>340</sup>.

El daño causado por la trata también es específico de género, y las consecuencias de la explotación

sexual (que afecta predominantemente a mujeres y niñas) son diferentes a las del trabajo forzoso (que afecta principalmente a los hombres). Las formas en que se abusa de los cuerpos de niñas y mujeres en los casos de explotación sexual causan problemas físicos, ginecológicos y de salud mental específicos para su género, así como también riesgos para su vida y traumas<sup>341</sup>.

El número de países que penalizan la mayoría de las formas de trata de personas (en concordancia con la definición utilizada por el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños) aumentó de 33 a 171 entre 2003 y 2016<sup>342</sup>. Sin embargo, la UNODC señala que, como la mayoría de los progresos han ocurrido recientemente, todavía hay relativamente pocas condenas, y demasiados delitos de trata y traficantes quedan impunes. Los sistemas nacionales de justicia penal deben contar con recursos para poder detectar, investigar y procesar con éxito los casos de trata de personas.

### Posición de Plan Internacional

- **Plan Internacional cree que ninguna niña o niño debe estar sometido a un trabajo de explotación. Si bien reconocemos que algunos niveles razonables de trabajo pueden ser beneficiosos para las niñas y los niños además de obtener una educación, exigimos que el trabajo que los explote, les cause daño físico, emocional o sexual, interfiera con su derecho a la educación, o los ponga en riesgo de otros peligros, debe terminar inmediatamente.**
- **Plan Internacional condena enérgicamente la explotación sexual comercial de niñas y niños (ESCNNA), y reconoce que esto afecta desproporcionadamente a las niñas. La ESCNNA los expone a graves peligros, pone en riesgo su salud emocional, psicológica, física y sexual, y constituye una grave violación de sus derechos humanos. Exhortamos a los gobiernos a garantizar que los marcos legales y de protección sean sólidos y capaces de responder y prevenir tales formas de violencia. Las niñas y los niños víctimas de la explotación sexual comercial tienen derecho a recibir apoyo, reparaciones y soluciones, de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos.**
- **Plan Internacional manifiesta su profunda preocupación por los niveles de violencia que experimentan las mujeres y hombres jóvenes dedicados al trabajo sexual. Exhortamos a los gobiernos a revisar las políticas para fortalecer las protecciones**

legales y garantizar que las trabajadoras sexuales, sobre todo las mujeres jóvenes, puedan acceder a servicios de apoyo y mecanismos de justicia.

- Los sistemas de protección social e infantil han fracasado. Los derechos a la alimentación, vivienda, protección y salud de las niñas que viven y trabajan en las calles han sido violados. Es por eso que es urgente que puedan acceder a servicios de atención y protección.
- Plan Internacional reconoce que la niñez, pero sobre todo las niñas, representan una proporción significativa de las víctimas de trata de personas. Condenamos enérgicamente esta práctica y exhortamos a todos los actores a abordarla como una prioridad. Nos hemos dado cuenta de que, sin la cooperación internacional, el tráfico de personas a través de las fronteras no se detendrá.

### Recomendaciones de Plan Internacional

- Los gobiernos deberían ratificar y adaptar al ámbito local la Convención sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil e invertir en aumentar la conciencia pública sobre las leyes que protegen a las niñas y los niños de las peores formas de trabajo infantil.
- Los gobiernos deben iniciar programas y estrategias para combatir el trabajo infantil que incluyan el reconocimiento y la definición de los tipos de trabajo informales y explotadores en las leyes y políticas nacionales, en lugar de solo enfatizar una edad mínima, implementar la educación post-primaria universal obligatoria para niñas y niños, mecanismos de protección social para mejorar la capacidad de la familia de brindar apoyo financiero y atención a las niñas y los niños, y estrategias para eliminar el trabajo explotador asignado a niñas y niños vulnerables.
- Los gobiernos deberían adoptar leyes que combatan los abusos contra los derechos humanos en las cadenas de suministro mundiales, incluido el uso del trabajo infantil. Las leyes pueden incluir prohibir la importación de todos los bienes producidos o fabricados mediante trabajo forzoso, esclavitud, trabajo infantil, o trabajo de personas que han sido objeto de trata. La legislación debe aplicarse ampliamente, y debe exigir a todas las entidades que realicen las gestiones necesarias para detener los abusos contra los derechos

humanos en las cadenas de suministro, e incluyan sanciones por incumplimiento.

- Los Estados deben tomar todas las medidas apropiadas para prevenir la explotación sexual comercial de niñas y niños. Se necesitan leyes específicas que definan claramente y penalicen las diferentes formas de este tipo de explotación. Sobre todo, los estados deben penalizar la compra de sexo u otros actos sexuales con niñas y niños menores de 18 años. Además, es preciso que estas leyes se apliquen y se ejerzan, y que se las revise y actualice periódicamente para abordar las tendencias emergentes. Se requieren datos desglosados de los diferentes delitos y agresiones sexuales contra niñas y niños para ayudar a fortalecer la evidencia, el proceso de investigación y el firme procesamiento de traficantes, proxenetas, pedófilos, turistas sexuales infantiles y abusadores sexuales de niñas y niños. Los gobiernos deberían asociarse con los jóvenes, la sociedad civil y el sector privado para obtener resultados más sólidos.
- Los gobiernos deberían adoptar leyes que penalicen la trata de personas de acuerdo con la definición utilizada por el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir y sancionar la trata de personas.

## VIOLENCIA EN EMERGENCIAS

El CDN protege a todas las niñas y niños, en todas partes, de todas las formas de violencia y tiene disposiciones especiales para las personas afectadas por emergencias: el Artículo 22 para la protección de niñas y niños refugiados y el Artículo 33 para las niñas y los niños afectados por la guerra y los conflictos armados. El impacto de los desastres, los conflictos y los desplazamientos afectan especialmente a niñas y niños, lo que los expone a un mayor riesgo de violencia. Las emergencias pueden intensificar la violencia o las amenazas preexistentes y/o exponerlos a nuevos riesgos y, a menudo, provocar una presión adicional sobre los sistemas de protección infantil existentes o la ruptura de los mismos.

### Violencia de género y violencia sexual, y explotación en situaciones de emergencia

La forma en que las niñas y niños experimentan y se ven afectados por la violencia durante las emergencias, está determinada por su edad y género. Las niñas a menudo enfrentan violaciones muy marcadas de sus derechos y enfrentan riesgos de protección específicos, incluida la violencia

sexual y de género<sup>343</sup>. En 2013, Save the Children estimó que las niñas y los niños menores de 18 años constituyen la mayoría de los sobrevivientes de violencia sexual en las sociedades afectadas por conflictos, lo que podría representar hasta el 80 por ciento de todos los sobrevivientes de violencia sexual<sup>344</sup>.

Las niñas y las mujeres jóvenes son las más afectadas por el aumento de la violencia sexual, y corren el riesgo de ser violadas y de sufrir otras formas de violencia sexual. Pueden convertirse en blancos sistemáticos en situaciones de conflicto, donde la violencia sexual puede convertirse en un arma para aterrorizar y separar a las familias y comunidades. Cuando la violencia sexual se utiliza sistemáticamente para lograr objetivos militares o políticos, constituye un crimen de guerra en virtud del derecho internacional<sup>345</sup>. Hay informes sobre violencia basada en el género y de matrimonio infantil utilizado como arma de guerra en Siria e Iraq, especialmente en el grupo minoritario Yazidi<sup>346</sup>.

En Filipinas, las emergencias agudizan las normas culturales, como el "rido" o la disputa entre clanes. Las niñas y las jóvenes enfrentan un mayor riesgo de violencia de género, incluido el abuso sexual, la explotación y el matrimonio infantil, precoz y forzado en situaciones de emergencia. Denunciar la violencia sexual puede llevar al "rido" (una disputa familiar), y así una cultura de silencio domina en la comunidad<sup>347</sup>.

Cuando la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el matrimonio forzado o cualquier otra forma de violencia sexual se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil, constituye un crimen de lesa humanidad<sup>348</sup>. A los perpetradores de violencia sexual en entornos de conflicto y posconflicto se les suele permitir actuar con impunidad, lo que deja a los sobrevivientes con pocas posibilidades de acceder a la justicia, las reparaciones o la atención y los servicios que necesitan<sup>349</sup>.

La violencia sexual y de género contra hombres y niños como víctimas no debe pasarse por alto a pesar de la escasez de datos. Algunos informes muestran cómo los hombres y los niños se enfrentan a la violencia sexual, incluida la "perpetración forzada", el acoso, la humillación, la agresión sexual y la mutilación genital para "castrar" a las víctimas, es decir, para menoscabar su identidad de género<sup>350</sup>.

Fuera de los contextos de conflicto, las niñas y las mujeres están sujetas a violaciones y violencia sexual, sobre todo en los campamentos de refugiados y desplazados internos, y en refugios informales. Estos incidentes generalmente se consideran manifestaciones de extrema desigualdad

de género antes del desastre que deja a las niñas y mujeres vulnerables. Los campamentos de desplazados son entornos extremadamente inseguros, están superpoblados y carecen de privacidad o viviendas adecuadas, iluminación o seguridad<sup>351</sup>. Los campamentos y los refugios tampoco suelen tener instalaciones separadas para el baño y la ducha, y las áreas para dormir no son seguras. Las niñas y los niños no acompañados y separados pueden tener que dormir juntos sin separación por género, poniendo a las niñas en riesgo de asalto. Las niñas y mujeres solas en carpas marcadas también corren el riesgo de ser víctimas de violencia sexual.

Las niñas y las mujeres en los campamentos de refugiados generalmente siguen siendo responsables de recolectar leña y agua para sus familias, a menudo fuera de las inmediaciones del campamento, lo que las expone a un mayor riesgo de violencia sexual a manos de militantes, lugareños, hombres y niños que conocen en el campamento. Las autoridades raramente procesan a los perpetradores<sup>352</sup>. Las niñas también corren el riesgo de sufrir explotación y abuso sexuales por parte de las personas que deben protegerlas en contextos humanitarios, incluidas las tropas de mantenimiento de la paz, las fuerzas armadas y los trabajadores humanitarios.

La prostitución como estrategia de supervivencia en contextos humanitarios se ha registrado de manera generalizada, sobre todo cuando están presentes fuerzas humanitarias o de las Naciones Unidas, quienes normalmente tienen más recursos que la comunidad local, lo que a menudo se considera una oportunidad económica para muchas niñas que no pueden ganarse la vida en otro lugar<sup>353</sup>. Sin embargo, aunque el sexo transaccional se convierte en una fuente básica de supervivencia, las niñas y mujeres que participan en él son altamente estigmatizadas en sus comunidades, lo que las expone a una mayor explotación, abuso y violencia<sup>354</sup>. La investigación realizada en África Occidental descubrió que las niñas y mujeres desplazadas enfrentan una mayor presión para participar en el sexo transaccional o de "supervivencia"<sup>355</sup>. La investigación de Plan International en campos de refugiados ruandeses afirma lo siguiente:

*"Cuando tienes hambre, realmente no tienes opción. Todo lo que piensas es qué poner en tu estómago. No importa cómo vas a encontrar comida o a qué costo. Entonces los hombres y los niños se aprovechan de esta [vulnerabilidad] para tener relaciones sexuales con niñas en el campamento. Tienen sexo a cambio de darle a una niña una taza de leche, pasteles, pan, loción corporal, etc."*<sup>356</sup>.

## Prácticas dañinas en situaciones de emergencia

Debido al estrés y el trauma en las emergencias, la mayor inseguridad y las dificultades económicas, las comunidades afectadas pueden recurrir a mecanismos de adaptación negativos y prácticas nocivas que pueden afectar los derechos de las niñas y los jóvenes. Estos incluyen el matrimonio infantil, precoz y forzado, la mutilación/ablación genital femenina, y el trabajo infantil<sup>357</sup>.

Existe evidencia de que las emergencias pueden exacerbar el problema del matrimonio infantil, precoz y forzado, especialmente en contextos de desplazamiento prolongado<sup>358</sup>. Algunas veces, las familias lo consideran un medio de proteger el

"honor" de los jóvenes, el que puede correr peligro si la inseguridad alimentaria obliga a las niñas a recurrir al sexo de supervivencia o transaccional<sup>359</sup>. Los estudios han descubierto que durante las crisis la práctica del matrimonio infantil precoz y forzado puede aumentar entre las familias que no lo habrían considerado antes, y amenaza incluso a las niñas más jóvenes<sup>360</sup>. La disponibilidad de datos cuantitativos sobre matrimonios infantiles en contextos de refugiados y desplazados es limitada y de difícil acceso, sin embargo, investigaciones recientes han demostrado un aumento del 167 por ciento de matrimonios sirios registrados en Jordania que involucran a niñas menores de 18 años entre 2011 y 2014<sup>361</sup>.

## ESTUDIO DE CASO: Plan International Nigeria

La violencia relacionada con Boko Haram y las contraoperaciones militares siguen afectando a 26 millones de personas que viven en el noreste de Nigeria. El conflicto ha provocado desplazamientos a gran escala (1,8 millones de desplazados internos), ha debilitado un sistema educativo ya de por sí frágil, y ha afectado gravemente los medios de subsistencia. Hay informes generalizados de violencia, incluida la violencia de género.

Plan International brinda servicios de protección, educación y apoyo a los medios de subsistencia a las niñas y niños, trabajando en asociación con el gobierno local y las organizaciones comunitarias locales en Borno y el estado de Adamawa. Plan ha adoptado un enfoque integrado de programación sensible a la edad y al género. Las intervenciones incluyen:

- **Manejo de casos:** se desarrollan planes para que cada niña y niño registrado con el fin de apoyarlos adecuadamente a ellos y a sus familias a través de apoyo psicosocial, programas de paternidad e información sobre otras actividades de apoyo, y derivaciones a otros proveedores de servicios.
- **Educación no formal y actividades generadoras de ingresos:** para las niñas y mujeres jóvenes que estuvieron afiliadas a Boko Haram. Estas actividades tienen como objetivo evitar que las mujeres jóvenes y las niñas utilicen mecanismos negativos para sobrevivir.
- **Apoyo basado en la comunidad:** Los procedimientos para identificar y seleccionar a los beneficiarios se coordinan con las comunidades para evitar una mayor estigmatización de las niñas y los niños afectados.
- **Apoyo psicosocial** a través de mecanismos basados en la comunidad que incluyen espacios amigables para las niñas y los niños, los mismos que se ponen a disposición de las niñas y mujeres jóvenes para apoyar su reintegración.
- **Programa de transferencia de efectivo:** El programa de transferencia de efectivo permite un mejor acceso a los artículos de socorro para satisfacer las necesidades básicas de las niñas y los niños vulnerables y en riesgo y sus familias.
- **Unidades móviles:** conformadas por un oficial de casos, un funcionario de participación comunitaria, una enfermera, un asesor de nutrición y un conductor, para acceder a las comunidades remotas y de difícil acceso. Los equipos brindan una respuesta integrada a las necesidades de las niñas y los niños vulnerables y organizan sesiones de sensibilización sobre protección infantil, bienestar psicosocial, nutrición, violencia basada en el género, y reintegración de niñas, niños y mujeres estigmatizados debido a su anterior pertenencia a Boko Haram.

Hasta la fecha, más de 5.000 niñas y niños han recibido apoyo de gestión de casos y más de 11.000 han sido incluidos en las actividades de los espacios amigables con la niñez (EAN). Los padres y cuidadores de niñas y niños a quienes se llegó a través de actividades psicosociales en estos espacios, reportaron una mejora en el bienestar de sus hijas e hijos. Una encuesta realizada a las niñas y los niños que habían participado en actividades de los EAN, encontró que el 88% informaron que estaban muy contentos después de asistir a las actividades del EAN, y el 97% dijeron sentirse respetados y seguros. El 90 por ciento de los padres destacaron que el dinero en efectivo que recibieron se utilizó para proveer de alimentos a sus familias. Otros revelaron que fueron capaces de canalizar ciertas cantidades hacia la reinscripción de las niñas y/o los niños en la escuela.

El desplazamiento forzado puede exponer a las comunidades a diferentes normas y prácticas sociales en las nuevas ubicaciones<sup>362</sup>. Existe alguna evidencia que sugiere que la MGF también puede aumentar durante el desplazamiento forzado<sup>363</sup>. Las investigaciones de Plan International muestran que las hijas de las comunidades desplazadas en el norte de Malí (donde la MGF/C no se practicaba tradicionalmente) que vivían en comunidades de acogida en el sur (donde se practica comúnmente la MGF) estaban siendo marginadas y excluidas porque no se les había realizado la práctica<sup>364</sup>. Muchas familias del norte se sintieron presionadas para realizar la mutilación genital femenina en sus hijas como un medio para integrarlas mejor y ofrecerles oportunidades durante el desplazamiento. Se han registrado otros ejemplos en Sudán y Nigeria<sup>365</sup>.

### **Desplazamiento forzado: Fallas de protección infantil**

En virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, todas las niñas y los niños, incluidos los solicitantes de asilo o refugiados, tienen derecho a protección contra la violencia, el abuso, la explotación y el abandono, y los Estados Partes de la CDN están obligados a brindar a las niñas y los niños bajo su jurisdicción, protección y asistencia apropiadas para ayudarlos a concretar todos sus derechos en virtud de la CDN, sobre la base del principio de no discriminación.

Las niñas y los niños también son titulares de derechos individuales de acuerdo con la Convención de Refugiados de 1951, y tienen derecho a toda la ayuda y protección que se brinda a los adultos refugiados.

Este marco de protección para las niñas y los niños desplazados a la fuerza se ve reforzado por las leyes regionales de derechos humanos, las leyes regionales sobre refugiados, y la Convención de Apatridia de 1951.

Las graves lagunas en las leyes y políticas internacionales y nacionales diseñadas para proteger a las niñas y los niños en movimiento los dejan en mayor riesgo de violencia. Privados, desprotegidos, y a menudo solos, las niñas y los niños en movimiento se convierten en presa fácil para los traficantes y otras personas que buscan abusar de ellos y explotarlos<sup>366</sup>.

A pesar de que en virtud de la CDN los gobiernos anfitriones son responsables de proteger a todas las niñas y los niños bajo su jurisdicción, en realidad, cuando su capacidad para proteger a las niñas y los niños nacionales es limitada, aquellos que no son nacionales, incluidos los que están en movimiento, a menudo quedan excluidos de los sistemas nacionales de manera formal o, de hecho. Incluso

en países con sistemas nacionales de protección infantil relativamente sólidos, la capacidad de proteger a niñas y niños no nacionales puede verse comprometida en situaciones de afluencia repentina<sup>367</sup>. Incluso en el caso de los niñas y niños desplazados internos, los sistemas a menudo se ven desbordados y, a pesar de ser ciudadanos en su país de desplazamiento, las autoridades pueden no estar en capacidad o, en algunas ocasiones pueden no querer satisfacer sus necesidades.

Cuando se considera que los sistemas nacionales de protección de la niñez son insuficientes, pueden establecerse acuerdos paralelos para la protección de las niñas y los niños en movimiento. Sin embargo, a menudo estos sistemas son inadecuados y se ven afectados por la falta de coordinación y claridad sobre las responsabilidades. Al mismo tiempo, el desplazamiento forzado debilita o destruye las estructuras, redes y sistemas formales e informales basados en la comunidad que pueden haber protegido tradicionalmente a las niñas y los niños<sup>368</sup>.

Las deficiencias en la protección de la niñez pueden deberse a las tensiones con la aplicación de las leyes de inmigración. Esto puede causar que los Estados imiten la cobertura de los sistemas nacionales de protección infantil para excluir a las niñas y niños refugiados y solicitantes de asilo y subordinar el interés superior de las niñas y los niños a los objetivos de disuasión de la inmigración<sup>369</sup>. Además, los procesos de asilo a menudo no son sensibles para las niñas y los niños, y si no se adaptan los procedimientos para determinar el estatus de refugiados y de asilo de las niñas y los niños, puede haber deficiencias en todos los puntos del proceso.

### **Reclutamiento de niñas y niños en fuerzas o grupos armados**

UNICEF estima que aproximadamente 300.000 niñas y niños menores de 18 años son utilizados en conflictos en todo el mundo<sup>370</sup>. Si bien la mayoría de quienes se ven amenazados por el reclutamiento forzoso en grupos armados son niños, se calcula que entre el 10 y el 30 por ciento de menores en las fuerzas combatientes son niñas<sup>371</sup>. También son utilizados cada vez más como mano de obra forzada y escudos humanos. Las niñas y los niños que se asocian con grupos armados pueden verse obligados a luchar, actuar como espías, llevar cargas pesadas como cargadores, hacer que se casen por la fuerza con combatientes, y ser utilizados como esclavos sexuales o ser forzados a cometer crímenes y atrocidades<sup>372</sup>.

En 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció un mandato para nombrar un Representante Especial del Secretario General

sobre Niños y Conflicto Armado (SRSG). El SRSG presenta un informe anual a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos y plantea los desafíos que enfrentan las niñas y los niños ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los gobiernos pertinentes. Además, informa sobre las "seis violaciones graves" de los derechos de las niñas y los niños en los conflictos armados: asesinatos y mutilaciones; reclutamiento o uso como niños soldados; violencia sexual; secuestro; ataques contra escuelas u hospitales; y negación del acceso humanitario para las niñas y los niños. Desde 1999, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha adoptado una serie de resoluciones que han colocado los temas sobre niñas, niños y conflictos armados en el contexto de la paz y la seguridad.

La Resolución 2331 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condena la venta o el tráfico de personas secuestradas por el Estado Islámico en Iraq, así como la trata de personas por Boko Haram, Al-Shabaab, el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y otros grupos para propósitos de esclavitud sexual, y explotación y trabajo forzoso. La Resolución hace un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para investigar, interrumpir y desmantelar las redes involucradas, incluso mediante el uso de leyes contra el lavado de dinero, anticorrupción y antiterrorismo, subrayando la necesidad de una cooperación internacional sólida en la aplicación de la ley<sup>373</sup>.

En la actualidad existen niñas y niños que han sido reclutados por más de cincuenta grupos en todo el mundo y que prestan servicios a fuerzas nacionales y fuerzas irregulares. Se cree que el Ejército de Resistencia del Señor que combate en Uganda y ahora está ubicado en la República Centroafricana (RCA), ha reclutado por la fuerza a miles de niñas y niños durante décadas. Sin embargo, el reclutamiento puede tomar nuevas formas siniestras. En Siria, niñas y niños de hasta siete años han sido utilizados como verdugos<sup>374</sup>. También hay un aumento alarmante en el número de niñas y niños que se utilizan como terroristas suicidas. Según un informe de las Naciones Unidas, desde 2014, 117 menores (más del 80% de ellos niñas), han sido utilizados en ataques suicidas en la región del Lago Chad<sup>375</sup>.

El tráfico de niñas y mujeres en situaciones de conflicto para utilizarlas como esclavas sexuales, en el matrimonio forzado, prostitución forzada y embarazo precoz, forma parte de la gama más amplia de violencia sexual contra civiles durante y después del conflicto<sup>376</sup>. Por ejemplo, se estima que 7.000 niños y mujeres del grupo minoritario Yazidi han sido esclavizados por el EIL en Iraq<sup>377</sup>.

## Grupos especialmente vulnerables en desplazamiento

Incluso cuando los sistemas nacionales de protección infantil cuentan con recursos suficientes, puede ser difícil identificar y llegar a algunos grupos de niñas y niños que se encuentran en situaciones particularmente vulnerables. Las niñas y niños apátridas, con discapacidades, pertenecientes a minorías étnicas y que se identifican como LGBTIQ, tienen menos probabilidades de acceder a servicios de protección infantil, pero todos corren un mayor riesgo.

Las niñas y los niños más pequeños son especialmente vulnerables en contextos humanitarios, lo que puede tener un impacto significativo a largo plazo en su bienestar físico y psicológico. A menudo hay conceptos erróneos de que las niñas y los niños pequeños no podrán entender los horrores de las emergencias, pero de hecho la evidencia muestra que los desastres naturales y los conflictos armados pueden afectar gravemente el desarrollo mental y emocional saludable de las niñas y los niños pequeños<sup>378</sup>.

Las niñas y niños no acompañados y separados (UASC) enfrentan riesgos concretos de sufrir violencia, explotación, abuso, negligencia y tráfico, ya que carecen de la protección inmediata de los padres, las familias y los cuidadores principales. También tienen requerimientos adicionales de cuidado alternativo y rastreo de sus familias. Además, las mismas niñas y niños pueden resistirse a ponerse en contacto con las autoridades porque temen que se interrumpa su viaje, su capacidad para trabajar, o ser detenidos y deportados. También puede ser difícil llegar a ellos porque no tienen información sobre los procedimientos de asilo o porque están bajo el control de los traficantes<sup>379</sup>.

Con frecuencia, los adolescentes son pasados por alto y excluidos de las respuestas de protección más amplias que pueden agrupar sus necesidades y vulnerabilidades con las de las niñas y niños más pequeños o de los adultos. Los adolescentes se encuentran en un momento vulnerable de transición entre la "infancia" y la "edad adulta" cuando comienzan a asumir responsabilidades y roles de adultos, pero sin las habilidades, redes y capacidades fundamentales para navegar de manera segura por el inicio de la adultez durante su desplazamiento<sup>380</sup>. Los adolescentes son especialmente susceptibles a la violencia sexual y por motivos de género, el matrimonio precoz y forzado y la trata<sup>381</sup>. Los adolescentes, por su parte, tienen un mayor riesgo de ser separados de sus padres y familias<sup>382</sup>, y en algunas situaciones corren el riesgo de ser reclutados por la fuerza en grupos armados y extremistas<sup>383</sup>.

## Posición de Plan Internacional

- Plan Internacional cree que los estados deben respetar sus responsabilidades en virtud del derecho internacional con todas las niñas y los niños sin discriminación. Las niñas y los niños que solicitan asilo o tienen el estatus de refugiados tienen el mismo derecho a la protección contra la violencia, el abuso, la explotación y el abandono en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Las niñas y los niños son titulares de derechos individuales en virtud de la Convención de Refugiados de 1951, con derecho a toda la asistencia y protección que se brinda a los adultos refugiados.
- Reconocemos que, durante las emergencias, especialmente en las situaciones de desplazamiento forzado, las niñas y los niños corren un mayor riesgo de violencia, abuso, explotación y negligencia. Los riesgos son particularmente graves para las niñas y los niños no acompañados y separados que carecen de la protección inmediata proporcionada por los padres, las familias y/o los cuidadores primarios.
- Reconocemos que, en virtud de la CDN y el derecho internacional humanitario, las niñas y los niños separados tienen derecho a reunirse con sus padres, parientes o tutores. Los Estados deberían aplicar todas las medidas prácticas para reunirlos con sus familias.
- Reconocemos que los riesgos para las niñas y los niños en entornos humanitarios varían según el sexo y la edad. En las respuestas a las situaciones de emergencia, a menudo se pasa por alto a las adolescentes en lo que respecta a la protección de la infancia, pero se enfrentan a riesgos específicos como resultado de su género y edad. Estos incluyen riesgos de violencia sexual y de género y prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado. Tanto las intervenciones de protección infantil como las intervenciones para prevenir y responder a la violencia sexual y de género deben tener en cuenta la edad y el género.
- Plan Internacional cree que el fortalecimiento de la protección de las niñas y los niños en movimiento debería ser una inversión prioritaria para los gobiernos de los países receptores y para los donantes. Esto implica una mayor y más efectiva provisión de recursos de los sistemas de protección infantil a nivel nacional y comunitario, para dar cabida a las necesidades de las niñas y los niños en movimiento.

- También creemos que se debe prestar mayor atención a prevenir y abordar las causas fundamentales de los problemas de protección infantil en contextos humanitarios. Esto incluye aumentar el acceso a la educación y la protección social; ampliar las oportunidades para que las familias generen ingresos; y apoyar el diálogo y el compromiso de la comunidad para la resolución de conflictos.

## Recomendaciones de Plan Internacional

### Los gobiernos nacionales, sobre todo los gobiernos de los países de acogida, deberían:

- Fortalecer e invertir en sistemas nacionales y locales de protección de la niñez que sean transformadores de género para que puedan operar efectivamente antes, durante y después de los desastres. Los gobiernos deben garantizar que haya suficientes recursos económicos y humanos para hacerlos accesibles y receptivos a las necesidades específicas de las niñas y los niños en situaciones de emergencia, en movimiento y en todas las etapas del proceso de migración, en particular las niñas y los niños no acompañados y separados.
- En situaciones de desplazamiento transfronterizo, fortalecer la coordinación y cooperación transfronteriza para brindar protección inmediata y de largo plazo, atención y apoyo a los niños involucrados en flujos migratorios mixtos en cada etapa de su viaje.
- Incluir un mapeo completo de los sistemas y estructuras de protección infantil junto con el análisis de los riesgos existentes y potenciales para las niñas y los niños en las políticas y procedimientos de preparación a nivel nacional y local. Las autoridades encargadas de la protección de niñas y niños también deberían elaborar una planificación y un presupuesto de contingencia adecuados.
- Mejorar la generación y el uso de datos y pruebas desglosados por sexo y edad a fin de comprender mejor y responder a los riesgos de protección infantil durante las emergencias. Esto incluye la recopilación sistemática y el uso de datos desglosados por sexo, edad y discapacidad (SADD) como mínimo.

### Los actores humanitarios y de desarrollo deberían:

- El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Niños y Conflicto Armado debe: informar,

desentrañar y tratar de abordar las dimensiones relacionadas con el género de las graves violaciones perpetradas contra niñas y niños en contextos de conflicto armado; abogar por recursos adecuados para la inclusión de asesores de protección infantil y asesores de género en todos los equipos de país afectados por conflictos; priorizar la consulta con niños y niñas afectados por conflictos armados; y garantizar que todas las sesiones de información y los informes reflejen claramente las violaciones específicas que enfrentan las niñas y las necesidades de las niñas en los conflictos armados.

- Asegurarse de que todos los programas de protección infantil en emergencias cumplan con las Normas Mínimas para la Protección de los Niños en la Acción Humanitaria (CPMS)<sup>384</sup>.
- Asegurar que las evaluaciones de necesidades sean sensibles al género y la edad y emplear metodologías participativas para capturar las preocupaciones de protección de niñas y niños de diferentes edades y permitir que las respuestas se adapten a sus necesidades específicas.
- Fortalecer la coordinación y colaboración entre los sectores humanitarios y entre los actores humanitarios y de desarrollo en todas las respuestas de emergencia para asegurar que las intervenciones en otros sectores contribuyan y no debiliten el ambiente de protección para las niñas y los niños.
- Se deben apoyar y fortalecer los mecanismos y la capacidad de la comunidad para la protección de la niñez. Esto incluye la sensibilización, la educación de los padres, los sistemas de detección temprana y el fortalecimiento de los grupos y de las redes de protección infantil y de lucha contra la trata basados en la comunidad.
- Apoyar y fortalecer las capacidades de protección de las familias y tomar medidas para que se mantengan unidas. Esto incluye el apoyo a programas de paternidad positiva o la derivación a servicios familiares especializados. En situaciones de refugiados, los gobiernos también deberían desarrollar e implementar una guía política clara para evitar que las niñas y los niños sean separados de sus padres, sobre todo durante el proceso de asilo.
- Priorizar un enfoque integral y sensible a la edad para prevenir y responder a la VSG en todas las respuestas, que tenga en cuenta y

responda a las necesidades específicas de las adolescentes en particular. Esto incluye garantizar que se implementen medidas para proteger a las niñas y mitigar los riesgos de violencia sexual y de género, así como procedimientos para identificar y brindar apoyo adecuado, incluido el apoyo psicosocial para todos los sobrevivientes. Las Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre Prevención y Respuesta a la Violencia de Género deben convertirse en un procedimiento operativo estándar en todas las respuestas de desplazamiento forzado.

- Asegurar la implementación completa y rápida del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos en campamentos, centros de recepción y centros de detención, para que se incluyan actividades de sensibilización y acceso a servicios e información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, y que se haga, lo más pronto posible, la transición a servicios y suministros completos.
- Responder a las necesidades de las adolescentes de manera integral a través de programas completos e intersectoriales que aborden sus necesidades vitales inmediatas, incluidas las necesidades de protección, y que promuevan la resiliencia a largo plazo. El trabajo de Plan International con adolescentes afectadas por la violencia de género en el noreste de Nigeria ejemplifica cómo puede funcionar este enfoque.
- Garantizar que los programas específicos enfocados en responder a las necesidades de las niñas y niños no acompañados y separados se prioricen en las primeras fases de una respuesta de emergencia. Se deben brindar cuidados alternativos que se basen en prácticas positivas dentro de las comunidades desplazadas y de acogida, y se deben establecer estructuras de monitoreo de apoyo para prevenir y responder a la explotación y el abuso.
- Las intervenciones para garantizar que las necesidades inmediatas de las niñas y los niños que han estado expuestos a un peligro físico o psicológico deben incluir servicios de apoyo psicosocial básicos y especializados para niñas y niños y para mujeres y hombres jóvenes. Estos deben ser culturalmente relevantes, sensibles al género y apropiados para la edad.
- Los actores de la protección de la niñez deberían garantizar que las respuestas de protección tracen un mapa y se vinculen con los servicios de existentes y disponibles de protección infantil. Se deben establecer mecanismos de referencia a otras agencias y

**proveedores, y las personas desplazadas, incluidas las niñas y los niños, deben recibir información sobre los servicios disponibles y su derecho a acceder a ellos.**

#### **Los donantes deberían:**

- **Asegurar que las necesidades de prevención y protección de la violencia tengan prioridad y estén totalmente financiadas. Esto incluye garantizar que la financiación para la protección de la niñez se incluya en las primeras fases de la respuesta de emergencia, y que se proporcionen fondos oportunos, predecibles, multianuales y flexibles para abordar de manera sostenible las necesidades de protección de las niñas y los niños en contextos humanitarios, incluidas las crisis prolongadas.**

## **VIOLENCIA DIGITAL**

Hoy en día, las niñas y los niños pasan una mayor cantidad de tiempo en línea y en espacios virtuales. El mundo en línea es cada vez más reconocido como un espacio distinto y una nueva plataforma donde se perpetra violencia, explotación y abuso contra las niñas y los niños.

Como un informe de ECPAT International describe: "Los niños pueden ser abusados a través de Internet de dos maneras principales. En primer lugar, pueden estar expuestos a materiales ilegales u otros materiales nocivos para los que no están preparados, por ejemplo, la pornografía infantil, la pornografía adulta extrema, la fabricación de bombas o las estafas financieras. En segundo lugar, pueden entrar en contacto directo con los explotadores sexuales, y posiblemente caer en su trampa<sup>385</sup>". Como señala ECPAT, a menudo quienes publican material nocivo o ilegal, como pornografía infantil, y quienes que buscan hacer contacto con niñas y/o niños a través de Internet con fines ilegales o impropios, son los mismos.

### **Marco de política global**

Al igual que con todas las nuevas tecnologías, el aumento en el uso de Internet ha crecido más rápidamente que los marcos legales y de políticas que rigen el espacio. Internet es un vasto espacio que evoluciona rápidamente y cambia constantemente, lo que representa grandes problemas para intentar regularlo. Esto hace que Internet sea un espacio más fácil de navegar para individuos y grupos que quieren cometer crímenes o explotar a otros. Como tal, Internet puede ser un espacio peligroso para las niñas a los niños, que pueden estar sujetos a la violencia, el abuso y la explotación en línea.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se refiere al papel de la tecnología a lo largo de los objetivos, pero sobre todo en el Objetivo 5 sobre Igualdad de Género, el Objetivo 5.b llama a "mejorar el uso de tecnologías habilitantes, sobre todo la tecnología de información y comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres".

Como se indicó anteriormente, los artículos 34-36 de la Convención sobre los Derechos del Niño exigen que los Estados protejan a la niñez de todas las formas de explotación y abuso sexual, y exigen a los Estados Partes que eviten la inducción o coerción de una niña o un niño a participar en actividades sexuales ilegales; el uso abusivo de niñas y niños en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; el uso abusivo de niñas y niños en espectáculos y materiales pornográficos; el secuestro, la venta o el tráfico de niñas y niños para cualquier propósito en cualquier forma; y que protejan a las niñas y los niños contra cualquier otra forma de explotación perjudicial para cualquier aspecto de su bienestar.

Además, en 2002 se creó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niñas y niños, la prostitución infantil y la utilización de niñas y niños en la pornografía, que se centra exclusivamente en la lucha contra el abuso y la explotación sexual de menores. El Protocolo aborda este problema en los espacios en línea: "Preocupados por la creciente disponibilidad de pornografía infantil en Internet y otras tecnologías en evolución, y recordando la Conferencia Internacional sobre Lucha contra la Pornografía Infantil en Internet, celebrada en Viena en 1999, en particular su conclusión que exige la penalización mundial de la producción y distribución, exportación, transmisión, importación, posesión intencional y publicidad de pornografía infantil, y destacando la importancia de una cooperación y asociación más estrecha entre los gobiernos y la industria de Internet..."

Las niñas y los niños también están protegidos contra el abuso sexual en línea por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (que ha sido ratificada por 183 Estados), que puede aplicarse a la prevención, investigación y enjuiciamiento de cualquier "delito grave", como se define en el artículo 2 (b) de la Convención, que sea de naturaleza transnacional (artículo 3 (2)), involucre a un grupo delictivo organizado, y se cometa con la intención de lograr un beneficio material o financiero. Es importante destacar que el término "beneficio" ha sido interpretado para incluir "gratificación sexual, como el recibo o intercambio de materiales por parte de miembros del círculo de cuidado infantil, el comercio de niños por parte de círculos preferenciales de delincuentes sexuales o el costo compartido entre los miembros del círculo"<sup>386</sup>.

El aumento de la violencia, el acoso y el abuso en línea se discutió durante la Sesión 69 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde surgieron preocupaciones sobre amenazas emergentes en línea provenientes de los medios en línea, sobre todo las redes sociales. Se reconoció que la pornografía cibernética es una nueva forma de explotación sexual infantil, así como la necesidad urgente de crear un entorno de tecnología de la información y las comunicaciones seguro para las niñas y los niños, que requiera una combinación de esfuerzos nacionales y cooperación internacional<sup>387</sup>.

Sin embargo, los Estados varían considerablemente en su enfoque para abordar el abuso y la explotación infantil. Si bien muchos Estados penalizan actos como la producción de material de abuso sexual infantil, pueden diferir en los elementos concretos del delito y las definiciones de "niño".

### Acoso cibernético

*"Los niños y otras personas envían mensajes sucios y hacen llamadas a las niñas y las hostigan. En general ellas son tímidas para compartir estas cosas con sus padres. La gente hace videos sucios y amenaza con compartirlas y explotan a las niñas",* niña de 14 años, India

Una gran parte del abuso y el acoso que enfrentan las niñas y los niños en línea se debe a la intimidación en las plataformas de redes sociales. Los foros en línea significan que la intimidación tiene lugar a la vista de los demás, lo que aumenta la humillación. Puede provocar ansiedad, depresión, autolesiones e incluso suicidio. Rivers y Noret

señalan que "las niñas tienen más posibilidades de experimentar acoso cibernético constante que los niños y son más vulnerables a diferentes tipos de riesgos, sobre todo de conversar en línea con personas que no conocen, de que les pidan detalles personales, de recibir comentarios sexuales no deseados, o de que las molesten con contenido pornográfico violento u ofensivo<sup>388</sup>". En el Reino Unido, por ejemplo, la mitad de las niñas son intimidadas en línea. La propia investigación de Plan International muestra que las niñas experimentan presión para ser sexualmente deseables y expertas en el tema a una edad temprana, mientras negocian un escenario de comunicaciones digitales que impregna casi todas sus esferas sociales<sup>389</sup>. Por lo tanto, Internet se ha convertido en un espacio especialmente inseguro para niñas y mujeres jóvenes.

En la investigación reciente que Plan International realizó en Colombia, algunas niñas describieron la presión para ser populares y afirmaron que las niñas populares son más respetadas y, en consecuencia, más valoradas por otras niñas. Mencionaron además las presiones que enfrentan para ser populares en los círculos virtuales de las redes sociales y cómo otras niñas pueden usar las redes sociales para monitorearlas y estigmatizarlas. Una niña informó sobre el riesgo de dañar su perfil al relacionarse con las niñas equivocadas, y explicó que otras niñas habrían llamado zorra a su prima y que, para evitar dañar su propio perfil, se separó de su prima para que las otras niñas "no hablaran mal de mí". También describieron a las redes sociales como un vehículo para el acoso escolar. Otra niña, que se identificó como afrocolombiana, describió

## ESTUDIO DE CASO: Plan International UK

El informe de 2016 de Plan International UK, "[Estado de los derechos de las niñas en el Reino Unido](#)" mostró que, al igual que en el mundo fuera de línea, el acoso y la intimidación en línea tienen un género. Mientras que muchos jóvenes luchan contra las presiones de las redes sociales, en comparación con sus pares masculinos, las niñas enfrentan mayores amenazas de violencia sexual, comentarios sobre su apariencia, sobre lo que constituye un "comportamiento aceptable", o se les dice que no hablen y no tengan una opinión. Las niñas también tienen más probabilidades de ser presionadas para que envíen fotos que luego se comparten y de que se las critique, mas no a quienes publican las imágenes sin su consentimiento.

La investigación también mostró algunos patrones preocupantes en respuesta al abuso y el acoso de las niñas en línea, ya que les dicen "cierra tu cuenta de Twitter" o "no deberías haber tomado esa foto o usado ese hashtag". El resultado es que ellas están censurando sus publicaciones e incluso saliéndose por completo de las redes sociales, perdiendo así su voz en el espacio digital.

En respuesta a la evidencia, Plan International ha lanzado una nueva campaña: *Recuperar Internet para las niñas: porque cada niña tiene derecho a estar en línea*, para intentar que se prioricen los derechos de las niñas en línea. La campaña tiene dos objetivos para hacer que las comunidades en línea sean inclusivas y respetuosas: la primera es garantizar que las nuevas relaciones del Reino Unido y el plan de estudios sobre educación sexual empoderen a la juventud; el segundo es garantizar que la orientación que se dicta en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño se actualice para reflejar la realidad de las vidas en línea de las personas jóvenes.

cómo su "amiga negra cuya piel es más oscura que la mía y que tiene el pelo corto" fue discriminada por su origen étnico y estilo diferente. Explicó: "muchas veces la gente le decía que no encajaba y que incluso era víctima del acoso cibernético en las redes sociales"<sup>390</sup>.

Como señala Gould, es esencial que abordemos el tema de la seguridad digital, el acceso y la voz, no simplemente desde una perspectiva individual, de uno a uno, sino también como una estructura central en las herramientas de comunicación de nuestra sociedad y, de manera fundamental, como una plataforma para la ciudadanía activa y de expresión. Las respuestas para garantizar la seguridad y la libertad de las niñas contra el acoso, así como su acceso y uso de plataformas digitales, deben abordar el derecho de las niñas a tener una voz<sup>391</sup>. También es importante reconocer que la provocación y el abuso basado en el género a menudo también vienen acompañados de otras prácticas discriminatorias. Un informe reciente de la Unión Europea encontró que están aumentando los ataques de odio en línea contra las mujeres musulmanas, donde el abuso verbal y el discurso de odio son los incidentes más comunes<sup>392</sup>.

## Sexualización en línea de mujeres y niñas

Las normas culturales y sociales influyen en la autoestima de las niñas y las jóvenes a través de imágenes corporales idealizadas y objetivación. La imagen de las mujeres en los medios: a través de la publicidad, el cine o los videojuegos, a menudo sexualiza mucho a las mujeres y, en algunos casos, reproduce o dramatiza la violencia sexual, las imágenes altamente sexualizadas y los estereotipos degradantes.

Esto puede reforzar las normas negativas de género y normalizar la violencia contra las mujeres. La presión para encajar y cumplir con estas normas, así como el impacto de la sexualización de niñas y mujeres jóvenes en muchas sociedades, puede tener graves consecuencias.

En muchos países, especialmente donde el acceso a la tecnología móvil es generalizado, la pornografía es de fácil acceso para las niñas y los niños en línea. Por ejemplo, las cifras en el Reino Unido muestran que aproximadamente el 53% de las personas entre 11 y 16 años han visto material explícito en línea<sup>393</sup>. La pornografía presenta una imagen poco realista del sexo y, a menudo, muestra actos sexuales muy agresivos o violentos. La exposición a dicho material a una edad temprana puede tener un impacto profundamente dañino en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, dándoles mensajes inaceptables sobre el sexo y la intimidad. En Australia, expertos en bienestar infantil afirman

que la pornografía está estrechamente ligada al creciente número de jóvenes delincuentes sexuales en Australia, y la pornografía es un factor en el 100% de los casos de violencia sexual contra un niño perpetrada por otro niño<sup>394</sup>.

Una preocupación reciente e importante con respecto a las niñas y la vida digital es que compartan imágenes y mensajes sexuales en línea, lo que comúnmente se describe como sexting<sup>395</sup>. El hostigamiento después del sexting generalmente es dirigido por hombres jóvenes hacia las mujeres jóvenes. El sexting no es una práctica neutral de género; está conformada por la dinámica de género del grupo de pares en el que, principalmente, los niños hostigan a las niñas, y se ve exacerbado por las normas de género de la cultura popular, y por las familias y las escuelas que no reconocen el problema o no apoyan a las niñas<sup>396</sup>.

## Abuso y explotación sexual en línea

*"Los niños y niñas tienen cuentas en las redes sociales a una edad temprana, pero no saben cómo cuidarse a sí mismos". Niña de 13 años, República Dominicana.*

Tal como lo describe la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las principales formas de abuso y explotación de menores facilitados por las TIC son: material de abuso sexual infantil (pornografía infantil); explotación sexual comercial de niñas y niños; y ciber-sedución, sollicitación y grooming (conquista). Las niñas representan la mayoría de las víctimas de abuso y explotación infantil, aunque los niños corren cada vez más riesgos. El abuso previo y la disfunción familiar pueden elevar el riesgo de victimización, sobre todo para la explotación sexual comercial de niñas y niños. La pobreza, la migración y el aislamiento social también pueden tener repercusiones negativas en los patrones de explotación sexual comercial de niñas y niños. Las niñas y niños muy pequeños son cada vez más víctimas de material de abuso sexual infantil y de tráfico y explotación sexual de menores, aunque los adolescentes corren el mayor riesgo de ciber-sedución, de estar expuestos a material dañino y de ciber acoso<sup>397</sup>.

Las últimas tecnologías y redes sociales están sirviendo a los traficantes y reclutadores de nuevas maneras. La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia Sexual en Conflictos, la Sra. Zenab Hawa Bangura, testificó sobre el creciente uso de las redes sociales para el tráfico de mujeres y niñas, vendiéndolas en los mismos sitios web que las armas<sup>398</sup>. Además, los reclutadores para conflictos utilizan cada vez más las redes sociales para dirigirse a los adolescentes, reclutándolos tanto para combatientes como para "novias". Aplicaciones

como Threema, Twitter y WhatsApp han sido manipuladas tanto para el tráfico como para el grooming en línea para matrimonios precoces.

Se desconoce el número exacto de niñas y niños que son víctimas de explotación sexual infantil en línea. Según la International Association of Internet Hotlines, el número de páginas web que contienen materiales de abuso sexual infantil aumentó en un 147 por ciento de 2012 a 2014, y en el 80 por ciento de estos materiales representan a niñas y niños de diez años de edad o menos.

La Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, Kate Gilmore, afirma que es probable que la explotación sexual en línea aumente en los próximos años ante la demanda de nuevos materiales de abuso sexual infantil. Este nuevo material incluye la circulación de contenido autogenerado, como el sexting y el abuso sexual infantil en vivo, en el que los adultos pagan una tarifa para dirigir y ver un video en vivo de niños que realizan actos sexuales frente a una cámara web<sup>399</sup>.

Al mismo tiempo, las TIC ofrecen una sensación de anonimato a los perpetradores y pueden presentar algunos desafíos para la identificación del delincuente, pero también ofrecen muchas oportunidades para las investigaciones policiales, incluso a través de la generación de evidencias claras. Cuando los gobiernos dedican recursos para hacer frente al abuso sexual en línea y la explotación de niñas y niños, se puede avanzar hacia su eliminación. El análisis de imágenes y las bases de datos, así como los análisis forense digitales (la recuperación e investigación del material encontrado en los sistemas digitales e informáticos) pueden ayudar a rescatar a las víctimas y capturar a los perpetradores. Sin embargo, la investigación lleva mucho tiempo y requiere recursos específicos.

Particularmente con respecto al material de abuso sexual infantil, las operaciones policiales internacionales han sido fundamentales para aumentar las detenciones y las condenas y dar a conocer el crimen. La asistencia legal mutua, que es el proceso mediante el cual los Estados solicitan formalmente asistencia judicial de otro Estado en investigaciones penales, puede facilitar las investigaciones. Sin embargo, este proceso puede ser demasiado lento para investigaciones penales, en las que la evidencia y las pistas pueden ser sensibles al tiempo. La formación de alianzas interinstitucionales se ha convertido en una práctica común para combatir los delitos facilitados por la tecnología contra las niñas y los niños<sup>400</sup>.

Un estudio de Plan Internacional Filipinas sobre los niños y el comercio sexual en la era digital realizado en 2016, mencionó que el panorama de la explotación sexual comercial de niños, niñas y

adolescentes ha cambiado mucho con el avance de la tecnología, ya que su facilitación se ha vuelto más fácil, y su contención y control se han vuelto más complejos a medida que las transacciones se facilitan a través del Internet con el uso de teléfonos inteligentes y computadoras. El informe dejó en claro que la explotación sexual en línea es un problema mundial, con el uso indebido de nuevas tecnologías en los países en desarrollo y en las comunidades empobrecidas.

## Posición de Plan Internacional

- **Plan Internacional cree que los avances en la tecnología de la información y las comunicaciones presentan oportunidades nuevas y positivas para las niñas y los niños. Sin embargo, el espacio en línea ha llevado a un aumento en el abuso, el acoso y la violencia contra la niñez que constituye una violación de los derechos humanos, y que debe abordarse como una prioridad urgente. Los peligros asociados que Internet presenta para las niñas y los niños no se deben subestimar, y los actores mundiales deben aumentar los esfuerzos para garantizar la seguridad y la protección de las niñas y los niños en línea.**
- **Plan Internacional condena las prácticas que buscan silenciar las voces de las niñas y las mujeres en línea y exhorta a todos los actores a garantizar que la respuesta a la violencia en línea no conduzca a la supresión de la libertad de expresión de las niñas y mujeres. No se debe animar a las niñas a alejarse del mundo digital. Las respuestas se deben centrar en crear un espacio en línea seguro, fortalecer los mecanismos de denuncia, y castigar a los perpetradores de violencia, acoso y abuso.**
- **Debemos seguir asegurando que los medios digitales no perpetúen los estereotipos negativos de género, la sexualización de mujeres y niñas y las expectativas poco realistas de la imagen femenina. Las diversas representaciones de mujeres y niñas, hombres y niños en los medios de comunicación pueden tener un impacto positivo en las normas sociales en torno a la identidad de género. El impacto extremadamente dañino de la pornografía, especialmente de la pornografía violenta, y la facilidad con la que las niñas y los niños pueden acceder a ella, también debe reconocerse como un problema importante a nivel mundial y las respuestas deben garantizar que las niñas y los niños estén protegidos del acceso a materiales nocivos en línea.**

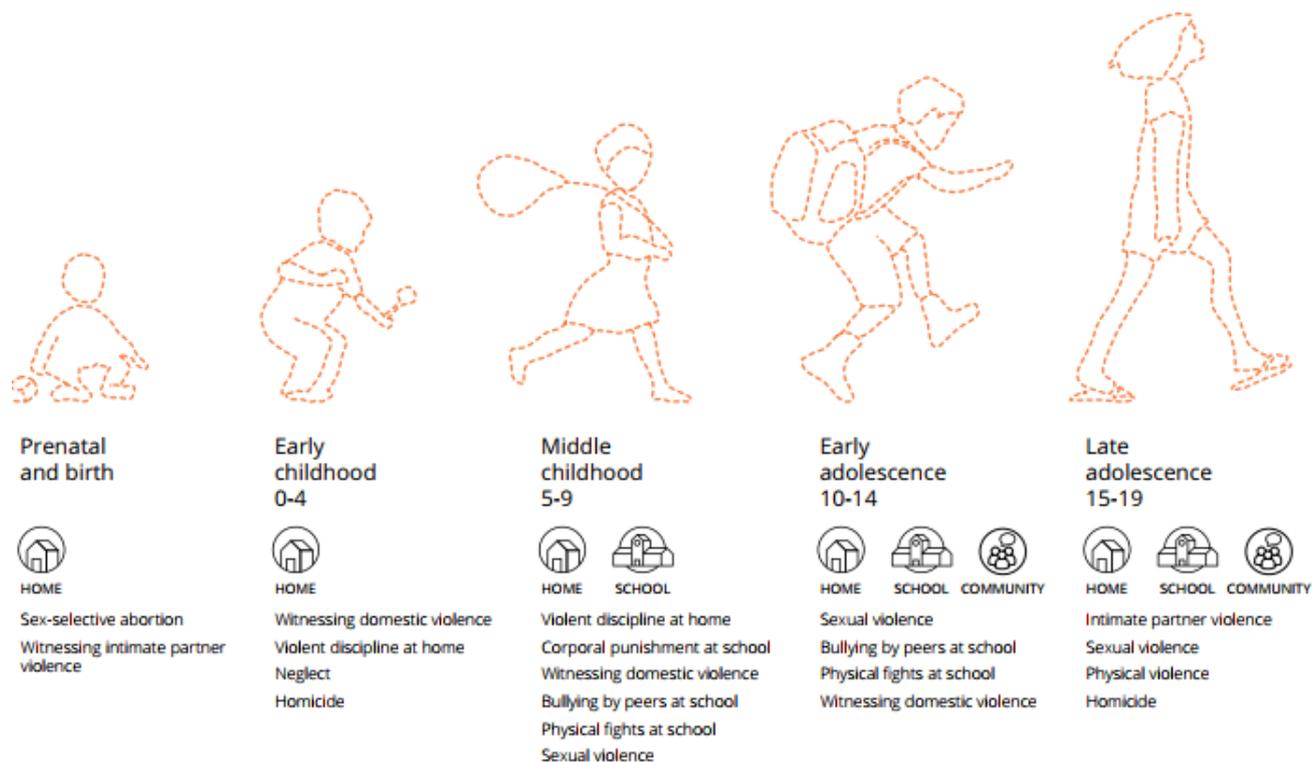
- **El uso de Internet para facilitar el abuso sexual y la explotación de niñas y niños es un crimen aborrecible. El abuso y la explotación sexual infantil no dejan de ser un crimen si se realizan en línea, y su ocurrencia está aumentando. Los gobiernos y otros actores deben abordar esto como un tema urgente, mediante el aumento de los recursos dedicados a la investigación y el enjuiciamiento de los autores.**

### **Recomendaciones de Plan Internacional**

- **Las Naciones Unidas deberían aprobar una observación general sobre las niñas, los niños y el entorno digital, a fin de proporcionar un marco coherente, basado en principios y en evidencias para reconocer y abordar los derechos de las niñas y los niños y el interés superior de los gobiernos y las organizaciones que trabajan con la niñez.**
- **Los gobiernos deberían garantizar que las niñas y los niños reciban educación sobre los peligros asociados con los espacios en línea, así como sobre los beneficios. Los niños, y especialmente las niñas, deben estar tener una clara comprensión de sus derechos, e información sobre cómo proteger su seguridad en línea, y cómo denunciar el abuso, el acoso o la explotación.**
- **Los gobiernos deberían trabajar con la industria de la tecnología para garantizar una mejor coordinación para eliminar el abuso o la explotación en línea, para aumentar las denuncias y la respuesta al abuso a través de plataformas de redes sociales, y para fortalecer e implementar restricciones en la exhibición y circulación de materiales pornográficos en línea, con el fin de limitar su acceso a las niñas y los niños. Se deben implementar medidas punitivas más estrictas para los sitios que no cumplan con tales restricciones.**
- **Los gobiernos deben adoptar los marcos jurídicos internacionales a su contexto local, y fortalecer la legislación nacional para prevenir y responder al abuso sexual en línea y a la explotación de niños y niñas. Esto debe incluir la garantía de que se disponga de recursos adicionales para hacer frente a la delincuencia en línea, así como trabajar en colaboración con otros gobiernos y el sector privado para luchar contra la delincuencia organizada transfronteriza.**

## ANEXO 1: LA VIOLENCIA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA INFANCIA

FIGURE 4: Exposure to violence through stages of childhood.



Source: Know Violence in Childhood 2017.

Gráfico 4. Exposición a la violencia a lo largo de las etapas de la infancia

Prenatal y nacimiento	Primera infancia 0-4	Infancia media 5-9	Adolescencia Temprana 10-14	Adolescencia tardía 15-19
HOGAR	Hogar	Hogar Escuela	Hogar escuela comunidad	Hogar escuela comunidad
Aborto selectivo por sexo Testigo de violencia de pareja	Testigo de violencia doméstica Disciplina violenta en casa Descuido Homicidio	Disciplina violenta en casa Castigo corporal en la escuela Testigo de violencia doméstica Acoso por sus pares en la escuela Peleas físicas en la escuela Violencia sexual	Violencia sexual Acoso por pares en la escuela Peleas físicas en la escuela Testigo de violencia doméstica	Violencia infligida por la pareja Violencia sexual Violencia física Homicidio

Fuente: Know Violence in Childhood, 2017.

---

## REFERENCIAS

- <sup>1</sup> Plan International (2017) *100 Million Reasons: Plan International's Global Strategy 2017–2022*, Woking: Plan International, p.3.
- <sup>2</sup> See Croll, E. J. (2006) From the Girl Child to Girls' Rights, *Third World Quarterly* 27(7), p.1287; and Taefi, N. (2009) The Synthesis of Age and Gender: Intersectionality, International Human Rights Law and the Marginalisation of the Girl-Child, *The International Journal of Children's Rights* 17, p.345.
- <sup>3</sup> World Health Organization (WHO) (2013) *Violence against women: a 'global health problem of epidemic proportions': New clinical and policy guidelines launched to guide health sector response*, Media Centre. [Online]. [Available at: [http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence\\_against\\_women\\_20130620/en/](http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/en/)]. Accessed 28 June 2018].
- <sup>4</sup> Plan UK and Plan Sweden (2015) *Strengthening support to LGBTIQ adolescents*.
- <sup>5</sup> United Nations General Assembly (1993) Resolution 48/104 *Declaration on the Elimination of Violence against Women*
- <sup>6</sup> Know Violence in Childhood (2017) *Ending Violence in Childhood: Global Report* (New Delhi: Know Violence in Childhood), p.43.
- <sup>7</sup> UN General Assembly (1989) *Convention on the Rights of the Child*. United Nations Treaty Series. Vol. 1577. Article 19, paragraph 1.
- <sup>8</sup> Kumar, S. et al. (2017) Ending Violence in Childhood: A Global Imperative, *Psychology, Health & Medicine* 22(1), p 5.
- <sup>9</sup> Ibid., p.1.
- <sup>10</sup> Know Violence in Childhood (2017) *Ending Violence in Childhood: Global Report* (New Delhi: Know Violence in Childhood), p.1.
- <sup>11</sup> Global Partnership to End Violence Against Children (2016) *Prevalence and Consequences of Violence Against Children*. [Online] Available at: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/commitments/552\\_9061\\_commitment\\_Partnership\\_Prevalence\\_Consequences\\_A4.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/commitments/552_9061_commitment_Partnership_Prevalence_Consequences_A4.pdf) [Accessed 18 May 2018].
- <sup>12</sup> As defined by the United Nations Convention on the Rights of the Child (UNCRC).
- <sup>13</sup> Leoschut, L. and Kafaar, Z., 'The Frequency and Predictors of Polyvictimisation and the Role of Schools in its Prevention' cited in Kumar, A., et al. (2017) 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine* 22(1), p. 5.
- <sup>14</sup> Kumar, S. et al. (2017) Ending Violence in Childhood: A Global Imperative, *Psychology, Health & Medicine* 22(1), p 5.
- <sup>15</sup> Bulger, M. and Burton, P. (2017) Online Violence in Schools: Cyberbullying and Other Adverse Online Experiences. Cited in Kumar et al. (2017) 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine* 22(1), p. 5.
- <sup>16</sup> Pinheiro, P. S. (2006) *World Report on Violence against Children*, Geneva: United Nations.
- <sup>17</sup> Kumar, A. et al. (2017) op. cit.
- <sup>18</sup> United Nations Children's Fund (UNICEF) (2014) *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*, New York: UNICEF. p.61. [Online] Available at: [http://files.unicef.org/publications/files/Hidden\\_in\\_plain\\_sight\\_statistical\\_analysis\\_EN\\_3\\_Sept\\_2014.pdf](http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf). Accessed 28 Jun. 18].
- <sup>19</sup> Kaufman, M. (1999) *The Seven Ps of Men's Violence*, [Online] Available at <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-7-ps-of-mens-violence.pdf> [accessed 5 October 2017].
- <sup>20</sup> WHO (2013) *Understanding and Addressing Violence Against Women*. [Online] Available at: [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77432/WHO\\_RHR\\_12.36\\_eng.pdf;jsessionid=92594BE009F05DA6CE8262821A0D7628?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77432/WHO_RHR_12.36_eng.pdf;jsessionid=92594BE009F05DA6CE8262821A0D7628?sequence=1) [accessed 18 May 2018].
- <sup>21</sup> Kishor S., and Johnson, K. (2004) *Profiling Domestic Violence: A multi-country study*. Cited in UNICEF (2015) *A Statistical Analysis of Violence against Adolescent Girls*. New York: UNICEF, p.15.
- <sup>22</sup> UNICEF (2014) *Ending violence against children: six strategies for action*. New York: UNICEF.
- <sup>23</sup> Stoltenberg M. A. et al. (2011) *A Global Perspective of Child Sexual Abuse: Meta-analysis of prevalence around the world*. Journal Summaries in Internal Medicine.
- <sup>24</sup> UNICEF (2014) *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children* New York: UNICEF p.167
- <sup>25</sup> Ibid.
- <sup>26</sup> United Nations Population Fund (UNFPA) and UNICEF (2011) *Girls and Young Women: Year of Youth Fact Sheet*, New York: UNFPA.
- <sup>27</sup> Exclusion is the process that prevents certain people or groups from fulfilling their rights. This process involves complex social, cultural, economic, spatial and environmental factors and dynamics that create inequality in people's access to and control over opportunities and resources. Plan International (2016) *Tackling Exclusion Framework*.
- <sup>28</sup> Child Soldiers International as cited by Giammarinaro, M. G. (2016) Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children. Human Rights Council Thirty-Second Session, 3 May 2016.
- <sup>29</sup> WHO (2013) Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. [Online] Available at: [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625\\_eng.pdf;jsessionid=0E6AC54B9A7B6ACE7E134C265A7F71EF?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625_eng.pdf;jsessionid=0E6AC54B9A7B6ACE7E134C265A7F71EF?sequence=1) [accessed 17 May 2018].
- <sup>30</sup> See: <http://www.togetherforgirls.org/wp-content/uploads/2018/02/2018-2-28-TfG-Slide-Deck-for-Website.pdf>
- <sup>31</sup> Centre on the Developing Child (n.d.) Toxic Stress. [Online] Available at: <http://developingchild.harvard.edu/science/key-concepts/toxic-stress/> [accessed on 4 August 2017]
- <sup>32</sup> UNICEF (2014) *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children* New York: UNICEF p.6
- <sup>33</sup> WHO (2016) *Inspire: Seven strategies for ending violence against children*, Geneva: WHO.
- <sup>34</sup> UNICEF (2014) *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children* New York: UNICEF p.6

- <sup>35</sup> CRC/C/GC/13, paragraph 53 for the human rights imperative for eliminating violence against children.
- <sup>36</sup> CRC/C/GC/13, Committee on the Rights of the Child (2011) General comment No.13, The right of the child to freedom from all forms of violence, 18 April 2011.
- <sup>37</sup> This number underestimates the true extent of the problem, as a significant proportion of deaths due to child maltreatment are incorrectly attributed to falls, burns, drowning and other causes. WHO (n.d.) Child Maltreatment Fact Sheet, WHO Media Centre. [Online] Available at <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/en/> [accessed on 10 August 2017]
- <sup>38</sup> WHO (2014) *Global Status Report on Violence Prevention*, Geneva: WHO, p.13.
- <sup>39</sup> Ibid.
- <sup>40</sup> Perezniето, P. et al. (2014) *The Costs and Economic Impact of Violence against Children*, Overseas Development Institute and ChildFund Alliance, p.8.
- <sup>41</sup> UNFPA (2013) *The role of data in addressing violence against women and girls*, New York: UNFPA.
- <sup>42</sup> WHO (n.d.) 'Violence against Women: Intimate partner and sexual violence against women', WHO Media Centre. [Online] Available at <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/en/> [accessed on 10 August 2017]
- <sup>43</sup> ActionAid (n.d.) *Common Cause, Collaborative Response: Violence against Women and Girls and Sexual and Reproductive Health and Rights*, London: ActionAid, p.4.
- <sup>44</sup> Pregnancy is one of the prominent reasons for adolescent girls to drop out of school alongside GBV, CEFM and poverty. Plan International (2013) *State of the World's Girls 2013, In Double Jeopardy: Adolescent Girls and Disasters*.
- <sup>45</sup> CRC/C/GC/13, Committee on the Rights of the Child (2011) General comment No.13, The right of the child to freedom from all forms of violence, 18 April 2011.
- <sup>46</sup> WHO (2017) *Inspire: Seven Strategies for Ending Violence against Children*, p.15.
- <sup>47</sup> Shonkoff, J. P. (2012) The Lifelong Effects of Early Childhood Adversity and Toxic Stress, *American Academy of Pediatrics* 2012;129:e232-e246, p. 237
- <sup>48</sup> WHO (2014) *Global Status Report on Violence Prevention*, Geneva: WHO, p.16.
- <sup>49</sup> Cashmore, J. and Shackel, R. (2013) The Long-Term Effects of Child Sexual Abuse. *Child Family Community Australia Paper 11*. Melbourne: Australian Institute of Family Affairs. Cited in Perezniето, P. et al. (2014) *The Costs and Economic Impact of Violence against Children*. Overseas Development Institute and ChildFund Alliance, p.8.
- <sup>50</sup> WHO (2014) *Health for the World's Adolescents: A second chance in the second decade*. Cited in Worley, H. (2014) Suicide #1 Cause of Death Globally Among Older Adolescent Girls, *Population Reference Bureau*. Available at <http://www.prb.org/Publications/Articles/2014/adolescent-suicide.aspx> [accessed on 11 August 2017]
- <sup>51</sup> Violence Against Children Surveys, Center for Disease Control and Prevention. See 'Data Spotlight', available at <https://www.cdc.gov/violenceprevention/vacs/index.html> [accessed on 11 August 2017]
- <sup>52</sup> Know Violence in Childhood (2017) *Ending Violence in Childhood: Global Report* (New Delhi: Know Violence in Childhood), Overview, p.13
- <sup>53</sup> WHO (2014) *Global Status Report on Violence Prevention*, Geneva: WHO, p.17.
- <sup>54</sup> Sherr, L., Hensels, I. S., Skeen, S., Tomlinson, M., Roberts, K. J., Macedo, A. (2016) Exposure to violence predicts poor educational outcomes in young children in South Africa and Malawi, *International Health* 8(1), pp.36-43, [Online] Available at: <https://doi.org/10.1093/inthealth/ihv070>
- <sup>55</sup> Jofre-Bonet, M., Rossello-Roig, M., Serra-Sastre, V. (2016) The Blow of Domestic Violence on Children's Health Outcomes. LSE Health Working Paper Series in Health Policy and Economics. London: London School of Economics
- <sup>56</sup> Perezniето, P. et al. (2014) *The Costs and Economic Impact of Violence against Children*, Overseas Development Institute and ChildFund Alliance.
- <sup>57</sup> This statistic based on a productivity loss approach. However, this global estimate likely to be below the true magnitude of such violence, as administrative records for health costs and social services and judicial expenditures are not available for most countries. Perezniето, P. et al. (2014) op. cit., p.vii.
- <sup>58</sup> YATES, T., DODDS, M., SROUFE, L., & EGELAND, B. (2003). Exposure to partner violence and child behavior problems: A prospective study controlling for child physical abuse and neglect, child cognitive ability, socioeconomic status, and life stress. *Development and Psychopathology*, 15(1), 199-218. doi:10.1017/S0954579403000117
- <sup>59</sup> Guedes et al. (2016) Bridging the Gaps: A global review of intersections of violence against women and violence against children, *Global Health Action*, p.5.
- <sup>60</sup> UNFPA has found that girls who get pregnant before the age of 18 are more likely to experience violence within marriage or partnership than girls who postpone child-bearing. See: UNFPA (2013) *Adolescent Pregnancy: A review of the evidence*, New York: UNFPA. [Online] Available at [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ADOLESCENT%20PREGNANCY\\_UNFPA.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ADOLESCENT%20PREGNANCY_UNFPA.pdf). Accessed 28 Jun. 18].
- <sup>61</sup> See: <https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/5099.pdf>
- <sup>62</sup> UNICEF (2017) *Annual Results Report 2016*, New York: UNICEF, p.28.
- <sup>63</sup> Observatory on the Universality of Rights (OURs) (2017) *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*.
- <sup>64</sup> Tew, R. (2017) *Counting Pennies: A review of official development assistance to end violence against children*. [Online] Available at: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Counting%20Pennies%20Report%20Web.pdf>. [accessed on 10 January 2018].
- <sup>65</sup> Convention on the Rights of the Child. (2011). *The right of the child to freedom from all forms of violence*. London: UNICEF. Retrieved from [https://www.unicef-irc.org/portfolios/general\\_comments/CRC.C.GC.13\\_en.doc.html](https://www.unicef-irc.org/portfolios/general_comments/CRC.C.GC.13_en.doc.html)
- <sup>66</sup> WHO (2013) *Global and Regional Estimates of Violence against Women: Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*, p.2.
- <sup>67</sup> Stiith, J. (2015) Child Brides to the Patriarchy: Unveiling the Appropriation of the Missing Girl Child. *Journal of Feminist Studies in Religion* 31(1) p. 83–102; Mohl, A. (2015) Monotheism: Its Influence on Patriarchy and Misogyny. *The Journal*

- of *Psychohistory* 43(1) p. 2–20; Franiuk, R. and Shain, A. (2011) Beyond Christianity: The Status of Women and Rape Myths. *Sex Roles*, 65, pp. 783–791.
- <sup>68</sup> Runeborg, A. and Anderson, C. (2010) *Sexual Rights for All*. SIDA.
- <sup>69</sup> Girls Not Brides (2017) Child Marriage And The Syrian Conflict: 7 Things You Need To Know. [Online] Available at: <https://www.girlsnotbrides.org/child-marriage-and-the-syrian-conflict-7-things-you-need-to-know/>. [accessed on 9 January 2018]
- <sup>70</sup> UNFPA (2016) *The State of the World Population 2016*, How our future depends on a girl at this decisive age, New York: UNFPA, p.34.
- <sup>71</sup> Kumar et al. (2017) Ending Violence in Childhood: A Global Imperative, *Psychology, Health and Medicine* 22(1), p.5.
- <sup>72</sup> Forthcoming Plan International research in Uganda for International Day of the Girl 2017. Section 3.1 on dominant beliefs underpinning norms.
- <sup>73</sup> Chandra-Mouli, V. et al., (2017). Global Early Adolescent Study. *Journal of Adolescent Health*, 61(4), 1-54.
- <sup>74</sup> UNICEF (2015) *A Statistical Snapshot of Violence against Adolescent Girls*, New York: UNICEF.
- <sup>75</sup> *Ibid.*, p.11.
- <sup>76</sup> Albarazi, Z. and van Waas, L. (n.d) *Statelessness and Displacement Scoping Paper*, [Online] Available at: [http://www.institutesi.org/stateless\\_displacement.pdf](http://www.institutesi.org/stateless_displacement.pdf). Accessed 28 Jun. 18].
- <sup>77</sup> Gibbs, A., Duvvury, N., and Scriver, S. (2017) What Works to Prevent Violence Against Women and Girls Evidence Review. UK AID: London. p.3
- <sup>78</sup> UNICEF (2014) *Children in Danger: Act to end violence against children*. UNICEF. Cited in Desai, C.C. et al. (2017) The Prevention of Violence in Childhood through Parenting Programmes: A global review, *Psychology, Health and Medicine* 22(S1), p.167.
- <sup>79</sup> Skeen, S. and Tomlinson M. (2013) A Public Health Approach to Preventing Child Abuse in Low- and Middle-Income Countries: A call to action. *International Journal of Psychology*, 48, pp.108–116. Cited in in Desai, C.C. et al. (2017) op. cit., p.166.
- <sup>80</sup> WHO (2013) Global and Regional estimates of violence against women: prevalence and health impacts. Geneva: WHO
- <sup>81</sup> *The Economist* (2011) The economics of violence: Are countries poor because they are violent or violent because they are poor? 14 April, London: *The Economist*.
- <sup>82</sup> Exclusion is the process that prevents certain people or groups from fulfilling their rights. This process involves complex social, cultural, economic, spatial and environmental factors and dynamics that create inequality in people's access to and control over opportunities and resources. Plan International (2016) Tackling Exclusion Framework.
- <sup>83</sup> Plan International, *Protect Us!: Inclusion of children with disabilities in child protection; Executive Summary* (Working: Plan International, 2016), p.8.
- <sup>84</sup> *Ibid.*
- <sup>85</sup> *Ibid.*
- <sup>86</sup> International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association: Carroll, A. & Itaborahy, L.P. State Sponsored Homophobia 2015: A world survey of laws: criminalisation, protection and recognition of same-sex love (Geneva; ILGA, May 2015).
- <sup>87</sup> See: [http://www.oas.org/en/iachr/media\\_center/PReleases/2014/153.asp](http://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2014/153.asp)
- <sup>88</sup> Inter-Agency Support Group on Indigenous People's Issues. (2014). *Elimination and Responses to Violence, Exploitation and Abuse of Indigenous Girls, Adolescents and Young Women*. Geneva: UN IASG.
- <sup>89</sup> *Ibid.*
- <sup>90</sup> *Ibid.*
- <sup>91</sup> BBC News (2017) Myanmar Rohingya: What you need to know about the crisis. 18 December [Online] Available at: <http://www.bbc.com/news/world-asia-41566561>. [accessed on 9 January 2018]
- <sup>92</sup> Association for Women's Rights in Development (AWID) (2017) WHRD Tribute: We remember and pay tribute to Women's Human Rights Defenders from around the world. [Online] Available at: <https://www.awid.org/whrd-tribute>. [accessed on 9 January 2018]
- <sup>93</sup> Plan International UK (2017) Reclaiming the Internet for Girls. [Online] Available at: <https://plan-uk.org/act-for-girls/girls-rights-in-the-uk/reclaiming-the-internet-for-girls>. [accessed on 9 January 2018].
- <sup>94</sup> Rubenstein, B. L. and Stark, L. (2017) The Impact of Humanitarian Emergencies on the Prevalence of Violence against Children: An evidence-based ecological framework, *Psychology, Health and Medicine* 22(S1), p.59.
- <sup>95</sup> Plan International (Forthcoming) Needs Assessment on Syrian Refugees in Jordan.
- <sup>96</sup> Rubenstein and Stark (2017) op. cit.
- <sup>97</sup> *Ibid.*
- <sup>98</sup> See related literature cited in Rubenstein and Stark (2017) op. cit., p.61.
- <sup>99</sup> *Ibid.*
- <sup>100</sup> *Ibid.* p.59.
- <sup>101</sup> *Ibid.*
- <sup>102</sup> Pereznieto et al. (2014) *The Costs and Economic Impact of Violence against Children*, London: Overseas Development Institute, p.13.
- <sup>103</sup> Kumar et al. (2017) What Works To Prevent Violence Against Women and Girls in Conflict and Humanitarian Settings. "Responding to Typhoon Haiyan: women and girls left behind. A study on the prevention and mitigation of violence against women and girls in the emergency response." November 2015. Citing: Falb, K.L., L. Gurfein, J.T. Marcojos, J. Gupta, X. Arcenal, T. Artiaga-Elegado (2014) *Sexual and reproductive health and gender-based violence*

---

among female youth in Davao Oriental and Compostela Valley, Mindanao, Philippines. New Haven, CT: Yale School of Public Health, p.9

<sup>104</sup> UNICEF (2014) Ending violence against children: six strategies for action. New York:UNICEF

<sup>105</sup> World Health Organisation (2016) *Inspire: Seven strategies for Ending Violence against Children*, p.16.

<sup>106</sup> UNICEF (2014) *Hidden in Plainsight: A statistical analysis of violence against children*, p.146.

<sup>107</sup> UNICEF (2014) *Hidden in Plainsight: A statistical analysis of violence against children*, p.146.

<sup>108</sup>The concept of dignity requires that every child is recognised, respected and protected as a rights holder and as a unique and valuable human being with an individual personality, distinct needs, interests and privacy. CRC/C/GC/13 (2011) [https://www.unicef-irc.org/portfolios/general\\_comments/CRC.C.GC.13\\_en.doc.html](https://www.unicef-irc.org/portfolios/general_comments/CRC.C.GC.13_en.doc.html)

<sup>109</sup> Overseas Development Institute (2015) *Social Norms, Gender Norms and Adolescent Girls: A Brief Guide*, p.6.

<sup>110</sup> Forthcoming Plan International research in Uganda for International Day of the Girl 2017. Section 2 on understanding gender inequality and discrimination as experienced by adolescent girls and boys in their communities.

<sup>111</sup> Forthcoming Plan International research in Uganda for International Day of the Girl 2017.

<sup>112</sup> Forthcoming Plan International research in Colombia for International Day of the Girl 2017.

<sup>113</sup> Forthcoming Plan International research in Uganda for International Day of the Girl 2017

<sup>114</sup> ActionAid (2015) *Fearless: Standing with Women and Girls to End Violence*, p.13.

<sup>115</sup> Forthcoming Plan International research in Colombia for International Day of the Girl 2017.

<sup>116</sup> Samuels F., Jones N. and Gupta T. (2017) *Tackling Intimate-Partner Violence in South Asia: Why working with men and boys matters for women*. Overseas Development Institute, p.10.

<sup>117</sup> Ibid.

<sup>118</sup> Plan International, *Counting the Invisible: Technical Report Pakistan* (Working: Plan International, 2016),p.82.

<sup>119</sup> Plan International, *Unlock the Power of Girls Now* (Working: Plan International, 2017), p.16.

<sup>120</sup> Reinforced by Plan International research in Uganda and Colombia.

<sup>121</sup> Qualitative data from Pakistan and Bangladesh from Samuels F., Jones N. and Gupta T. (2017) *Tackling Intimate-Partner Violence in South Asia: Why working with men and boys matters for women*. Overseas Development Institute, p.8.

<sup>122</sup>Studies undertaken by WHO show that FGM is consistently closely linked to the deep-rooted belief that female sexual pleasure should be controlled; the clitoris is believed as a site for sexual urge and, if it is not removed, can make a women's sexual desire 'insatiable'. FGM is practiced as part of this deep-rooted patriarchal desire to control female sexual pleasure, ensure virginity before marriage, and fidelity and passivity during it. See <http://www.who.int/reproductivehealth/topics/fgm/fgm-sexuality/en/>

<sup>123</sup> Kaufman (1999) op. cit.; Kumar et al. (2017) op. cit.

<sup>124</sup> World Health Organisation (2009) 'Changing Cultural and Social Norms that Support Violence' briefing, part of the wider series of briefings on violence prevention. Accessible at [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/norms.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/norms.pdf)

<sup>125</sup> Jewkes R, Penn-Kekana L, Rose-Junius H. "If they rape me, I can't blame them": reflections on gender in the social context of child rape in South Africa and Namibia. *Social Science and Medicine*, 2005, 61:1809–1820.

<sup>126</sup> Fulu, E. et al. (2013). *Why Do Some Men Use Violence against Women and How Can We Prevent It?: Quantitative findings from the United Nations multi-country study on men and violence in Asia and the Pacific*. UNDP, UNFPA, UN Women and UNV, p.3.

<sup>127</sup> Data from Jordan cited in World Health Organisation, 'Changing Cultural and Social Norms that Support Violence', *Violence Prevention: The evidence; A series of briefings on violence prevention* (Geneva: WHO, 2009). Accessible at [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/norms.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/norms.pdf)

<sup>128</sup> Cited in Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children (2013) *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children*, Geneva: United Nations, p.47.

<sup>129</sup> Samuels, F., Jones, N. and Gupta, T. (2017). *Tackling Intimate-Partner Violence in South Asia: Why working with men and boys matters for women*. Overseas Development Institute, p.9.

<sup>130</sup> Forthcoming Plan International research in Uganda for International Day of the Girl 2017.

<sup>131</sup> Jewkes, R., et al. "If they rape me, I can't blame them": reflections on gender in the social context of child rape in South Africa and Namibia.' *Social Science and Medicine*, 2005, 61:1809–1820.

<sup>132</sup> Forthcoming Plan International research in Colombia for International Day of the Girl 2017

<sup>133</sup> Forthcoming Plan International research in Colombia for International Day of the Girl 2017.

<sup>134</sup> UNICEF (2014) *Hidden in Plainsight: A statistical analysis of violence against children*, p.146.

<sup>135</sup> Ranging from a low in Armenia and the former Yugoslav Republic of Macedonia to a high in Swaziland. Other countries with a majority of parents reporting physical punishment as a necessary disciplinary practice were Liberia, Nigeria and Vanuatu. For full data set see UNICEF (2014) *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*, p.153.

<sup>136</sup> UNICEF (2014) *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*, New York: UNICEF, p.147

<sup>137</sup> UNICEF (2014) UNICEF global databases. For summary table with statistics see Guedes et al. (2016) 'Bridging the Gaps: A global review of intersections of violence against women and violence against children', *Global Health Action*, p.6.

<sup>138</sup> UNICEF (2014) *Hidden in Plainsight: A statistical analysis of violence against children*, p.147.

<sup>139</sup> Anecdotal evidence from learning trip to Uganda in February 2017. Informal consultations with girls from the CEDAW project in Buyende, and from Champions of Change workshop in Kampala.

<sup>140</sup> Data from UNICEF – percentage of girls and women (49 per cent) and boys and men (39 per cent) age 15-49 years old from the least developed countries who consider a husband to be justified in hitting or beating his wife for at least one of the specified reasons, i.e., if his wife burns the food, argues with him, goes out without telling him, neglects the child. <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/attitudes-and-social-norms-on-violence/>

- <sup>141</sup> Lansford JE, Deater-Deckard K, Bornstein MH, Putnick DL, Bradley RH (2014). 'Attitudes justifying domestic violence predict endorsement of corporal punishment and physical and psychological aggression towards children: a study in 25 low- and middle-income countries.' *J Pediatr* 2014; 164: 1208-13.
- <sup>142</sup> UNICEF. (2017). *A National Study on the Drivers of Violence Affecting Children in Swaziland: Synthesis of Findings*. Accessed at <https://www.unicef-irc.org/files/upload/documents/FINAL%20Web%20Synthesis%20Page%20by%20Page.pdf>
- <sup>143</sup> UNICEF (2015) *A Statistical Snapshot of Violence against Adolescent Girls*, New York: UNICEF, p.15.
- <sup>144</sup> Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M. and Mendoza, JA. (2012). *Violence against Women in Latin American and the Caribbean: a comparative analysis of population-based data from 12 countries*. Washington, DC: Pan American Health Organization. Cited in Guedes et al. (2016). 'Bridging the Gaps: A global review of intersections of violence against women and violence against children', *Global Health Action*.
- <sup>145</sup> Plan International, *Counting the Invisible: Using data to transform the lives of girls and women* (Woking: Plan International, 2016), p.36.
- <sup>146</sup> As stated in Plan International's Gender Equality and Inclusion Policy Position Paper
- <sup>147</sup> <http://www.endcorporalpunishment.org/progress/legality-tables/>
- <sup>148</sup> [https://www.equalitynow.org/sites/default/files/EqualityNowRapeLawReport2017\\_Single%20Pages.pdf](https://www.equalitynow.org/sites/default/files/EqualityNowRapeLawReport2017_Single%20Pages.pdf)
- <sup>149</sup> Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children (2013). *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children*, p.60.
- <sup>150</sup> Bicchieri, C. and Mercier, H. (2014) Norms and Beliefs: How Change Occurs. *The Jerusalem Philosophical Quarterly* 63: 60-82. Cited in Alexander-Scott M., Bell E. and Holden J. (2016) *Shifting Social Norms to Tackle Violence against Women and Girls*. UK Department for International Development Guidance Notes, p. 35.
- <sup>151</sup> In fact, a decade since its ratification, 55 per cent of men and 75 per cent of women in two provinces believe that they should still remain silent about domestic violence in order to keep the family together. Brickell, K. (2015) *Clouding the Judgment of Domestic Violence Law: Victim Blaming by Institutional Stakeholders in Cambodia*. *Journal of Interpersonal Violence*. Early view. Open access from: <http://jiv.sagepub.com/content/early/2015/06/12/0886260515588919.full.pdf+html>
- <sup>152</sup> ECPAT International and Plan International. (2015). *Thematic Report: Unrecognised Sexual Abuse and Exploitation of Children in Child, Early and Forced Marriage*, p. 13.
- <sup>153</sup> UNFPA, *The Role of Data in Addressing Violence against Women and Girls*, (NY, 2013), p.4. Available at [https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/finalUNFPA\\_CSU\\_Book\\_20130221\\_Data.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/finalUNFPA_CSU_Book_20130221_Data.pdf)
- <sup>154</sup> Jewkes, R., Fulu, E., Roselli, T. and Garcia-Moreno, C. (2013). Prevalence of and factors associated with non-partner rape perpetration: findings from the UN multi-country cross-sectional study on men and violence in Asia and the Pacific. *Lancet Global Health* 2013; 1: e208-18; Jewkes, R., Sikweyiya, Y., Morrell, R. and Dunkle, K. (2011). 'Gender inequitable masculinity and sexual entitlement in rape perpetration South Africa: findings of a cross-sectional study'. 2011; 6: e29-90.
- <sup>155</sup> Guedes et al. (2016) 'Bridging the Gaps: A global review of intersections of violence against women and violence against children', *Global Health Action*, p.5.
- <sup>156</sup> Jones, A. D., and E. Trotman Jemmott, *Child Sexual Abuse in the Eastern Caribbean*, United Nations Children's Fund, Action for Children and University of Huddersfield, Huddersfield, 2009. Cited in UNICEF (2014) *Hidden in Plain Sight: a statistical analysis of violence against children*, p 162,
- <sup>157</sup> Plan International. (2016). *Counting the Invisible: Using data to transform the lives of girls and women*, p.37.
- <sup>158</sup> Shiva Kumar et al., 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine*, vol.22, no.1 (March 2017), p.12.
- <sup>159</sup> See Plan International (2017) *Adolescent Girl's Views on Safety in Cities: Findings from the Because I am a Girl: Urban Programme Study in Cairo, Delhi, Hanoi, Kampala, and Lima*, Woking, Plan International.
- <sup>160</sup> UNICEF (2014) *Hidden in Plain Sight: a statistical analysis of violence against children*, p 62.
- <sup>161</sup> Shiva Kumar et al., 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine*, vol.22, no.1 (March 2017), p.12
- <sup>162</sup> According to UNICEF (2017) *A National Study on the Drivers of Violence Affecting Children in Swaziland: Synthesis of Findings*. Accessed at <https://www.unicef-irc.org/files/upload/documents/FINAL%20Web%20Synthesis%20Page%20by%20Page.pdf>
- <sup>163</sup> Shiva Kumar et al., 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine*, vol.22, no.1 (March 2017), p.12.
- <sup>164</sup> Plan International, *Counting the Invisible: Technical Report Pakistan* (Woking: Plan International, 2016), p.81.
- <sup>165</sup> UNICEF (2014). *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*, p.168.
- <sup>166</sup> Shiva Kumar et al., 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine*, vol.22, no.1 (March 2017), p.12.
- <sup>167</sup> Shiva Kumar et al., 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine*, vol.22, no.1 (March 2017), p.12.
- <sup>168</sup> Bruce J. (2011), *Violence against Adolescent Girls: A fundamental challenge to meaningful equality*, Population Council and UN Adolescent Girls Task Force, p.5.
- <sup>169</sup> Gillis, M. (2017), "Women, peace and security", in *Disarmament: A Basic Guide: Fourth Edition*, United Nations, New York, <https://doi.org/10.18356/39bb252d-en>.
- <sup>170</sup> As stated in the preamble of the CRC. Also see Universal Declaration of Human Rights and International Covenants on Economic, Social and Cultural Rights and on Civil and Political Rights.
- <sup>171</sup> Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children* (Geneva: United Nations, 2013), p.31.
- <sup>172</sup> Committee on the Rights of the Child, General Comment No.13: The Right of the Child to Freedom from All Forms of Violence (Geneva: UN, 2011). CRC/C/GC/1318

- <sup>173</sup> Article 18 on the UNCRC.
- <sup>174</sup> Devries et al. (2017). Cited in Shiva Kumar et al., 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine*, vol.22, no.1 (March 2017), p.5.
- <sup>175</sup> United Nations Children's Fund, *Hidden in Plain Sight: A statistical snapshot of violence against children* (New York: UNICEF, 2014), p.97.
- <sup>176</sup> Iwaniec, D., 2006. *The emotionally abused and neglected child: Identification, assessment and intervention: A practice handbook*. John Wiley & Sons.
- <sup>177</sup> Plan International, *Counting the Invisible: Using data to transform the lives of girls and women* (Woking: Plan International, 2016), p.32.
- <sup>178</sup> Daphne Jayasinghe and Rachel Noble, *Fearless: Standing with Women and Girls to End Violence* (London: ActionAid UK, 2015), p.19.
- <sup>179</sup> This is linked to social norms around the privacy of the home and of family affairs (see section on *social norms*)
- <sup>180</sup> Jaffe, P.G., Crooks, C.V. and Wolfe, D.A., 2003. Legal and policy responses to children exposed to domestic violence: The need to evaluate intended and unintended consequences. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3), pp.205-213.
- <sup>181</sup> The best estimation of the number of children exposed to domestic violence around the world is somewhere between 133 and 275 million (2006 UN Violence Study) – this imprecision highlights the challenges and the serious gap in knowledge of the true reality facing children.
- <sup>182</sup> International Center for Research on Women and Instituto Promundo (2014). *Evolving Men: Initial Results from the International Men and Gender Equality Survey*. Available at: <https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2016/10/Evolving-Men-Initial-Results-from-the-International-Men-and-Gender-Equality-Survey-IMAGES-1.pdf> pp. 60-62.
- <sup>183</sup> Shiva Kumar et al., 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine*, vol.22, no.1 (March 2017), p.5.
- <sup>184</sup> UNFPA has found that girls who get pregnant before the age of 18 are more likely to experience violence within marriage or partnership than girls who postpone child-bearing. See: UNFPA, *Adolescent Pregnancy: A review of the evidence*, (NY, 2013). Available at [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ADOLESCENT%20PREGNANCY\\_UNFPA.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ADOLESCENT%20PREGNANCY_UNFPA.pdf)
- <sup>185</sup> UNICEF, 'Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence against Children', 2014.. Available at: [http://files.unicef.org/publications/files/Hidden\\_in\\_plain\\_sight\\_statistical\\_analysis\\_EN\\_3\\_Sept\\_2014.pdf](http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf)
- <sup>186</sup> UNFPA (2012) *Sex Imbalances at Birth: Current trends, consequences and policy implications*, p.2.
- <sup>187</sup> UNFPA (2012) *Sex Imbalances at Birth: Current trends, consequences and policy implications*, p.2.
- <sup>188</sup> CRC/C/GC/13, paragraph 16.
- <sup>189</sup> UNFPA, *Gender-biased Sex Selection*, accessed <http://www.unfpa.org/gender-biased-sex-selection>
- <sup>190</sup> UNFPA, *Gender-biased Sex Selection*, accessed <http://www.unfpa.org/gender-biased-sex-selection>
- <sup>191</sup> [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/603837/EXPO\\_STU\(2017\)603837\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/603837/EXPO_STU(2017)603837_EN.pdf) Focus group discussion with Manase Ntutu (African focal point of the IPwDGN), Pratima Gurung (Asian focal point of the IPwDGN) and Setareki Mekanawi (Pacific focal person of the IPwDGN). This pattern was also confirmed in interviews with Olga Montúfar (Latin American focal person of the IPwDGN) and elsewhere (Henriksen, 2008).
- <sup>192</sup> Given the high proportion of homicides for which the perpetrator is unknown, this figure may be even higher. See United Nations Office on Drugs and Crime. (2014). *Global Study on Homicide 2013: Trends, Contexts, Data*. UNODC, Vienna.
- <sup>193</sup> UNICEF. (2014). *Hidden in Plainsight: A Statistical Analysis of Violence against Children*. Geneva: UNICEF.
- <sup>194</sup> Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children (2013). *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children*. United Nations, p.31.
- <sup>195</sup> London School of Hygiene and Tropical Medicine. 2013. Baby boys at higher risk of death and disability due to preterm birth. [http://www.lshtm.ac.uk/newsevents/news/2013/preterm\\_birth\\_risk.html](http://www.lshtm.ac.uk/newsevents/news/2013/preterm_birth_risk.html)
- <sup>196</sup> A Decade of Tracking Progress for Maternal, Newborn and Child Survival: The 2015 Report. Countdown to 2015.
- <sup>197</sup> Save the Children (2011) *An equal start: why gender inequality matters for child survival and maternal health*. London: STC.
- <sup>198</sup> Lynch, M. (2009). 'Acknowledging the Consequences of Early Child Abuse and Planning a Response', paper presented at the 6<sup>th</sup> African Conference, Addis Ababa, May 2009, and Glasser. (2000). 'Child Abuse and Neglect and the Brain', *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 41, 2000, pp. 97-116, cited in Bissell, S. et al. (2011). 'UNICEF's Approach to Preventing Violence at Home' in (2011) *Hidden Violence: Protecting Young Children at Home*. Bernard van Leer Foundation, p.40.
- <sup>199</sup> Paulo Sérgio Pinheiro, *World Report on Violence against Children* (Geneva: United Nations, 2006).
- <sup>200</sup> Fox, N. and Shonkoff, J. (2011). Violence and Development: How persistent fear and anxiety can affect young children's learning, behaviour and health. Article in Bernard van Leer Foundation (2011). *Hidden Violence: Protecting young children at home*. *Early Childhood Matters*, p.8.
- <sup>201</sup> UNICEF. (2014). *Hidden in Plainsight: A statistical analysis of violence against children*, p.12.
- <sup>202</sup> As stated in UNICEF. (2014). *Hidden in Plainsight: A statistical analysis of violence against children*, p.95.
- <sup>203</sup> UNICEF. (2014). *Hidden in Plainsight: A statistical analysis of violence against children*, p.12.
- <sup>204</sup> Cited in Shiva Kumar et al., 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine*, vol.22, no.1 (March 2017), p.5.
- <sup>205</sup> Caldera D, Burrell L, Rodriguez K, Crowne SS, Rohde C, Duggan A. Impact of a statewide home visiting program on parenting and on child health and development. *Child Abuse & Neglect*. 2007;318:829–52. Olds DL, Eckenrode J, Henderson CR, Kitzman H, Powers J, Cole R et al. Long-term effects of home visitation on maternal life course and child abuse and neglect: fifteen-year follow-up of a randomized trial. *JAMA* 1997;278:8, 637–43.

- Olds DL, Kitzman HL, Cole RE, Hanks CA, Arcoleo KJ, Anson EA et al. Enduring effects of prenatal and infancy home visiting by nurses on maternal life course and government spending: follow-up of a randomized trial among children at age 12 years. *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*. 2010;164:5,419–24
- <sup>206</sup> Roberts JV. Changing public attitudes towards corporal punishment: the effects of statutory reform in Sweden. *Child Abuse & Neglect*. 2000;24:8,1027–35.
- <sup>207</sup> Zolotor AJ, Puzia ME. Bans against corporal punishment: a systematic review of the laws, changes in attitudes and behaviours. *Child Abuse Review*. 2010;19, 229–47.
- <sup>208</sup> Global Partnership to End All Corporal Punishment of Children (2017) *Ending Legalised Violence against Children: Global Progress to December 2016*.
- <sup>209</sup> Paulo Sérgio Pinheiro, *World Report on Violence against Children* (Geneva: United Nations, 2006), p.55.
- <sup>210</sup> UNICEF. (2014). *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*, p.64.
- <sup>211</sup> Paulo Sérgio Pinheiro, *World Report on Violence against Children* (Geneva: United Nations, 2006), p.55.
- <sup>212</sup> United Nations Children's Fund, *A Statistical Snapshot of Violence against Adolescent Girls* (New York: UNICEF, 2015), p.15.
- <sup>213</sup> United Nations Economic and Social Affairs, *The World's Women 2015: Trends and Statistics* (New York: UNDESA, 2015), p.160.
- <sup>214</sup> United Nations Children's Fund, *A Statistical Snapshot of Violence against Adolescent Girls* (New York: UNICEF, 2015), p.15.
- <sup>215</sup> United Nations Children's Fund, *A Statistical Snapshot of Violence against Adolescent Girls* (New York: UNICEF, 2015), p.15.
- <sup>216</sup> United Nations Children's Fund, *A Statistical Snapshot of Violence against Adolescent Girls* (New York: UNICEF, 2015), p.15.
- <sup>217</sup> See Plan International's Technical Report – *Counting the Invisible: Girls' Rights and Realities, Pakistan* (2017)
- <sup>218</sup> UNICEF.(2006). *Behind closed doors: The impact of Domestic Violence on Children*. New York: UNICEF
- <sup>219</sup> Butchart A, Phinney Harvey A, Mian M, Furniss T. Preventing child maltreatment: a guide to taking action and generating evidence. Geneva, World Health Organization; 2006.
- <sup>220</sup> Global status report on alcohol and health 2014. Geneva: World Health Organization; 2014.
- <sup>221</sup> Dworkin S, Hatcher A, Colvin C, Peacock D. Impact of a gender-transformative HIV and antiviolenace program on gender ideologies and masculinities in two rural, South African communities. *Men & Masculinities*. 2012;16:181–2.
- Jewkes R, Nduna M, Levin J, Jama N, Dunkle K, Puren A et al. Impact of Stepping Stones on incidence of HIV and HSV-2 and sexual behavior in rural South Africa: cluster randomized controlled trial. *British Medical Journal*. 2008;10:1–11.
- Paine K, Hart G, Jawo M, Ceesay S, Jallow M, Morison L et al. Before we were sleeping, now we are awake: preliminary evaluation of the Stepping Stones sexual health programme in The Gambia. *African Journal of AIDS Research*. 2002;1:41–52.
- Skevington S, Sovetkina E, Gillison F. "A systematic review to quantitatively evaluate 'Stepping Stones': a participatory community-based HIV/AIDS prevention intervention. *AIDS & Behavior*. 2013;17:1025–39.
- Verma R, Pulerwitz J, Mahendra VS, Khandekar S, Singh A K, Das SS et al. Promoting gender equity as a strategy to reduce HIV risk and gender-based violence among young men in India. *Horizons Final Report*. Washington, DC: Population Council; 2008. 60. Miller E, Tancredit D, McCauley H, Decker M, Virata M, Anderson H
- <sup>222</sup> Verma R, Pulerwitz J, Mahendra VS, Khandekar S, Singh A K, Das SS et al. Promoting gender equity as a strategy to reduce HIV risk and gender-based violence among young men in India. *Horizons Final Report*. Washington, DC: Population Council; 2008. 60. Miller E, Tancredit D, McCauley H, Decker M, Virata M, Anderson H
- <sup>223</sup> ECPAT International and Plan International, *Thematic Report: Unrecognised sexual abuse and exploitation of children in child, early and forced marriage* (Bangkok: ECPAT International, 2015), p.v.
- <sup>224</sup> Girls Not Brides (2017). 'Violence Against Girls'. [Available at: <https://www.girlsnotbrides.org/themes/violence-against-girls/>. Accessed 5/1/18]
- <sup>225</sup> Kidman, R. (2016). 'Child Marriage and Intimate Partner Violence: A comparative study of 34 countries', *International Journal of Epidemiology*, p.2.
- <sup>226</sup> Blog written by Catherine Turner, *Anti-Slavery International*, (April 2013). 'When Does Child Marriage Become Slavery?', Accessed on 18 August 2017 at <http://www.girlsnotbrides.org/when-does-child-marriage-become-slavery/>
- <sup>227</sup> [https://www.unicef.org/media/media\\_102735.html](https://www.unicef.org/media/media_102735.html)
- <sup>228</sup> Paulo Sérgio Pinheiro, *World Report on Violence against Children* (Geneva: United Nations, 2006), p.55.
- <sup>229</sup> Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children* (New York: Office of the SRSG on Violence Against Children, 2013), p.36.
- <sup>230</sup> Margaret Eleanor Greene, Omar J. Robles, Krista Stout and Tanja Suvilaakso, *A Girl's Right to Learn Without Fear: Working to End Gender-based Violence at School* (Woking: Plan International, 2013).
- <sup>231</sup> Margaret Eleanor Greene, Omar J. Robles, Krista Stout and Tanja Suvilaakso, *A Girl's Right to Learn Without Fear: Working to End Gender-based Violence at School* (Woking: Plan International, 2013).
- <sup>232</sup> In regional consultations for this study, physical and psychological abuse, verbal abuse, bullying and sexual violence in schools were consistently reported as reasons for absenteeism, dropping-out and lack of motivation for academic achievement. Pinheiro, P. S. (2006). *World Report on Violence against Children*, pp. 128-130. Geneva, United Nations Secretary-General's Study on Violence against Children.
- <sup>233</sup> Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children* (New York: Office of the SRSG on Violence Against Children, 2013), p.34.
- <sup>234</sup> United Nations Children's Fund, *L'éducation comme vecteur de protection et de promotion de la santé des filles affectées par le conflit en Côte d'Ivoire*, UNICEF, 2011.

- <sup>235</sup> Leach, F. et al. (2013). *Global review of current issues and approaches in policy, programming and implementation responses to SRGBV*. For UNESCO education sector, University of Sussex p.12
- <sup>236</sup> Plan International UK, State of Girls Rights in the UK. 2016. [file:///C:/Users/LAsrari/Downloads/Plan-International-UK\\_The-state-of-girls-rights-in-the-UK-2016.pdf](file:///C:/Users/LAsrari/Downloads/Plan-International-UK_The-state-of-girls-rights-in-the-UK-2016.pdf)
- <sup>237</sup> <https://plan-international.org/because-i-am-a-girl/violence-at-school>
- <sup>238</sup> Plan International and Ipsos Mori, *'Girls Speak Out': a four-country survey of young women's attitudes and recommendations for action* (Woking: Plan International, 2015), p.4.
- <sup>239</sup> Lester, S., Lawrence C. and Ward, C.L. (2017). 'What Do We Know About Preventing School Violence? A systematic review of systematic reviews'. *Psychology, Health and Medicine*, 2017 Vol.22, No. S1, pp.187.
- <sup>240</sup> World Health Organization (2012). *Global School-Based Student Health Survey*. Available from <http://www.who.int/chp/gshs/en> Accessed 24 July 2012.
- <sup>241</sup> <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/peer-violence/#>
- <sup>242</sup> <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/peer-violence/#>
- <sup>243</sup> Save the children (2009) *See Me Hear Me*, London: STC, p.106
- <sup>244</sup> UNESCO Bangkok Office. THA/DOC/HP2/14/016. Available at: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002277/227752E.pdf>
- <sup>245</sup> <https://www.unicef.org/violencestudy/4.%20World%20Report%20on%20Violence%20against%20Children.pdf>
- <sup>246</sup> Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children. (2012). *Tackling Violence in Schools: A global perspective: Bridging the gap between standards and practice*; United Nations Children's Fund, A Statistical Snapshot of Violence against Adolescent Girls (New York: UNICEF, 2014), p.9.
- <sup>247</sup> Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children. (2012). "Tackling Violence in Schools: A global perspective: Bridging the gap between standards and practice".
- <sup>248</sup> Crick, N. and Grotpeter, J. K. (1995). 'Relational Aggression, Gender, and Social-Psychological Adjustment', *Child Development*, vol. 66, no. 3, pp. 710-22.
- <sup>249</sup> SRSG on Violence against Children (2012). *Tackling Violence in Schools: A Global Perspective. Bridging the Gap Between Standards and Practice*. New York, Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children.
- <sup>250</sup> Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children. "Tackling Violence in Schools: A global perspective; Bridging the gap between standards and practice". March 2012.
- <sup>251</sup> CRC article 28.
- <sup>252</sup> Corporal Punishment in legally prohibited in schools in 128 countries and allowed in 69 (35%). Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children (2016). *Global Progress Towards Prohibiting All Corporal Punishment*.
- <sup>253</sup> UNICEF data 2017. Cited in forthcoming Report of the Secretary General on the Status of the Convention of the Rights of the Child for the United Nations General Assembly 2017.
- <sup>254</sup> NGO Advisory Council for Follow-up to the UN Study on Violence against Children (2011). *Five Years On—A Global Update on Violence Against Children*. Available from [http://www.crin.org/docs/Five\\_Years\\_On.pdf](http://www.crin.org/docs/Five_Years_On.pdf) Accessed 2 August 2012
- <sup>255</sup> <https://www.unicef.org/violencestudy/4.percent20Worldpercent20Reportpercent20onpercent20Violencepercent20againstpercent20Children20World%20Report%20on%20Violence%20against%20Children.pdf> Page 118.
- <sup>256</sup> UNICEF (United Nations Children's Fund). 2001. *Corporal Punishment in Schools in South Asia*. Available at [http://www.childtrafficking.com/Docs/unicef\\_2001\\_corporal\\_punishment\\_in\\_south\\_asia\\_1.pdf](http://www.childtrafficking.com/Docs/unicef_2001_corporal_punishment_in_south_asia_1.pdf)
- <sup>257</sup> Humphreys, S. 2008. Gendering corporal punishment: Beyond the discourse of human rights. *Gender and Education* 20(5):527–540.
- <sup>258</sup> Boyle et al., 2002, in MSI, 2008; Alexandrecu et al., 2005, in MSI, (2008).
- <sup>259</sup> Elizabeth T. Gershoff, 'School Corporal Punishment in Global Perspective: Prevalence, outcomes, and efforts at intervention', *Psychology, Health and Medicine* vo.22, no.1 (2017), p.233.
- <sup>260</sup> <https://plan-uk.org/file/we-want-to-learn-about-good-lovepdf/download?token=6cwiNa5M>
- <sup>261</sup> UNHCR (2016) *Missing Out: Refugee Education in Crisis* [Available at: <http://www.unhcr.org/57d9d01d0.pdf>]; Mackinnon, H. (2014) *Education in Emergencies: The Case of the Dadaab Refugee Camps, Policy Brief: 47*. An example of this is recruitment of 'idle youths' into Al Shabaab in the Dadaab refugee camps.
- <sup>262</sup> UNHCR (2017) *Her Turn* [Available at: <http://www.unhcr.org/herturn/>]
- <sup>263</sup> Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children* (Geneva: United Nations, 2013), p.46.
- <sup>264</sup> Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children* (Geneva: United Nations, 2013), p.46.
- <sup>265</sup> Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children* (Geneva: United Nations, 2013), p.48.
- <sup>266</sup> Mariya Ali, "Practices Harmful to Women and Girls – Joint CEDAW and CRC General Recommendation/ Comment" (OxHRH, 19 December 2014) <http://humanrights.dev3.onetld.eu/practices-harmful-to-women-and-girls-joint-cedaw-and-crc-general-recommendation-comment/> [05/10/2017]
- <sup>267</sup> UNICEF 2016 [https://www.unicef.org/media/files/FGMC\\_2016\\_brochure\\_final\\_UNICEF\\_SPREAD.pdf](https://www.unicef.org/media/files/FGMC_2016_brochure_final_UNICEF_SPREAD.pdf)
- <sup>268</sup> Plan International, *Plan International's Submission to the Joint CRC and CEDAW General Comment/ General Recommendation on Harmful Practices* (2011), <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CEDAW/HarmfulPractices/PlanInternational.pdf> [accessed on 02/09/2017] Citing Malawi Human Rights Commission, *Cultural Practices and their Impact on the Enjoyment of Human Rights, Particularly the Rights of Women and Children in Malawi*, p.5.
- <sup>269</sup> Plan International, *Ending Harmful Practices Against Children*, 2015

- <sup>270</sup> Daphne Jayasinghe and Rachel Noble, *Fearless: Standing with Women and Girls to End Violence* (London: ActionAid UK, 2015), p.19.
- <sup>271</sup> UN General Assembly (1989) *Convention on the Rights of the Child*. United Nations Treaty Series. Vol. 1577. Article 19, paragraph 1.
- <sup>272</sup> Daphne Jayasinghe and Rachel Noble, *Fearless: Standing with Women and Girls to End Violence* (London: ActionAid UK, 2015), p.19.
- <sup>273</sup> United Nations Human Settlements Programme, *State of the World's Cities 2008/2009* (Kenya: UN HABITAT, 2010) cited in Kathryn Travers, Maya Ranganath and Alana Livesey, *Adolescent Girls' Views on Safety in Cities: Findings from the Because I am a Girl Urban Programme Study in Cairo, Delhi, Hanoi, Kampala and Lima* (Woking: Plan International, 2013), p.8.
- <sup>274</sup> The basis for this is that for this is that UNFPA estimate that by 2030, 5 billion people worldwide will be living in towns and cities. In a separate paper, UNICEF estimate that by 2030 girls will comprise around 14% of the world's population. Combine these two figures and you get 700 million.
- <sup>275</sup> Shiva Kumar et al., 'Ending Violence in Childhood: A Global Imperative', *Psychology, Health & Medicine*, vol.22, no.1 (March 2017), p.9.
- <sup>276</sup> United Nations Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Protecting Children Affected by Armed Violence in the Community* (New York: United Nations, 2016), p.8.
- <sup>277</sup> Inter-American Commission on Human Rights, *Violence, Children and Organized Crime* (Washington: IACHR, 2015), p.12.
- <sup>278</sup> Minamisava R, Nouer SS, Neto OL, Melo LK, Andrade AL. Spatial clusters of violent deaths in a newly urbanized region of Brazil: highlighting the social disparities. *International Journal of Health Geography*. 2009;27;8:66. doi: 10.1186/1476-072X-8-66.
- Bell N, Schuurman N, Hameed SM. A multilevel analysis of the socio-spatial pattern of assault injuries in greater Vancouver, British Columbia. *Canadian Journal of Public Health*. 2009 Jan– Feb;100(1):73–7.
- Nicol A, Knowlton LM, Schuurman S, Matzopoulos R, Zargarani E, Cinnamon J et al. Trauma Surveillance in Cape Town, South Africa: an analysis of 9236 consecutive trauma center admissions. *JAMA Surgery*. 2014;149(6):549-556. doi:10.1001/jamasurg.2013.5267.
- Wiebe DJ, Richmond TS, Guo W, Allison PD, Hollander JE, Nance ML et al. Mapping activity patterns to quantify risk of violent assault in urban environments. *Epidemiology*. 2016; 27(1):32–41.
- <sup>279</sup> United Nations Children's Fund, *State of the World's Children 2012: Children in an Urban World* (New York: UNICEF, 2012), p.
- <sup>280</sup> Kathryn Travers, Maya Ranganath and Alana Livesey, *Adolescent Girls' Views on Safety in Cities: Findings from the Because I am a Girl Urban Programme Study in Cairo, Delhi, Hanoi, Kampala and Lima* (Woking: Plan International, 2013).
- <sup>281</sup> Temin, M., Montgomery, M.R., Engebretsen, S. and Barker, K.M., *Girls on the Move: Adolescent Girls & Migration in the Developing World; A Girls Count Report on Adolescent Girls* (New York: Population Council, 2013), p.41.
- <sup>282</sup> International Labour Organisation, *Rural Urban Migrants Employed in Domestic Work: Issues and challenges* cited in Daphne Jayasinghe and Rachel Noble, *Fearless: Standing with Women and Girls to End Violence* (London: ActionAid UK, 2015), p.23.
- <sup>283</sup> ActionAid International, *Women and the City III* (Johannesburg: ActionAid International, 2015).
- <sup>284</sup> This is supported by research with refugees in Rwanda, where many participants of focus group discussions stated that refugee camps were unsafe spaces for women and girls. The lack of safe spaces for women and girls, particularly adolescent girls, was mentioned frequently. Plan International, Feb 2016, *Girls Take the Lead: Building the Assets of Adolescent Girls in Refugee Camps in Rwanda*, p.12.
- <sup>285</sup> Women's Refugee Commission, "Dawn in the City: Guidance for Achieving Urban Refugee Self-Reliance" (New York, NY: Women's Refugee Commission, October 2011), <https://www.womensrefugeecommission.org/resources/document/782-dawn-in-the-city-guidance-for-achieving-self-reliance-for-urban-refugees>.
- <sup>286</sup> Not Safe at Home: Violence and Discrimination against LGBT People in Jamaica, Human Rights Watch, 2014. Cite in Plan International UK
- <sup>287</sup> Plan International and Ipsos Mori, *'Girls Speak Out': a four-country survey of young women's attitudes and recommendations for action* (Woking: Plan International, 2015), p.4
- <sup>288</sup> Kathryn Travers, Maya Ranganath and Alana Livesey, *Adolescent Girls' Views on Safety in Cities: Findings from the Because I am a Girl Urban Programme Study in Cairo, Delhi, Hanoi, Kampala and Lima* (Woking: Plan International, 2013).
- <sup>289</sup> See Plan International's *Adolescent Girls' Views on Safety in Cities: Findings from the Because I am a Girl: Urban Programme Study in Cairo, Delhi, Hanoi, Kampala, and Lima* (2017).
- <sup>290</sup> Platzer M. (2016) The Right to a Safe City for Women and Girls. In: Kury H., Redo S., Shea E. (eds) *Women and Children as Victims and Offenders: Background, Prevention, Reintegration*. Springer, Cham
- <sup>291</sup> Rosenhek et al. (2016) *Brave, Creative, Resilient: The Global State of Young Feminist Organising*. New York, FRIDA
- <sup>292</sup> UN Habitat (2016). *New Urban Agenda*. [Available at: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-English.pdf>. Accessed 11/1/18.]
- <sup>293</sup> Enyon, Alyson, *Inter-Agency Toolkit: Supporting the Protection Needs of Child Labourers in Emergencies – Draft for Field Testing*. (The Child Labour Task Force of the former Child Protection Working Group, 2016), p.18.
- <sup>294</sup> As enshrined in Article 32 of the CRC.
- <sup>295</sup> All data above retrieved from the International Labour Organisation, *Child Labour*, <http://www.ilo.org/global/topics/child-labour/lang-en/index.htm> [accessed on 01/09/2017]

- <sup>296</sup> Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children* (Geneva: United Nations, 2013), p.43.
- <sup>297</sup> Child labour was identified by a number of participants as a key child protection issue in their context, youth consultations in Uganda.
- <sup>298</sup> Including Article 11 (protection from kidnapping), Article 19 (protection from all forms of violence), Article 34 (protection from sexual exploitation), Article 35 (protection from abduction, sale and trafficking), Article 36 (protection from all forms of exploitation) and Article 38 (protection under armed conflict).
- <sup>299</sup> Cook Islands, Eritrea, Marshall Islands, Palau, Tonga and Tuvalu have not yet ratified the Convention, [http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312327](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:312327) [accessed 05/09/2017].
- <sup>300</sup> Following Convention No. 189, “domestic work” means work performed in or for a household or households and “domestic worker” means any person engaged in domestic work within an employment relationship. Child domestic work is a general reference to children’s work in the domestic work sector in the home of a third party or employer. This general concept encapsulates both permissible as well as non permissible situations. <http://www.ilo.org/ipecc/areas/Childdomesticlabour/lang--en/index.htm>
- <sup>301</sup> <http://www.ilo.org/ipecc/areas/Childdomesticlabour/lang--en/index.htm>
- <sup>302</sup> <http://www.ilo.org/ipecc/areas/Childdomesticlabour/lang--en/index.htm>
- <sup>303</sup> <http://www.ilo.org/ipecc/areas/Childdomesticlabour/lang--en/index.htm>
- <sup>304</sup> The International Labour Organisation, *Ending Child Labour in Domestic Work* (Turin: The ILO, 2013). Referenced in Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children* (Geneva: United Nations, 2013), p.45.
- <sup>305</sup> The International Labour Organisation, *Ending Child Labour in Domestic Work* (Turin: The ILO, 2013). Referenced in Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, *Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children* (Geneva: United Nations, 2013), p.45.
- <sup>306</sup> Plan International, *Plan International’s Submission to the Joint CRC and CEDAW General Comment/ General Recommendation on Harmful Practices* (2011), <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CEDAW/HarmfulPractices/PlanInternational.pdf> [accessed on 02/09/2017]
- <sup>307</sup> <http://www.ilo.org/ipecc/areas/Armedconflict/lang--en/index.htm>
- <sup>308</sup> <http://www.ilo.org/ipecc/areas/Armedconflict/lang--en/index.htm>
- <sup>309</sup> Obtenido de <http://www.ilo.org/ipecc/areas/CSEC/lang--en/index.htm>
- <sup>310</sup> ECPAT (2016). The Demand For The Sexual Exploitation Of Children By The Direct Exploiters: Summary Paper 2. [http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/10/Demand-Summary-Paper\\_2\\_2016October10.pdf](http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/10/Demand-Summary-Paper_2_2016October10.pdf)
- <sup>311</sup> Nine countries are signatories but have not yet ratified the Optional Protocol – Cameroon, Fiji, Ghana, Ireland, Kenya, Liberia, Nauru, Solomon Islands and Zambia. Sixteen others have taken no action – Barbados, Cook Islands, Marshall Islands, Niue, Palau, Papua New Guinea, Saint Kitts and Nevis, Sao Tome and Principe, Somalia, South Sudan, State of Palestine, Tonga, Trinidad and Tobago and Tuvalu. See <http://indicators.ohchr.org/> [accessed 05/09/2017]
- <sup>312</sup> ECPAT International and Plan International. (2015)., p.v.
- <sup>313</sup> The International Labour Organisation, *The Commercial Sexual Exploitation of Children and Adolescents* (Geneva: The ILO, 2008), p.2. Accessible at [http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_9150/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_9150/lang--en/index.htm)
- <sup>314</sup> O’Neil, Fleury, and Foresti, “Women on the Move: Migration, Gender Equality and the 2030 Agenda for Sustainable Development.”
- <sup>315</sup> The International Labour Organisation, *The Commercial Sexual Exploitation of Children and Adolescents* (Geneva: The ILO, 2008), p.3. Accessible at [http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_9150/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_9150/lang--en/index.htm)
- <sup>316</sup> The International Labour Organisation, *The Commercial Sexual Exploitation of Children and Adolescents* (Geneva: The ILO, 2008), p.3. Accessible at [http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_9150/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_9150/lang--en/index.htm)
- <sup>317</sup> Mark Capaldi, Elisa Felicini, Jordana Dawson Hayes and Rebecca H. Rittenhouse, ‘Researching the Sexual Exploitation of Children: Challenges and Methodologies of Data Collection’, *ECPAT International Journal*, Issue 10 (June 2015), p.5.
- <sup>318</sup> This data should be used with caution as it is based on 2000 global child labour figures and the true, current global scale of the problem remains unknown. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---africa/---ro-addis\\_ababa/documents/poster/wcms\\_237022.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---africa/---ro-addis_ababa/documents/poster/wcms_237022.pdf)
- <sup>319</sup> Kirsten Anderson, Kara Aplan, Maurice Dunaïski and Elizabeth Yarrow, *Women in the Wind: Analysis of migration, youth economic empowerment and gender in Vietnam and the Philippines; Report Summary* (Bangkok: Plan International Asia, 2017), p.16.
- <sup>320</sup> Kirsten Anderson, Kara Aplan, Maurice Dunaïski and Elizabeth Yarrow, *Women in the Wind: Analysis of migration, youth economic empowerment and gender in Vietnam and the Philippines; Report Summary* (Bangkok: Plan International Asia, 2017), p.16.
- <sup>321</sup> Kirsten Anderson, Kara Aplan, Maurice Dunaïski and Elizabeth Yarrow, *Women in the Wind: Analysis of migration, youth economic empowerment and gender in Vietnam and the Philippines; Report Summary* (Bangkok: Plan International Asia, 2017), p.16.
- <sup>322</sup> United Nations Children’ Fund, *A Statistical Snapshot of Violence against Adolescent Girls* (New York: UNICEF, 2014), p.11. Also see Wilson H., et al., ‘The Role of Youth Problem Behaviour on the Path from Child Abuse and Neglect to Prostitution: A prospective study’, *Journal of Research on Adolescence*, vo.20, no.1 (2010), pp.210-236.
- <sup>323</sup> Behrendt A, Mbaye SM, *Mental health of children formerly associated with the fighting forces in Liberia: A cross section study in Lofa County*. (Dakar: Plan West Africa, 2008).

- <sup>324</sup> European Parliament Policy Department C Citizens' Rights and Constitutional Affairs. Sexual exploitation and prostitution and its impact on gender equality. Study 2014.
- <sup>325</sup> Plan International, *Primary Research on Gender-Based Violence against Female Sex Workers in Hanoi* (Hanoi: Plan International, 2015), p.3.
- <sup>326</sup> United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation, *Street Children* (Geneva: UNESCO), <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/fight-against-discrimination/education-of-children-in-need/street-children/>
- <sup>327</sup> United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation, *Street Children* (Geneva: UNESCO), <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/fight-against-discrimination/education-of-children-in-need/street-children/>
- <sup>328</sup> Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children, *Safeguarding the Rights of Girls in the Criminal Justice System: Preventing Violence, Stigmatization and Deprivation of Liberty* (New York: UN, 2015), p.5.
- <sup>329</sup> Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children, *Safeguarding the Rights of Girls in the Criminal Justice System: Preventing Violence, Stigmatization and Deprivation of Liberty* (New York: UN, 2015), p.5.
- <sup>330</sup> Trafficking for forced labour makes up 44 percent of detected victims in North Africa and the Middle East, 53 percent in Sub-Saharan Africa and 64 percent in Eastern Europe and Central Asia. Trafficking for sexual exploitation makes up 55 percent of detected victims in North America, 57 percent in South America, 61 percent in East Asia and the Pacific, 66 percent in Western and Southern Europe and 65 percent in Central and South-Eastern Europe. See United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons* (New York: UNODC, 2016), p.8.
- <sup>331</sup> For regional statistics see United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons* (New York: UNODC, 2016), p.8.
- <sup>332</sup> A/61/299, Report of the independent expert for the United Nations Study on Violence against Children, p.21.
- <sup>333</sup> The total number of victims of trafficking in persons remains unknown given the challenges in collecting data – particularly for “hidden populations” not detected by government officials or relevant organisation. United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons* (New York: UNODC, 2016), p.23.
- <sup>334</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons* (New York: UNODC, 2016), p.7.
- <sup>335</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons* (Vienna: UNODC, 2009), p.11.
- <sup>336</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons* (Vienna: UNODC, 2009), p.27.
- <sup>337</sup> Source: United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons* (New York: UNODC, 2016), p.11. Cited in United Nations Children's Fund, *A Child is a Child: Protecting children on the move from violence, abuse and exploitation; Executive Summary* (New York: UNICEF, 2017), p.8.
- <sup>338</sup> Refugee Studies Centre, “Responding to Protracted Refugee Situations: Lessons from a Decade of Discussion,” Forced Migration Policy Briefing 6 (Refugee Studies Centre, January 2011), <http://www.refworld.org/docid/4da83a682.html>.
- <sup>339</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons* (Vienna: UNODC, 2009), p.25.
- <sup>340</sup> Cited in the Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography, *25 Years of Fighting the Sale and Sexual Exploitation of Children: Addressing New Challenges* (Geneva: OHCHR, 2016)
- <sup>341</sup> Sylvia Walby et al., *Study on the Gender Dimension of Trafficking in Human Beings; Executive Summary* (Brussels: The European Commission, 2016), p.3.
- <sup>342</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons* (New York: UNODC, 2016), p.12.
- <sup>343</sup> Plan International, *In Double Jeopardy: Adolescent girls and disasters* (Woking: Plan International, 2013). <https://plan-international.org/publications/state-worlds-girls-2013-adolescent-girls-and-disasters#download-options>
- <sup>344</sup> Save the Children, *Unspeakable Crimes against Children: Sexual Violence in Conflict* (London: Save the Children, 2013), p.v.
- <sup>345</sup> Article 8 (2) of the Rome Statute of the International Criminal Court states: “For the purpose of this Statute, ‘war crimes’ means: ... (b) Other serious violations of the laws and customs applicable in international armed conflict, within the established framework of international law, namely, any of the following acts: ... (xxii) Committing rape, sexual slavery, enforced prostitution, forced pregnancy, as defined in article 7, paragraph 2 (f), enforced sterilization, or any other form of sexual violence also constituting a grave breach of the Geneva Conventions”.
- <sup>346</sup> The Guardian, (July 25, 2013), Rape and domestic violence follow Syrian women into refugee camps; Girls not Brides (retrieved Aug 16, 2016). Child Marriage in the Middle East and North Africa.
- <sup>347</sup> Child Protection Rapid Assessment, Marawi Displacement, 2017
- <sup>348</sup> Article 7 of the Rome Statute of the International Criminal Court states: “For the purpose of this Statute, ‘crime against humanity’ means any of the following acts when committed as part of a widespread or systematic attack directed against any civilian population, with knowledge of the attack: ... (g) Rape, sexual slavery, enforced prostitution, forced pregnancy, enforced sterilization, or any other form of sexual violence of comparable gravity”.
- <sup>349</sup> <http://www.un.org/en/women/endviolence/orangedayaugust2013.shtml>
- <sup>350</sup> Stemple, L. (2009). Male Rape and Human Rights. *Hastings Law Journal*, 60(605).
- <sup>351</sup> This is supported by research with refugees in Rwanda, where many participants of focus group discussions stated that refugee camps were unsafe spaces for women and girls. The lack of safe spaces for women and girls, particularly adolescent girls, was mentioned frequently. Plan International, Feb 2016, *Girls Take the Lead: Building the Assets of Adolescent Girls in Refugee Camps in Rwanda*, p.12.
- <sup>352</sup> Women's Refugee Commission. “Facts and Figures.” WRC, <https://www.womensrefugeecommission.org/empower/resources/practitioners-forum/facts-and-figures>
- <sup>353</sup> Chris Coulter, “Bush Wives and Girl Soldiers: Women's Lives through War and Peace in Sierra Leone.” Cornell University Press, 2015 accessed online:

[https://books.google.co.uk/books?id=AYIIUmDluzAC&pg=PA204&lpg=PA204&dq=girls+humanitarian+prostitution&source=bl&ots=qDYCVrgn1s&sig=LqCLNq8C3\\_Oa7KSTf5OltKu41QI&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjEzdyhqlvVAhUBmrQKHdS4AK0Q6AEILzAC#v=onepage&q=girls%20humanitarian%20prostitution&f=false](https://books.google.co.uk/books?id=AYIIUmDluzAC&pg=PA204&lpg=PA204&dq=girls+humanitarian+prostitution&source=bl&ots=qDYCVrgn1s&sig=LqCLNq8C3_Oa7KSTf5OltKu41QI&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjEzdyhqlvVAhUBmrQKHdS4AK0Q6AEILzAC#v=onepage&q=girls%20humanitarian%20prostitution&f=false)

<sup>354</sup> UNHCR, "Action against Sexual and Gender-Based Violence: An Updated Strategy."

<sup>355</sup> Save the Children and UNHCR, "Note for Implementing and Operational Partners, Sexual Violence & Exploitation: The Experience of Refugee Children in Guinea, Liberia and Sierra Leone" (Save the Children and UNHCR, February 2002).

<sup>356</sup> Plan International, Feb 2016, *Girls Take the Lead: Building the Assets of Adolescent Girls in Refugee Camps in Rwanda*, p.10.

<sup>357</sup> Tam O'Neil, Anjali Fleury and Marta Foresti, *Women on the move: Migration, gender equality and the 2030 Agenda for Sustainable Development* (London: Overseas Development Institute, 2016).

<sup>358</sup> Research includes: CARE International, "To Protect Her Honour: Child Marriage in Emergencies - the Fatal Confusion between Protecting Girls and Sexual Violence" (CARE International, June 2015); Norwegian Refugee Council, "A Future in the Balance: How the Conflict in Syria Is Impacting on the Needs, Concerns and Aspirations of Young People across the Middle East."

<sup>359</sup> Plan International (2013). *The State of the World's Girls 2013*. In *Double Jeopardy: Adolescent Girls and Disasters*. Available at: <https://plan-international.org/state-worlds-girls-2013-adolescent-girls-and-disasters#download-options>

<sup>360</sup> CARE. 2015. "To Protect Her Honor" Child Marriage in Emergencies—The Fatal Confusion between Protecting Girls and Sexual Violence. CARE International

<sup>361</sup> UNICEF, "A Study on Early Marriage in Jordan 2014" (Jordan: UNICEF, 2014).

<sup>362</sup> Tam O'Neil, Anjali Fleury and Marta Foresti, *Women on the move: Migration, gender equality and the 2030 Agenda for Sustainable Development* (London: Overseas Development Institute, 2016).

<sup>363</sup> However, whilst there is some isolated, qualitative data on this issue, there is not a wealth of information in this area. Further research should be conducted.

<sup>364</sup> However, whilst there is some isolated, qualitative data on this issue, there is not a wealth of information in this area. Further research should be conducted.

<sup>365</sup> Plan International, "A Time of Transition: Adolescents in Humanitarian Settings" (London, UK: Plan International, 2016).

<sup>366</sup> United Nations Children's Fund, *A Child is a Child: Protecting Children on the Move from Violence, Abuse and Exploitation; Executive Summary* (New York: UNICEF, 2017), p.2.

<sup>367</sup> UNHCR, "High Commissioner's Dialogue on Protection Challenges for Children on the Move: Background Paper."

<sup>368</sup> Beth L. Rubenstein and Lindsay Stark, 'The Impact of Humanitarian Emergencies on the Prevalence of Violence against Children: An evidence-based ecological framework', *Psychology, Health and Medicine*, No.22, S1 (2017), p.59.

<sup>369</sup> Jaqueline Bhabha, "Minors or Aliens? Inconsistent State Intervention and Separated Child Asylum Seekers," *European Journal of Migration and Law* 3 (2001): 283–314.

<sup>370</sup> Save the Children,

<sup>371</sup> Child Soldiers International as cited by Maria Grazia (2016a) Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children. Human Rights Council Thirty-Second Session, 3 May 2016.

<sup>372</sup> Child Soldiers International as cited by Maria Grazia (2016a) Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children. Human Rights Council Thirty-Second Session, 3 May 2016.

<sup>373</sup> UNSC press release, 20 December 2016, Security Council Condemns Human Trafficking in Strongest Terms, Unanimously Adopting Resolution 2331 (2016), <https://www.un.org/press/en/2016/sc12647.doc.htm>

<sup>374</sup> Children and Armed Conflict Annual Report of the UN Secretary General, 20 April 2016 A/70/836-S/2016/360

<sup>375</sup> <https://news.un.org/en/story/2017/04/555222-alarming-rise-use-children-suicide-attacks-boko-haram-lake-chad-region-unicef>

<sup>376</sup> Giammarinaro, Maria Grazia (2016a) Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children. Human Rights Council Thirty-Second Session, 3 May 2016.

<sup>377</sup> UN Investigators estimate more than 5,000 Yazidis have been rounded up and slaughtered and some 7,000 women and girls forced into sexual slavery. <http://www.reuters.com/article/us-usa-fiscal-congress-democrats/congressional-democrats-back-harvey-aid-with-three-month-debt-limit-increase-idUSKCN1BH1Y3>

<sup>378</sup> [https://www.unicef.org/earlychildhood/index\\_40745.html](https://www.unicef.org/earlychildhood/index_40745.html)

<sup>380</sup> Women's Refugee Commission, "I'm Here: Adolescent Girls in Emergencies: Approach and Tools for Improved Response" (New York: Women's Refugee Commission, October 2014), <https://www.womensrefugeecommission.org/images/zdocs/I-m-Here-report-FINAL.pdf>.

<sup>381</sup> Children aged 10-19 are defined as adolescents by the United Nations. Plan International, 2013 *Shelter from the Storm: Adolescent Girls in Emergencies*

<sup>382</sup> Plan International, "A Time of Transition: Adolescents in Humanitarian Settings."

<sup>383</sup> Daniel L. Byman, "Do Syrian Refugees Pose a Terrorism Threat?," *Brookings, Foreign Policy Blog*, October 27, 2015.

<sup>384</sup> Child Protection Working Group (2012) *Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action* [Available at: <http://cpwg.net/minimum-standards/>]

<sup>385</sup> Michelet, I., 2003. *Our Children at Risk Online. The Example of Thailand. A Survey Report. P. 2.* [Available at: [http://www.ecpat.net/sites/default/files/Our\\_Children\\_At\\_Risk\\_Online\\_ENG.Pdf.](http://www.ecpat.net/sites/default/files/Our_Children_At_Risk_Online_ENG.Pdf.)]

<sup>386</sup> Petty, K. A., 2011. "Protecting Children from Cyber Crime: The Twentieth Session of the United Nations Commission on Crime Prevention and Criminal Justice", *American Society of International Law: Insights* 15, No. 24. [Available at <http://www.asil.org/insights/volume/15/issue/24/protecting-children-cyber-crime-twentieth-session-un-commission-crime.>]

---

387 United Nations General Assembly. "Sixty Ninth Session, 16<sup>th</sup>, 17<sup>th</sup>, 18<sup>th</sup> Meetings (AM and PM)." UNGA, 14<sup>th</sup> October 2014, GA/SHC/4105, <https://www.un.org/press/en/2014/gashc4105.doc.htm>

388 Ringrose et al. 2012

389 Russell, L., and Smith, K. (2017). XXX

390 Check for reference

391 Gould 2014.

392 Ganesh, 2016

393 <http://www.bbc.com/news/education-36527681>

394 <http://www.abc.net.au/news/2016-09-03/sexual-assault-among-young-people-is-on-the-rise.-but-why/7810866>

395 Albury et al. 2013, Ringrose et al. 2013, Murray and Crofts 2015, Murray, Crofts, McGovern and Milivojevic 2015

396 Ringrose et al. (2012)

397 UN Office on Drugs and Crime (2015). Study on the Effects of New Information Technologies on the Abuse and Exploitation of Children. UNODC: Vienna. P.12

398

399 <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/Childsexualexploitationonlineontherise.aspx>

400 UNODC (2015). Pp. 46-47.